

AUTOEVALUACIÓN

INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

2013



Universidad
Industrial de
Santander





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Bucaramanga, junio de 2013



CONSEJO SUPERIOR

GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Richard Alfonso Aguilar Villa

REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Sandra Liliana Royo Blanco

DELEGADO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

Juan Carlos Bolívar López

REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES

Jaime Luis Gutiérrez Giraldo

REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

Félix Jaimes Lasprilla

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

Leonardo Acevedo Duarte

REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS

Sonia Azucena Giraldo Duarte

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES

Elena Stashenko

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

Oscar Leonardo Araujo Quintana

RECTOR UIS

Álvaro Ramírez García

SECRETARIA GENERAL

Adriana Castillo Pico

CONSEJO ACADÉMICO

RECTOR UIS

Álvaro Ramírez García

VICERRECTORA ACADÉMICA

Janeth Aidé Perea Villamil

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

David Alejandro Miranda Mercado

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Luis Eduardo Becerra Ardila

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Álvaro Acevedo Tarazona (E)

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Germán Moreno Arenas

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECÁNICAS

Ricardo Alfredo Cruz Hernández

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOQUÍMICAS

Sonia Azucena Giraldo Duarte

DECANO DE LA FACULTAD DE SALUD

Clara Inés Vargas Castellanos (E)

DIRECTOR INSTITUTO DE PROYECCIÓN REGIONAL Y ESTUDIOS A DISTANCIA

Juan Carlos Barbosa Herrera (E)

REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA

Johann Farith Petit Suárez

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES

César Augusto Roa

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

Ricardo Andrés Eslava Niño

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Piedad Arenas Díaz

SECRETARIA GENERAL

Adriana Castillo Pico

EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA AUTOEVALUACIÓN

VICERRECTOR ACADÉMICO

Álvaro Gómez Torrado (enero de 2012 a junio de 2012)
Orlando Pardo Martínez (junio de 2012 a febrero de 2013)
Janeth Aidé Perea Villamil (febrero de 2013 a la fecha)

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS

Sofía Pinzón Durán (enero de 2012 a abril de 2013)
Germán Moreno Arenas (mayo de 2013 a la fecha)

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

José Horacio Rosales Cueva (enero de 2012 a abril de 2013)
Álvaro Acevedo Tarazona (mayo de 2013 a la fecha)

DECANO FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECÁNICAS

Gerardo Latorre Bayona (febrero de 2012 a abril de 2013)
Ricardo Alfredo Cruz Hernández (mayo de 2013 a la fecha)

DECANO FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOQUÍMICAS

Juan Diego Colegial Gutiérrez (enero de 2012 a abril de 2013)
Sonia Azucena Giraldo Duarte (mayo de 2013 a la fecha)

DECANO FACULTAD DE SALUD

Clara Inés Vargas Castellanos (enero de 2012 a la fecha)

INSTITUTO DE PROYECCIÓN REGIONAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

Rosalba Osorio Aguillón (enero de 2012 a la fecha)

REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA AL CONSEJO ACADÉMICO

Luis Orlando Aguirre Rodríguez (abril de 2012 a abril de 2013)
Johann Farith Petit Suárez (mayo de 2013 a la fecha)

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES AL CONSEJO ACADÉMICO

Jaime Otoniel Ayala Pimentel (febrero de 2012 a abril de 2012)
Rodrigo Gonzalo Torres Sáez (abril de 2012 a septiembre de 2012)
César Augusto Roa (noviembre de 2012 a la fecha)

DIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA EN LA UIS

Martha Vitalia Corredor Montagut (enero de 2012 a la fecha)

REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LAS FACULTADES

Luis Carlos Gómez Flórez (enero de 2012 a octubre de 2012)
Ruth Zárate Rueda (noviembre de 2012 a la fecha)

INVITADOS

Piedad Arenas Díaz, directora de Planeación (marzo de 2013 a la fecha)
Gerardo Latorre Bayona, profesor de la E3T (mayo de 2013 a la fecha)
José Horacio Rosales Cueva, Director de Posgrados (mayo de 2013 a la fecha)
Juan Diego Colegial Gutiérrez, profesor de la Escuela de Geología (mayo de 2013 a la fecha)
Sofía Pinzón Durán, profesora de la Escuela de Matemáticas (mayo de 2013 a la fecha)

GRUPO A CARGO DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME

Martha Vitalia Corredor Montagut
Ex Vicerrectora Académica
Directora de CEDEDUIS

Rosalba Osorio Aguillón
Ex Decana de la Facultad de Ciencias
Ex Directora de Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia (IPRED)
Profesora del IPRED

Sofía Pinzón Durán
Ex Decana de la Facultad de Ciencias
Profesora de la Escuela de Matemáticas

José Horacio Rosales Cueva
Ex Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
Director de Posgrados

Maritza Eleonor Jaimes Garnica
Profesional de la Vicerrectoría Académica

GRUPO DE APOYO PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Maritza Eleonor Jaimes Garnica
Profesional de la Vicerrectoría Académica

María Angélica Acevedo Acevedo
Profesional de la Vicerrectoría Académica

José Wilson Contreras Mora
Profesional de la División de Servicios de Información (octubre de 2012 a mayo de 2013)

Jorge Enrique González Granados (enero de 2013 a la fecha)
Profesional de la Vicerrectoría Académica

Liseth Dayana Carballido (abril a mayo de 2013)
Profesional de la Vicerrectoría Académica

Angélica Yomara Trujillo Ramírez (junio de 2013)
Profesional de la Vicerrectoría Académica

Cesar Augusto Herrera Gerena
Técnico de la Vicerrectoría Académica

PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE “ANÁLISIS DOCUMENTAL” Y DE “ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS”

DIRECTIVOS

Alix Antonia Macías Bermúdez
Álvaro Acevedo Tarazona
Carlos Muñoz Triviño
Darío Yesid Peña Ballesteros
Elberto Carrillo Rincón
Esperanza Herrera Villabona
Germán Moreno Arenas
Gloria Esperanza Prada Gómez
Jaime Enrique Sarmiento Suárez
Johann Farith Petit Suárez
John Freddy Zapata Morales
José Fabio Pinzón Vargas
José Horacio Rosales Cueva
Juan Carlos Barbosa Herrera
Julio Alfonso Martínez Molina
Luis Álvaro Mejía Arguello
Luis Ernesto Téllez Mosquera
Marcel Alexander Quintero Duarte
Margarita Rodríguez Villabona
María Claudia Caballero Badillo
María Teresa Fajardo Peña
Mireya Astrid Jaime Arias
Martha Vitalia Corredor Montagut
Olga Mercedes Álvarez Ojeda
Patricia Casas Fernández
Ricardo Alfredo Cruz Hernández
Sonia Azucena Giraldo Duarte
Sonia Cristina García Rincón

PROFESORES

Adolfo León Arenas Landínez
Alirio Palma Rodríguez
Ana Cecilia Ojeda Avellaneda
Ana Emilse Coy Echeverría
César Augusto Roa
Clara Isabel González Rugeles
Claude André Ewert de Geus
Daniel Alfonso Sierra Bueno
Daniel Rafael Miranda Esquivel
Dora Inés Parra
Fernando Rondón González
Francisco Espinel Correal
Gabriel Ordóñez Plata
Gabriel Yáñez Canal
Gerardo Latorre Bayona
Gonzalo Alberto Patiño Benavidez
Hernán Porras Díaz
Humberto Escalante Hernández
Jorge Luis Chacón Velasco
Jorge Winston Barbosa Chacón
Juan Diego Colegial Gutiérrez
Lina Marcela Liñán Durán
Luis Carlos Gómez Flórez
Luis Fernando Arévalo Viveros
Myriam Leonor Niño López
Myriam Oróstegui Arenas
Orlando Pardo Martínez
Oscar Fernando Herrán Falla
Rosalba Osorio Aguillón
Ruth Zárate Rueda
Sofía Pinzón Durán
William Alexander Salamanca Becerra
Zuly Himelda Calderón Carrillo

ESTUDIANTES

Carlos Andrés Monroy Gómez
Carlos Andrés Rodríguez Núñez
Carlos Enrique Rueda Díaz
Carlos Fernando Sotomonte Garavito
Cristian Camilo Rueda Sarmiento
Cristian Omar Gaona Carrascal
Heverson Gabriel Valderrama Mantilla
Janneth Cáceres Carrillo
Jesús Antonio Tinoco Romero
Juan Camilo Henríquez Sanabria
Leidy Lorena Garavito Cruz
Luis Santiago Luna Mercado
Rafael Chico Quintana
Sergio Alberto Abreo Carrillo

GRADUADAS¹

Claudia Mercedes Lozano Picón
Diana Carolina Chacón López

PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS

Angélica María Zambrano Mantilla
Angélica Yomara Trujillo Ramírez
Carmenza Carreño Serrano
Claudia Jimena Gómez Marín
Claudia Milena Ortiz Gómez
Claudia Patricia Calderón Lozano
Deicy Dalila Delgado Díaz
Diana Cristina Jiménez Arciniegas
Dora Mejía Guarín
Enrique Torres López
Fany Caballero Sarmiento
Gladys Infante Vivas
Juan Miguel Ortiz Rangel
Leidy Carolina Sarmiento Delgado
María del Pilar Díaz Jaimes
Mayerly Smith Llanes Torra
Nhora Alexandra Roballo Orduña
Orlando Camacho Vega
Patricia Blanco Gutiérrez
Sara Silva Lagos
Tobías Torres Sepúlveda
Yolanda Amorocho Gualdrón
Yuli Andrea Villamizar Caballero

¹ Otros graduados son, a su vez, estudiantes de posgrado, profesores (planta o cátedra) directivos o profesionales administrativos de la UIS.

CONTENIDO

| | pág. |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN | 19 |
| I MARCO INSTITUCIONAL | 21 |
| 1.1 HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER | 23 |
| 1.2 MISIÓN DE LA UIS | 28 |
| 1.3 VISIÓN DE LA UIS | 28 |
| 1.4 PROYECTO INSTITUCIONAL | 29 |
| 2 SINOPSIS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER | 33 |
| 2.1 PROGRAMAS ACADÉMICOS | 35 |
| 2.2 PROGRAMAS ACREDITADOS | 35 |
| 2.3 CENTROS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UIS | 36 |
| 2.4 PROFESORES DE LA INSTITUCIÓN | 37 |
| 2.5 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN | 38 |
| 2.6 CONVENIOS | 39 |
| 2.7 REVISTAS INSTITUCIONALES | 40 |
| 3 PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL | 41 |
| 3.1 ORGANIZACIÓN | 43 |
| 3.2 PROCESO METODOLÓGICO | 44 |
| 3.2.1 DEFINICIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN | 44 |
| 3.2.2 PROCEDIMIENTO PARA LA PONDERACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN | 45 |
| 3.2.3 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN | 46 |
| 3.2.4 PROCEDIMIENTO PARA CALIFICAR LOS COMPONENTES DEL MODELO | 51 |
| 3.2.5 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS | 52 |
| 3.2.6 ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN | 53 |
| 4 PONDERACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN | 55 |
| 5 RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL | 61 |
| 5.1 FACTOR I. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL | 63 |
| 5.1.1 JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR I | 63 |
| Característica 1. Coherencia y pertinencia de la misión | 63 |
| Característica 2. Políticas, orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional | 64 |

| | |
|--|-----|
| Característica 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Institucional | 66 |
| 5.1.2 JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 1 | 67 |
| 5.2 FACTOR 2. ESTUDIANTES Y PROFESORES | 69 |
| 5.2.1 JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR 2 | 71 |
| Característica 4. Derechos y deberes de los estudiantes | 71 |
| Característica 5. Admisión y permanencia de estudiantes | 72 |
| Característica 6. Sistemas de subsidios y estímulos para estudiantes | 88 |
| Característica 7. Derechos y deberes del profesorado | 91 |
| Característica 8. Planta profesoral | 94 |
| Característica 9. Carrera docente | 99 |
| Característica 10. Desarrollo profesoral | 102 |
| Característica 11. Interacción académica de los profesores | 107 |
| 5.2.2 JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 2 | 109 |
| 5.3 FACTOR 3. PROCESOS ACADÉMICOS | 113 |
| 5.3.1 JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR 3 | 115 |
| Característica 12. Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación de currículo | 115 |
| Característica 13. Programas de pregrado, posgrado y educación continua | 120 |
| 5.3.2 JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 3 | 123 |
| 5.4 FACTOR 4. INVESTIGACIÓN | 127 |
| 5.4.1 JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR 4 | 129 |
| Característica 14. Formación para la investigación | 129 |
| Característica 15. Investigación | 131 |
| 5.4.2 JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 4 | 137 |
| 5.5 FACTOR 5. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL | 139 |
| 5.5.1 JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR 5 | 141 |
| Característica 16. Institución y entorno | 141 |
| Característica 17. Egresados e institución | 146 |
| Característica 18. Articulación de funciones con el sistema educativo | 149 |
| 5.5.2 JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 5 | 151 |
| 5.6 FACTOR 6. AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN | 153 |
| 5.6.1 JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR 6 | 155 |
| Característica 19. Sistemas de autoevaluación | 155 |
| Característica 20. Sistemas de información | 158 |
| Característica 21. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo | 161 |
| 5.6.2 JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 6 | 162 |

| | | |
|---------------|---|------------|
| 5.7 | FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL | 165 |
| 5.7.1 | JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR 7 | 167 |
| | Característica 22. Clima institucional | 167 |
| | Característica 23. Estructura del bienestar institucional | 168 |
| | Característica 24. Programas, servicios y actividades para el bienestar institucional | 171 |
| 5.7.2 | JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 7 | 177 |
| 5.8 | FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN | 179 |
| 5.8.1 | JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR 8 | 181 |
| | Característica 25. Administración y gestión de las funciones institucionales | 181 |
| | Característica 26. Procesos de comunicación e información interna | 185 |
| | Característica 27. Capacidad de gestión | 186 |
| | Característica 28. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos | 189 |
| 5.8.2 | JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 8 | 191 |
| 5.9 | FACTOR 9. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO Y PLANTA FÍSICA | 193 |
| 5.9.1 | JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR 9 | 195 |
| | Característica 29. Recursos de apoyo académico | 195 |
| | Característica 30. Recursos físicos | 201 |
| 5.9.2 | JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 9 | 203 |
| 5.10 | FACTOR 10. RECURSOS FINANCIEROS | 205 |
| 5.10.1 | JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR 10 | 207 |
| | Característica 31. Recursos financieros | 207 |
| | Característica 32. Gestión financiera y presupuestal | 209 |
| | Característica 33. Presupuesto y funciones sustantivas | 213 |
| | Característica 34. Organización para el manejo financiero | 214 |
| 5.10.2 | JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 10 | 215 |
| 6 | JUICIO DE CALIDAD DE LA UIS | 217 |
| 7 | PLAN DE MEJORAMIENTO | 225 |
| 8 | BIBLIOGRAFÍA | 236 |
| ANEXOS | | |

LISTA DE TABLAS

| | pág. |
|--|------|
| Tabla 1. Programas académicos de la UIS. | 35 |
| Tabla 2. Programas acreditados. | 35 |
| Tabla 3. Número de profesores según la dedicación. | 37 |
| Tabla 4. Número de profesores en cada categoría del escalafón discriminados en profesores de planta (PP) y profesores de cátedra (PC). | 37 |
| Tabla 5. Número de profesores por nivel de formación discriminados en profesores de planta (PP) y profesores de cátedra (PC). | 38 |
| Tabla 6. Revistas institucionales. | 40 |
| Tabla 7. Escala de importancia para el proceso de ponderación. | 45 |
| Tabla 8. Ejemplo de ponderación. | 45 |
| Tabla 9. Número de enunciados que conforman cada formulario. | 47 |
| Tabla 10. Población y muestreo para la aplicación de las encuestas. | 48 |
| Tabla 11. Número de encuestas diligencias por estamento. | 49 |
| Tabla 12. Valores considerados en la interpretación el coeficiente de variación. | 50 |
| Tabla 13. Criterios de calificación de indicadores mediante análisis documental. | 51 |
| Tabla 14. Ejemplo de la calificación de indicadores. | 51 |
| Tabla 15. Ejemplo de la calificación de características. | 52 |
| Tabla 16. Escala de cumplimiento. | 52 |
| Tabla 17. Ponderación de los factores. | 57 |
| Tabla 18. Ponderación de las características. | 57 |
| Tabla 19. Representantes de los estudiantes a los diversos consejos y comités. | 72 |
| Tabla 20. Criterios para la selección de los estudiantes admitidos a programas de pregrado presencial. | 73 |
| Tabla 21. Puntajes de corte de los procesos de admisión de 2009 a 2012. | 76 |
| Tabla 22. Admisión por nivel introductorio en las sedes regionales. | 77 |
| Tabla 23. Índice de selectividad en los procesos de admisión de 2009 a 2012. | 78 |
| Tabla 24. Índice de vinculación en los procesos de admisión de 2009 a 2012. | 79 |
| Tabla 25. Número de graduados de una cohorte hasta un año después de transcurrido el tiempo de duración del programa, 2004 a 2009. | 81 |
| Tabla 26. Duración de estudios para las cohortes de 2004 a 2009. | 83 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 27. Tasa de retención en programas de pregrado para las cohortes de 2004 a 2009. | 86 |
| Tabla 28. Estímulos otorgados entre 2005 y 2012. | 89 |
| Tabla 29. Subsidios otorgados entre 2005 y 2012. | 90 |
| Tabla 30. Resultados de la evaluación docente de 2010 a 2012. | 92 |
| Tabla 31. Representantes de los profesores a consejos, comités y comisiones. | 93 |
| Tabla 32. Resultados de los concursos docentes de 2005 a 2012. | 95 |
| Tabla 33. Número de profesores según dedicación y nivel de formación. | 95 |
| Tabla 34. Plazas de profesores de carrera asignadas y proveídas por unidad académica. | 96 |
| Tabla 35. Relación entre el número de cursos ofrecidos y la cantidad de profesores de planta para los periodos académicos comprendidos entre 2005-I y 2012-II. | 97 |
| Tabla 36. Relación entre los estudiantes de programas de pregrado atendidos por profesores. | 97 |
| Tabla 37. Distribución de la actividad académica de los profesores de planta en horas semanales. | 98 |
| Tabla 38. Distribución de la actividad académica de los profesores de cátedra. | 98 |
| Tabla 39. Número y porcentaje de profesores de planta en cada categoría de escalafón en el 2004 y 2013. | 101 |
| Tabla 40. Comisiones otorgadas y finalizadas por los profesores de carrera entre 2005 y 2012. | 104 |
| Tabla 41. Profesores que han realizado cursos en el CEDEDUIS entre 2009 y 2012. | 105 |
| Tabla 42. Profesores de carrera que han participado en el programa de fortalecimiento de las competencias comunicativas en una lengua extranjera entre 2010 y 2012. | 106 |
| Tabla 43. Número de profesores de la UIS comisionados para actuar como visitantes, invitados o pares académicos de otras instituciones. | 108 |
| Tabla 44. Número de profesores de otras instituciones que han sido visitantes, invitados o pares académicos en la UIS. | 108 |
| Tabla 45. Número de apoyos a la movilidad de profesores y estudiantes financiada por la VIE entre 2005 y 2012. | 108 |
| Tabla 46. . Número de apoyos a la movilidad de profesores y estudiantes financiada por la Vicerrectoría Académica entre 2005 y 2012. | 109 |
| Tabla 47. Estudiantes de pregrado que poseen competencia en una lengua extranjera. | 117 |
| Tabla 48. Estudiantes de posgrado que poseen competencia en una lengua extranjera. | 118 |
| Tabla 49. Estudiantes que participan en actividades de investigación. | 130 |
| Tabla 50. Proyectos de investigación aprobados entre 2005 y 2012. | 134 |
| Tabla 51. Producción intelectual de los profesores entre 2005 y 2012. | 134 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 52. Solicitudes de patentes presentadas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). | 136 |
| Tabla 53. Programas de educación continuada realizados de 2005 a 2012. | 143 |
| Tabla 54. Egresados destacados que han sido invitados a la UIS. | 148 |
| Tabla 55. Programas académicos para formar docentes de educación preescolar, básica, media y superior. | 149 |
| Tabla 56. Programas de la División de Bienestar Universitario y población beneficiada entre 2010 y 2012. | 173 |
| Tabla 57 Programas de Salud Ocupacional. | 174 |
| Tabla 58. Actividades académicas realizadas en los principales escenarios de la UIS y número de participantes. | 175 |
| Tabla 59. Actividades artísticas realizadas en los principales escenarios de la UIS y número de participantes. | 175 |
| Tabla 60. Escolaridad y tiempo de vinculación de los directivos de la UIS. | 186 |
| Tabla 61. Recursos bibliográficos discriminados por área. | 196 |
| Tabla 62. Evolución de las bases de datos bibliográficas. | 196 |
| Tabla 63. Recursos informáticos disponibles en el CENTIC. | 198 |
| Tabla 64. Evolución del área construida por sede a 2012. | 201 |
| Tabla 65. Espacios disponibles para la formación. | 202 |
| Tabla 66. Comportamiento de las fuentes de los recursos financieros entre 2005 y 2012. | 208 |
| Tabla 67. Comportamiento del presupuesto de gastos por función del 2010 al 2012. | 213 |
| Tabla 68. Comportamiento de las partidas destinadas a inversión del 2005 al 2012 (millones \$). | 213 |
| Tabla 69. Asignaciones presupuestales en el POAI para el periodo 2005-2013. | 214 |
| Tabla 70. Resultados del proceso de autoevaluación institucional, 2013. | 223 |

LISTA DE GRÁFICOS

| | pág. |
|--|------|
| Gráfica 1. Comparación de las calificaciones de las características del factor 1. | 68 |
| Gráfica 2. Comparación de las calificaciones de las características del factor 2. | 111 |
| Gráfica 3. Comparación de los programas de maestría existentes en 2004 y 2013. | 122 |
| Gráfica 4. Distribución de programas académicos. | 122 |
| Gráfica 5. Comparación de las calificaciones de las características del factor 3. | 125 |
| Gráfica 6. Distribución de los grupos de investigación. | 133 |
| Gráfica 7. Comparación de las calificaciones de las características del factor 4. | 138 |
| Gráfica 8. Comparación de las calificaciones de las características del factor 5. | 152 |
| Gráfica 9. Red de Apoyo para la Evaluación y Mejoramiento de la Calidad de los Procesos Académicos, RAEMA. | 156 |
| Gráfica 10. Comparación de las calificaciones de las características del factor 6. | 164 |
| Gráfica 11. Comparación de las calificaciones de las características del factor 7. | 178 |
| Gráfica 12. Estructura Organizacional de la UIS. | 184 |
| Gráfica 13. Comparación de las calificaciones de las características del factor 8. | 192 |
| Gráfica 14. Comparación de las calificaciones de las características del factor 9. | 204 |
| Gráfica 15. Comportamiento del presupuesto dedicado a funcionamiento e inversión de 2005 al 2012. | 212 |
| Gráfica 16. Comparación de las calificaciones de las características del factor 10. | 216 |
| Gráfica 17. Comparación de las calificaciones de los factores. | 223 |

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Grupos de Investigación de la UIS.

Anexo B. Convenios de mayor relevancia en el ámbito nacional e internacional.

Anexo C. Ponderación de indicadores.

Anexo D. Análisis estadístico de las encuestas.

Anexo E. Calificaciones obtenidas en el proceso de autoevaluación.

Anexo F. Investigaciones que han recibido premios y distinciones.

Anexo G. Tesis de doctorado que han recibido premios y distinciones.

Anexo H. Trabajos de grado que han recibido premios y distinciones.

Anexo I. Laboratorios.

Anexo J. Talleres.

SIGLAS

ANH: Agencia Nacional de Hidrocarburos.

BBPIUIS: Banco de programas y proyectos de inversión de la UIS.

CAE: Centros de Atención a Estudiantes de Educación a Distancia

CEDEDUIS: Centro para el Desarrollo de la Docencia en la UIS.

CENIVAM: Centro Nacional de Investigaciones para la Agroindustrialización de Especies Vegetales, Aromáticas y Medicinales Tropicales

CNA: Consejo Nacional de Acreditación.

DIEF: Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad.

IPRED: Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia.

MEN: Ministerio de Educación Nacional.

MIDAS: Modelo de Intervención Integral para Disminuir la Deserción Estudiantil.

PAD: puntos de actividad docente.

PAMRA: Programa de Asesoría para el mejoramiento del Rendimiento Académico.

PDI: Plan de Desarrollo Institucional.

PEP: proyecto educativo del programa.

PFU: Estudiante que queda por fuera de la universidad por bajo rendimiento.

PIVU: Programa de Inducción a la Vida Universitaria.

POAI: Programa Operativo Anual de Inversiones.

PROINAPSA: Instituto de Programas Interdisciplinarios para la Atención Primaria.

RAEMA: Red de Apoyo para la Evaluación y Mejoramiento de la Calidad de los Procesos Académicos.

RISAS: Programa de Retención a través de Inducción, Seguimiento y Acompañamiento

SIG: Sistema de Gestión Integrado.

SNA: Sistema Nacional de Acreditación.

UAA: unidades académicas y administrativas

UIS: Universidad Industrial de Santander.

VIE: Vicerrectoría de Investigación y Extensión

PRESENTACIÓN

El presente informe de autoevaluación hace parte de las iniciativas de la Universidad Industrial de Santander para la renovación de la acreditación de alta calidad y presenta, de manera sistemática y metódica, los logros institucionales alcanzados, a lo largo de los últimos ocho (8) años, y las expectativas de consolidación y fortalecimiento institucional ante los desafíos que se hacen más visibles en la medida en que se avanza en el desarrollo de las funciones misionales. En este marco de referencia, los resultados que presenta el documento son fruto del trabajo permanente de la comunidad universitaria, orientada por el interés de mejorar para brindar servicios de calidad a cada uno de sus miembros y destinatarios.

El informe de autoevaluación resulta de una compleja construcción, con la coordinación del equipo de directivos designados por el Consejo Académico para tal fin, bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría Académica, acompañados por diferentes actores institucionales que han asumido, desde sus diferentes funciones, una cuidadosa lectura que pretende, más allá de la autocomplacencia, plantearse derroteros que tienen a la vista no solo el cómo somos y qué deseamos construir comunitariamente, sino también la relación de interdeterminación que tiene la universidad estatal con el entorno regional, nacional e internacional.

De este modo, la autoevaluación institucional ha sido asumida por la comunidad universitaria de la UIS con un alto sentido de responsabilidad y compromiso, en medio de las vicisitudes, contradicciones y complejidades que atraviesa actualmente la educación superior en Colombia y teniendo a la vista, además, los cambios que el mundo exige a la educación en todos los niveles y con respecto de las necesidades de un planeta que, en el devenir acelerado de sus transformaciones, debe dar respuestas para mantener en el horizonte la defensa de los más altos valores humanos.

La visión de la UIS que contiene el presente informe de autoevaluación no escapa a la diversidad y complejidad de perspectivas y concepciones de lo que es y debe ser la universidad, ni a los polémicos debates de las responsabilidades del Estado con la educación superior. Es por esto que el informe, aún en el marco de un modelo de acopio y análisis de la información claramente definido, contiene una serie de conexiones internas que demuestran coherentemente la relación intrínseca del funcionamiento de la institución con estas visiones y tensiones de orden ideológico, político, social, económico, gubernamental y que, naturalmente, significan la manera en que la UIS es parte integral de una dinámica sociocultural, histórica, con los necesarios e indispensables disensos y consensos.

El documento inicia con una sucinta historia de cómo la UIS se ha posicionado como uno de los enclaves de desarrollo del nororiente colombiano y de cómo se constituye en una de las universidades de recordación importante y positiva en el ámbito nacional; esto hace posible comprender, a través de una mirada diacrónica, el cómo es la UIS en la actualidad y la lectura que la misma comunidad universitaria y el entorno han hecho de la acción institucional. Seguidamente, se describe en forma detallada el proceso metodológico que orientó el desarrollo de la autoevaluación institucional. Luego, se presentan, organizadamente y respetando el modelo del Consejo Nacional de Acreditación, sin dejar de lado los aportes institucionales, cada uno de los factores, con sus respectivas características e indicadores, que han permitido a la comunidad de la UIS hacer un

balance de lo construido y de cómo se continúa en un proceso de mejoramiento continuo, lo que converge en el plan de mejoramiento, con que finaliza el documento y al que se suman todos los actores institucionales.

La riqueza institucional, con todos los matices propios de una vida comunitaria que busca dar respuesta a los proyectos de largo alcance y a las emergencias diarias, no cabe, con todos sus matices y variaciones, en este informe de autoevaluación; no obstante, este sí soporta, con datos organizados y analizados, los diferentes juicios que la UIS ha construido de sí misma y en los que se expresan, sintéticamente, la experiencia que se realiza en cada uno de los muchos frentes en los que se cumple la tarea cotidiana de una intrincada red institucional. En la construcción de estos juicios, se evidencia la mirada reflexiva de una comunidad que ha asumido, como parte de la cultura institucional, la autoevaluación rigurosa y racional para identificar las fortalezas y plantearse, cada vez, nuevos derroteros.

Por lo expresado hasta aquí, el informe de autoevaluación institucional se constituye en otro de los elementos de referencia para nutrir el proyecto universitario y encaminar las acciones de la vida institucional, de modo que el primer destinatario del informe es la misma comunidad universitaria a quien el equipo, que adelantó la coordinación del proceso de autoevaluación y la redacción del escrito, expresan un profundo agradecimiento por asumir, con natural convicción e inmensurable afecto por la institución, el exigente y desinteresado trabajo en el desarrollo de las funciones misionales y en este complejo proceso que muestra cómo es la fecunda cultura de la UIS.



Universidad
Industrial de
Santander



Marco Institucional

I MARCO INSTITUCIONAL

La Universidad Industrial de Santander (UIS) es una institución de educación superior construida con el compromiso de varias generaciones para hacer de ella el patrimonio cultural más importante del departamento de Santander y del nororiente colombiano. En las líneas que siguen se presenta, de manera de sucinta, el crecimiento sostenido durante los 65 años de vida institucional.

I.1 HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER²

El contexto fundacional

Tras haber tenido un gran protagonismo durante el siglo XIX, el departamento de Santander entró al siglo XX diezmado y afectado por las devastadoras consecuencias de la Guerra de los Mil Días (1899-1902) y el declive del liberalismo como corriente política con vocación de poder. El desplazamiento del eje económico del oriente al occidente del país, particularmente del cultivo y producción de café, aunado al grave estado de las vías de comunicación en el departamento, la separación de Norte de Santander de Santander del Sur (1910), la presencia de focos de guerrillas campesinas en las regiones más apartadas y de endemias, pandemias e indigencia en los principales centros urbanos completaron un panorama poco halagüeño para la región en las primeras décadas del siglo XX.

Pese a la preocupante situación que se vivía, un sector de la élite cultural avizoró la necesidad de modernizar al departamento mediante la promoción de la educación técnica como estrategia para alcanzar el anhelado progreso y desarrollo industrial. Esta convicción adquirió forma en un proyecto universitario que estuvo antecedido por dos instituciones educativas en la ciudad de Bucaramanga: El Colegio de Santander (1936) y el Instituto Industrial Dámaso Zapata (1941). En la creación de las bases institucionales convergieron, además, la necesidad de establecer una educación técnica para los sectores medios de la región, que permitiera ampliar la oferta más allá de las aulas del Colegio San Pedro Claver, y la tradición, para entonces en desuso, de la Escuela de Artes y Oficios de fines del siglo XIX.

El contexto en el que surgió la UIS también se complementó con tres procesos que muestran cómo la educación superior fue, para Santander, el resultado de apuestas modernizadoras en lo económico:

- En primer lugar, el diagnóstico de la situación económica de Santander liderado por Mario Galán Gómez, quien llegó a la conclusión de la necesidad inminente de la industrialización del departamento, para compensar la debilidad del sector agrícola, y las posibilidades de crear un

² Este apartado es una versión integrada de los siguientes documentos:
MARTÍNEZ GARNICA, Armando. Historia de la Universidad Industrial de Santander. En: Informe de Autoevaluación Institucional. Universidad Industrial de Santander. 2004, pág. 24-26.
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Serafín y DELGADO PINZÓN, Johanna Inés. Sesenta años después. En: Revista Santander. Universidad Industrial de Santander. 2008, número 3, pág. 62-73.
ACEVEDO TARAZONA, Álvaro. Universidad Industrial de Santander: Patrimonio cultural de Santander y Colombia. En: periódico Cátedra Libre (marzo 2013). Número 155, pág. 6-9.

corredor económico-industrial desde Paz del Río hasta la costa Atlántica colombiana y los estados fronterizos de Venezuela.

- Se sumó a ello la reversión de la Concesión de Mares en Barrancabermeja al Estado colombiano en 1951 y el interés de los gobiernos nacional y departamental por crear una empresa pública en el sector de los hidrocarburos. Esta situación propició la inquietud por el talento profesional que estaría encargado de administrar y atender la nueva industria.
- Finalmente, la Guerra Civil Española contribuyó indirectamente a la creación de la UIS, toda vez que propició el exilio o desplazamiento, a Latinoamérica, de un apreciable número de investigadores y profesionales muy bien calificados. Si bien a Colombia no llegaron muchos extranjeros por causas de políticas de inmigración poco favorables, el departamento de Santander contó con la fortuna de servir de morada para algunos de ellos. Es por esta razón que en el proyecto fundador de una universidad industrial para Santander se destacarían los nombres de los hermanos Julio y José Álvarez Cerón y Rodolfo Low Maus.

Los primeros pasos

Luego de tres intentos realizados en los años cuarenta, la UIS fue creada por la Ordenanza No. 30 del 9 de diciembre de 1947. Al año siguiente, el primero de marzo, dio comienzo oficial a las labores. Bajo la gestión rectoral del ingeniero Nicanor Pinzón Neira, y con el concurso de tres profesores, la universidad recibió a los primeros veinte estudiantes quienes ingresaron a cursar las carreras de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y Química, dirigidas por Hernando Pardo Ordóñez, Alfonso Penagos Mantilla y Lelio Martínez Villalba, respectivamente. El problema de la escasez de ingenieros que pudieran actuar como profesores se solucionó parcialmente con los inmigrantes que llegaron por los efectos de la Segunda Guerra Mundial: los alemanes o austríacos Ernst Massar, Federico Mamitza, Jacob Seib, Werner Küenzel, Wilhem Spachovsky, Friederich Weymayr y Martín Lutz; así como los italianos Guido Burzzi, Francesco Cozza, Antonio Cacciolo, Paolo Lossa y Bartolo Serafin.

En 1953, en los tiempos de la rectoría de Julio Álvarez Cerón, profesores, estudiantes y administrativos trasladaron las actividades a la ciudad universitaria, sede en donde aún hoy permanecen. Un año después, en 1954, se abrieron dos nuevos programas de ingeniería (Metalúrgica y de Petróleos) para atender las demandas de los empresarios del país y la inminente reversión de la Concesión de Mares.

De escuela de ingenierías a universidad

En 1957 llegó a la rectoría el ingeniero Rodolfo Low Maus, una figura que atrajo hacia la universidad el apoyo financiero de prestigiosas fundaciones norteamericanas, de ECOPETROL y de la UNESCO, con lo cual se abrió el Instituto de Investigaciones Científicas y la Facultad de Ingeniería Industrial (1958). Un año después, al conmemorar la UIS la primera década de existencia, el número de estudiantes había ascendido a 675 y se encontraba en ejecución el plan maestro de construcción de los edificios del campus universitario.

Al comenzar la década de los sesenta, ya existían doce edificios ocupados por las diversas facultades de ingeniería, por el Instituto de Investigaciones y por la biblioteca; en 1964, se creó la carrera de Ingeniería Civil. Ante la razón histórica que privilegió la apertura de las carreras de ingeniería ya

mencionadas, vale acotar que todas ellas encontraron en la Facultad de Ciencias Básicas el soporte de un saber fundamental, a partir de la estructuración de un sólido conocimiento académico y del sentido proyectivo.

En el segundo quinquenio de los años sesenta, la escuela de ingenierías dio paso y bienvenida a la auténtica universalidad de todas las ciencias y profesiones. La fusión con la Universidad Femenina trajo al campus a las mujeres que estudiaban Diseño Arquitectónico, Bacteriología, Fisioterapia y Nutrición, inscribiendo el punto de partida para la constitución de la facultad de profesiones de la salud; este proyecto, además, permitió crear los programas de Medicina y Enfermería. Así las cosas, en 1967 la Facultad de Ciencias de la Salud ya atendía, desde tres departamentos especializados, estudiantes en cinco programas de pregrado. Por otra parte, el campus central fue acompañado por el de esta facultad, ubicado junto al Hospital Universitario Ramón González Valencia (HURGV), institución que fue liquidada por el Gobierno Departamental en el 2005 y pasó a ser reemplazada por el Hospital Universitario de Santander (HUS). Desde entonces, el HURGV y ahora el HUS (institución en la que la UIS asumió, desde el 2005, el compromiso de liderar y brindar la asistencia técnica, científica y de atención profesional), se ha constituido en el principal centro de práctica y laboratorio de aprendizaje para los estudiantes del área de la salud y un aporte sustantivo que hace la UIS al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades más vulnerables de la región.

La creación del programa de Trabajo Social (1967) y la adopción del régimen administrativo de seis divisiones agrupadoras de departamentos, según los lineamientos del Plan Básico, cambió el modelo administrativo europeo por el modelo norteamericano que asesoraron expertos de la Universidad de California, Kansas State Teacher College y otras instituciones. Este fue también el tiempo de las protestas estudiantiles, organizadas por AUDESA, animadas por el espíritu de la Revolución Cubana de 1959 y la crítica al pacto bipartidista del Frente Nacional. Sin embargo, este fenómeno de perturbación social, que recorrió todas las universidades públicas del país, no detuvo en la UIS la expansión de la oferta de programas profesionales. En 1970 se crearon las carreras de Ingeniería de Sistemas y de Licenciatura en Idiomas y, tres años después, los programas de Licenciatura en Matemáticas y en Biología.

Tiempos de expansión

La década de los setenta estuvo definida por la ejecución de los diez programas del primer Plan de Desarrollo diseñado por la Oficina de Planeación, gracias a la financiación que se obtuvo a través de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Durante las siguientes administraciones rectorales, la UIS ejecutó dicho plan y fueron construidos nuevos edificios, siendo el más notable de todos el Auditorio Luis A. Calvo, que se ha consolidado como el mejor y más importante escenario cultural del nororiente colombiano.

La Facultad de Ciencias Humanas y Educación, que incluyó al departamento de Artes, completó la universalidad de las ciencias y de las profesiones, hecho que permitió hacer de la UIS una auténtica universidad. El Plan de Desarrollo, ejecutado en un ambiente de ruptura de la normalidad del trabajo escolar por los movimientos estudiantiles, pudo mostrar los mejores resultados al final de la década: la planta de profesores había aumentado de 276 a 433, la matrícula pasaba de 2.664 a 4.547 estudiantes, la oferta de carreras profesionales llegaba a 23, las construcciones alcanzaban los 46.189 metros cuadrados y la colección de la biblioteca ascendía a 55.000 volúmenes.

La década de los ochenta se inició con el nuevo marco de acción establecido por el Decreto Ley 80 de 1980, que obligó una nueva reforma administrativa y la ampliación del espectro de los programas profesionales. Surgieron así las carreras de Geología (1982), Física (1983), Diseño Industrial (1985), Música (1985) e Historia (1987).

Por otra parte, en el cometido de fortalecer la función de extensión universitaria, en 1981 se creó el Instituto de Asesorías y Servicios Especializados, al igual que varios centros de asesoría e investigación; mientras que la formación profesional recibió un nuevo aporte con la reforma de las humanidades.

En una mirada más amplia, y con el propósito de ofrecer nuevas posibilidades que facilitaran el acceso a la educación superior a personas interesadas en cursar programas de educación formal, la universidad toma la decisión de abrir Centros Regionales de Educación a Distancia, los cuales permitieron comenzar a ofrecer programas tecnológicos y ciclos profesionales bajo la modalidad a distancia, en las áreas de Empresarial, Agropecuaria, Regencia de Farmacia, Documentación, Jurídica y Bellas Artes. Así mismo, en 1985 se creó el Instituto de Programas Interdisciplinarios para la Atención Primaria de la Salud (PROINAPSA), instituto que, gracias a sus ingentes esfuerzos y espíritu investigativo, se ha logrado consolidar durante la última década como centro colaborador de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) para la promoción de la salud y de la salud sexual y reproductiva.

También, durante este decenio, las necesidades de formación del profesorado en técnicas didácticas obligaron a crear, en 1982, el Centro para el Desarrollo de la Docencia en la UIS (CEDEDUIS), y se comenzó a hablar del crecimiento vertical, lo cual significaba el tránsito a programas de especialización, maestría y doctorado. La Facultad de Salud inició esta oferta con las especializaciones médico quirúrgicas en Patología (1981), Anestesiología (1982), Ginecobstetricia (1983), Medicina Interna (1984), Cirugía (1989) y Administración de Servicios de Salud (1989). Al final de la década, se ofrecían siete (7) especializaciones, siete (7) maestrías y se avanzaba en la estructuración de programas de doctorado.

La mirada a la región

A comienzos de los noventa, las demandas en el campo de la investigación se empezaron a resolver con la ejecución del Convenio ICFES-BID-UIS, por medio del cual se realizó la dotación de laboratorios. Por otra parte, un nuevo impulso renovador se dio con la creación del Programa de Regionalización, que permitió situar proyectos educativos presenciales en las sedes establecidas en los municipios de Barrancabermeja, Socorro, Málaga y Barbosa, facilitando de esta forma el acercamiento e intervención en las principales provincias de Santander. A su vez, se amplió la cobertura mediante el ofrecimiento de programas de educación continua y presencialidad concentrada, con los cuales se logró llegar a 17 departamentos del país. También se fortaleció la ejecución de proyectos con financiación externa, pasando de 35 proyectos en 1993 a 77 en el 2000. Se incrementó paulatinamente el número de grupos y centros de investigación que logran ser escalafonados por COLCIENCIAS.

En procura de generar alianzas estratégicas para la productividad, se propicia la articulación del sector empresarial con grupos de investigación mediante la creación de las corporaciones de Corrosión, Asfaltos, Desarrollo Tecnológico del Gas, el Centro de Innovación Tecnológica, la

Incubadora de Empresas "Bucaramanga Emprendedora" y el Instituto de Investigaciones Biomédicas. También se profundiza en el componente investigativo y de innovación con la constitución de los centros de Investigación en Biotecnología Industrial, Minerales, Biohidrometalurgia y Medio Ambiente, Desarrollo Productivo de Alimentos, Catálisis, Enfermedades Tropicales e Investigaciones Históricas Regionales, entre otros.

El crecimiento de los programas de ciencias y de profesiones desbordó en la década de los noventa el esquema administrativo de los departamentos, motivo por el cual se adoptó el régimen de las escuelas, intentando con ello centralizar los servicios de enseñanza, investigación y extensión en unidades temáticas especializadas consolidadas como las células básicas de la universidad. Esta reforma dejó a salvo las cinco facultades ya existentes, a saber: Ciencias, Ciencias Humanas, Ingenierías Fisicomecánicas, Ingenierías Físico-Químicas y Salud, las cuales hoy en día agrupan cerca de tres decenas de escuelas. La labor de las facultades se une a la desarrollada por el Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia (IPRED), dependencia universitaria de reciente creación (2008), que asumió la labor desempeñada por el Instituto de Educación a Distancia y la Dirección General de Regionalización, y que fortalece la presencia de la UIS en las regiones del Departamento y diferentes entes territoriales del país.

Un tercer movimiento de crecimiento de los campus universitarios se realizó en esta década con la adscripción de la sede Guatiguará, localizada en el municipio de Piedecuesta, destinada a la investigación, y la sede Bucarica, centro cultural y empresarial localizado en el "corazón" de Bucaramanga, donde hoy funcionan programas de extensión que hacen aportes sociales como el Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación y las emisoras universitarias UIS Estéreo y UIS AM; además, se cuenta con salas de exposiciones, recintos de reuniones y auditorios.

Bajo el espíritu de la Ley General de la Educación Superior (Ley 30 de 1992), la universidad revisó su misión y todos sus reglamentos internos durante la década de los noventa, preparándose para la acreditación de los programas. Así las cosas, dio inicio a los procesos de autoevaluación de programas con fines de acreditación, logrando tener, al final del decenio, ocho (8) programas con acreditación de alta calidad. Sin embargo, esta década de crisis fiscal del Departamento de Santander trajo consigo la drástica reducción de los aportes territoriales, con lo cual la financiación de las actividades e inversiones institucionales pasó a depender cada vez más de los aportes del Ministerio de Hacienda, de la gestión de los recursos propios y de la estampilla PROUIS. En 1995, ya la matrícula había sobrepasado la cifra de diez mil estudiantes, de los cuales las dos quintas partes eran mujeres. Al finalizar esta década, las bibliotecas y el Archivo Histórico Regional administraban unos fondos cercanos a los cien mil volúmenes.

Los retos que llegan con el nuevo siglo

En el siglo XXI, la UIS sigue siendo la universidad más importante de la región nororiental de Colombia, ampliamente reconocida por la calidad de los programas y de la gestión. Las cíclicas crisis de recursos financieros que afectaron a la institución a finales del siglo pasado fueron reemplazadas por balances presupuestales positivos gracias a una eficiente gestión de recursos.

En el plan de expansión y apertura a las nuevas modalidades y tecnologías educativas, desde mediados de la década pasada, la UIS dispone del Centro de Tecnologías de Información y Comunicación (CENTIC), un promisorio espacio de apropiación de las tecnologías necesarias para

la innovación pedagógica, la ampliación de las posibilidades de acción de las diferentes sedes y, por supuesto, la integración con comunidades académicas nacionales e internacionales.

En junio de 2005, la UIS recibió la acreditación institucional por ocho (8) años, distinción que simboliza el reconocimiento a la alta calidad de los procesos misionales, con gran sentido y compromiso de lo público. A comienzos de 2006, inspirados en las históricas y constructivas relaciones existentes entre Ecopetrol y la UIS, se firma un convenio de colaboración empresarial con fines científicos y tecnológicos, con el objeto de desarrollar conjuntamente, bajo una estructura de cooperación, el proyecto Campo Escuela, el cual le permitiría a las partes contar con un centro de formación con propósitos académicos y científicos, para el mejoramiento de procesos de la industria de hidrocarburos. Es así como nace el Campo Escuela Colorado, primera experiencia nacional en materia de interacción academia-empresa en el sector de explotación de hidrocarburos, enfocada al estímulo de la investigación científica, de la innovación tecnológica y a la mejor formación y actualización de estudiantes y trabajadores.

El siglo XXI se asume como el tiempo de la investigación; es así como a mediados de 2005, se toma la determinación de crear la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, con el propósito de brindarle mayor atención y apoyo institucional a estos ejes misionales, lo que se evidencia en los resultados que se presentan en este informe.

Todo este acervo de recursos científicos, tecnológicos y culturales muestra que la comunidad universitaria siempre ha estado comprometida con ofrecer servicios de alta calidad acordes con la misión y el Proyecto Institucional.

I.2 MISIÓN DE LA UIS

A lo largo de los 65 años de historia, la institución ha repensado, en diferentes momentos, los propósitos colectivos que se han viabilizado en actividades y proyectos para el fortalecimiento permanente de la universidad y el desarrollo con calidad de las funciones misionales. Actualmente, esos propósitos se declaran en los siguientes términos:

La Universidad Industrial de Santander es una organización que tiene como propósito la formación de personas de alta calidad ética, política y profesional; la generación y adecuación de conocimientos; la conservación y reinterpretación de la cultura y la participación activa en un proceso de cambio por el progreso y mejor calidad de vida de la comunidad.

Orientan su misión los principios democráticos, la reflexión crítica, el ejercicio libre de la cátedra, el trabajo interdisciplinario y la relación con el mundo externo.

Sustenta su trabajo en las cualidades humanas de las personas que la integran, en la capacidad laboral de sus empleados, en la excelencia académica de sus profesores y en el compromiso de la comunidad universitaria con los propósitos institucionales y la construcción de una cultura de vida³.

I.3 VISIÓN DE LA UIS

La visión de la universidad señala los fines y las metas posibles en el futuro próximo que identifican una imagen de la UIS con la cual está comprometida toda la comunidad universitaria y que exige la

³ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 15 de 2000. Proyecto Institucional. Pág. 18.

confrontación y transformación permanente del presente. El futuro que se vislumbra del proyecto UIS se manifiesta así:

Como visión general en el año 2018, la Universidad Industrial de Santander se habrá fortalecido en su carácter público, aportando al desarrollo político, cultural, social y económico del país, como resultado de un proceso de generación y adecuación de conocimiento en el cual la investigación constituye el eje articulador de sus funciones misionales.

La Universidad habrá desarrollado exitosamente una política de crecimiento vertical, mediante la cual se crearán y consolidarán programas de maestría y doctorado de alta calidad, sustentados en procesos de investigación pertinente para la región y el país.

La Institución habrá contribuido al desarrollo regional, mediante la formación del talento humano, la investigación y la extensión, reflejado en el mejoramiento de la calidad de vida, la competitividad internacional y el crecimiento económico. Como parte de este proceso, se ampliará la cobertura con la creación y consolidación de programas misionales pertinentes y soportes estratégicos en su sede central y en sus sedes regionales tanto a nivel profesional como a nivel tecnológico, atendiendo a la política de formación por ciclos aprobada por el Consejo Superior.

La Universidad habrá consolidado una política de articulación global que le ha permitido incrementar de manera significativa los resultados de sus procesos misionales mediante la cooperación con instituciones educativas y de investigación de alto prestigio, empresas, entidades gubernamentales, egresados y otros entes públicos y privados nacionales e internacionales.

La Universidad habrá fortalecido en toda su organización una cultura de gestión de alta calidad de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo.

Como resultado de la actualización permanente de sus programas académicos, la Universidad forma personas con las competencias apropiadas para liderar el desarrollo económico y social y para realizar proyectos educativos e investigativos, que contribuyan al logro de las metas de desarrollo del país y a la consolidación de una sociedad del conocimiento a nivel regional, nacional e internacional.

La Institución habrá consolidado su estabilidad financiera y modernizado su infraestructura física y tecnológica⁴.

I.4 PROYECTO INSTITUCIONAL

El Proyecto Institucional⁵ (PI) de la UIS promulga las políticas generales de la institución y las estrategias para la operacionalización de las mismas. Establece, como principios orientadores para las reformas académicas de los programas, la formación integral, la investigación, la vigencia social, la flexibilidad e interdisciplinariedad, la pedagogía dialógica y la formación permanente.

Las políticas generales de la UIS declaradas en el PI son:

- Construcción de la comunidad universitaria. “Se trata de construir la identidad y sentido de pertenencia a la UIS, basados en la constitución de un compromiso colectivo de asimilación y cumplimiento de los propósitos definidos en la misión de la Institución”⁶.

⁴ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 080 de 2007. Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018. Pág. 3.

⁵ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 15 de 2000. Proyecto Institucional.

⁶ Ibid. Pág. 21.

- Responsabilidad social. “Se trata de asumir plenamente, la condición pública de la Universidad para responder a la necesidad nacional de formación de alta calidad y pertinencia, generando en su seno los saberes, las actitudes y prácticas innovadoras que permitan pensar y transformar el país y la región con sentido ético y responsabilidad política”⁷.
- Cultura de la investigación. Con el propósito de “hacer de la investigación la cultura básica de todos los universitarios para que el espíritu científico impregne todas nuestras acciones académicas, sociales y prácticas profesionales, pues la pertinencia social de las comunidades universitarias en el mundo globalizado, depende de su capacidad para ofrecer la formación de los ciudadanos que se necesitan para dar respuestas efectivas, desde las ciencias y mediante las ciencias a los grandes problemas de la sociedad”⁸.
- Desempeño integral de los docentes. Hace referencia a que “los docentes deben asumir con compromiso y conciencia plena de su responsabilidad ética y social, el papel de orientadores del proceso de aprendizaje y ser los maestros que apoyan la formación integral de los estudiantes. Para ello deberán articular en su desempeño las funciones de docencia, investigación y extensión, pues sólo así podrán evidenciar los objetivos sociales del aprendizaje y su propósito último de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y la sociedad”⁹.
- Mejoramiento de la calidad y pertinencia de los programas académicos. Es la apuesta a que “los programas académicos ofrecidos por la Universidad en todas sus sedes y bajo las diversas modalidades, deben estar comprometidos con un proceso permanente de mejoramiento de su calidad y pertinencia. La autoevaluación y evaluación externa, asegurarán la excelencia académica y la vigencia social de los programas”¹⁰.
- Pedagogía para la formación integral. Establece la pedagogía dialógica “como norma de acción académica y como principio de democracia participativa, la cual exige reconocer en la práctica la autonomía de los estudiantes para que asuman por sí mismos los procesos de aprendizaje y de formación integral”¹¹.
- Eficacia y eficiencia de las acciones universitarias. “Se trata de propiciar un compromiso colectivo con el prudente manejo de los recursos, con un sentido de la racionalización en todos los procesos y unos propósitos de eficacia y eficiencia en la realización de las tareas institucionales”¹².
- Ampliación de cobertura. Compromiso de apostarle a “la ampliación de cobertura con nuevos programas de pre y posgrado, deberá darse en todas sus sedes, con el propósito de apoyar el desarrollo regional y el avance científico y tecnológico, fortaleciendo así una política social de admisión a la universidad”¹³.

⁷ Ibid. Pág. 22.

⁸ Ibid. Pág. 23.

⁹ Ibid. Pág. 23.

¹⁰ Ibid. Pág. 26.

¹¹ Ibid. Pág. 27.

¹² Ibid. Pág. 28.

¹³ Ibid. Pág. 29.

- La UIS: proyecto cultural. Dado que la UIS se concibe en sí misma como un proyecto cultural de la nación colombiana “esta política obliga a desarrollar los propósitos culturales formulados en la misión: formar personas de alta calidad ética, política y profesional, es decir, desarrollar la cultura del ejercicio responsable de la ciudadanía, la cultura ética de la modernidad de Occidente, y las culturas del decir y del hacer correspondiente a los ejercicios profesionales...; también, construir una cultura de la investigación científica, conservar el legado cultural de la nación y de la Humanidad, pero igualmente innovar la cultura de la nación...; finalmente, es parte de la política cultural la participación de la comunidad universitaria en los procesos de cambio social actualmente en discusión, para modernizar la vida nacional y mejorar su calidad”¹⁴.
- Internacionalización. “Se trata de asumir la educación superior en el contexto moderno de la globalización y con espíritu crítico crear las condiciones necesarias para posicionar la Universidad Industrial de Santander en una activa interrelación con las comunidades académicas internacionales”¹⁵.
- Relación permanente con los egresados. Tiene que ver con “reconocer a los egresados como miembros activos de la comunidad universitaria, respetando su autonomía y confiando en su capacidad para apoyar el desarrollo y el fortalecimiento de la institución, así mismo su contribución al progreso nacional. Parte de esta política es la organización de la oferta de educación permanente para este sector de la comunidad universitaria y la invitación a su participación en todas las actividades institucionales”¹⁶.
- Política financiera. La apunta a que a la institución debe intervenir decididamente ante el Estado, para incrementar la financiación a la universidad estatal como reconocimiento a su buen desempeño en las funciones de formación, investigación y extensión. La universidad debe apuntarle a que la generación de recursos propios debe ser el resultado del desarrollo con calidad de las funciones misionales y de la oferta de servicios que no pierde de vista la misión de la institución. Finalmente, “parte de la política financiera es la de permanente racionalización del gasto, congruente con la política de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos disponibles”.¹⁷
- Política organizacional. “Se trata de disponer de los recursos y de conducir el desarrollo universitario hacia el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en el marco de la ley y en correspondencia con los desarrollos de la ciencia y de la tecnología, profundizando la cultura de la organización inteligente, con una gestión descentralizada, flexible, autónoma y responsable”¹⁸

¹⁴ Ibid. Pág. 30.

¹⁵ Ibid. Pág. 31.

¹⁶ Ibid. Pág. 32.

¹⁷ Ibid. Pág. 33.

¹⁸ Ibid. Pág. 34.



Universidad
Industrial de
Santander



Sinopsis de la Universidad
Industrial de Santander

2 SINOPSIS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

La comunidad de la UIS, consciente de ser parte de una institución que es patrimonio social cuya responsabilidad y desarrollo corresponde a todos los universitarios, ha venido trabajando de manera comprometida en el logro de los propósitos institucionales. Como parte de este trabajo, está la consolidación de la formación, la investigación y la extensión como tareas fundamentales para la realización de la misión y la transformación de la UIS en la imagen que se vislumbra en la visión.

Esta sinopsis presenta los resultados del trabajo de 65 años de historia institucional reflejados en los programas académicos, los centros y grupos de investigación, los proyectos de extensión y los convenios firmados con otras instituciones, así como los profesores vinculados actualmente a la universidad.

2.1 PROGRAMAS ACADÉMICOS

La tabla 1 muestra los programas académicos de la UIS con registro calificado vigente y por nivel de formación.

Tabla 1. Programas académicos de la UIS.

| Facultad | Nivel de formación | | | | | | |
|-----------------------------|--------------------|-------------|---------------------------|-----------------|-----------------------------------|-----------|-----------|
| | Técnico | Tecnológico | Profesional universitario | Especialización | Especialización Médico-quirúrgica | Maestría | Doctorado |
| Ciencias | | | 5 | 3 | | 6 | 2 |
| Ciencias Humanas | | | 10 | 8 | | 8 | |
| Ingenierías Fisicomecánicas | | | 7 | 23 | | 11 | 1 |
| Ingenierías Físicoquímicas | | | 4 | 20 | | 6 | 2 |
| Salud | | | 5 | 6 | 9 | 3 | |
| IPRED | 1 | 8 | 6 | 1 | | | |
| CEDEDUIS | | | | 1 | | | |
| Total | 1 | 8 | 37 | 62 | 9 | 34 | 5 |

Fuente: Vicerrectoría Académica, mayo de 2013.

2.2 PROGRAMAS ACREDITADOS

La Universidad Industrial de Santander cuenta con 13 programas acreditados, como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Programas acreditados.

| Programa Académico | Resolución del MEN | Vigencia (años) |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------|
| Biología | Resolución N° 4828 de 30/04/2013 | 6 |
| Diseño industrial | Resolución N° 6022 de 01/06/2012 | 4 |
| Física | Resolución N° 16027 de 10/12/2012 | 6 |
| Geología | Resolución N° 4014 de 21/05/2010 | 6 |
| Ingeniería Civil | Resolución N° 3569 de 16/06/2008 | 6 |

| Programa Académico | Resolución del MEN | Vigencia (años) |
|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| Ingeniería de Petróleos | Resolución N° 10729 de 30/12/2009 | 8 |
| Ingeniería Eléctrica | Resolución N° 962 de 19/02/2010 | 6 |
| Ingeniería Electrónica | Resolución N° 963 de 19/02/2010 | 6 |
| Ingeniería Metalúrgica | Resolución N° 3076 de 26/04/2010 | 6 |
| Ingeniería Química | Resolución N° 12736 de 28/12/2010 | 8 |
| Medicina | Resolución N° 2572 de 30/05/2006 | 7 |
| Microbiología y Bioanálisis | Resolución N° 504 de 01/02/2010 | 6 |
| Nutrición y Dietética | Resolución N° 2304 de 18/04/2009 | 6 |

Fuente: Vicerrectoría Académica, mayo 2013.

Además, a la fecha, los siguientes programas adelantan procesos de acreditación o de renovación de ésta.

- Programas en evaluación final o por el CNA. Con fines de acreditación: Tecnología Empresarial; con fines de renovación de la acreditación: Ingeniería Mecánica.
- Programas en evaluación externa o de pares académicos. Con fines de acreditación: Economía y Licenciatura en Matemáticas; con fines de renovación de la acreditación: Fisioterapia, Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas.
- Programas en proceso de autoevaluación. Con fines de acreditación: Derecho, Filosofía, Gestión Empresarial, Licenciatura en Español y Literatura, Licenciatura en Inglés, Licenciatura en Música, Tecnología en Regencia de Farmacia, Maestría en Ingeniería Química y Doctorado en Ingeniería Química; con fines de renovación de la acreditación: Enfermería, Historia, Ingeniería Civil, Medicina, Nutrición y Dietética, Química y Trabajo Social.

2.3 CENTROS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UIS

A continuación se relacionan los centros de investigación reconocidos en la UIS:

- Centro de Investigación Científica y Tecnológica en Materiales y Nanociencias (CMN). Reconocido institucionalmente por el Consejo Superior, mediante Acuerdo N° 089 de 2012.
- Centro de Investigación Científica y Tecnológica en Recursos Energéticos (CICT-ENERGÍAS). Reconocido institucionalmente por el Consejo Superior, mediante Acuerdo N° 090 de 2012.

Es importante resaltar que el Consejo Académico dio aval para el reconocimiento, por parte del Consejo Superior, del Centro de Investigación Científica y Tecnológica Agro-Biotech Reseach Center (ABC) y del Centro de Investigación Científica y Tecnológica en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Centro TIC).

Además, la UIS cuenta con 96 grupos de investigación que se muestran en el anexo A, donde se puede consultar el líder, las líneas de investigación y el estado según la convocatoria de COLCIENCIAS 2012. Información adicional está disponible en línea en el siguiente enlace: <http://www.uis.edu.co/webUIS/es/investigacionExtension/gruposInvestigacion/listadoGrupos.html>

Por otra parte, la UIS participa en los siguientes centros de excelencia:

- Centro Nacional de Investigaciones para la Agroindustrialización de Especies Vegetales, Aromáticas y Medicinales Tropicales (CENIVAM).
- Centro de Excelencia de Nuevos Materiales (CENM).

2.4 PROFESORES DE LA INSTITUCIÓN

La institución cuenta con un grupo de profesores para el desarrollo de las funciones misionales. El número de profesores por facultades, tiempo de dedicación, nivel máximo de formación y posición en el escalafón se muestra en las tablas 3, 4 y 5.

Tabla 3. Número de profesores según la dedicación.

| Facultad | Dedicación* | | | |
|---|-------------|----------|-----------|-------------|
| | TC | 5/8 TC | ½ TC | PC** |
| Facultad de Ciencias | 97 | 0 | 1 | 111 |
| Facultad de Ciencias Humanas | 80 | 0 | 1 | 171 |
| Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas | 103 | 0 | 1 | 154 |
| Facultad de Ingenierías Fisicoquímicas | 50 | 0 | 0 | 80 |
| Facultad de Salud | 84 | 1 | 60 | 223 |
| IPRED | 10 | 0 | 0 | 417 |
| CEDEDUIS | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 426 | 1 | 63 | 1156 |

*Tipos de dedicación: tiempo completo (TC), profesor de cátedra (PC).

** En el número de profesores de cátedra están incluidos todos independientemente del número de horas de contratación que pueden oscilar entre dos (2) y 20 horas semanales.

Fuente: División de Recursos Humanos, mayo de 2013.

Tabla 4. Número de profesores en cada categoría del escalafón discriminados en profesores de planta (PP) y profesores de cátedra (PC).

| Facultad | Categoría ¹⁹ | | | | | | | | | |
|---|-------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|--------------------|------------|
| | Titular | | Asociado | | Asistente | | Auxiliar | | Instructor o Tutor | |
| | PP | PC | PP | PC | PP | PC | PP | PC | PP | PC |
| Facultad de Ciencias | 34 | 20 | 28 | 31 | 26 | 41 | 7 | 19 | 0 | 0 |
| Facultad de Ciencias Humanas | 13 | 21 | 29 | 48 | 30 | 66 | 9 | 36 | 0 | 0 |
| Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas | 27 | 29 | 29 | 36 | 37 | 66 | 11 | 23 | 0 | 0 |
| Facultad de Ingenierías Fisicoquímicas | 19 | 6 | 10 | 19 | 17 | 28 | 4 | 27 | 0 | 0 |
| Facultad de Salud | 23 | 56 | 30 | 54 | 51 | 77 | 40 | 36 | 0 | 0 |
| IPRED | 2 | 18 | 2 | 55 | 3 | 97 | 1 | 53 | 0 | 194 |
| CEDEDUIS | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 119 | 150 | 129 | 243 | 164 | 375 | 72 | 194 | 0 | 194 |

Fuente: División de Recursos Humanos, mayo de 2013.

¹⁹ De conformidad con el Reglamento del Profesor, Título III, Artículos 6 y 7, los profesores clasificados como ocasionales no son empleados públicos ni trabajadores oficiales; situación por la cual no se asigna categoría alguna. A mayo de 2013, la Universidad cuenta con seis (6) docentes en clasificación ocasional distribuidos en: tres (3) de la Facultad de Ciencias; uno (1) de la Facultad de Salud; dos (2) del IPRED.

Tabla 5. Número de profesores por nivel de formación discriminados en profesores de planta (PP) y profesores de cátedra (PC).

| Facultad | Nivel de Formación | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------|-----------|------------|------------|-----------------------------------|------------|-----------------|------------|-------------|------------|----------|----------|------------|----------|
| | Doctorado | | Maestría | | Especialización Médico-quirúrgica | | Especialización | | Profesional | | Otros* | | Sin Título | |
| | PP | PC | PP | PC | PP | PC | PP | PC | PP | PC | PP | PC | PP | PC |
| Facultad de Ciencias | 67 | 5 | 25 | 28 | 0 | 0 | 3 | 25 | 3 | 53 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Facultad de Ciencias Humanas | 22 | 5 | 43 | 49 | 0 | 0 | 11 | 55 | 5 | 62 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas | 35 | 0 | 54 | 65 | 0 | 0 | 11 | 47 | 4 | 42 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Facultad de Ingenierías Físicoquímicas | 29 | 3 | 16 | 18 | 0 | 0 | 2 | 19 | 3 | 40 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Facultad de Salud | 18 | 1 | 42 | 20 | 80 | 120 | 1 | 48 | 4 | 31 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| IPRED | 0 | 6 | 8 | 59 | 0 | 0 | 1 | 141 | 1 | 199 | 0 | 6** | 0 | 6** |
| CEDEDUIS | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 172 | 20 | 189 | 239 | 80 | 120 | 29 | 335 | 20 | 427 | 0 | 6 | 0 | 9 |

*Formación media, técnica, tecnológica y tecnológica especializada.

**Profesores de Artes Plásticas.

Fuente: División de Recursos Humanos, mayo de 2013.

2.5 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN

El aporte de la UIS al desarrollo regional y nacional se evidencia mediante la realización de programas y proyectos que se constituyen en alternativas de solución propuestas por la comunidad académica a diversos problemas de la zona de influencia, entre los más relevantes están:

- Proyectos de intervención para la atención de necesidades específicas de comunidades o poblaciones, como: proyecto Campo Escuela Colorado, Consultorio Jurídico, Centro de Conciliación, Consejo Visible del municipio de Bucaramanga y estudio de impacto social del oleoducto Caño Limón-Coveñas.
- Proyectos de acompañamiento académico a instituciones o comunidades, como: Computadores para Educar en cooperación con el Ministerio de TIC, dirigido a instituciones educativas de diferentes departamentos del país; transformación de la cadena educativa media-técnica-tecnológica para el sector agroindustrial del Departamento de Santander; semilleros en física, en matemática y en astronomía organizados en instituciones de educación básica y media; olimpiadas de matemáticas para primaria y bachillerato; programa radial Paidópolis; clubes de lectura y escritura para docentes de instituciones educativas; promoción de la creación literaria; escuela saludable y promoción de la salud en las escuelas de varios departamentos.
- Proyectos para el acompañamiento de la definición de políticas públicas, desarrollo prospectivo e interventorías, como: construcción de una visión prospectiva 2019-2030 para Santander; interventorías para los contratos de obras que buscan mitigar los efectos de las olas invernales y para otras obras civiles en diferentes municipios del país; convenios con el gobierno departamental para la formulación de políticas públicas en salud, en juventud y en vivienda.

- Proyectos para la preservación del patrimonio histórico, artístico y cultural, como: convenios con municipios y empresas para la recuperación y conservación de archivos históricos y de libros.
- Proyectos en el área de salud, como: formación en salud sexual y reproductiva, atención integral de la primera infancia (capacitación, asistencia técnica y acompañamiento), fomento de entornos y estilos de vida saludables, desarrollados en diversos departamentos del país. Además, aportes al sector salud de Santander a través de las prácticas formativas de los programas académicos adscritos a la Facultad de Salud.
- Proyectos de intervención para la solución de problemas urbanos, rurales y territoriales, como: estudios y diseños de infraestructura y estructura técnica, legal y financiera para el sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga; inventarios viales de los Departamentos de Santander y Norte de Santander, asesoría para procesos de valorización para la financiación de obras de interés público, estudios y diseños para el mejoramiento de vías secundarias y de la infraestructura educativa, deportiva y de salud del Departamento de Santander; asesoría técnica, estudios de vulnerabilidad y diseños de obras civiles en diversos municipios.
- Proyectos de impacto ambiental, como: estudios para el proyecto hidroeléctrico Sogamoso (ISAGEN), caracterización florística en Yariguíes, estudios ambientales para la zona minera del Cesar, planes de manejo ambiental para la legalización de minería de hecho con INGEOMINAS y análisis de impacto de los sistemas de medición de la energía eléctrica.
- Proyectos para el desarrollo tecnológico, agropecuario, minero e industrial, como: los proyectos para el desarrollo de la industria de hidrocarburos, realizados con ISAGEN, PETROGAS, CHEVRON, ANH, CORASFALTOS, ECOPETROL, ECOPETROL-ICP, MANSAROVAR, PETROSANTANDER, OMIMEX, PETROTECH PERUANA S.A, etc.; proyectos para el desarrollo de la industria avícola (DISTRAVES), alimentaria y agroindustrialización de especies vegetales; implementación y aplicación de sistemas de información geográfica-ambiental y asesoría técnica para la elaboración de mapas de zonificación ambiental para el plan de ordenamiento territorial; levantamiento, interpretación y evaluación de información cartográfica, geológica, geoquímica y geofísica en áreas de los departamentos de Cesar, Arauca, Guajira, Casanare y Santander.
- Proyectos para desarrollos empresariales, como: acompañamiento y seguimiento en la selección de funcionarios de entidades públicas, planificación de inversión pública y estudios para la reorganización estructural de empresas públicas y privadas.

2.6 CONVENIOS

Teniendo en cuenta la importancia que tiene para el desarrollo de la institución la interacción con las comunidades académicas de los ámbitos nacional e internacional, la UIS establece convenios con diversas instituciones, redes y organizaciones, con el propósito de favorecer la cooperación académica, investigativa, científica, técnica y tecnológica, así como la movilidad, los intercambios y las prácticas formativas. Una relación de los convenios más destacados se puede consultar en el anexo B.

2.7 REVISTAS INSTITUCIONALES

Dado el compromiso con la generación y sistematización del conocimiento, la UIS ha estado apoyando de manera permanente el trabajo de divulgación científica mediante revistas institucionales especializadas en diferentes áreas. En la tabla 6 se muestra una relación de las revistas con la categoría según COLCIENCIAS y los índices en los cuales están incluidas.

Tabla 6. Revistas institucionales.

| Revista | Clasificación Colciencias | Servicios de Indexación y Resumen |
|--|-------------------------------|--|
| Revista Salud UIS | Categoría B | LILACS, IMBIOMED, DIALNET, EBSCO Fuente Académica Premier, SciELO Colombia. |
| Revista UIS Ingenierías | Categoría B | LATINDEX, EBSCO Fuente Académica Premier. |
| Revista ION | Categoría B | SciELO Colombia, Chemical Abstract, EBSCO Fuente Académica Premier, DIALNET. |
| Revista Integración | Categoría B | Mathematical Review, SciELO Colombia, Zentralblatt MATH, LATINDEX, Fuente Académica Premier. |
| Revista Médicas UIS | Categoría B | LILACS, LATINDEX, IMBIOMED, Index Copernicus International, HINARI, e-Revistas, Ulrich's, Dialnet, Fuente Académica Premier y Periódica. |
| Anuario Historia Regional y de las Fronteras | Categoría B | LATINDEX, EBSCO Fuente Académica Premier, CLASE, DIALNET. |
| Revista GTI | Categoría B | LATINDEX, EBSCO Fuente Académica Premier, DIALNET. |
| Revista Fuentes | Categoría B | LATINDEX, EBSCO Fuente Académica Premier. |
| Revista Filosofía UIS | Categoría B | LATINDEX, EBSCO Fuente Académica Premier, DIALNET. |
| Revista S | Categoría C | LATINDEX, EBSCO Fuente Académica Premier, DIALNET |
| Revista UIS Humanidades | Categoría C | LATINDEX, DIALNET. |
| Revista Docencia Universitaria | Sin clasificación Colciencias | IRESIE, CLASE, Fuente Académica, DIALNET. |
| Revista Cultural de Santander | Sin clasificación Colciencias | |

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Extensión, 2013.

Las revistas se pueden acceder mediante la página web con el enlace: <http://revistas.uis.edu.co/>



Universidad
Industrial de
Santander



Proceso de Autoevaluación Institucional

3 PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La Ley 30 de 1992²⁰, por la cual se organizó el servicio público de la Educación Superior, creó el Sistema Nacional de Acreditación (SNA) con el objetivo fundamental de garantizar que las instituciones que hacen parte del sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y realizan los propósitos y objetivos. La UIS, en coherencia con el Estatuto General y el Proyecto Institucional, se acogió al SNA en 1996 y, en el siguiente año, obtuvo la aprobación de condiciones iniciales. En 1997, inició simultáneamente la acreditación de 13 programas de pregrado presencial y, en 1999, recibió la acreditación de los primeros programas. Durante los años 2002 a 2004 adelantó el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional y, en el 2005, logró este reconocimiento por ocho (8) años. Actualmente, cuenta con 13 programas de pregrado presencial acreditados y 23 programas en proceso de acreditación o de renovación de esta (cf. numeral 2.2).

Para guiar el desarrollo de la acreditación institucional y de programas, el CNA ha emitido lineamientos que se han ido ajustando con la experiencia adquirida en el desarrollo de estos procesos. En relación con la autoevaluación de la UIS, es importante mencionar que se hizo atendiendo los parámetros definidos por el CNA, acogiendo entre otros elementos el concepto de calidad,

El concepto de calidad aplicado al bien público de la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa se presta el servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza.²¹

Adicionalmente, el proceso de autoevaluación institucional se inspiró en los criterios establecidos por el CNA²², los cuales se tuvieron en cuenta para emitir los juicios sobre la calidad de la universidad. Estos criterios son: universalidad, integridad, equidad, idoneidad, responsabilidad, coherencia, transparencia, pertinencia, eficacia y eficiencia.

3.1 ORGANIZACIÓN

El Consejo Académico, mediante el Acuerdo N° 216 de 2011, estableció que la coordinación y ejecución del proceso de autoevaluación con miras a la obtención de la renovación de la acreditación estaría a cargo de un Equipo Técnico integrado por:

- Vicerrector Académico, quien lo preside.
- Decano Facultad de Ciencias.
- Decano Facultad de Ciencias Humanas.
- Decano Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas.
- Decano Facultad de Ingenierías Fisicoquímicas.
- Decano Facultad de Salud.

²⁰ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 30 de 1992. Bogotá D.C.: Diario Oficial, 1992, art. 53-54.

²¹ CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado. Colombia. 2013. Pág. 12.

²² CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos para la Acreditación Institucional. Bogotá D.C.: CORCAS EDITORES LTDA. 2006. Pág. 30 a 32.

- Director del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia.
- Representante de los directores de escuela al Consejo Académico.
- Representante de los profesores al Consejo Académico.
- Representante de los estudiantes al Consejo Académico.
- Directora del Centro para el Desarrollo de la Docencia en la UIS.
- Representante de los Directores de Investigación y Extensión de las Facultades.
- Dos (2) profesionales de la Vicerrectoría Académica encargados de apoyar el proceso.

Por otra parte, el Consejo Académico definió que la Vicerrectoría Académica sería la dependencia encargada de liderar y velar por el desarrollo del proceso de autoevaluación institucional; por tal motivo, durante el año 2011, esta Vicerrectoría inició la revisión documental, la planificación del proceso y la elaboración algunos instrumentos. Para cumplir la labor encomendada, el Equipo Técnico se reunió, semanalmente, a partir de enero de 2012; además, conformó, con algunos de los integrantes, el grupo que se encargaría de la elaboración del informe de autoevaluación institucional.

La organización anteriormente descrita contó con el apoyo de la comunidad universitaria y de las dependencias académicas y administrativas de la universidad. Las acciones adelantadas por el Equipo Técnico y la Vicerrectoría Académica para la realización del proceso de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional se describen en el siguiente aparte.

3.2 PROCESO METODOLÓGICO

Con miras a garantizar la participación de la comunidad universitaria, la rigurosidad del proceso y la transparencia de la autoevaluación institucional, el Equipo Técnico definió el proceso metodológico que se presenta en este aparte y la ventana de tiempo para la autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional de 2005 a 2012.

3.2.1 DEFINICIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN

El modelo de autoevaluación fue construido por el Equipo Técnico, teniendo como referente la misión, el proyecto institucional, las políticas, normas, los procesos y la naturaleza de la UIS. Igualmente, se tuvieron en cuenta los siguientes documentos: Lineamientos para la acreditación institucional²³, Indicadores para la autoevaluación con fines de acreditación institucional²⁴ y Modelo de autoevaluación institucional utilizado en el proceso 2002-2004. Para la elaboración del modelo se realizaron las siguientes actividades:

- Apropiación de los factores definidos por el CNA.
- Apropiación y ajuste de las características definidas por el CNA.
- Construcción de indicadores para evaluar la calidad de la UIS respecto a cada característica.
- Asignación del instrumento para recolectar la información requerida para cada indicador: encuesta o información documental. En el caso de las encuestas, adicionalmente, se

²³ CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos para la Acreditación Institucional. Bogotá D.C.: CORCAS EDITORES LTDA. 2006.

²⁴ ASCUN y CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Indicadores para la autoevaluación con fines de acreditación institucional, Bogotá, 2006.

especificaron los estamentos que la diligenciarían: directivos, profesores, estudiantes, personal administrativo, graduados o empleadores.

El modelo quedó conformado por 10 factores, 34 características y 279 indicadores.

3.2.2 PROCEDIMIENTO PARA LA PONDERACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN

La ponderación es el grado de incidencia, sobre la calidad de la universidad, que se le otorgó a cada elemento del modelo. El Equipo Técnico fue el encargado de determinar la ponderación de los factores, las características y los indicadores, así como de elaborar la respectiva justificación. La ponderación de cada elemento del modelo se representó mediante un valor porcentual entre 0 y 100, que se denominó peso, el cual se asignó efectuando el siguiente procedimiento:

- Análisis del conjunto que se iba a ponderar. Se entendió por conjunto a los factores del modelo o a las características que conforman cada factor o a los indicadores que constituyen cada característica.
- Clasificación de los elementos que conforman el conjunto en las categorías esencial, conveniente y deseable, según su incidencia en la calidad de la UIS. En la tabla 7 se muestra la descripción y el valor relativo correspondiente a cada categoría.

Tabla 7. Escala de importancia para el proceso de ponderación.

| Categoría | Descripción | Valor relativo |
|-------------|---|----------------|
| Esencial | Imprescindible, trascendental, sustancial y fundamental para ser una institución de alta calidad (no puede faltar). | 3 |
| Conveniente | Útil y favorable para ser una institución de alta calidad (clave para la calidad). | 2 |
| Deseable | Recomendable para ser una institución de alta calidad sin ser determinante (da valor agregado). | 1 |

- Cálculo del peso de cada elemento del conjunto teniendo en cuenta el valor relativo de la categoría asignada y que la suma de los pesos de los elementos del conjunto debe ser igual a 100%. En la tabla 8 se presenta un ejemplo de la ponderación de los indicadores correspondientes a una característica.

Tabla 8. Ejemplo de ponderación.

| Característica | | | | |
|----------------|-------------|----------------|-------------|---------------|
| Indicadores | Categoría | Valor relativo | Peso | Justificación |
| Indicador A | Esencial | 3 | 27% | El... |
| Indicador B | Conveniente | 2 | 18% | |
| Indicador C | Esencial | 3 | 27% | |
| Indicador D | Deseable | 1 | 10% | |
| Indicador E | Conveniente | 2 | 18% | |
| Total | | 11 | 100% | |

- Elaboración de la justificación de la ponderación.

En el numeral 4 se exponen la ponderación de los factores y las características; en el anexo C se muestran las ponderaciones de los indicadores.

3.2.3 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las técnicas y los instrumentos utilizados para recolectar la información requerida para el proceso de autoevaluación fueron el diligenciamiento de encuestas y el análisis documental.

ENCUESTAS

Las encuestas exploraron las percepciones y los imaginarios, en relación con la UIS, de los estudiantes, profesores, directivos, el personal administrativo, los graduados y empleadores, constituyéndose en una fuente de información significativa para el proceso de autoevaluación institucional.

Diseño de las encuestas

La Vicerrectoría Académica se encargó de elaborar las propuestas de las encuestas, las cuales fueron estudiadas, ajustadas y, posteriormente, aprobadas por el Equipo Técnico. Las encuestas estaban conformadas por:

- Enunciados afirmativos que operacionalizaban el indicador con el propósito de evaluar su cumplimiento; cada enunciado fue evaluado en una escala de 0 a 5 con las siguientes opciones: 0.0, 0.5, 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0.
- Preguntas de control para garantizar que los encuestados contaban con la información requerida o suficiente para dar una calificación a los enunciados.

Las encuestas diseñadas fueron dirigidas a:

- Estudiantes. En la construcción se tuvo en cuenta el nivel de formación, la modalidad del programa académico y el grado de conocimiento de la universidad.
- Profesores. En la elaboración se tuvo en cuenta la participación de los profesores en los procesos misionales y el tipo de vinculación con la UIS.
- Directivos. Los directivos se dividieron en dos (2) grupos para poder seleccionar los enunciados que cada uno podía responder en razón al conocimiento y experiencia en el tema:
 - Directivos Administrativos (Rector, Vicerrector Administrativo, Directores y Jefes de Unidades Administrativas, Subdirector administrativo del IPRED y Coordinadores de sede).
 - Directivos Académicos (Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Extensión, Decanos y Director del IPRED, Subdirector académico del IPRED, Directores de DIEF, Directores de Escuela, Directores de Departamento, Coordinadores de programas de pregrado, coordinadores académicos de sede y Coordinadores de posgrado).
- Personal administrativo (de planta y por contratación externa). En la elaboración se tuvieron en cuenta las funciones asignadas.

- Graduados.
- Empleadores.

En la tabla 9 se listan los formularios diseñados y el número de enunciados que conformó cada uno de ellos.

Tabla 9. Número de enunciados que conforman cada formulario.

| Encuesta | Formularios | Número de enunciados |
|---|--|----------------------|
| Profesores de planta | Profesores de Planta | 253 |
| Profesores de cátedra y tutores | Profesores de Cátedra | 194 |
| | Profesores Tutores | 188 |
| Estudiantes Pregrado Presencial de 7° a 12° | Estudiantes Pregrado Presencial de 7° a 12° | 190 |
| Estudiantes Pregrado Presencial de 3° a 6° | Estudiantes Pregrado Presencial de 3° a 6° | 162 |
| Estudiantes de pregrado a distancia | Estudiantes Pregrado Distancia de 7° a 10° | 191 |
| | Estudiantes Pregrado Distancia de 3° a 6° | 164 |
| Estudiantes de posgrados en profundización | Estudiantes Especializaciones | 170 |
| | Estudiantes Maestría en Profundización | 176 |
| Estudiantes de posgrado en investigación | Estudiantes Especializaciones Médico Quirúrgicas | 178 |
| | Estudiantes Maestrías en Investigación | 176 |
| | Estudiantes Doctorados | 176 |
| Directivos Administrativos | Directivos Administrativos | 109 |
| Directivos Académicos | Directivos Académicos | 191 |
| Personal administrativo | Administrativos Técnicos | 80 |
| | Administrativos Secretarías | 80 |
| | Administrativos Profesionales | 84 |
| | Administrativos Auxiliares | 79 |
| | Servicios Generales | 79 |
| Graduados | Graduados | 20 |
| Empleadores | Empleadores | 17 |

Las encuestas fueron sometidas a prueba de validez facial²⁵ y de contenido²⁶ por parte del Equipo Técnico. Adicionalmente, se realizó una prueba piloto con las encuestas a estudiantes de pregrado presencial de 3° a 6° semestre y a profesores de planta.

Población y muestreo

Con base en el tamaño de las poblaciones, el Equipo Técnico acordó las siguientes metodologías para determinar quiénes diligenciarían las encuestas:

- Censo en el caso de directivos.
- Muestreo en el caso de profesores, estudiantes y personal administrativo. En los profesores de planta no se incluyeron los ocasionales.

²⁵ Se refiere al grado en que una situación de medida parece que es válida desde el punto de vista del observado.

²⁶ Se refiere a la fidelidad con que los enunciados contenidos en el instrumento reflejan el constructo que se desea medir.

- Conveniencia en el caso de los graduados y empleadores. Esto implicó gestionar el diligenciamiento de la mayor cantidad posible de encuestas para tener una muestra representativa.

Con el fin de controlar el sesgo que se podía presentar porque una misma persona opinara en más de una oportunidad sobre los mismos temas, los profesores que desempeñaban algún cargo en la institución diligenciaron la encuesta a directivos.

Con fundamento en lo anterior, se procedió a establecer las muestras de profesores, estudiantes y personal administrativo calculando el tamaño de la muestra con un grado de confianza del 95% y un error máximo de $\pm 6\%$. La fórmula estadística utilizada fue:

$$n = \frac{(N)(Z)^2(p)(q)}{(N-1)(e)^2 + (Z)^2(p)(q)}$$

Donde:

- n: Tamaño de la muestra.
- N: Tamaño de la población.
- p: Porcentaje de veces que se supone ocurre un fenómeno.
- q: La no ocurrencia del fenómeno (1-p).
- e: Error máximo.
- Z: Valor en la tabla normal para un grado de confianza del 95%.

En la tabla 10 se puede consultar la población y el muestro para la aplicación de las encuestas.

Tabla 10. Población y muestreo para la aplicación de las encuestas.

| Encuesta | Formularios | Metodología | Población | | Muestra | |
|---|--|-------------|-----------|----------|---------|----------|
| | | | No. | Subtotal | No. | Subtotal |
| Profesores de planta | Profesores de Planta | Muestreo | 384 | 384 | 158 | 158 |
| Profesores de cátedra y tutores | Profesores de Cátedra | Muestreo | 1127 | 964 | 216 | 185 |
| | Profesores Tutores | | | 163 | | 31 |
| Estudiantes Pregrado Presencial de 7° a 12° | Estudiantes Pregrado Presencial de 7° a 12° | Muestreo | 7195 | 7195 | 257 | 257 |
| Estudiantes Pregrado Presencial de 3° a 6° | Estudiantes Pregrado Presencial de 3° a 6° | Muestreo | 6468 | 6468 | 256 | 256 |
| Estudiantes de pregrado a distancia | Estudiantes Pregrado Distancia de 7° a 10° | Muestreo | 1116 | 387 | 215 | 75 |
| | Estudiantes Pregrado Distancia de 3° a 6° | | | 729 | | 140 |
| Estudiantes de posgrados en profundización | Estudiantes Especializaciones | Muestro | 639 | 353 | 188 | 104 |
| | Estudiantes Maestría en Profundización | | | 286 | | 84 |
| Estudiantes de posgrado en investigación | Estudiantes Especializaciones Médico Quirúrgicas | Muestreo | 534 | 58 | 178 | 19 |
| | Estudiantes Maestrías en Investigación | | | 394 | | 131 |
| | Estudiantes Doctorados | | | 82 | | 27 |
| Directivos Administrativos | Directivos Administrativos | Censo | 37 | 37 | 37 | 37 |
| Directivos Académicos | Directivos Académicos | Censo | 91 | 91 | 91 | 91 |

| Encuesta | Formularios | Metodología | Población | | Muestra | |
|-------------------------|-------------------------------|--------------|-----------|----------|---------|----------|
| | | | No. | Subtotal | No. | Subtotal |
| Personal administrativo | Administrativos Técnicos | Muestreo | 943 | 134 | 208 | 30 |
| | Administrativos Secretarias | | | 128 | | 28 |
| | Administrativos Profesionales | | | 248 | | 55 |
| | Administrativos Auxiliares | | | 281 | | 62 |
| | Servicios Generales | | | 152 | | 34 |
| Graduados | Graduados | Conveniencia | | | | |
| Empleadores | Empleadores | Conveniencia | | | | |

Diligenciamiento de encuestas

A pesar de que se hizo el muestreo para el diligenciamiento de las encuestas, con el fin de seleccionar aleatoriamente y por estratos a los participantes, el Equipo Técnico determinó convocar a toda la comunidad a responder las encuestas, teniendo en cuenta que: a) no se podía garantizar que quienes fueran seleccionados las respondieran, b) la baja tasa de retorno en el diligenciamiento de las encuestas en la prueba piloto y c) las dificultades presentadas en procesos de acreditación de programas de pregrado.

Para motivar la participación de los directivos, profesores, estudiantes y el personal administrativo en el diligenciamiento de la encuesta, se definieron y desarrollaron estrategias que permitieron llegar a cada uno ellos. La estrategia más utilizada fue el envío de correos personalizados a cada miembro de la comunidad; otras fueron afiches, pendones, separadores de libros, boletines, notas y videos en la página WEB. Adicionalmente, en las UAA hubo personas encargadas de motivar la participación de los compañeros de trabajo y de la comunidad universitaria en general. Por otra parte, se contó con la colaboración de Teleuis para la implementación de las diferentes estrategias.

El diligenciamiento de las encuestas se hizo digitalmente, lo cual implicó el montaje de estas en una aplicación institucional y la realización de las respectivas pruebas de funcionamiento; para esto se contó con la colaboración de la División de Servicios de Información.

El total de encuestas diligenciadas por la comunidad universitaria fue 3418. En la tabla II se pueden consultar el número de encuestas diligenciadas por estamento y formulario.

Tabla II. Número de encuestas diligencias por estamento.

| Encuesta | Formularios | Muestra | | Total encuestas diligenciadas | |
|---|---|---------|----------|-------------------------------|----------|
| | | No. | Subtotal | No. | Subtotal |
| Profesores de planta | Profesores de Planta | 158 | 158 | 193 | 193 |
| Profesores de cátedra y tutores | Profesores de Cátedra | 216 | 185 | 340 | 255 |
| | Profesores Tutores | | 31 | | 85 |
| Estudiantes Pregrado Presencial de 7° a 12° | Estudiantes Pregrado Presencial de 7° a 12° | 257 | 257 | 369 | 369 |
| Estudiantes Pregrado Presencial de 3° a 6° | Estudiantes Pregrado Presencial de 3° a 6° | 256 | 256 | 679 | 679 |
| Estudiantes de pregrado a distancia | Estudiantes Pregrado Distancia de 7° a 10° | 215 | 75 | 232 | 71 |
| | Estudiantes Pregrado Distancia de 3° a 6° | | 140 | | 161 |
| Estudiantes de posgrados en profundización | Estudiantes Especializaciones | 188 | 104 | 144 | 95 |
| | Estudiantes Maestría en Profundización | | 84 | | 49 |

| Encuesta | Formularios | Muestra | | Total encuestas diligenciadas | |
|--|--|---------|----------|-------------------------------|----------|
| | | No. | Subtotal | No. | Subtotal |
| Estudiantes de posgrado en investigación | Estudiantes Especializaciones Médico Quirúrgicas | 178 | 19 | 201 | 21 |
| | Estudiantes Maestrías en Investigación | | 131 | | 134 |
| | Estudiantes Doctorados | | 27 | | 46 |
| Directivos Administrativos | Directivos Administrativos | 37 | 37 | 36 | 36 |
| Directivos Académicos | Directivos Académicos | 91 | 91 | 88 | 88 |
| Personal administrativo | Administrativos Técnicos | 208 | 30 | 370 | 61 |
| | Administrativos Secretarias | | 28 | | 67 |
| | Administrativos Profesionales | | 55 | | 147 |
| | Administrativos Auxiliares | | 62 | | 76 |
| | Servicios Generales | | 34 | | 19 |
| Graduados | Graduados | | | 684 | 684 |
| Empleadores | Empleadores | | | 82 | 82 |

Procedimiento para el procesamiento de las encuestas

El procesamiento estadístico de las encuestas permitió obtener para cada enunciado la distribución porcentual, media, mediana, desviación estándar y el coeficiente de variación (CV).

El CV expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación estándar. Por consiguiente, a menor CV, mayor homogeneidad en las respuestas y a mayor CV, mayor heterogeneidad. En la tabla 12 se pueden ver los valores considerados para la interpretación.

Tabla 12. Valores considerados en la interpretación el coeficiente de variación.

| Valor | Descripción |
|-------------|-----------------|
| = < 10% | Muy homogéneo |
| (10% - 20%] | Homogéneo |
| (20% - 40%] | Heterogéneo |
| >40% | Muy heterogéneo |

En el anexo D se puede consultar un resumen del análisis estadístico de las encuestas.

ANÁLISIS DOCUMENTAL

El acervo documental da cuenta de los propósitos, las regulaciones, el quehacer y los logros institucionales, convirtiéndose en una importante fuente de información para el proceso de autoevaluación institucional, ya que permite develar la cotidianidad del trabajo universitario. El análisis documental se desarrolló en las siguientes etapas:

- Identificación, rastreo y recopilación de las fuentes documentales que se requerían para cada indicador. Esta actividad fue realizada por el Equipo Técnico y la Vicerrectoría Académica; además, en el suministro de información del quehacer propio de las UAA, fue fundamental el concurso de las escuelas, el IPRED, los decanatos y las dependencias administrativas.

- Lectura del contenido de los documentos para extraer elementos de análisis como patrones, tendencias, convergencias y contradicciones, con miras a evaluar el cumplimiento y la calidad de la institución en relación con cada uno de los indicadores.

El análisis documental consistió básicamente en estudiar si la UIS cuenta con un marco de referencia (una misión, un proyecto institucional, unas políticas y un plan de desarrollo, entre otros) que orienta el desarrollo de la universidad y si dicho marco es coherente con el quehacer y los logros institucionales. Este análisis fue realizado por 81 miembros de la comunidad universitaria en un taller que contó con la participación de estudiantes, profesores, directivos y profesionales administrativos, organizados en 11 grupos de trabajo, uno por factor, a excepción del factor estudiantes y profesores que contó con dos (2) grupos. Las orientaciones dadas para la realización del trabajo fueron:

- El resultado esperado del análisis documental es un consenso sobre la calidad de la institución respecto a cada tema.
- El diagnóstico debe estar conformado por fortalezas, aspectos susceptibles de mejora y cambios que se han dado durante la vigencia de la acreditación.
- La calificación del indicador debe ser fruto del consenso del grupo. Para garantizar la utilización de los mismos criterios, la valoración debe realizarse con base en la escala que se muestra en la tabla 13.

Tabla 13. Criterios de calificación de indicadores mediante análisis documental.

| Opciones | Descripción |
|--------------------|--------------------------|
| 5.0 | Se cumple plenamente |
| 4.0; 4.5 | Se cumple en alto grado |
| 3.0; 3.5 | Se cumple aceptablemente |
| 2.0; 2.5 | Se cumple en bajo grado |
| 0.0; 0.5; 1.0; 1,5 | No se cumple |

3.2.4 PROCEDIMIENTO PARA CALIFICAR LOS COMPONENTES DEL MODELO

Calificación de indicadores

La calificación de los indicadores se obtiene del promedio de las valoraciones obtenidas en las encuestas diligenciadas por cada fuente consultada o del valor asignado en el análisis documental. En la tabla 14 se presenta un ejemplo de la calificación de los indicadores.

Tabla 14. Ejemplo de la calificación de indicadores.

| Indicadores | Instrumento | | | | |
|---|-------------|------|---------------------|------------------|--------|
| | Descripción | Peso | Valor | Tipo Instrumento | Fuente |
| a) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la aplicación del reglamento. | 60% | 4.2 | Encuesta | Directivos | 4.5 |
| | | | Encuesta | Profesores | 3.9 |
| | | | Encuesta | Estudiantes | 4.2 |
| b) Evidencia de la participación de los estudiantes en las instancias de dirección de la institución. | 40% | 4.0 | Análisis documental | Documentos | 4.0 |

Calificación de las características

El valor de cada característica se obtiene del promedio ponderado de las calificaciones de los indicadores que la conforman; es decir, equivale a la sumatoria de los valores que resulten de multiplicar el peso asignado y el valor obtenido de cada indicador. En la tabla 15 se presenta un ejemplo de la calificación de las características.

Tabla 15. Ejemplo de la calificación de características.

| Característica | | |
|--|-------------|--------------|
| Indicadores | Peso | Valor |
| a) Existencia de políticas, criterios y reglamentaciones para la permanencia de los estudiantes y el seguimiento al desarrollo integral. | 20% | 4.50 |
| b) Existencia y aplicación de programas o procesos de inducción. | 30% | 4.10 |
| c) Existencia y aplicación de estrategias, programas y proyectos para favorecer la retención de los estudiantes. | 50% | 3.20 |
| Total | 100% | 3.73 |

Adicionalmente, el grado de cumplimiento de cada característica corresponde a la reflexión sobre el nivel de calidad que posee la institución con respecto a ella, de acuerdo con la escala presentada en la tabla 16.

Tabla 16. Escala de cumplimiento.

| Rango | Descripción |
|--------------|--------------------------|
| 4.51 - 5.00 | Se cumple plenamente |
| 3.80 - 4.50 | Se cumple en alto grado |
| 3.00 - 3.79 | Se cumple aceptablemente |
| 2.00 - 2.99 | Se cumple en bajo grado |
| 0.00 - 1.99 | No se cumple |

Calificación de los factores y de la institución

Se hizo de forma similar al procedimiento descrito anteriormente para las características.

Las calificaciones obtenidas por los factores y las características se presentan a lo largo del capítulo 5 y se resumen en la tabla 70. Además, en el anexo E se presentan las calificaciones obtenidas por todos los elementos del modelo de evaluación.

3.2.5 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

La información recopilada mediante las encuestas y el análisis documental fue estudiada por 71 miembros de la comunidad universitaria en un taller que contó con la participación de estudiantes, profesores, directivos y profesionales administrativos, organizados en 11 grupos de trabajo, uno por factor, a excepción del factor estudiantes y profesores que contó con dos (2) grupos.

El propósito del taller fue analizar colectivamente los resultados del proceso de autoevaluación. Para ello, se dieron las siguientes orientaciones:

- Estudiar los resultados obtenidos mediante las encuestas y el análisis documental.

- Identificar tanto las fortalezas como los aspectos susceptibles de mejora.
- Identificar los cambios que se dieron durante la vigencia de la acreditación.
- Identificar propuestas de mejora, las cuales serían, posteriormente, utilizadas en la construcción del plan de mejoramiento.
- Elaborar el juicio de calidad de las características y del factor asignado a cada grupo de trabajo.

En complemento de lo anterior, el Equipo Técnico realizó las siguientes actividades:

- Discusión de las fortalezas y debilidades identificadas en el anterior proceso de acreditación institucional, con miras a determinar su estado actual.
- Análisis de los resultados de los procesos de acreditación de programas de pregrado, realizados entre 2005 a 2012, con el fin de determinar las fortalezas y debilidades transversales a estos procesos y que son de carácter institucional.

Para concluir, el grupo a cargo de la elaboración del informe de autoevaluación precisó las fortalezas y los aspectos por mejorar de la institución. Posteriormente, la dirección de la universidad estableció el plan de mejoramiento.

Los juicios de calidad de la UIS, en relación con las características y los factores, se presentan en el capítulo 5 de este informe y el juicio sobre la calidad de la institución, en el capítulo 6. El plan de mejoramiento está contenido en el capítulo 7.

3.2.6 ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

La construcción del informe de autoevaluación se realizó con base en los resultados obtenidos de las encuestas y el análisis documental, así como en las conclusiones derivadas del taller de análisis e interpretación de estos resultados. Esta tarea la realizó el grupo encargado de redactar el informe, que fue revisado por el Rector, la Vicerrectora Académica y la Directora de Planeación.

Por otra parte, aunque la ventana de tiempo para la realización del proceso autoevaluación fue de 2005 a 2012, es importante aclarar que las tablas que se muestran en el capítulo 5 no siempre contienen la información correspondiente a esa ventana de tiempo por las siguientes razones:

- El volumen de los datos hace imposible que se presente toda la información.
- La naturaleza de la información no permite que se mantenga dicha ventana de tiempo; por ejemplo, la tasa de graduación por cohorte.
- La comparación de los resultados del anterior proceso de autoevaluación con el actual implican que se señale información de 2004.
- La dinámica o importancia de la información amerita que se registre su estado a 2013.



Universidad
Industrial de
Santander



Ponderación del Modelo de Evaluación

4 PONDERACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN

La lectura que la institución hizo del modelo de evaluación para determinar la representatividad, en la calidad de la UIS, de los elementos que lo conforman, se refleja en la ponderación de factores, características e indicadores. Esta tarea fue realizada por el Equipo Técnico de acuerdo con el procedimiento explicado anteriormente (cf. numeral 3.2.2).

En las tablas 17 y 18 se presenta la ponderación de los factores y las características, respectivamente; en el anexo C se muestran las ponderaciones de los indicadores.

Tabla 17. Ponderación de los factores.

| Factor | Categoría | Valor relativo | Peso | Justificación |
|---|-------------|----------------|--------|--|
| Factor 1. Misión y Proyecto Institucional | Esencial | 3 | 12,00% | La misión y el proyecto institucional constituyen el mapa de navegación para el desarrollo de los procesos académicos esenciales a las funciones misionales, en las cuales la investigación es un pilar para la proyección de la universidad y para establecer diversas relaciones con los distintos sectores de la sociedad. Precisamente, desde la formación, la investigación y la extensión es que la universidad puede lograr un impacto social mediante la formación de profesionales integrales, la extensión de los resultados de los procesos de investigación y académicos y la propuesta de solución a las diversas problemáticas sociales, disciplinares, científicas, tecnológicas y artísticas. En el cumplimiento de la misión, los profesores y estudiantes son actores fundamentales y dinamizadores directos del desarrollo de los procesos académicos de la universidad. Para afrontar estos retos, resulta útil y favorable la existencia de procesos consolidados de evaluación y autorregulación, un adecuado clima de bienestar, una administración y organización ágil y efectiva y la disponibilidad de recursos físicos y financieros. |
| Factor 2. Estudiantes y profesores | Esencial | 3 | 12,00% | |
| Factor 3. Procesos académicos | Esencial | 3 | 12,00% | |
| Factor 4. Investigación | Esencial | 3 | 12,00% | |
| Factor 5. Pertinencia e Impacto social | Esencial | 3 | 12,00% | |
| Factor 6. Autoevaluación y autorregulación | Conveniente | 2 | 8,00% | |
| Factor 7. Bienestar Institucional | Conveniente | 2 | 8,00% | |
| Factor 8. Organización, Gestión y Administración | Conveniente | 2 | 8,00% | |
| Factor 9. Recursos de apoyo académico y planta física | Conveniente | 2 | 8,00% | |
| Factor 10. Recursos financieros | Conveniente | 2 | 8,00% | |

Tabla 18. Ponderación de las características.

| Característica | Categoría | Valor relativo | Peso | Justificación |
|---|-----------|----------------|--------|---|
| Factor 1. Misión y Proyecto Institucional | | | | |
| 1. Coherencia y pertinencia de la Misión | Esencial | 3 | 33,33% | Uno de los elementos fundamentales que dan pertinencia a la universidad es la apuesta que ella haga y las acciones que realice a favor de la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria, pues la proyección de cada uno de ellos como personas, ciudadanos y profesionales aportará a la construcción de la sociedad, a la cultura de esta y al mejoramiento de la calidad de vida propia y la del entorno. Estas tareas se deben plantear y orientar desde un proyecto institucional que muestre coherencia con la naturaleza y los retos que tiene la universidad como institución de educación superior al servicio de los intereses de la sociedad. |
| 2. Políticas, orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional | Esencial | 3 | 33,33% | |
| 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Institucional | Esencial | 3 | 33,33% | |

| Característica | Categoría | Valor relativo | Peso | Justificación | |
|--|-------------|----------------|--------|--|--|
| Factor 2. Estudiantes y profesores | | | | | |
| 4. Derechos y deberes de los estudiantes | Esencial | 3 | 14,29% | Los estudiantes y profesores deben tener muy claras las responsabilidades y derechos que asumen como actores y pilares fundamentales en el desarrollo de los procesos académicos y, por tanto, de las funciones de la universidad. Esto exige la existencia sustancial de sistemas de admisión y políticas de permanencia que posibiliten las condiciones de calidad para que estos actores se desarrollen y aporten experiencias y elementos enriquecedores al acervo institucional y a ellos mismos como ciudadanos. Igualmente, es útil y favorable la existencia de estímulos para motivar el trabajo de los estudiantes y lineamientos que permitan a los profesores ir avanzando en la carrera docente, lo que genera la autorrealización que incide en el proyecto institucional de naturaleza comunitaria. | |
| 5. Admisión y permanencia de estudiantes | Esencial | 3 | 14,29% | | |
| 6. Sistemas de becas, subsidios y estímulos para estudiantes | Conveniente | 2 | 9,52% | | |
| 7. Derechos y deberes del profesorado | Esencial | 3 | 14,29% | | |
| 8. Planta profesoral | Esencial | 3 | 14,29% | | |
| 9. Carrera docente | Conveniente | 2 | 9,52% | | |
| 10. Desarrollo profesoral | Esencial | 3 | 14,29% | | |
| Factor 3. Procesos académicos | | | | | |
| 12. Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo | Esencial | 3 | 50,00% | | Los programas son los escenarios de acción de los actores institucionales, pues a través de ellos se hace posible el desarrollo de la misión y de las funciones de la institución, así como la proyección de la universidad mediante la formación de personas, ciudadanos y profesionales con competencias para desempeñarse con éxito en los ámbitos personal, laboral, disciplinar y social. Sin programas académicos la universidad no podría cumplir las funciones misionales de formación, investigación y extensión. Estos programas son los escenarios de aprendizaje reflexivo y crítico de la cultura donde se genera, en relación con la investigación y la extensión, la recreación del conocimiento. |
| 13. Programas de pregrado, posgrado y educación continua | Esencial | 3 | 50,00% | | |
| Factor 4. Investigación | | | | | |
| 14. Formación para la investigación | Esencial | 3 | 50,00% | La universidad como institución de educación superior tiene un compromiso ineludible con el conocimiento, la apropiación, interpretación, adecuación y transformación del mismo, así como con la identificación, formulación y el planteamiento de propuestas de solución de los problemas que son connaturales a las disciplinas y a la sociedad. En esta dirección, la universidad debe asumir la tarea de formar a sus estudiantes para que aborden con responsabilidad procesos de formación para la investigación y la generación de nuevo conocimiento. De esto procede el apoyo constante que la institución debe brindar al desarrollo sistemático y permanente de procesos de investigación que respondan a las problemáticas internas, disciplinares, científicas, tecnológicas, artísticas y de los diversos sectores de la sociedad. | |
| | Esencial | 3 | 50,00% | | |
| Factor 5. Pertinencia e impacto social | | | | | |
| 16. Institución y entorno | Esencial | 3 | 38% | La pertinencia de una institución está dada por las relaciones creativas y proactivas que ella establece con los diversos sectores de la sociedad y por la búsqueda de aportes al mejoramiento de la calidad de vida del entorno de influencia de la universidad. Son los egresados, como profesionales integrales, quienes participan en procesos esenciales de proyección de la universidad hacia la sociedad y son, además, un punto de encuentro entre la universidad y la sociedad. | |
| 17. Egresados e institución | Esencial | 3 | 38% | | |
| 18. Articulación de funciones con el sistema educativo | Conveniente | 2 | 25% | | |

| Característica | Categoría | Valor relativo | Peso | Justificación |
|---|-------------|----------------|--------|---|
| Factor 6. Autoevaluación y autorregulación | | | | |
| 19. Sistema de autoevaluación | Esencial | 3 | 42,86% | Los sistemas de evaluación y regulación son fundamentales para realizar una permanente mirada crítica de los diversos procesos, de forma que sea posible la identificación oportuna de fortalezas y debilidades y la formulación de planes de mejoramiento para asegurar la alta calidad de los procesos institucionales. Para esto es conveniente y útil la mediación y el manejo adecuado, racional y oportuno de la información. |
| 20. Sistemas de información | Conveniente | 2 | 28,57% | |
| 21. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo | Conveniente | 2 | 28,57% | |
| Factor 7. Bienestar institucional | | | | |
| 22. Clima institucional | Conveniente | 2 | 33,33% | La estructura organizacional y el desarrollo de programas y actividades que garantizan la prestación de servicios de bienestar para toda la comunidad, se constituyen en herramientas útiles para mantener un clima institucional propicio, que motiva a los diferentes actores a asumir responsablemente las tareas que deben realizar y aporten, con entusiasmo y de manera solidaria, a la construcción de una comunidad universitaria comprometida con la misión y el proyecto institucional. |
| 23. Estructura del bienestar institucional | Conveniente | 2 | 33,33% | |
| 24. Programas, servicios y actividades para el bienestar institucional | Conveniente | 2 | 33,33% | |
| Factor 8. Organización, gestión y administración | | | | |
| 25. Administración y gestión de las funciones institucionales | Conveniente | 2 | 22,22% | La existencia de procesos sistemáticos de creación, modificación y extensión de programas es un elemento fundamental y sustancial para garantizar el cumplimiento de estándares de alta calidad de la institución, pero para esto es condición el reconocimiento de los compromisos de los actores y la previsión y provisión de recursos necesarios para alcanzar los propósitos educativos planteados. De otro lado, la administración, la gestión, los procesos de comunicación interna y la capacidad de gestión se constituyen en herramientas útiles y favorables para el desarrollo de las funciones misionales de la universidad. |
| 26. Procesos de comunicación e información interna | Conveniente | 2 | 22,22% | |
| 27. Capacidad de gestión | Conveniente | 2 | 22,22% | |
| 28. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos. | Esencial | 3 | 33,33% | |
| Factor 9. Recursos de apoyo académico y planta física | | | | |
| 29. Recursos de apoyo académico | Conveniente | 2 | 50,00% | La existencia de recursos físicos y de apoyo académico son útiles para el desarrollo de los procesos académicos de alta calidad, así como para consolidar un clima organizacional propio de una universidad dinámica, cultural y socialmente responsable. |
| 30. Recursos físicos | Conveniente | 2 | 50,00% | |
| Factor 10. Recursos financieros | | | | |
| 31. Recursos financieros | Conveniente | 2 | 25,00% | Los recursos financieros, la gestión y organización para el manejo de ellos son elementos útiles y favorables para el logro de la misión y el desarrollo de los propósitos señalados en el proyecto institucional; la disponibilidad y el manejo adecuado de los recursos financieros permiten el avance de los proyectos y programas que convergen en el mejoramiento continuo de los procesos académicos y el logro de la alta calidad de estos. El desarrollo de las funciones de formación, investigación y extensión es posible con la disponibilidad de recursos financieros suficientes para funcionamiento e inversión. |
| 32. Gestión financiera y presupuestal | Conveniente | 2 | 25,00% | |
| 33. Presupuesto y funciones sustantivas | Conveniente | 2 | 25,00% | |
| 34. Organización para el manejo financiero | Conveniente | 2 | 25,00% | |



Universidad Industrial de Santander



Resultados de la Autoevaluación Institucional

5 RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La autoevaluación fue un proceso asumido con responsabilidad universitaria que permitió diversas miradas sobre el proyecto, el quehacer y los logros institucionales. Esto permitió determinar las fortalezas y los aspectos por mejorar para continuar posicionando la UIS como institución de educación superior en los ámbitos nacional e internacional, así como para reconocer el trabajo de todos en la consolidación de la universidad mediante los cambios y las transformaciones que se dieron durante la vigencia de la acreditación.

Los procesos de acreditación de los programas académicos de la UIS y la acreditación institucional han contribuido a agudizar la mirada crítica de la comunidad universitaria sobre la misión, visión, las políticas, la normatividad, los procesos, las tareas, los recursos y logros. Estos procesos han aportado a la madurez en la concepción de una institución universitaria de alta calidad y han establecido parámetros más altos para las lecturas sobre la vida institucional. Lo anterior explica que, a pesar de los avances institucionales, exista poca distancia en las calificaciones entre los procesos de autoevaluación de 2004 y 2013.

A continuación se presentan los resultados del proceso de autoevaluación.

5.1 FACTOR I. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

La misión y el proyecto institucionales son los referentes fundamentales para el desarrollo de las acciones universitarias, razón por la cual deben ser conocidos y comprendidos por la comunidad universitaria para que sea posible su operacionalización en cada una de las tareas y los proyectos que se desarrollen en la UIS.

5.1.1 JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR I

Característica I. Coherencia y pertinencia de la misión

La institución tiene una misión claramente formulada; ésta es coherente y pertinente con el medio social, cultural, ambiental y productivo, corresponde a la definición y tradición institucional y es de dominio público. Dicha misión está expresada en los objetivos, en procesos académicos y administrativos y en los logros institucionales. En ella se hace explícito el compromiso institucional con la calidad, con los principios constitucionales y con los principios y objetivos establecidos por la ley para la educación superior.

Valor: 4,57
Juicio de cumplimiento: Se cumple plenamente

La Universidad Industrial de Santander tiene una misión construida comunitariamente, divulgada a través de diversos medios institucionales de dominio público, que establece compromisos relacionados con la formación de alta calidad, apropiación y construcción de conocimiento, interacción con los diversos sectores de la sociedad y los aportes a la mejor calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria y del entorno de influencia. En definitiva, la misión precisa

la responsabilidad institucional con las tareas que la identifican como entidad de educación superior estatal, del orden departamental.

Cada una de las acciones emprendidas en la UIS, en el orden académico y administrativo, se desarrollan teniendo presente los compromisos derivados de la misión, de modo que esta se constituye en el mapa de navegación para el logro de los objetivos institucionales, como se refleja en el análisis de cada una de las características que conforman el modelo que soporta este proceso de autoevaluación. De igual modo, los resultados de estas acciones evidencian la apuesta de la comunidad a materializar la misión en hechos concretos que inciden en la calidad de vida del entorno social, cultural, ambiental y productivo y hacen visible la pertinencia de la UIS como institución de educación superior autónoma.

Como parte del compromiso misional con la alta calidad, los integrantes de la comunidad universitaria cumplen con rigurosidad las normas y los procedimientos establecidos para cada uno de los procesos académicos y administrativos. Como consecuencia, la institución alcanza resultados positivos que se evidencian en la calidad de los egresados, al aporte a la ciencia y la tecnología, el impacto en el entorno y en la transparencia de los procesos.

En la misión, la UIS asume compromisos con la democracia, la participación y el respeto a la pluralidad como principios constitucionales que hacen parte de la cotidianidad. Esto se puede constatar en la construcción de normas y acuerdos, en el desarrollo de la cátedra, en la elección y participación de representantes de estudiantes y profesores en organismos de dirección, entre otros.

Los estudiantes, profesores, directivos y el personal administrativo encuestados manifiestan la comprensión del sentido de la misión. Adicionalmente, los empleadores y graduados encuestados reconocen el compromiso de la universidad con la formación integral, con la participación y liderazgo en procesos de cambio y con los valores y principios constitucionales.

Característica 2. Políticas, orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional

El proyecto institucional orienta la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación de las funciones sustantivas y la manera como éstas se articulan, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, investigación, extensión, bienestar institucional y recursos físicos y financieros.

Valor: 4,50
Juicio de cumplimiento: Se cumple en alto grado

Desde su fundación, la UIS cuenta con un Proyecto Institucional, formalizado mediante Acuerdo N° 015 de 2000 del Consejo Superior, del cual se presenta una síntesis en el numeral 1.4. En este proyecto se definen las políticas y estrategias que orientan la docencia, investigación, extensión, el bienestar institucional y la gestión administrativa, que se hacen operativas en el plan de desarrollo institucional, plan de gestión anual, las normas y los acuerdos formulados para el desarrollo de las funciones misionales.

En relación con la articulación de las funciones misionales, el proyecto institucional plantea que:

La investigación en la universidad debe considerarse como el eje central alrededor del cual la actividad cotidiana realiza los objetivos contenidos en la Misión. Debe estar completamente integrada al proceso docente, en la búsqueda de la formación de personas capaces de transformar la sociedad a la que pertenecen; debe proponer soluciones a los problemas de la sociedad santandereana y colombiana y participar en la de los demás problemas universales.²⁷

Esto se evidencia en el quehacer de los profesores y estudiantes de la universidad participantes en programas y proyectos de investigación y extensión, que generan insumos para el diseño y rediseño de programas académicos, en las propuestas de trabajo e innovación en el aula, en la transferencia del conocimiento y el aporte a la solución de problemas institucionales y del entorno.

El proyecto institucional se va enriqueciendo día a día a partir del análisis crítico de los logros y necesidades de la institución y el entorno en el marco del fortalecimiento de una cultura de planificación; por esta razón, el proyecto institucional es dinámico y tiene permanentes actualizaciones como lo prueban la revisión y los ajustes continuos de las normativas y procesos. Durante la vigencia de la acreditación, se resaltan los siguientes:

- Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018²⁸.
- Lineamientos para la creación, modificación, reforma y extensión de los programas académicos²⁹.
- Política y principios orientadores del apoyo a la formación mediante las Tecnologías de Información y Comunicación, TIC³⁰.
- Modificación del Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, en su Título V, capítulo IX “Del Trabajo de Grado”³¹.
- Procedimientos para la matrícula académica, el cálculo del promedio, la cancelación y validación de asignaturas³².
- Definición de la calidad de estudiante de pregrado y el tiempo máximo para obtener el título en un programa académico de pregrado³³.
- Reglamento General de Posgrados³⁴.
- Creación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión³⁵.
- Estatuto de Investigación³⁶.
- Política de Extensión³⁷.
- Requisitos y procedimientos administrativos para la gestión de proyectos de extensión y educación continuada³⁸.
- Reglamento de profesores de cátedra³⁹.

²⁷ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 015 de 2000. Proyecto Institucional. Pág. 64

²⁸ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 080 de 2007. Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018.

²⁹ CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 225 de 2010.

³⁰ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 051 de 2009.

³¹ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 004 de 2007.

³² CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 075 de 2010.

³³ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 063 de 2011.

³⁴ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 090 de 2010.

³⁵ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 073 de 2005.

³⁶ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 043 de 2011.

³⁷ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 006 de 2005.

³⁸ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 103 de 2010

- Reglamento de selección y vinculación de profesores de carrera⁴⁰.
- Periodo de prueba de los profesores de carrera⁴¹.
- Política de egresados⁴².

Característica 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Institucional

El proyecto institucional involucra estrategias orientadas al fomento de la formación integral y expresa preocupación por construir y fortalecer permanentemente una comunidad académica en un ambiente de bienestar institucional.

Valor: 4,75
 Juicio de cumplimiento: Se cumple plenamente

El Proyecto Institucional declara como un principio orientador de la reforma académica la formación integral, explicitando la concepción de esta para la UIS, así como estrategias y acciones para lograrla. “En suma, la búsqueda de la formación integral responde a la concepción de la Universidad como un proyecto cultural cuyo objetivo último es la formación del universitario UIS, claramente reconocido por las siguientes características: ciudadano, ético, creativo, profesional excelente y versátil, culto, estéticamente formado y desarrollado física y mentalmente, preocupado por el cuidado del medio ambiente y con un elevado sentido de su responsabilidad social”⁴³.

Además, el Proyecto Institucional establece como una de sus políticas generales la pedagogía para la formación integral: “La pedagogía que ha de regir las acciones de docentes y estudiantes es dialógica como norma de acción académica y como principio de democracia participativa, la cual exige reconocer en la práctica la autonomía de los estudiantes para que asuman por si mismos los procesos de aprendizaje y de formación integral.”⁴⁴

Evidencia de lo anterior, son el afinamiento y la maduración, en los últimos años, de programas como el de inducción a la vida universitaria, las prácticas formativas, las asignaturas de contexto, el desarrollo de competencias en lenguas extranjeras, las cátedras institucionales, los semilleros de investigación, los programas de movilidad estudiantil e intercambio académico, la oferta cultural y deportiva, los programas para el desarrollo integral de los estudiantes ofrecidos por la División de Bienestar Universitario y el programa de cuidado del medio ambiente (cf. características 12 y 24)

Por otra parte, el Proyecto Institucional establece como una política general de la UIS la *Construcción de la comunidad universitaria* y define estrategias para su cumplimiento. Así mismo, el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018 formula como una de las dimensiones la de bienestar universitario que tiene como segundo objetivo estratégico “favorecer el desempeño eficiente y la interacción armoniosa y funcional de las personas en el medio universitario”. Para el cumplimiento de este objetivo, se plantean actividades como la participación de la comunidad en actividades

³⁹ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdos 068 de 2008 y N° 033 de 2009.

⁴⁰ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 091 de 21 de 2011.

⁴¹ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdos N° 059 de 2008 y 024 de 2009.

⁴² CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 091 de 2008.

⁴³ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 015 de 2000. Proyecto Institucional. Pág. 51.

⁴⁴ Ibid. Pág. 27.

deportivas, sociales y culturales, las mesas de mediación y el desarrollo de foros y encuentros que permiten el debate de temas de interés institucional.

5.1.2 JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR I

Valor: 4,60
Juicio de cumplimiento: Se cumple plenamente

En relación con la misión y el proyecto institucional se destaca como fortaleza que ellos se constituyen en el marco de referencia y orientan las acciones institucionales. Esto implica que se mantiene la fortaleza identificada en el proceso de autoevaluación anterior, relacionada con el Proyecto Institucional, “como bitácora fundamental para el desarrollo de su ser y de su hacer en relación con los educandos, los egresados, los maestros, la sociedad; la formación integral, la investigación y la extensión; es decir, la guía para el presente con la visión sobre el futuro”⁴⁵. Igualmente, se destaca que se mantiene como fortaleza la existencia de la misión, declarada y conocida por una alta proporción de la comunidad universitaria. Con miras a consolidar y mantener el proyecto institucional como una fortaleza, es necesario repensar las políticas y estrategias en función del futuro institucional y con respecto a las dinámicas del mundo en materia de educación superior.

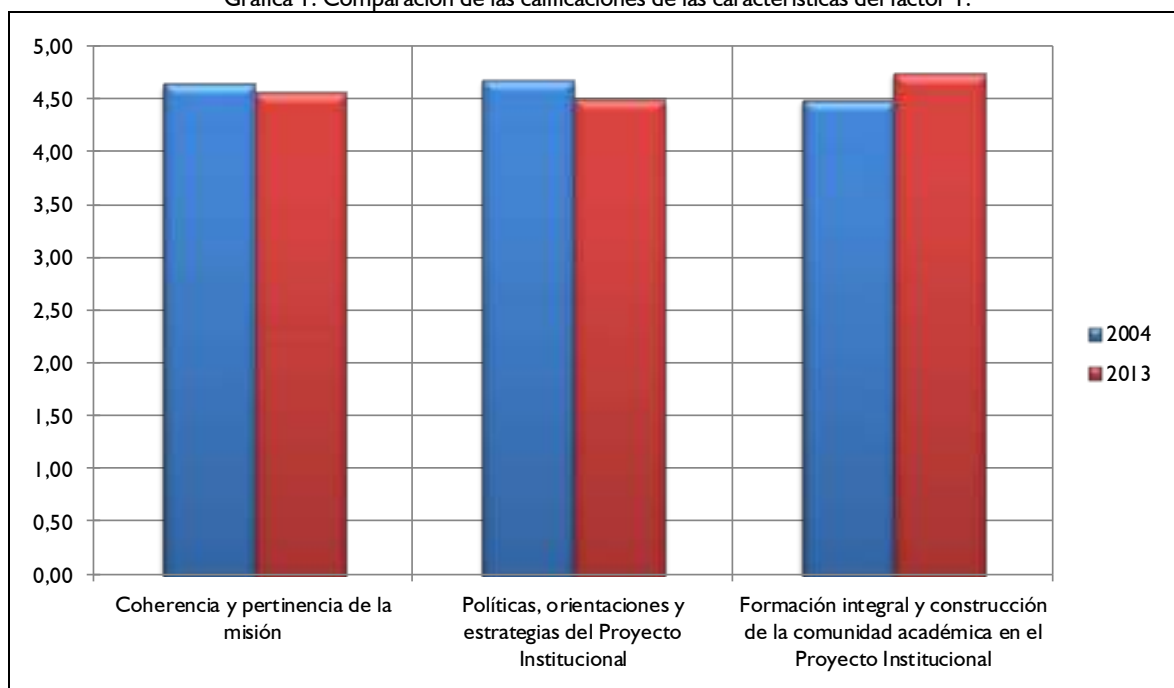
Durante la vigencia de la acreditación, se dio la creación y consolidación de normativas para orientar el desarrollo de las funciones misionales, principalmente las de investigación y extensión, así como para el bienestar y la administración de la institución. Esta fortaleza permite que la imagen de la UIS, que poseen los empleadores y graduados, sea la de una institución comprometida con la formación integral y el progreso y mejor calidad de vida de la zona de influencia, lo que se logra a través de los graduados y las actividades de formación, investigación y extensión.

En el periodo 2005-2013, se logró una mayor comprensión y apropiación de la misión por parte de estudiantes de pregrado, profesores, directivos y administrativos; sin embargo, la institución debe hacer un esfuerzo para consolidar la apropiación de la misión por parte de los estudiantes de programas de posgrado. En relación con la normatividad, aún faltan esfuerzos para que la comunidad universitaria conozca y se apropie de ella.

En la gráfica I se comparan las calificaciones obtenidas por las características de este factor en los procesos de autoevaluación de 2004 y 2013.

⁴⁵ UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Informe de Autoevaluación Institucional. 2004. Pág. 198.

Gráfica I. Comparación de las calificaciones de las características del factor I.





Universidad
Industrial de
Santander



Factor 2. Estudiantes y Profesores

5.2 FACTOR 2. ESTUDIANTES Y PROFESORES

Los estudiantes y profesores son los actores principales de los procesos académicos, pues juegan papeles fundamentales en el desarrollo con calidad de la formación, investigación y extensión, funciones misionales por excelencia de una universidad como institución de educación superior. Por lo anterior, la institución ha de favorecer procesos rigurosos de selección, reglas claras de trabajo y convivencia, oportunidades para el desarrollo integral de las personas y para la participación activa en los diversos procesos, así como, reconocimiento a los logros que alcancen estos actores.

5.2.1 JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR 2

Característica 4. Derechos y deberes de los estudiantes

La institución cuenta con estatuto estudiantil en el que se define, entre otros aspectos, los derechos y deberes, el régimen disciplinario, la participación en los órganos de dirección de la institución y los criterios académicos de ingreso y permanencia en la institución, promoción, transferencia y grado. Dicho reglamento se aplica con transparencia y eficiencia y contribuye al cumplimiento de la misión institucional.

Valor: 4,76
Juicio de cumplimiento: Se cumple plenamente

La Universidad Industrial de Santander cuenta con reglamentos estudiantiles para pregrado y posgrado en los cuales se establecen los deberes y derechos de los estudiantes, así como los requisitos para la admisión, la promoción, la transferencia y la graduación. Adicionalmente, se tiene el Reglamento Único Disciplinario Estudiantil. La transparencia y la eficiencia en la aplicación de los reglamentos se pueden verificar en las actas de los diferentes Consejos, así como en algunos Acuerdos de los Consejos Superior y Académico.

Durante la vigencia de la acreditación institucional, la UIS realizó un análisis y actualización del reglamento estudiantil de pregrado mediante los acuerdos N° 4 de 2008, N° 75 de 2010, N° 62 y N° 63 de 2011 del Consejo Superior y la compilación, en un único documento, de la normatividad relacionada con estudiantes de pregrado. En el caso de posgrados, los acuerdos N° 74 de 2005 (derogado) y N° 090 de 2010 (vigente), ambos del Consejo Superior, muestran una dinámica de construcción normativa en función de la maduración de la investigación y formación posgraduada en la UIS.

La participación de los estudiantes en los órganos directivos de la UIS se encuentra definida en el Estatuto General. Esta participación se da en los Consejos de Escuela, de Sede, de Facultad e IPRED, Académico y Superior. Además, existe representación estudiantil en comités tales como el de matrícula y el de bienestar universitario. La elección de los representantes estudiantiles se realiza democráticamente según los procedimientos establecidos para tal fin. Los actuales representantes estudiantiles se muestran en la tabla 19.

Tabla 19. Representantes de los estudiantes a los diversos consejos y comités.

| Consejo / Comité | Estudiante |
|--|--|
| Consejo Superior | Oscar Leonardo Araujo Quintana (estudiante de Medicina) |
| Consejo Académico | Ricardo Andrés Eslava Niño (estudiante de Geología) |
| Consejo de Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas | José Fernando Forero Quintero (estudiante de Ingeniería Eléctrica) |
| Consejo de Facultad de Ingenierías Físicoquímicas | Jesús Antonio Tinoco Romero (estudiante Ingeniería Química) |
| Consejo de Facultad de Salud | Luz Dary Quintero Torres (estudiante de Microbiología y Bioanálisis) |
| Consejo de Facultad de Ciencias | Juan Camilo Henríquez Sanabria (estudiante de Química) |
| Consejo de Facultad de Ciencias Humanas | Carlos Fernando Sotomonte Garavito (estudiante de Licenciatura en Español y Literatura) |
| Consejo de Instituto (IPRED) | Carlos Enrique Rueda Díaz (estudiante de Gestión Empresarial) |
| Comité de Bienestar Universitario | Carlos Andrés Monroy Gómez (estudiante de Derecho) |
| Comité de Matrículas | Farly Encarnación Heredia Tovar (estudiante de Historia) Lina Rosa Barón García (estudiante de Derecho) |

Fuente: Resoluciones de Rectoría.

Los estudiantes, profesores y directivos encuestados tienen conocimiento de los reglamentos y coinciden en reconocer que las decisiones se toman con base en dicha reglamentación. Además, estudiantes y profesores encuestados consideran que la reglamentación favorece el logro de la misión institucional.

Característica 5. Admisión y permanencia de estudiantes

La admisión y permanencia de los estudiantes en la institución, así como el seguimiento al desarrollo integral de los mismos, se enmarcan en criterios académicos y se expresan en políticas equitativas y transparentes.

Valor: 4,76
 Juicio de cumplimiento: Se cumple plenamente

Admisión

La Universidad Industrial de Santander tiene establecidos los criterios para la admisión de los estudiantes a los programas académicos de pregrado y posgrado; dichos criterios son divulgados pública y oportunamente, pueden ser consultados en los reglamentos, acuerdos y en la página web institucional; la observancia de estos criterios puede constatarse en las actas del Comité de Admisiones para el caso de pregrado y en las actas de los comités asesores de programas para el caso de posgrados.

De este modo, la UIS tiene definidos los requisitos y procedimientos de inscripción y admisión de estudiantes de posgrado mediante el Acuerdo No. 090 de 2010 del Consejo Superior. Para los aspirantes a programas de pregrado, el proceso de admisión se realiza con base en los resultados de los Exámenes de Estado y para la inscripción se exige un mínimo de 31 puntos en cada área del núcleo común, excepto idioma extranjero. Para la selección de los admitidos, cada programa tiene establecidos seis (6) criterios según las competencias que debe cumplir el aspirante (ver tabla 20). Solo para los programas en la modalidad a distancia, la UIS tiene en cuenta para la admisión Exámenes de Estado anteriores al año 2000.

La institución tiene reglamentados criterios especiales de admisión para algunos programas que lo requieren: los aspirantes al programa de Licenciatura en Música presentan la prueba de aptitud y conocimientos musicales y los aspirantes a los programas de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana y Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental deben haber cursado cuatro (4) semestres del ciclo de formación complementaria; es decir, deben tener título de normalista superior expedido por una normal con la cual se tenga convenio de cooperación interinstitucional.

Para propiciar el acceso a la educación superior de poblaciones vulnerables y de minorías, la UIS, como institución estatal, da cumplimiento mediante procesos de admisión especial a la normatividad⁴⁶ nacional vigente. Dicha normatividad fue apropiada mediante los acuerdos:

- Acuerdo N° 134 de 2011 del Consejo Académico.
- Acuerdo N° 211 de 2011 del Consejo Académico.
- Acuerdo N° 162 de 2012 del Consejo Superior.

Con miras a posibilitar el ingreso a la educación superior de las personas de la provincia, la UIS estableció, además del requisito del Examen de Estado, el nivel introductorio para la admisión a los programas de ingeniería en las sedes regionales. Los aspirantes concursan, con las notas obtenidas en este nivel, por los cupos asignados para cada programa en las sedes⁴⁷.

La tabla 20 presenta los criterios para la selección de estudiantes de programas de pregrado presencial de la UIS.

Tabla 20. Criterios para la selección de los estudiantes admitidos a programas de pregrado presencial.

| Facultad | Criterios de Selección |
|-----------------------------|--|
| Facultad de Ciencias | |
| Biología | Biología, Matemáticas, Física, Química y Lenguaje Biología Matemáticas, Física, Química y Lenguaje Matemáticas, Química y Lenguaje Química y Lenguaje Filosofía |
| Física | Biología, Matemáticas, Física, Química y Lenguaje Física Biología, Matemáticas, Química y Lenguaje Matemáticas, Química y Lenguaje Matemáticas y Lenguaje Filosofía |
| Licenciatura en Matemáticas | Matemáticas y Lenguaje Matemáticas Lenguaje Física Filosofía Química |

⁴⁶ Leyes 915 de 2004, 1084 de 2006 y 1448 de 2011.

⁴⁷ CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 090 de 2011.

| Facultad | Criterios de Selección |
|-------------------------------------|---|
| Matemáticas | Matemáticas y Lenguaje Matemáticas Lenguaje Física Filosofía Química |
| Química | Biología, Matemáticas, Física, Química y Lenguaje Química Biología, Matemáticas, Física y Lenguaje Matemáticas, Física y Lenguaje Matemáticas y Física Filosofía |
| Facultad de Ciencias Humanas | |
| Historia | Lenguaje y Ciencias Sociales Ciencias Sociales Lenguaje Filosofía y Ciencias Sociales Biología, Matemáticas, Física y Química Filosofía |
| Filosofía | Lenguaje Todas excepto Lenguaje Filosofía, Matemáticas y Ciencias Sociales Filosofía Matemáticas Ciencias Sociales |
| Derecho | Lenguaje Matemáticas, Filosofía, Física y Ciencias Sociales Matemáticas y Ciencias Sociales Filosofía, Física y Ciencias Sociales Ciencias Sociales Filosofía |
| Economía | Lenguaje y Matemáticas Matemáticas Lenguaje Filosofía y Ciencias Sociales Filosofía Ciencias Sociales |
| Trabajo Social | Filosofía y Lenguaje Lenguaje Filosofía Matemáticas y Ciencias Sociales Ciencias Sociales Matemáticas |
| Licenciatura en Inglés | Lenguaje Lenguaje y Matemáticas Filosofía y Ciencias Sociales Filosofía Ciencias Sociales Biología, Química y Física |

| Facultad | Criterios de Selección |
|---|--|
| Licenciatura en Español y Literatura | Lenguaje Ciencias Sociales Filosofía Matemáticas Biología Química y Física |
| Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental | Biología, Física, Química y Lenguaje Biología, Física y Química Lenguaje Ciencias Sociales y Matemáticas Matemáticas Filosofía |
| Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana | Lenguaje Matemáticas y Lenguaje Física, Química, Biología y Ciencias Sociales Física, Química y Biología Ciencias Sociales Filosofía |
| Licenciatura en Música | Prueba de Aptitud y Conocimientos Musicales |
| Facultad de Ingenierías Físicoquímicas | |
| Geología Ingeniería de Petróleos Ingeniería Metalúrgica Ingeniería Química | Matemáticas, Física, Química y Lenguaje Matemáticas Física, Química y Lenguaje Lenguaje Química Filosofía |
| Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas | |
| Diseño Industrial Ingeniería Civil Ingeniería de Sistemas Ingeniería Eléctrica Ingeniería Electrónica Ingeniería Industrial Ingeniería Mecánica | Matemáticas, Física y Lenguaje Matemáticas Física y Lenguaje Lenguaje Física Filosofía y Química |
| Facultad de Salud | |
| Medicina Microbiología y Bioanálisis Fisioterapia Nutrición y Dietética Enfermería | Biología, Física, Química y Lenguaje Biología y Lenguaje Química y Física Química y Matemáticas Lenguaje Filosofía |
| IPRED | |
| Ingeniería Forestal | Matemáticas, Física y Lenguaje Matemáticas Física, Química y Lenguaje Lenguaje Biología Filosofía |
| Zootecnia | Biología, Matemáticas, Física, Química y Lenguaje Biología Matemáticas, Física, Química y Lenguaje Matemáticas, Química y Lenguaje Química y Lenguaje Filosofía |

| Facultad | Criterios de Selección |
|----------|---|
| Turismo | Lenguaje, Biología, Ciencias Sociales Lenguaje y Biología Ciencias Sociales Matemáticas, Química y Física Matemáticas Física |

Fuente: Acuerdo N° 090 de 2011 del Consejo Académico. Lo referente al programa Turismo se extractó del PEP respectivo.

La tabla 21 muestra los puntajes de corte en los procesos de admisión de los años 2009 a 2012 para los programas de pregrado presencial de la sede Bucaramanga.

Tabla 21. Puntajes de corte de los procesos de admisión de 2009 a 2012.

| Programa | Puntaje | | | | | | | |
|--------------------------------------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | |
| | Jun | Nov | Jun | Nov | Jun | Nov | Jun | Nov |
| Biología | 49,34 | 49,12 | 51,89 | 57,4 | 55,57 | 51,00 | 55,00 | 52,28 |
| Física | 37,8 | 41,37 | 44,70 | 39,88 | 47,15 | 46,00 | 46,84 | 48,00 |
| Licenciatura en Matemáticas | 38,15 | 38,23 | 34,94 | 41,48 | 39,52 | 39,00 | 37,00 | 49,00 |
| Matemáticas | 37,71 | 44 | 43,85 | 47,24 | 49,71 | 46,97 | 44,00 | 50,00 |
| Química | 46,94 | 47,95 | 48,33 | 54,13 | 51,93 | 49,27 | 50,00 | 52,00 |
| Diseño Industrial | 51,14 | 51,08 | 52,17 | 60,51 | 54,12 | 56,00 | 57,00 | 56,00 |
| Ingeniería Electrónica | 47,28 | 50,94 | 48,26 | 62,21 | 50,41 | 56,00 | 54,00 | 55,00 |
| Ingeniería Civil | 53,24 | 53,11 | 53,74 | 65,03 | 56,97 | 60,00 | 59,00 | 60,00 |
| Ingeniería de Sistemas | 47,54 | 49,14 | 47,62 | 56,41 | 51,58 | 54,00 | 52,00 | 53,00 |
| Ingeniería Eléctrica | 49,04 | 50,22 | 50,37 | 57,57 | 53,05 | 54,00 | 54,00 | 55,00 |
| Ingeniería Industrial | 55,16 | 53,43 | 54,87 | 65,03 | 55,73 | 60,00 | 59,00 | 59,00 |
| Ingeniería Mecánica | 49 | 52,45 | 51,60 | 63,65 | 54,28 | 59,00 | 56,00 | 58,00 |
| Geología | 51,14 | 50,94 | 53,74 | 63,02 | 56,13 | 56,00 | 59,00 | 59,23 |
| Ingeniería de Petróleos | 55,63 | 56,64 | 58,08 | 69,72 | 58,82 | 62,00 | 62,86 | 64,00 |
| Ingeniería Metalúrgica | 49,15 | 49,12 | 50,62 | 57,4 | 54,28 | 52,31 | 55,00 | 55,00 |
| Ingeniería Química | 53,36 | 54,52 | 55,55 | 66,68 | 56,23 | 58,00 | 57,00 | 59,00 |
| Derecho | 60,8 | 61,16 | 60,74 | 73,98 | 61,07 | 69,00 | 63,00 | 64,00 |
| Economía | 57,57 | 52,54 | 54,60 | 60,91 | 58,22 | 58,00 | 55,00 | 57,00 |
| Filosofía | 37,68 | 43,85 | 39,27 | 40,12 | 41,52 | 38,86 | 38,86 | 43,00 |
| Historia | 51,88 | 48,37 | 50,85 | 50,68 | 54,6 | 49,00 | 53,00 | 52,00 |
| Licenciatura en Inglés | 57,65 | 54,6 | 57,32 | 64,91 | 58,25 | 59,31 | 59,00 | 58,00 |
| Licenciatura en Música | 60 | 60,2 | 60,00 | 60,2 | 60,9 | 70,00 | 60,70 | 60,50 |
| Licenciatura en Español y Literatura | 53,24 | 46,23 | 52,77 | 55,25 | 52,45 | 54,00 | 54,79 | 54,00 |
| Trabajo Social | 52,13 | 49,02 | 52,83 | 57,41 | 52,03 | 53,00 | 53,00 | 53,00 |
| Enfermería | 52,97 | 51,14 | | 57,4 | | | 47,00 | 53,00 |
| Fisioterapia | 51,08 | 50,37 | 52,59 | 56,65 | 53,27 | 53,00 | 53,00 | 52,00 |
| Medicina | 60 | 57,99 | 62,07 | 72,69 | 63,23 | 63,00 | 65,00 | 62,00 |
| Microbiología y Bioanálisis | | 47,62 | 56,52 | 63,86 | 57,31 | 56,00 | 59,00 | 57,00 |
| Nutrición y Dietética | 50,23 | 47,95 | 51,73 | 56,55 | 53,51 | 52,40 | 56,00 | 52,00 |

Fuente: Dirección de Admisiones y Registro Académico.

La tabla 22 muestra los resultados de admisión por nivel introductorio de los programas de ingeniería en las sedes regionales.

Tabla 22. Admisión por nivel introductorio en las sedes regionales.

| Sede / Programa | Nivel introductorio | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | I / 2010 | | II / 2010 | | I / 2011 | | II / 2011 | | I / 2012 | | II / 2012 | |
| | Inscritos | Admitidos | Inscritos | Admitidos | Inscritos | Admitidos | Inscritos | Admitidos | Inscritos | Admitidos | Inscritos | Admitidos |
| Sede Barbosa | | | | | | | | | | | | |
| Ingeniería Civil | 62 | 31 | 29 | 15 | 27 | 10 | 28 | 10 | 25 | 10 | 27 | 10 |
| Ingeniería Eléctrica | 9 | 8 | 11 | 8 | 27 | 10 | 31 | 10 | 23 | 13 | 18 | 11 |
| Ingeniería Electrónica | 24 | 7 | 2 | 2 | 9 | 8 | 25 | 10 | 15 | 12 | 17 | 12 |
| Ingeniería Industrial | 37 | 27 | 19 | 14 | 38 | 10 | 26 | 10 | 26 | 10 | 37 | 10 |
| Ingeniería Mecánica | 27 | 11 | 9 | 8 | 31 | 10 | 28 | 10 | 21 | 10 | 10 | 9 |
| Ingeniería de Sistemas | 1 | | | | | | | | | | | |
| Ingeniería Metalúrgica | 1 | | | | | | | | | | | |
| Ingeniería de Petróleos | 117 | 20 | 26 | 10 | 38 | 10 | 15 | 10 | 18 | 10 | 18 | 10 |
| Ingeniería Química | 40 | 30 | 32 | 22 | 51 | 10 | 34 | 10 | 22 | 10 | 25 | 10 |
| Sede Barrancabermeja | | | | | | | | | | | | |
| Ingeniería Civil | 70 | 23 | 20 | 16 | 57 | 25 | 33 | 25 | 43 | 25 | 32 | 25 |
| Ingeniería Eléctrica | 19 | 4 | | | 13 | 12 | 17 | 7 | 23 | 17 | 21 | 10 |
| Ingeniería Electrónica | 22 | 9 | 1 | | 15 | 14 | 24 | 10 | 21 | 13 | 24 | 12 |
| Ingeniería Industrial | 86 | 27 | 15 | 12 | 45 | 25 | 36 | 21 | 36 | 25 | 36 | 25 |
| Ingeniería Mecánica | 48 | 15 | 7 | 7 | 31 | 20 | 24 | 18 | 35 | 20 | 35 | 20 |
| Ingeniería de Petróleos | 105 | 40 | 23 | 20 | 50 | 20 | 31 | 20 | 38 | 20 | 44 | 20 |
| Ingeniería Química | 41 | 19 | 15 | 12 | 41 | 25 | 38 | 25 | 39 | 25 | 43 | 25 |
| Sede Málaga | | | | | | | | | | | | |
| Ingeniería Civil | 36 | 20 | 7 | 7 | 18 | 10 | 11 | 10 | 21 | 10 | 22 | 10 |
| Ingeniería Eléctrica | 2 | | | | 16 | 10 | 11 | 9 | 18 | 10 | 13 | 13 |
| Ingeniería Electrónica | 11 | 10 | | | 15 | 10 | 8 | 4 | 16 | 15 | 17 | 11 |
| Ingeniería Industrial | 33 | 18 | 9 | 9 | 18 | 10 | 14 | 10 | 27 | 10 | 21 | 10 |
| Ingeniería Mecánica | 13 | 6 | 5 | 5 | 18 | 10 | 15 | 10 | 20 | 10 | 16 | 10 |
| Ingeniería de Petróleos | 33 | 20 | 11 | 10 | 20 | 10 | 12 | 10 | 23 | 10 | 21 | 10 |
| Ingeniería Química | 22 | 20 | 8 | 8 | 14 | 10 | 13 | 10 | 24 | 10 | 20 | 10 |
| Sede Socorro | | | | | | | | | | | | |
| Ingeniería Civil | 91 | 54 | 39 | 30 | 49 | 25 | 50 | 25 | 50 | 25 | 54 | 25 |
| Ingeniería Eléctrica | 9 | 5 | 13 | 7 | 26 | 20 | 38 | 20 | 38 | 20 | 32 | 26 |
| Ingeniería Electrónica | 16 | 9 | 10 | 4 | 18 | 14 | 26 | 20 | 26 | 22 | 17 | 12 |
| Ingeniería Industrial | 69 | 32 | 22 | 13 | 50 | 25 | 42 | 25 | 67 | 25 | 63 | 25 |
| Ingeniería Mecánica | 33 | 17 | 23 | 17 | 45 | 20 | 40 | 20 | 35 | 20 | 37 | 20 |
| Ingeniería de Petróleos | 144 | 40 | 32 | 20 | 43 | 20 | 42 | 20 | 48 | 20 | 47 | 20 |
| Ingeniería Química | 63 | 51 | 30 | 26 | 60 | 25 | 49 | 25 | 60 | 25 | 56 | 25 |

Fuente: UIS en Cifras.

La tabla 23 muestra el índice de selectividad; es decir, el número de admitidos en relación con el número de inscritos en los procesos de admisión de 2009 a 2012.

Tabla 23. Índice de selectividad en los procesos de admisión de 2009 a 2012.

| Programa | Índice de selectividad | | | | | | | |
|---|------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | |
| | I | II | I | II | I | II | I | II |
| Sede Bucaramanga | | | | | | | | |
| Biología | 22.73 | 28.15 | 14.93 | 28.03 | 10.42 | 39.58 | 17,54 | 29,84 |
| Física | 78.95 | 65.79 | 55.56 | 88.46 | 30.61 | 52.54 | 39,47 | 32,97 |
| Licenciatura en Matemáticas | 84.62 | 93.75 | 97.50 | 90.20 | 94.00 | 91.84 | 97,73 | 52,94 |
| Matemáticas | 80.00 | 80.00 | 86.96 | 72.73 | 55.70 | 74.07 | 76,92 | 54,17 |
| Química | 50.55 | 40.91 | 42.06 | 34.09 | 33.10 | 46.94 | 44,12 | 29,68 |
| Derecho | 29.85 | 23.39 | 41.86 | 10.71 | 32.80 | 19.05 | 29,95 | 26,19 |
| Economía | 28.75 | 33.33 | 34.85 | 22.22 | 27.49 | 33.83 | 51,11 | 29,80 |
| Filosofía | 88.00 | 88.10 | 84.44 | 96.15 | 87.88 | 93.55 | 92,11 | 80,28 |
| Historia | 53.57 | 68.89 | 55.56 | 65.96 | 38.46 | 79.49 | 40,63 | 56,60 |
| Licenciatura en Español y Literatura | 67.80 | 90.00 | 65.57 | 57.97 | 49.40 | 53.42 | 49,38 | 47,06 |
| Licenciatura en Inglés | 33.90 | 41.24 | 41.05 | 24.39 | 30.28 | 37.38 | 37,74 | 31,01 |
| Licenciatura en Música | 76.92 | 80.00 | 76.92 | 61.29 | 66.13 | 41.67 | 65,57 | 51,95 |
| Trabajo Social | 28.22 | 35.94 | 30.41 | 19.25 | 25.51 | 29.11 | 30,82 | 24,06 |
| Diseño Industrial | 27.03 | 24.84 | 31.50 | 15.75 | 28.29 | 23.81 | 29,55 | 23,67 |
| Ingeniería Civil | 27.57 | 16.29 | 23.25 | 7.98 | 18.67 | 13.36 | 19,18 | 13,09 |
| Ingeniería Eléctrica | 50.42 | 34.91 | 37.66 | 22.05 | 26.34 | 30.23 | 31,02 | 22,69 |
| Ingeniería Electrónica | 63.16 | 32.09 | 62.83 | 23.15 | 50.31 | 23.99 | 40,45 | 21,52 |
| Ingeniería Industrial | 26.07 | 18.83 | 28.86 | 10.01 | 28.76 | 17.54 | 30,14 | 17,34 |
| Ingeniería Mecánica | 44.27 | 19.67 | 31.37 | 12.38 | 33.33 | 18.76 | 37,78 | 18,14 |
| Ingeniería de Sistemas | 62.60 | 39.60 | 53.59 | 28.08 | 35.59 | 33.76 | 45,11 | 26,91 |
| Geología | 16.83 | 10.93 | 11.93 | 6.69 | 11.07 | 9.01 | 8,42 | 6,18 |
| Ingeniería Metalúrgica | 29.53 | 24.76 | 23.77 | 17.47 | 15.80 | 23.87 | 18,45 | 15,76 |
| Ingeniería de Petróleos | 12.53 | 5.34 | 10.81 | 3.21 | 11.31 | 5.41 | 9,46 | 4,66 |
| Ingeniería Química | 26.82 | 15.35 | 24.56 | 11.50 | 26.64 | 17.47 | 28,40 | 14,26 |
| Enfermería | 11.63 | 16.43 | | 14.01 | | | | 21,88 |
| Fisioterapia | 12.74 | 16.67 | 11.11 | 11.68 | 10.05 | 15.72 | 13,79 | 18,80 |
| Medicina | 7.67 | 8.96 | 7.00 | 4.04 | 6.37 | 7.94 | 6,99 | 8,00 |
| Microbiología y Bioanálisis | | 45.80 | 11.56 | 11.14 | 9.01 | 14.08 | 11,30 | 13,92 |
| Nutrición y Dietética | 12.82 | 25.00 | 13.89 | 14.91 | 7.35 | 16.03 | 10,20 | 16,20 |
| Sede Málaga | | | | | | | | |
| Ingeniería Forestal | 100 | 100 | | 100 | 100 | | 100 | 100 |
| Zootecnia | | 100 | | 100 | 100 | | 100 | 100 |
| Programas a distancia | | | | | | | | |
| Bellas Artes | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Gestión Empresarial | 100 | | 100 | | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Producción Agroindustrial | 100 | | 100 | | | | | |
| Tecnología Agroindustrial | | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Tecnología Agropecuaria | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | | | |
| Tecnología Empresarial | 100 | 100 | 100 | | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Tecnología en Gestión Judicial y Criminalística | | | | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Tecnología en Regencia de Farmacia | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Técnico Profesional en Producción Agropecuaria | | | | | | | | 100 |

Fuente: Dirección de Admisiones y Registro Académico.

La tabla 24 muestra el índice de vinculación por cohorte; es decir, el número de matriculados en el primer nivel del programa respecto al número de cupos por cohorte en los procesos de admisión de 2009 a 2012.

Tabla 24. Índice de vinculación en los procesos de admisión de 2009 a 2012.

| Programa | Índice de vinculación | | | | | | | |
|--|-----------------------|-----|------|-----|------|-----|------|-----|
| | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | |
| | I | II | I | II | I | II | I | II |
| Bellas Artes | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | | 1,0 | 1,0 |
| Biología | 1,0 | | 1,0 | | 1,0 | | 1,0 | |
| Derecho | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | |
| Diseño Industrial | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |
| Economía | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | |
| Enfermería | 1,0 | | 1,0 | | 1,0 | | 1,0 | |
| Filosofía | 0,7 | 0,3 | 0,6 | 0,5 | 0,6 | 0,9 | 0,7 | 0,5 |
| Física | | 1,0 | | 1,0 | 0,8 | | 1,0 | |
| Fisioterapia | | 1,0 | | 1,0 | | 1,0 | | 1,0 |
| Geología | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | |
| Gestión Agropecuaria | | | | | | | | |
| Gestión Empresarial | | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |
| Historia | 1,0 | | 1,0 | | 0,9 | | 1,0 | |
| Ingeniería Civil | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 0,7 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |
| Ingeniería de Petróleos | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |
| Ingeniería de Sistemas | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |
| Ingeniería Eléctrica | 0,7 | 0,9 | 0,6 | 0,8 | 0,6 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |
| Ingeniería Electrónica | 0,7 | 0,9 | 0,6 | 0,8 | 0,6 | 0,8 | 0,8 | |
| Ingeniería Forestal | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |
| Ingeniería Industrial | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 0,9 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |
| Ingeniería Mecánica | 0,9 | 1,0 | 0,8 | 1,6 | 0,9 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |
| Ingeniería Metalúrgica | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |
| Ingeniería Química | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |
| Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental | 0,3 | | 0,5 | | 0,8 | | 0,9 | |
| Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana | 0,0 | | 0,5 | | 0,5 | | 1,0 | |
| Licenciatura en Español y Literatura | 0,9 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |
| Licenciatura en Inglés | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | |
| Licenciatura en Matemáticas | 0,9 | 0,8 | 1,0 | 0,8 | 0,9 | 0,9 | 0,8 | 0,8 |
| Licenciatura en Música | 0,9 | 0,9 | 1,7 | 1,0 | 0,9 | 1,0 | 1,0 | |
| Matemáticas | 0,9 | 0,9 | 1,0 | 0,9 | 1,0 | 1,0 | 0,9 | 0,9 |
| Microbiología y Bioanálisis | 1,0 | | 1,0 | | 1,0 | | 1,0 | |
| Medicina | 1,0 | | 1,0 | | 1,0 | | 1,0 | |
| Nutrición y Dietética | 1,0 | | 1,0 | | 1,0 | | 1,0 | |
| Producción Agroindustrial | | | 1,0 | | | | 1,0 | |
| Química | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |
| Técnico profesional en producción agropecuaria | 1,0 | | 1,0 | 1,0 | 1,0 | | 1,0 | |
| Tecnología Agroindustrial | 1,0 | | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | |
| Tecnología Agropecuaria | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | | |
| Tecnología Empresarial | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |
| Tecnología en Gestión Judicial y Criminalística | | | | | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |

| Programa | Índice de vinculación | | | | | | | |
|------------------------------------|-----------------------|-----|------|-----|------|-----|------|-----|
| | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | |
| | I | II | I | II | I | II | I | II |
| Tecnología en Regencia de Farmacia | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | |
| Tecnología Jurídica | | | | | | | | |
| Trabajo Social | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | |
| Zootecnia | 1,0 | | 1,0 | | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |

Fuente: Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Inducción

Para la inducción a la vida universitaria, la institución cuenta con programas específicos para cada modalidad: presencial, distancia y virtual. En posgrados, cada programa realiza procesos de inducción de los estudiantes con talleres relacionados con manejo de bases de datos, reglamento general de posgrado, derechos de propiedad intelectual o presentación de textos académicos.

Permanencia, retención y deserción

En relación con la responsabilidad que tiene la institución con la permanencia de los estudiantes, la UIS ha realizado estudios sobre el rendimiento académico y la deserción, entre los cuales cabe destacar:

- Estudio sobre las motivaciones de deserción estudiantil en la UIS, 2009.
- Diagnóstico de las causas de deserción y retención estudiantil en los programas de pregrado presencial de la UIS, realizado por la Vicerrectoría Académica en el año 2011.
- Plan de seguimiento y retención de los estudiantes de los programas de Tecnología y Gestión Empresarial del IPRED- UIS, 2012.

Asimismo, se han implementado estrategias para monitorear la deserción, permanencia y sobrepermanencia de los estudiantes de los programas de pregrado:

- Balance Académico. Es un informe institucional, elaborado semestralmente por la Vicerrectoría Académica a partir de la información, registrada en el sistema de información académico, del comportamiento académico de los estudiantes de pregrado presencial. En este informe se presentan indicadores de cancelación y pérdida de asignaturas para hacer el seguimiento al desempeño académico de los estudiantes e identificar el estado en el cual se encuentran de acuerdo con el rendimiento (normal, condicional, PFU o retirados). Desde el segundo semestre académico del año 2012, se incluyeron estadísticas relacionadas con los estudiantes que han perdido por tercera y cuarta vez una misma asignatura. El balance académico es socializado y analizado en las escuelas, en los consejos de facultad, en el Consejo Académico y, posteriormente, en el Consejo Superior.
- Utilización de los indicadores del SPADIES en los programas de pregrado.

Con base en lo anterior, el Consejo Académico permanentemente toma decisiones orientadas a mejorar el rendimiento académico y disminuir la deserción. Tales son:

- Reforma al programa de inducción a la vida universitaria⁴⁸ que implicó la ampliación de su desarrollo a todo el primer semestre académico, bajo la coordinación de la Escuela de Filosofía. Este espacio se ha consolidado como estrategia para la promoción de la cultura UIS y se ha convertido en una experiencia de formación integral (cf. característica I2)
- Normas⁴⁹ que buscan propiciar la autonomía y autorregulación del estudiante en su proceso de formación.
- Ampliación de las modalidades de trabajos de grado para programas de pregrado.
- Flexibilización del uso de los exámenes de validación por suficiencia, ampliando el alcance a los estudiantes que hayan cursado la asignatura.
- Diversas estrategias y acciones orientadas al mejoramiento docente que contribuyen a que los estudiantes tengan una mejor atención en la mediación del aprendizaje, lo que impacta el desempeño académico de los ellos. Algunas son: la formación pedagógica de los profesores en periodo de prueba, los planes de mejoramiento docente, la oferta para la formación profesoral y la orientación para hacer tutorías permanentes a los estudiantes en riesgo de deserción.

Adicionalmente, la UIS ha fortalecido los programas PAMRA y MIDAS y creado el programa RISAS, todos ellos orientados a favorecer el mejoramiento del desempeño académico. Los dos (2) primeros son ofrecidos a estudiantes de programas presenciales y el último a estudiantes de programas a distancia. Por otra parte, se está trabajando en la articulación y consolidación de las diversas iniciativas institucionales, mediante el Programa de Intervención Integral para Disminuir la Deserción Académica, en convenio con el MEN.

La tabla 25 muestra el número de graduados de una cohorte hasta un año después de transcurrido el tiempo de duración del programa respecto al número de matriculados en el primer periodo de la misma cohorte.

Tabla 25. Número de graduados de una cohorte hasta un año después de transcurrido el tiempo de duración del programa, 2004 a 2009.

| Programa | Duración* | Cohorte | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|-----------|---------|------|------|------|------|------|------|------|------|----|------|----|
| | | 2004 | | 2005 | | 2006 | | 2007 | | 2008 | | 2009 | |
| | | I | II | I | II | I | II | I | II | I | II | I | II |
| Pregrado presencial | | | | | | | | | | | | | |
| Bacteriología y Laboratorio Clínico | 10 | 0,4 | | 0,42 | | 0,32 | | 0,46 | | 0,04 | | 0 | |
| Biología | 10 | 0,13 | | 0,13 | | 0,15 | | 0,04 | | 0 | | 0 | |
| Derecho | 10 | 0,48 | 0,43 | 0,5 | 0,52 | 0,48 | 0,4 | 0,18 | 0,08 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Diseño Industrial | 10 | 0,02 | | 0,02 | 0 | 0,11 | | 0,09 | | 0 | | 0 | 0 |
| Economía | 10 | 0,31 | 0,26 | 0,54 | 0,24 | 0,52 | 0,5 | 0,35 | 0,22 | 0,07 | 0 | 0 | 0 |
| Enfermería | 10 | 0,56 | 0,88 | 0,5 | | 0,56 | | 0,1 | | 0 | | 0 | |
| Filosofía | 8 | 0,06 | 0,14 | 0,05 | 0,09 | 0,11 | 0,12 | 0,07 | 0,09 | 0,1 | 0 | 0 | 0 |
| Física | 10 | 0 | 0,24 | | 0,09 | 1 | 0,07 | | 0 | | 0 | | 0 |
| Fisioterapia | 10 | 1 | 0,51 | | 0,33 | 1 | 0,23 | 1 | 0,07 | | 0 | | 0 |
| Geología | 10 | 0,11 | 0,06 | 0,09 | 0,08 | 0,04 | 0,06 | 0,12 | 0,06 | 0 | 0 | 0 | 0 |

⁴⁸ CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 186 de 2009.

⁴⁹ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdos N° 075 de 2010 y N° 063 de 2011.

| Programa | Duración* | Cohorte | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|---------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | | 2004 | | 2005 | | 2006 | | 2007 | | 2008 | | 2009 | |
| | | I | II | I | II | I | II | I | II | I | II | I | II |
| Historia | 10 | 0,13 | | 0,26 | | 0,11 | | 0,11 | | 0 | | 0 | |
| Ingeniería Civil | 10 | 0,33 | 0,29 | 0,17 | 0,36 | 0,39 | 0,26 | 0,27 | 0,12 | 0,04 | 0,01 | 0,01 | 0 |
| Ingeniería de Petróleos | 10 | 0,36 | 0,28 | 0,39 | 0,41 | 0,42 | 0,45 | 0,39 | 0,23 | 0,08 | 0,02 | 0 | 0 |
| Ingeniería de Sistemas | 10 | 0,12 | 0,16 | 0,3 | 0,21 | 0,29 | 0,21 | 0,16 | 0,06 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingeniería Eléctrica | 10 | 0,15 | 0,1 | 0,32 | 0,18 | 0,1 | 0,11 | 0,04 | 0,09 | 0,05 | 0,09 | 0,08 | 0,06 |
| Ingeniería Electrónica | 10 | 0,21 | 0,11 | 0,23 | 0,13 | 0,22 | 0,11 | 0,11 | 0,02 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingeniería Forestal | 10 | 0,18 | 0 | | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingeniería Industrial | 10 | 0,36 | 0,5 | 0,43 | 0,41 | 0,5 | 0,4 | 0,23 | 0,1 | 0,01 | 0,03 | 0,01 | 0 |
| Ingeniería Mecánica | 10 | 0,18 | 0,13 | 0,06 | 0,15 | 0,21 | 0,18 | 0,09 | 0,02 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingeniería Metalúrgica | 10 | 0,12 | 0,16 | 0,19 | 0,16 | 0,25 | 0,28 | 0,2 | 0,03 | 0,03 | 0 | 0 | 0 |
| Ingeniería Química | 10 | 0,59 | 0,61 | 0,46 | 0,52 | 0,61 | 0,46 | 0,36 | 0,12 | 0,05 | 0,01 | 0 | 0 |
| Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental | 10 | 0,83 | | 0,73 | | 0,63 | | 0,8 | | 1 | | 0,5 | |
| Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana | 10 | 1 | | 1 | 1 | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | |
| Licenciatura en Español y Literatura | 10 | 0,48 | 0,43 | 0,65 | 0,43 | 0,48 | 0,4 | 0,25 | 0,13 | 0,1 | 0 | 0 | 0 |
| Licenciatura en Inglés | 10 | 0,33 | 0,38 | 0,4 | 0,3 | 0,3 | 0,25 | 0,3 | 0,2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Licenciatura en Matemáticas | 10 | 0,33 | 0,16 | 0,28 | 0,14 | 0,22 | 0,26 | 0,11 | 0,02 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Licenciatura en Música | 10 | 0,11 | 0,09 | 0,17 | 0,1 | 0,07 | 0,03 | 0,09 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Matemáticas | 8 | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0,03 |
| Medicina | 12 | 0,65 | | 0,64 | | 0,57 | | 0,36 | | 0 | | 0 | |
| Nutrición y Dietética | 10 | 0,35 | | 0,51 | | 0,17 | | 0,91 | 1 | 0,09 | | 0 | |
| Producción Agroindustrial | 10 | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | |
| Química | 10 | 0,13 | 0,09 | 0,22 | 0,07 | 0,15 | 0,24 | 0,22 | 0,02 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tecnología en Zootecnia | 6 | 0,09 | 0 | | | | | | | | | | |
| Trabajo Social | 10 | 0,61 | 0,46 | 0,52 | 0,45 | 0,54 | 0,54 | 0,54 | 0,07 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Zootecnia | 10 | | 0,5 | | 0,28 | 0,19 | 0 | 0,23 | 0 | | 0 | 0 | |
| Pregrado a distancia | | | | | | | | | | | | | |
| Bellas Artes | 10 | 1 | 1 | 0,42 | 0,33 | 0,5 | 0,13 | 0,09 | 0,18 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gestión Empresarial | 10 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Tecnología Agroindustrial | 6 | | | | | | | | | | | 0,49 | |
| Tecnología Agropecuaria | 6 | 1 | 1 | 0,63 | 0,53 | 0,38 | 0,58 | 0,46 | 0,41 | 0,45 | 0,3 | 0,47 | 0,26 |
| Tecnología Empresarial | 6 | 1 | 1 | 0,55 | 0,35 | 0,41 | 0,44 | 0,4 | 0,43 | 0,38 | 0,45 | 0,4 | 0,38 |
| Tecnología en Regencia de Farmacia | 6 | 1 | 1 | 0,77 | 0,44 | 0,59 | 0,56 | 0,55 | 0,66 | 0,61 | 0,58 | 0,5 | 0,32 |
| Especializaciones Médico-quirúrgicas | | | | | | | | | | | | | |
| Especialización en Anestesiología y Reanimación | 3 | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 0,75 | | 0,5 | |
| Especialización en Cirugía General | 4 | 0,67 | | 1 | | 1 | | 0,25 | | 1 | | 0 | |
| Especialización en Ginecología y Obstetricia | 3 | 0,75 | | 0,75 | | 1 | 1 | 0,67 | 1 | 1 | | 0,75 | |
| Especialización en Medicina Interna | 3 | 1 | | 1 | | 1 | | 0,83 | | 0,8 | | 1 | |
| Especialización en Oftalmología | 4 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | | 1 | 1 | 1 | | 0 | |
| Especialización en Ortopedia y Traumatología | 4 | 0,5 | | 0,5 | | 1 | | 1 | | 0 | | 0 | |
| Especialización en Patología | 3 | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 0 | |
| Especialización en Pediatría | 3 | 0,75 | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | |
| Maestrías | | | | | | | | | | | | | |
| Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas | 4 | | | | 0,63 | | | 0,71 | | 0,43 | 0,43 | | 0,67 |
| Maestría en Epidemiología | 4 | | | | | | | | | 0,5 | | | |
| Maestría en Filosofía | 4 | | | | | | | | | | | 0,65 | |
| Maestría en Física | 4 | 0,33 | 0,25 | 0,6 | 0,5 | 0,75 | 1 | 0,5 | 1 | 0,67 | 0 | 0 | 0,33 |
| Maestría en Geología | 4 | | | | | | | | | 0,87 | | | |
| Maestría en Hermenéutica Jurídica y Derecho | 4 | | | | | | | | | 0,64 | | | 0,44 |
| Maestría en Historia | 4 | 0 | | | | 0,21 | | | | 0 | | | |
| Maestría en Ingeniería Civil | 4 | | | | | | | | | 0,14 | | 0,38 | |

| Programa | Duración* | Cohorte | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|---------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | | 2004 | | 2005 | | 2006 | | 2007 | | 2008 | | 2009 | |
| | | I | II | I | II | I | II | I | II | I | II | I | II |
| Maestría en Ingeniería de Hidrocarburos | 4 | | | | | | | | | | 0,89 | | 0,33 |
| Maestría en Ingeniería de Materiales | 4 | | | | | | | | | 0,48 | I | 0,25 | 0 |
| Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática | 4 | | | | | | | | | | 0,23 | 0,17 | 0,15 |
| Maestría en Ingeniería Eléctrica | 4 | | | | | | | | | 0,2 | 0,5 | 0,67 | I |
| Maestría en Ingeniería Electrónica | 4 | | | | | | | | | 0,43 | 0,63 | 0,55 | 0,14 |
| Maestría en Ingeniería Industrial | 4 | | | | | | | | | | | | 0,29 |
| Maestría en Matemáticas | 4 | | | | | | | | | | 0,8 | 0,13 | 0 |
| Maestría en Pedagogía | 4 | 0,05 | | 0,14 | | 0,67 | | 0,25 | | 0,29 | | 0,11 | 0,5 |
| Maestría en Química | 4 | | 0,75 | I | I | 0,43 | 0,5 | 0,67 | 0,67 | 0,5 | 0,43 | 0,38 | 0,5 |
| Maestría en Semiótica | 4 | I | | | 0,4 | | | | 0,54 | | | | 0,55 |
| Doctorados | | | | | | | | | | | | | |
| Doctorado en Ciencias Naturales Físicas | 8 | I | 0,5 | 0,75 | 0,33 | | I | I | | | I | 0 | |
| Doctorado en Ingeniería Química | 8 | 0,5 | 0 | 0 | 0 | I | 0,75 | | 0,5 | | | | 0 |
| Doctorado en Química | 8 | I | 0,25 | 0,5 | I | 0,8 | 0,67 | I | 0 | | | 0 | |

*Puede corresponder a años, semestres o trimestres dependiendo de la estructura del plan de estudios de cada programa.

Fuente: Dirección de Admisiones y Registro Académico, 2012.

La tabla 26 presenta el tiempo promedio de permanencia de los estudiantes de pregrado y posgrado para una cohorte.

Tabla 26. Duración de estudios para las cohortes de 2004 a 2009.

| Programa | Duración* | Cohorte | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | | 2004 | | 2005 | | 2006 | | 2007 | | 2008 | | 2009 | |
| | | I | II | I | II | I | II | I | II | I | II | I | II |
| Pregrado presencial | | | | | | | | | | | | | |
| Biología | 10 | 14,06 | | 13,44 | | 12,22 | | 11 | | | | | |
| Derecho | 10 | 11,53 | 11,79 | 11,76 | 11,38 | 11,19 | 11,04 | 10,64 | 11 | | | | |
| Diseño Industrial | 10 | 14,67 | 10 | 13,5 | 13 | 12,14 | | 10,8 | | | | | |
| Economía | 10 | 12,55 | 12,84 | 11,25 | 11,5 | 11,12 | 11,04 | 10,5 | 10,7 | 9,67 | | | |
| Enfermería | 10 | 11,7 | 10 | 11,04 | | 11,07 | | 10,8 | | | | | |
| Filosofía | 8 | 11,5 | 10,64 | 11,71 | 10,62 | 10,78 | 10,2 | 10,2 | 8,75 | 9,25 | | | |
| Física | 10 | | 11,36 | 4 | 11,8 | 13 | 11 | | | | | | |
| Fisioterapia | 10 | 11,6 | 11,57 | | 11,28 | 5 | 10,7 | 4,33 | 7,67 | | | | |
| Geología | 10 | 14,18 | 14,09 | 13,6 | 13,06 | 11 | 11 | 11,33 | 10,67 | | | | |
| Gestión Empresarial | 10 | 11,07 | 11,72 | 9,53 | 10,28 | 9,79 | 10 | 10,31 | 10,14 | 10,18 | 10,42 | 10,37 | 10,38 |
| Historia | 10 | 12,64 | | 12,12 | | 11,17 | | 10,4 | | | | | |
| Ingeniería Civil | 10 | 12,58 | 12,63 | 12,69 | 11,49 | 11,41 | 11,16 | 10,31 | 9,94 | 8,6 | 8 | 7 | |
| Ingeniería de Petróleos | 10 | 12,39 | 12,98 | 12,04 | 11,54 | 11,07 | 10,91 | 10,29 | 9,68 | 9 | 5 | | |
| Ingeniería de Sistemas | 10 | 13,23 | 12,54 | 11,66 | 12,07 | 11,44 | 10,95 | 10,64 | 10,57 | | | | |
| Ingeniería Eléctrica | 10 | 12,17 | 12,47 | 11,7 | 9,86 | 10 | 11,44 | 10,33 | 6,44 | 7 | 6,63 | 6,67 | 6 |
| Ingeniería Electrónica | 10 | 12,91 | 13,49 | 12,72 | 12,14 | 11,76 | 12 | 11,31 | 11 | | | | |
| Ingeniería Forestal | 10 | 12,2 | 15 | | | | | | | | | | |
| Ingeniería Industrial | 10 | 12,42 | 11,66 | 11,51 | 11,58 | 11,38 | 10,82 | 10,24 | 9,47 | 9 | 8,6 | 7,5 | |
| Ingeniería Mecánica | 10 | 13,55 | 13,33 | 13,33 | 12,67 | 12 | 11,32 | 10,36 | 10 | | | | |
| Ingeniería Metalúrgica | 10 | 14 | 13 | 12,25 | 12,71 | 11,56 | 12,25 | 11,25 | 10,5 | 10 | | | |
| Ingeniería Química | 10 | 11,32 | 11,51 | 11,42 | 11,45 | 10,64 | 10,69 | 10,23 | 9,12 | 8,83 | 9 | | |
| Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental | 10 | 15,07 | | 13 | | 14,33 | | 14 | | 14 | | 14 | |

| Programa | Duración* | Cohorte | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | | 2004 | | 2005 | | 2006 | | 2007 | | 2008 | | 2009 | |
| | | I | II | I | II | I | II | I | II | I | II | I | II |
| Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana | 10 | 12,15 | | 12,21 | | 11,47 | | 12,13 | | 12 | | 12 | |
| Licenciatura en Español y Literatura | 10 | 11,26 | 11,05 | 10,76 | 11 | 10,9 | 10,63 | 10,1 | 9,8 | 9 | | | |
| Licenciatura en Inglés | 10 | 12,52 | 12,52 | 11,56 | 12,27 | 11,15 | 10,8 | 10,17 | 10 | | | | |
| Licenciatura en Matemáticas | 10 | 10,67 | 12 | 10,93 | 11,57 | 9,7 | 11,08 | 9,6 | 9 | | | | |
| Licenciatura en Música | 10 | 13,33 | 13,8 | 12,5 | 12,25 | 11 | 13 | 11 | | | | | |
| Matemáticas | 8 | | | | | | | | | | | | 7 |
| Medicina | 12 | 12,24 | | 11,79 | | 11,63 | | 11 | | | | | |
| Microbiología y Bioanálisis | 10 | 11,14 | | 10,19 | | 9,95 | | 9,39 | | 8 | | | |
| Nutrición y Dietética | 10 | 10,4 | | 9,06 | | 8 | | 9,25 | 9 | 8,33 | | | |
| Producción Agroindustrial | 10 | | | | | | 7,31 | 10,4 | 6,33 | 10,61 | 10 | 10,43 | 10,36 |
| Química | 10 | 13,05 | 14,78 | 12,63 | 12,57 | 11,78 | 11,64 | 10,7 | 11 | | | | |
| Técnico Profesional en Producción Agropecuaria | 4 | | | | | | | | | | | 4 | |
| Tecnología Agroindustrial | 6 | | | | | | | | | | | 6 | |
| Tecnología en Zootecnia | 6 | 7 | | | | | | | | | | | |
| Trabajo Social | 10 | 11,91 | 11,56 | 11,4 | 11,85 | 11,46 | 11,4 | 11,08 | 11 | | | | |
| Zootecnia | 10 | | | | 11,8 | 10,33 | | 6,6 | | | | | |
| Pregrado a distancia | | | | | | | | | | | | | |
| Bellas Artes | 10 | 10,3 | 10,67 | 10,55 | 11,25 | 10,89 | 10,5 | 10,5 | 10 | | | | |
| Gestión Empresarial | 10 | 11,07 | 11,72 | 9,53 | 10,28 | 9,79 | 10 | 10,31 | 10,14 | 10,18 | 10,42 | 10,37 | 10,38 |
| Tecnología Agroindustrial | 6 | | | | | | | | | | | 0,49 | |
| Tecnología Agropecuaria | 6 | 6,42 | 6,43 | 6,26 | 6,12 | 6,33 | 6,26 | 6,29 | 6,28 | 6,13 | 6,24 | 6,07 | 6 |
| Tecnología Empresarial | 6 | 6,23 | 6,38 | 6,47 | 6,46 | 6,34 | 6,3 | 6,31 | 6,21 | 6,24 | 6,18 | 6,04 | 6 |
| Tecnología en Regencia de Farmacia | 6 | 6,56 | 6,48 | 7,04 | 6,8 | 6,51 | 6,9 | 6,66 | 6,47 | 6,3 | 6,21 | 6,17 | 6 |
| Especializaciones | | | | | | | | | | | | | |
| Especialización en Administración de Servicios de Salud | 3 | | 4 | | 4 | | 4 | | 3,5 | | 3,69 | | |
| Especialización en Alta Gerencia | 5 | 3,87 | 4 | 4,2 | 4,06 | | 3,38 | 4,04 | | 4,24 | 5,25 | 5,28 | |
| Especialización en Atención de Enfermería en Cuidado Crítico | 4 | | | 4 | | | 3,67 | | | 3 | | | |
| Especialización en Atención de Enfermería en Quirófano Central de Esterilización | 4 | | | | | | 3,4 | | | | | | |
| Especialización en Atención de Enfermería en Urgencias | 4 | | | | | | | | | 3 | | | |
| Especialización en Docencia Universitaria | 3 | | 3 | | 3 | | | 2,23 | | | 2,08 | | 3 |
| Especialización en Educación Matemática | 3 | 4 | 4 | | 4,11 | | | 3,7 | | | 4 | | |
| Especialización en Estadística | 5 | | | | | | | | | | | 5 | |
| Especialización en Estructuras | 5 | | | | | | | 5 | | | | | |
| Especialización en Evaluación y Gerencia Proyectos | 5 | | 4 | | | 3,82 | | 4,24 | | 4,48 | 4,4 | 5,06 | |
| Especialización en Gerencia de Hidrocarburos | 4 | 4,88 | 5 | | | 5 | | | | 4,57 | | 4,53 | 4,63 |
| Especialización en Gerencia de Mantenimiento | 4 | 5,05 | 5,08 | | 4,16 | | 5 | 5,03 | 5,31 | 5 | 5,51 | 5,41 | 5 |
| Especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción | 5 | | | | 4 | | | 4 | | | 5 | | |
| Especialización en Gerencia Estratégica de Marketing | 4 | | 3,78 | | | | | 4,07 | | | | | |
| Especialización en Gestión Pública | 2 | | | | | | | | | 3,39 | | 3,1 | 1 |
| Especialización en Ingeniería Ambiental | 3 | 3,94 | 3,26 | 3,9 | 3 | 3,91 | 3,78 | 4 | 3,31 | 3,39 | 3,75 | 3,41 | |
| Especialización en Ingeniería del Gas | 4 | | | | 5 | | | | 5 | 3,67 | 4 | 4,7 | 4,33 |
| Especialización en Producción de Hidrocarburos | 4 | | | | | | | | | 4,89 | | 4,4 | 4,5 |
| Especialización en Química Ambiental | 2 | | 4 | | 4 | 3,5 | 3,82 | 3,75 | 4 | 3,5 | 3,56 | 3,8 | 3,79 |

| Programa | Duración* | Cohorte | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|---------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | | 2004 | | 2005 | | 2006 | | 2007 | | 2008 | | 2009 | |
| | | I | II | I | II | I | II | I | II | I | II | I | II |
| Especialización en Telecomunicaciones | 3 | 3 | | 3 | | 4 | | 3,91 | | 3,48 | | 4,45 | |
| Especializaciones Médico-quirúrgicas | | | | | | | | | | | | | |
| Especialización en Anestesiología y Reanimación | 3 | 4 | | 4 | | 3 | | 3,75 | | 3,33 | | 4 | |
| Especialización en Cirugía General | 4 | 5 | | 4,33 | | 4,67 | | 5 | | 4 | | | |
| Especialización en Ginecología y Obstetricia | 3 | 4 | | 4 | | 3 | 2 | 3,5 | 2 | 4 | | 3,33 | |
| Especialización en Medicina Interna | 3 | 4 | | 4 | | 4 | | 3,6 | | 3,25 | | 3,6 | |
| Especialización en Oftalmología | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4,67 | | 4 | 5 | 4 | | | |
| Especialización en Ortopedia y Traumatología | 4 | 5 | | 5 | | 4 | | 4,5 | | | | | |
| Especialización en Patología | 3 | 4 | | 4 | | 3,5 | | 3 | | 3 | | | |
| Especialización en Pediatría | 3 | 4 | | 4 | | 3 | | 2,71 | | 3 | | 3,75 | |
| Maestrías | | | | | | | | | | | | | |
| Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas | 4 | | | | 5,08 | | | 6 | | 5 | 5 | | 5 |
| Maestría en Epidemiología | 4 | | | | | 4,8 | | | | 5 | | | |
| Maestría en Filosofía | 4 | | | | | | | | | | | 4,73 | |
| Maestría en Física | 4 | 4,5 | 5,25 | 4,75 | 6 | 4,67 | 4,67 | 4 | 4 | 4,33 | | | 4 |
| Maestría en Geología | 4 | | | | | | | | | 5,07 | | | |
| Maestría en Hermenéutica Jurídica y Derecho | 4 | | | | | | | | | 4,4 | | | 4,71 |
| Maestría en Historia | 4 | 5,33 | | | | 5,3 | | | | 5 | | | |
| Maestría en Ingeniería Civil | 4 | | | | | | | | | 6 | | 5,67 | |
| Maestría en Ingeniería de Hidrocarburos | 4 | | | | | | | | | | 2,5 | | 4,33 |
| Maestría en Ingeniería de Materiales | 4 | | | | | | | | | 4,64 | 5 | 5 | |
| Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática | 4 | | | | | | | | | | 4,67 | 5,33 | 5,5 |
| Maestría en Ingeniería Eléctrica | 4 | | | | | | | | | 6 | 3,5 | 1,5 | |
| Maestría en Ingeniería Electrónica | 4 | | | | | | | | | 4,8 | 4,6 | 2,06 | 5 |
| Maestría en Ingeniería Industrial | 4 | | | | | | | | | | | | 5 |
| Maestría en Matemáticas | 4 | | | | | | | | | | 4,89 | 5 | |
| Maestría en Pedagogía | 4 | 5 | | 5 | | 5 | | 5 | | 4,82 | | 5 | 5 |
| Maestría en Química | 4 | | 5,33 | 6 | 5,75 | 5,75 | 5 | 6 | 5,33 | 5,33 | 5 | 5 | 4,75 |
| Maestría en Semiótica | 4 | | | | 5,22 | | | | 4,73 | | | | 4,83 |
| Doctorados | | | | | | | | | | | | | |
| Doctorado en Ciencias Naturales Físicas | 8 | 9,5 | 10 | 9,33 | 10 | | 9 | 8,33 | | | | | |
| Doctorado en Ingeniería Química | 8 | 11 | | | 9 | 10 | 9 | | 9 | | | | |
| Doctorado en Química | 8 | 7 | 8,5 | 10 | 10 | 9,25 | 9 | 9 | | | | | |

*Puede corresponder a años, semestres o trimestres dependiendo de la estructura del plan de estudios de cada programa.

Fuente: Dirección de Admisiones y Registro Académico, 2013.

La tabla 27 muestra la tasa de retención en programas de pregrado; es decir, el número de estudiantes que habiéndose matriculado por primera vez en primer semestre base continúan siendo estudiantes X^{50} semestres después respecto al total de estudiantes matriculados por primera vez en el primer semestre base.

⁵⁰ X: 5 para programas de una duración de 10 y 12 semestres; 4 para programas de una duración de 8 y 9 semestres; 3 para programas de una duración de 6 semestres.

Tabla 27. Tasa de retención en programas de pregrado para las cohortes de 2004 a 2009.

| Programa | Duración* | Cohorte | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|---------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | | 2004 | | 2005 | | 2006 | | 2007 | | 2008 | | 2009 | |
| | | I | II | I | II | I | II | I | II | I | II | I | II |
| Bacteriología y Laboratorio Clínico | 10 | 0,72 | | 0,72 | | 0,66 | | 0,80 | | 0,94 | | 0,90 | |
| Bellas Artes | 10 | | | 0,89 | 0,43 | 0,50 | 0,33 | 0,26 | 0,45 | 0,38 | 0,35 | 0,40 | 0,10 |
| Biología | 10 | 0,68 | | 0,71 | | 0,65 | | 0,60 | | 0,60 | | 0,63 | |
| Derecho | 10 | 0,87 | 0,82 | 0,90 | 0,82 | 0,73 | 0,85 | 0,73 | 0,83 | 0,87 | 0,77 | 0,78 | 0,75 |
| Diseño Industrial | 10 | 0,60 | | 0,57 | 1,00 | 0,52 | | 0,67 | | 0,62 | | 0,53 | 0,63 |
| Economía | 10 | 0,69 | 0,67 | 0,74 | 0,64 | 0,78 | 0,76 | 0,61 | 0,80 | 0,76 | 0,78 | 0,72 | 0,76 |
| Enfermería | 10 | 0,74 | 0,94 | 0,76 | | 0,66 | | 0,54 | | 0,64 | | 0,86 | |
| Filosofía | 8 | 0,49 | 0,55 | 0,36 | 0,43 | 0,41 | 0,43 | 0,33 | 0,43 | 0,56 | 0,50 | 0,54 | 0,29 |
| Física | 10 | 0,00 | 0,52 | | 0,43 | | 0,33 | | 0,37 | | 0,02 | | |
| Fisioterapia | 10 | | 0,76 | | 0,78 | | 0,70 | | 0,67 | | 0,73 | | 0,89 |
| Geología | 10 | 0,64 | 0,56 | 0,62 | 0,74 | 0,49 | 0,58 | 0,62 | 0,69 | 0,70 | 0,77 | 0,79 | 0,77 |
| Gestión Empresarial | 10 | | 0,00 | 0,87 | | 0,50 | 0,75 | 0,50 | 1,00 | 0,50 | 0,67 | 0,00 | 0,00 |
| Historia | 10 | 0,56 | | 0,67 | | 0,66 | | 0,64 | | 0,57 | | 0,64 | |
| Ingeniería Civil | 10 | 0,63 | 0,51 | 0,41 | 0,48 | 0,66 | 0,50 | 0,51 | 0,50 | 0,48 | 0,55 | 0,50 | 0,57 |
| Ingeniería de Petróleos | 10 | 0,64 | 0,48 | 0,54 | 0,53 | 0,65 | 0,68 | 0,61 | 0,67 | 0,57 | 0,76 | 0,64 | 0,71 |
| Ingeniería de Sistemas | 10 | 0,50 | 0,37 | 0,53 | 0,42 | 0,53 | 0,58 | 0,44 | 0,50 | 0,57 | 0,60 | 0,52 | 0,49 |
| Ingeniería Eléctrica | 10 | 0,58 | 0,49 | 0,54 | 0,40 | 0,60 | 0,56 | 0,66 | 0,51 | 0,67 | 0,52 | 0,69 | 0,50 |
| Ingeniería Electrónica | 10 | 0,60 | 0,52 | 0,59 | 0,53 | 0,72 | 0,63 | 0,58 | 0,44 | 0,60 | 0,48 | 0,62 | 0,55 |
| Ingeniería Forestal | 10 | 0,47 | 0,25 | | | 0,69 | | 0,83 | | 0,32 | 0,36 | 0,65 | 0,42 |
| Ingeniería Industrial | 10 | 0,63 | 0,55 | 0,63 | 0,61 | 0,63 | 0,62 | 0,50 | 0,62 | 0,58 | 0,66 | 0,54 | 0,69 |
| Ingeniería Mecánica | 10 | 0,60 | 0,40 | 0,56 | 0,58 | 0,55 | 0,62 | 0,52 | 0,52 | 0,57 | 0,63 | 0,55 | 0,53 |
| Ingeniería Metalúrgica | 10 | 0,53 | 0,46 | 0,52 | 0,48 | 0,59 | 0,74 | 0,53 | 0,59 | 0,76 | 0,67 | 0,67 | 0,65 |
| Ingeniería Química | 10 | 0,68 | 0,77 | 0,61 | 0,66 | 0,73 | 0,62 | 0,60 | 0,58 | 0,60 | 0,65 | 0,55 | 0,59 |
| Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental | 10 | 0,83 | | 0,82 | | 0,79 | | 0,85 | | 1,00 | | 0,80 | |
| Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana | 10 | | | | | | | | | 1,00 | | 1,00 | |
| Licenciatura en Español y Literatura | 10 | 0,73 | 0,73 | 0,83 | 0,75 | 0,68 | 0,63 | 0,55 | 0,63 | 0,80 | 0,65 | 0,62 | 0,53 |
| Licenciatura en Inglés | 10 | 0,70 | 0,58 | 0,58 | 0,60 | 0,60 | 0,68 | 0,58 | 0,73 | 0,75 | 0,70 | 0,78 | 0,67 |
| Licenciatura en Matemáticas | 10 | 0,57 | 0,52 | 0,61 | 0,46 | 0,43 | 0,57 | 0,32 | 0,30 | 0,39 | 0,22 | 0,33 | 0,03 |
| Licenciatura en Música | 10 | 0,71 | 0,74 | 0,69 | 0,40 | 0,44 | 0,70 | 0,57 | 0,67 | 0,64 | 0,59 | 0,39 | 0,67 |
| Matemáticas | 8 | | | | | | | | | | 0,21 | 0,20 | 0,25 |
| Medicina | 12 | 0,95 | | 0,91 | | 0,94 | | 0,79 | | 0,87 | | 0,89 | |
| Nutrición y Dietética | 10 | 0,74 | | 0,77 | | 0,77 | | 0,89 | | 0,83 | | 0,77 | |
| Producción Agroindustrial | 10 | | | | | | 0,50 | | 1,00 | | | 0,00 | |
| Química | 10 | 0,67 | 0,67 | 0,65 | 0,61 | 0,70 | 0,80 | 0,72 | 0,72 | 0,70 | 0,52 | 0,76 | 0,70 |
| Tecnología Agroindustrial | 6 | | | | | | | | | | | 0,71 | |
| Tecnología Agropecuaria | 6 | | | 0,81 | 0,73 | 0,54 | 0,61 | 0,64 | 0,62 | 0,67 | 0,63 | 0,66 | 0,54 |
| Tecnología Empresarial | 6 | | 1,00 | 0,90 | 0,51 | 0,59 | 0,56 | 0,55 | 0,53 | 0,54 | 0,61 | 0,61 | 0,56 |
| Tecnología en Regencia de Farmacia | 6 | | | 0,92 | 0,58 | 0,68 | 0,69 | 0,68 | 0,81 | 0,72 | 0,79 | 0,74 | 0,61 |
| Tecnología en Zootecnia | 6 | 0,00 | 0,00 | | | | | | | | | | |
| Trabajo Social | 10 | 0,83 | 0,76 | 0,85 | 0,81 | 0,72 | 0,87 | 0,70 | 0,76 | 0,96 | 0,89 | 0,80 | 0,78 |
| Zootecnia | 10 | | 0,00 | | 0,78 | 0,44 | 0,80 | 0,50 | 0,57 | | 0,58 | 0,62 | |

*Corresponde a semestres.

Fuente: Dirección de Admisiones y Registro Académico, 2013.

Un análisis a la información que presentan estas tablas permite llamar la atención respecto a que el fenómeno del rendimiento académico estudiantil es complejo y universal y que, según estudios e

investigaciones, está determinado por variables de diferente naturaleza, entre las que se puede mencionar:

- Con respecto a los estudiantes: a) las condiciones socioeconómicas, b) el desarrollo cognitivo alcanzado por incidencia del proceso de formación de los niveles precedentes del sistema educativo y c) la capacidad de asumir con autonomía el proceso de formación y la vida universitaria.
- Con respecto a la institución: a) los procesos de acompañamiento a los estudiantes durante el primer año de ingreso al sistema educación superior, b) el compromiso docente y las estrategias pedagógicas utilizadas en los procesos de mediación en el aula y c) la disponibilidad y características de los ambientes de aprendizajes.
- Con respecto al entorno: a) las posibilidades para el acceso a la cultura y b) la calidad de la formación básica y media.

La UIS comprometida con la superación de esta situación ha realizado, como se evidencia en los párrafos precedentes, acciones que han permitido avanzar pero que aún no son suficientes para atender este problema recurrente a todas las instituciones.

Formación integral

En cuanto al compromiso institucional con el seguimiento de la formación integral del estudiantado, entre los años 2008 y 2010 se realizó un estudio para evaluar la formación integral de los estudiantes con fundamento en las siguientes dimensiones: relación consigo mismo, relación con los otros y relación con el entorno. Las acciones para el fortalecimiento de la formación integral del estudiante se describen en la característica 12.

Los estudiantes encuestados consideran que el proceso de admisión tiene reglas claras, es conocido y es equitativo; piensan que los criterios académicos para mantenerse como estudiantes activos son claros y señalan que tienen acceso a estrategias que favorecen el tránsito por el plan de estudios. No obstante, los estudiantes de pregrado presencial encuestados expresan cierto grado de inconformidad al respecto.

En relación con las actividades diferentes a las clases que apoyan la formación integral, los estudiantes encuestados expresan que la UIS ofrece diversos espacios, pero manifiestan que la participación de ellos tiende a ser reducida, sobretodo en el caso de los estudiantes de educación a distancia y de posgrados. Con respecto de los programas para mejorar el rendimiento académico, los estudiantes de pregrado presencial encuestados manifiestan conocer dichos programas y que, cuando han solicitado el apoyo, consiguen atención y mejora del rendimiento. En el caso de los estudiantes de programas a distancia se debe fomentar un mayor conocimiento de la existencia de estos programas e incentivar el aprovechamiento de los mismos.

Característica 6. Sistemas de subsidios y estímulos para estudiantes

La institución cuenta con sistemas de subsidios y estímulos que propicien el ingreso y la permanencia de estudiantes.

Valor: 4,83
Juicio de cumplimiento: Se cumple plenamente

Estímulos

La UIS, consciente de la importancia de resaltar los méritos alcanzados y los reconocimientos recibidos por los estudiantes, tiene establecidos estímulos que se otorgan de acuerdo con los lineamientos aprobados para la asignación de cada uno de ellos; los recursos para la asignación de estos estímulos se proveen desde el presupuesto de la universidad, a través del fondo común, fondos ajenos o el fondo del IPRED, los cuales se describen en la característica 32. Los estímulos son:

- Becas de sostenimiento para estudiantes de maestría en investigación y doctorados⁵¹, otorgadas a estudiantes que no cuentan con beca de otra entidad. La asignación semestral, por méritos académicos, es de 10 smmlv para estudiantes de maestrías en investigación y 15 smmlv para estudiantes de doctorado.
- Becas para estudiantes de posgrado por proyectos de investigación⁵². Los estudiantes vinculados a proyectos de investigación con financiación externa reciben apoyo de acuerdo con el presupuesto aprobado para el proyecto.
- Estudiantes distinguidos⁵³ son quienes obtienen durante cada semestre los promedios ponderados más altos y por tanto se hacen merecedores de descuentos de matrícula en el siguiente periodo académico.
- Estudiantes *summa cum laude* y *cum laude* son quienes superan, según la reglamentación⁵⁴, el promedio ponderado acumulado de los graduados de su programa académico durante los últimos cinco (5) años. Están exentos del pago de matrícula y derechos académicos en los programas de especialización médico-quirúrgica, maestrías y doctorados y, del pago de matrícula en las demás especializaciones.
- Deportistas destacados. Los estudiantes que, según la reglamentación⁵⁵, obtienen reconocimiento deportivo nacional e internacional tienen descuento en derechos de matrícula.
- Auxiliaturas en docencia, investigación y administración⁵⁶. La UIS selecciona a estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos para cada tipo de auxiliatura, quienes reciben un apoyo

⁵¹ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 090 de 2010. Reglamento General de Posgrados. Art. 150 y 151.

⁵² CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 043 de 2011.

⁵³ CONSEJO SUPERIOR. Reglamento Académico-Estudiantil de Pregrado (compilación de normas vigentes a 2012). Art. 160.

⁵⁴ Ibid. Art. 163 y 164.

⁵⁵ Ibid. Art. 169.

⁵⁶ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdos N° 066 de 2003 y 094 de 2008.

económico. Es de resaltar el incremento de las auxiliaturas con cargo al fondo común y a los fondos especiales.

- Reconocimiento de la excelencia en el examen SABER PRO. La UIS concede estímulo de exoneración en el pago de los derechos de grado a los estudiantes ubicados nacionalmente en los 10 primeros lugares⁵⁷.

La tabla 28 presenta los datos sobre los estímulos otorgados en los últimos años.

Tabla 28. Estímulos otorgados entre 2005 y 2012.

| Estímulo | Año | | | | | | | |
|---|------|------|------|-------|-------|------|------|------|
| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Becas de sostenimiento para estudiantes de maestría en investigación y doctorados | 177 | 171 | 141 | 137.5 | 164.5 | 179 | 162 | 162 |
| Becas para estudiantes de posgrado por proyectos de investigación | 33 | 42 | 67 | 98 | 140 | 123 | 109 | 68 |
| Estudiantes distinguidos | 1601 | 1969 | 919 | 728 | 776 | 499 | 796 | 407 |
| Estudiantes summa cum laude y cum laude | 39 | 50 | 69 | 83 | 56 | 95 | 97 | 102 |
| Deportistas destacados | 214 | 168 | 177 | 255 | 348 | 329 | 381 | 412 |
| Auxiliaturas en docencia, investigativas, administrativas y de extensión. | 1219 | 1454 | 2766 | 2068 | 1821 | 3000 | 3342 | 3644 |
| Reconocimiento de la excelencia en el examen SABER PRO | | | 158 | 78 | 8 | 1 | | |

Fuente: UIS en cifras 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, Vicerrectoría Académica, Dirección de Admisiones y Registro Académico, sistema financiero.

Subsidios

La UIS tiene definidos subsidios que permiten asegurar el acceso y la permanencia de estudiantes cuyas condiciones socioeconómicas ponen en riesgo el ingreso y la permanencia en la universidad. Los subsidios son:

- De pago de matrícula para estudiantes de pregrado:
 - Para pregrado presencial Bucaramanga, según disponibilidad del fondo patrimonial⁵⁸ que se financia con donaciones externas.
 - Para los estudiantes de pregrado del IPRED, de acuerdo con los aportes realizados por gobernaciones, alcaldías y otras instituciones.
- Servicios de comedores y residencias para estudiantes de pregrado presencial Bucaramanga. Dependiendo de la situación socioeconómica, los estudiantes acceden al servicio de residencias para hombres o al auxilio de residencia para mujeres, aprobado desde 2007. Igualmente, se ofrece el servicio de comedores, que se adjudica con el cumplimiento de los requisitos establecidos y que dan derecho a recibir 1, 2 ó 3 raciones diarias. El ofrecimiento de este subsidio se garantiza mediante la disponibilidad de recursos en el fondo común del presupuesto de la universidad, el cual se describe en la característica 32.

⁵⁷ CONSEJO SUPERIOR. Reglamento Académico-Estudiantil de Pregrado (compilación de normas vigentes a 2012). Art. 160, literal 6.

⁵⁸ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdos No. 069 de 1997, N° 019 de 2004 y N° 005 de 2007.

- De pago de derechos académicos para estudiantes de posgrado:
 - Para quienes cursan programas de maestría en investigación y doctorados, se realiza una exención del 90%, siempre y cuando no tengan apoyo o patrocinio de otra institución externa o empleador.
 - Para quienes cursan especializaciones médico-quirúrgicas, se realiza una exención del 85%, siempre y cuando no tengan apoyo o patrocinio de otra institución externa o empleador y el estudiante haya seleccionado el trabajo de grado en modalidad en investigación.

La tabla 29 presenta los datos sobre los subsidios otorgados en los últimos años.

Tabla 29. Subsidios otorgados entre 2005 y 2012.

| Subsidio | Año | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | 2005 | | 2006 | | 2007 | | 2008 | | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | |
| | I | II | I | II | I | II | I | II | I | II | I | II | I | II | I | II |
| De pago de matrícula para estudiantes de pregrado | 42 | 12 | 25 | 21 | 27 | 11 | 100 | 282 | 322 | 450 | 1830 | 1741 | 1794 | 1765 | 1712 | 1742 |
| Servicios de comedores para estudiantes de pregrado | 1575 | 1701 | 1683 | 1754 | 1760 | 1889 | 2058 | 1983 | 2120 | 2187 | 2231 | 2259 | 2301 | 2363 | 2292 | 2294 |
| Servicios de residencias (hombres) y auxiliatura estudiantil de sostenimiento (mujeres)* para estudiantes de pregrado presencial Bucaramanga | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 |
| De pago de derechos académicos para estudiantes de posgrado. | 305 | 353 | 387 | 425 | 434 | 425 | 437 | 468 | 455 | 497 | 486 | 534 | 489 | 522 | 517 | 539 |

*Rige a partir del segundo periodo académico del 2007.

Fuente: UIS en cifras 2005-2012, Bienestar Universitario, IPRED.

Convenios

Para facilitar el ingreso y la permanencia de los estudiantes, la UIS tiene convenios con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y financieras, tales como gobernaciones, alcaldías, COOPFUTURO, fundación Aurelio Llano Posada, entre otros. La información sobre estímulos, subsidios y convenios se divulga a través de las páginas web institucional y de las unidades académicas, de carteleras y en los procesos de inducción a los estudiantes.

Los estudiantes de pregrado presencial y posgrados en investigación encuestados manifiestan que conocen los subsidios y estímulos que ofrece la universidad y que las condiciones para otorgarlos se basan en criterios académicos. En el caso de los estudiantes de pregrado a distancia y posgrados en profundización encuestados, se percibe un bajo conocimiento de los subsidios, estímulos y las condiciones para otorgarlos.

Característica 7. Derechos y deberes del profesorado

La institución cuenta con un estatuto de profesores en el que se definen, entre otros aspectos, los derechos y deberes, el régimen disciplinario, la participación en los órganos directivos de la institución y el sistema de evaluación de desempeño. Dichos estatutos se aplican con transparencia y contribuyen al cumplimiento de la misión institucional.

Valor: 4,70
Juicio de cumplimiento: Se cumple plenamente

Deberes y derechos

La UIS tiene establecidos los derechos, los deberes y el régimen disciplinario que rige a los profesores en los reglamentos del profesor de planta⁵⁹, del profesor de cátedra⁶⁰ y único disciplinario⁶¹. Estos reglamentos son permanentemente actualizados de acuerdo con los requerimiento y las necesidades para el desarrollo de la institución, en concordancia con las regulaciones nacionales; vale la pena resaltar el perfeccionamiento progresivo en las normas que rigen a los profesores, como en el otorgamiento de las comisiones de estudio⁶², el reglamento del profesor de cátedra⁶³, de selección y vinculación de profesores de carrera⁶⁴ y el de otorgamiento del año sabático⁶⁵.

Actividad académica

La actividad en docencia, investigación y extensión del profesor de carrera está regulada por el reglamento del profesor (capítulo 2) y se cuantifica en puntos de actividad docente (PAD). En relación con el proceso de autoevaluación anterior se mantiene que:

El número de asignaturas y cursos a cargo de un profesor tendrá los siguientes límites exigibles mínimos: tres asignaturas diferentes durante un mismo período académico, cuatro cursos en un mismo período académico, dos asignaturas en el caso de los profesores que dirijan proyectos de investigaciones financiados por entidades externas a la Universidad y dos asignaturas y hasta tres cursos a los profesores que tengan proyectos de la Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad (DIEF).⁶⁶

12 horas de clases semanales para los profesores que tengan investigación o dirijan mínimo tres proyectos de grado de pregrado o dos de Maestrías o Doctorado, y mínimo 14 horas/semana para quienes no tienen proyectos de investigación o dirigen menos de tres proyectos de grado.⁶⁷

Vale la pena destacar que, atendiendo resultados del proceso de acreditación institucional, el Estatuto de Investigación⁶⁸, aprobado en el año 2011, incide directamente en la actividad académica

⁵⁹ CONSEJO SUPERIOR. Reglamento del Profesor (compilación de normas vigentes a junio de 2010).

⁶⁰ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdos 068 de 2008 y N° 033 de 2009.

⁶¹ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 053 de 2001.

⁶² CONSEJO SUPERIOR. Acuerdos No. 084 de 2008, N° 038 de 2010 y N° 023 de 2011.

⁶³ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdos 068 de 2008 y N° 033 de 2009.

⁶⁴ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 091 de 21 de 2011.

⁶⁵ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 037 de 2010.

⁶⁶ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 014 de 2001. Art. 1.

⁶⁷ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 060 de 2002. Art. 2.

ya que reconoce hasta 10 PAD por participación en proyectos de investigación con financiación externa y 7 PAD en aquellos con financiación interna; estos puntos de actividad docente se distribuyen entre los profesores que participan en cada proyecto. Anteriormente, solo se asignaban 4 ó 3 PAD al director del proyecto, dependiendo de si la financiación era externa e interna, y 2 para codirectores.

Igualmente, el reglamento del profesor reconoce hasta 3 PAD por la “participación regular en proyectos de extensión y actividades de asesoría debidamente autorizada sin remuneración adicional”⁶⁹.

Evaluación del desempeño de los profesores

La evaluación docente está fundamentada en un modelo que considera la valoración de la actividad del profesor en relación con el dominio del saber, la formación para la investigación, el potencial de comunicación, la capacidad para integrar al estudiante a la vida institucional y formarlo como persona y ciudadano. El formulario vigente para esta evaluación fue ajustado en el 2007⁷⁰.

Como puede verse, la evaluación del desempeño se soporta primordialmente en la valoración semestral que realizan los estudiantes de la actividad de docencia directa de cada profesor. Buscando el mejoramiento continuo del proceso educativo, el Consejo Académico estableció, a partir del 2008, que los profesores, que hayan obtenido en los últimos tres (3) procesos de evaluación un promedio inferior a 70 puntos, deben analizar dichos resultados y, si es pertinente, definir un plan de mejoramiento docente.

La tabla 30 presenta los resultados de los procesos de evaluación docente de los últimos años.

Tabla 30. Resultados de la evaluación docente de 2010 a 2012.

| Unidad | Periodo académico* | | | | | | | | | |
|---|--------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2010-I | | 2010-II | | 2011-I | | 2012-I | | 2012-II | |
| | PP | PC | PP | PC | PP | PC | PP | PC | PP | PC |
| Facultad de Ciencias | 80,46 | 80,62 | 79,95 | 79,77 | 79,21 | 80,98 | 79,15 | 79,98 | 79,29 | 79,97 |
| Facultad de Ciencias Humanas | 82,4 | 82,73 | 80,91 | 82,5 | 81,72 | 82,61 | 82,07 | 82,99 | 82,24 | 83,21 |
| Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas | 78,67 | 78,97 | 79,58 | 77,61 | 79,32 | 78,22 | 78,73 | 78,65 | 79,03 | 79,34 |
| Facultad de Ingenierías Físicoquímicas | 83,34 | 78 | 82,85 | 76,82 | 83,58 | 78,57 | 83,37 | 77,23 | 82,77 | 78,03 |
| Facultad de Salud | 85,95 | 83,17 | 84,24 | 83,29 | 85,46 | 82,25 | 85,09 | 82,85 | 85,2 | 82,87 |
| IPRED | 85,2 | 81,605 | 80,31 | 82,425 | 80,5 | 83,07 | 85,225 | 83,06 | 91,145 | 83,43 |
| Promedio | 82,67 | 80,85 | 81,31 | 80,40 | 81,63 | 80,95 | 82,27 | 80,79 | 83,28 | 81,14 |

PP: profesores de planta; PC: profesores de cátedra.

* En el segundo semestre académico de 2011 I no se realizó el proceso de evaluación docente.

Fuente: Vicerrectoría Académica.

⁶⁸ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 043 de 2011. Estatuto del Investigador. Art. 27.

⁶⁹ CONSEJO SUPERIOR. Reglamento del Profesor (compilación de normas vigentes a junio de 2010). Art. 30, literal e.

⁷⁰ CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 036 de 2007.

El Consejo Académico, de común acuerdo con la comunidad profesoral, ha considerado que la evaluación debe ser un proceso integral; en consecuencia, desde el año 2012, fue creada una comisión para la formulación de un modelo de evaluación integral de la actividad del profesor, más complejo y dinámico, que incluya la heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación de las actividades realizadas en docencia, investigación y extensión.

Participación

La participación de los profesores de la UIS en los diferentes consejos y comités se ha mantenido y se realiza a través de un proceso democrático debidamente establecido en las reglamentaciones para tal fin. En la tabla 31 se evidencia la participación profesoral en los diferentes organismos de decisión y asesoría de la universidad.

Tabla 31. Representantes de los profesores a consejos, comités y comisiones.

| Consejos, Comités y Comisiones | Profesores |
|--|--|
| Consejo Superior | Elena Stashenko (Escuela de Química) |
| Consejo Académico | César Augusto Roa (Escuela de Educación) |
| Consejo Facultad de Ciencias | Enrique Mejía Ospino (Escuela de Química) |
| Consejo Facultad Ciencias Humanas | Gonzalo Ordóñez Gómez (Escuela de Educación) |
| Consejo Facultad de Ingenierías Físicoquímicas | Custodio Vásquez Quintero (Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales) |
| Consejo Facultad de Ingeniería Fisicomecánicas | Álvaro Efrén Díaz Sedaño (Escuela de Ingeniería Civil) |
| Consejo Facultad de Salud | Saúl Álvarez Robles (Escuela de Medicina, Departamento de Cirugía) |
| Consejo Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia | Cristian David Ariza Ariza (Profesor cátedra Sede Socorro) |
| Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje-CIARP | <ul style="list-style-type: none"> • Luz Eugenia Ibáñez Alfonso, profesora Escuela de Enfermería. (Representante de los profesores de la Facultad de Salud) • Raquel Méndez Villamizar, profesora Escuela de Trabajo Social (Representante de los profesores de la Facultad de Ciencias Humanas). • Fernando Rondón González, profesor Escuela de Biología. (Representante de los profesores de la Facultad de Ciencias). • Humberto Escalante Hernández, profesor Escuela de Ingeniería Química. (Representante de los profesores de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas). |
| Comité Técnico Ambiental y Sanitario | <ul style="list-style-type: none"> • Fernando Rondón González, profesor Escuela de Biología. (Representan Facultad de Ciencias). • Carolina Guzmán Luna, profesora Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. (Representante Facultad de Salud). • Gilberto Gómez Mantilla, profesor Escuela de Economía. (Representante Facultad de Ciencias Humanas). • Débora Alcida Nabarlatz, profesora Escuela de Ingeniería Química. (Representante Facultad de Ingenierías Físicoquímicas). • Humberto Escalante Hernández, profesor Escuela de Ingeniería Química. (Representantes Facultad de Ingenierías Físicoquímicas). • Mario García Solano, profesor Escuela de Ingeniería Civil. (Representante Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas). • Ángela Marcela Montaña Angarita, profesora Escuela de Química. (Representante de los laboratorios de la sede central). • Marianny Yajaira Combariza Montañez, profesora Escuela de Química, directora del CEIAM y Líder Ambiental. |

| Consejos, Comités y Comisiones | Profesores |
|--|---|
| Comité de Ética en Investigación Científica-CEINCI | <ul style="list-style-type: none"> • Dora Inés Parra, profesora Asistente Escuela de Enfermería. (Representante Facultad de Salud) • Gustavo Pradilla Ardila, profesor Titular Escuela de Medicina, Departamento de Medicina Interna. (Representante Facultad de Salud) • Wellman Antonio Ribón Gómez, profesor asociado, Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico (Representante Facultad de Salud) • Francisco José Martínez Pérez, profesor auxiliar, Escuela de Biología. (Representante Facultad de Ciencias) • Francisco Mario Espinel Correal, profesor titular, Escuela de Diseño Industrial (Representante Facultades de Ingenierías) • Javier Alejandro Acevedo Guerrero, profesor auxiliar, escuela de Derecho y Ciencia Política (Representante Facultad de Ciencias Humanas) |

Fuente: Resoluciones de Rectoría hasta junio de 2013.

Los directivos y los profesores encuestados manifiestan que conocen la reglamentación que rige a los docentes y manifiestan que esta contribuye al cumplimiento de la misión institucional. Además, consideran que las decisiones que se toman en los organismos colegiados cumplen con esta reglamentación.

Característica 8. Planta profesoral

La institución cuenta con una planta profesoral apropiada en cantidad, dedicación y niveles de formación.

Valor: 4,28
 Juicio de cumplimiento: Se cumple en alto grado

La UIS, atendiendo resultados de la acreditación anterior, aprobó una ampliación de 100 plazas en la planta de profesores de carrera⁷¹ para garantizar la atención a la docencia y el crecimiento vertical de la institución (creación de maestrías en investigación y doctorados). No obstante, el impacto de este plan de provisión de talento humano para las actividades académicas no se evidencia en el número de profesores de planta que hay en la actualidad, debido principalmente a las dificultades presentadas para la contratación de profesores originadas en la reglamentación nacional en relación con el salario de vinculación. Con miras a proveer las plazas, la UIS ha realizado concursos docentes semestrales que han favorecido el relevo generacional de los profesores adscritos a las unidades académicas; en la tabla 32 se puede consultar los resultados de los concursos docentes realizados en los últimos años.

⁷¹ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N°. 014 de 2009.

Tabla 32. Resultados de los concursos docentes de 2005 a 2012.

| Unidad | Número de plazas convocadas y proveídas por año | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|
| | 2005 | | | | 2006 | | | | 2007 | | | | 2008 | | | | 2009* | | 2010* | | 2011* | | 2012 | | | |
| | Convocadas | Proveídas | Convocadas | Proveídas | Convocadas | Proveídas | Convocadas | Proveídas | Convocadas | Proveídas | Convocadas | Proveídas | Convocadas | Proveídas | Convocadas | Proveídas | Convocadas | Proveídas | Convocadas | Proveídas | Convocadas | Proveídas | Convocadas | Proveídas | | |
| | 1° | 2° | 1° | 2° | 1° | 2° | 1° | 2° | 1° | 2° | 1° | 2° | 1° | 2° | 1° | 2° | 1° | 2° | 1° | 2° | 1° | 2° | 1° | 2° | | |
| Facultad de Ciencias | 8 | 5 | 7 | 3 | 8 | 4 | 6 | 4 | 3 | 0 | 9 | 1 | 12 | 4 | 9 | 2 | 10 | 3 | 8 | 2 | 12 | 7 | 6 | 3 | 8 | 4 |
| Facultad de Ciencias Humanas | 13 | 3 | 15 | 7 | 12 | 2 | 11 | 6 | 4 | 0 | 11 | 5 | 10 | 2 | 8 | 3 | 10 | 3 | 11 | 3 | 8 | 1 | 11 | 1 | 7 | 0 |
| Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas | 8 | 3 | 10 | 4 | 4 | 1 | 7 | 2 | 6 | 2 | 7 | 2 | 5 | 3 | 2 | 2 | 15 | 3 | 19 | 6 | 15 | 3 | 19 | 3 | 25 | 5 |
| Facultad de Ingenierías Físicoquímicas | 5 | 0 | 6 | 1 | 7 | 1 | 6 | 2 | 5 | 1 | 5 | 1 | 5 | 3 | 6 | 4 | 8 | 5 | 3 | 1 | 4 | 2 | 5 | 2 | 6 | 1 |
| Facultad de Salud | 15 | 4 | 16 | 9 | 9 | 3 | 13 | 4 | 7 | 5 | 20 | 5 | 15 | 4 | 13 | 7 | 28 | 8 | 18 | 4 | 20 | 7 | 15 | 3 | 22 | 8 |
| IPRED | 0 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | | 1 | 1 | 0 | | 0 | |
| CEDEDUIS | 0 | | 1 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | |
| Total | 49 | 15 | 56 | 26 | 41 | 12 | 44 | 19 | 25 | 8 | 52 | 14 | 47 | 16 | 38 | 18 | 71 | 22 | 59 | 16 | 60 | 21 | 56 | 12 | 68 | 18 |

*Durante estos años sólo se llevó a cabo una convocatoria.

Del 2° concurso del año 2012, nueve cargos están aún en trámite de vinculación.

Fuente: Vicerrectoría Académica, 2013.

En la tabla 33 se relaciona el número de profesores de la UIS según el nivel de formación, comparando los datos del anterior proceso de autoevaluación con los actuales. En el numeral 2.4 se puede consultar la cantidad de profesores por Facultad.

Tabla 33. Número de profesores según dedicación y nivel de formación.

| Nivel de Formación | 2004 | | | | 2013 | | | |
|-----------------------------------|------------|-------------|--------------|-------------|------------|-------------|--------------|-------------|
| | Planta | | Hora Cátedra | | Planta | | Hora Cátedra | |
| | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % |
| Doctorado | 94 | 21% | 9 | 1% | 172 | 35,10% | 20 | 1,73% |
| Maestría | 243 | 54% | 198 | 29% | 189 | 38,57% | 239 | 20,67% |
| Especialización Médico-quirúrgica | | | | | 80 | 16,33% | 120 | 10,38% |
| Especialización | 70 | 16% | 241 | 34% | 29 | 5,92% | 335 | 29,98% |
| Profesional | 42 | 9% | 241 | 34% | 20 | 4,08% | 427 | 36,94% |
| Otros** | - | - | - | - | 0 | 0,00% | 6 | 0,52% |
| Sin Título | 2* | 0% | 14* | 2% | 0 | 0,00% | 9 | 0,78% |
| Total | 451 | 100% | 703 | 100% | 490 | 100% | 1156 | 100% |

*Maestros en Bellas Artes de la Escuela de Artes y el IPRED.

** Formación media, técnica, tecnológica y tecnológica especializada.

Fuente: Informe de Autoevaluación Institucional-2004 y División de Recursos Humanos, mayo de 2013

En relación con el proceso de acreditación anterior, se evidencia que se incrementa la fortaleza referida a la proporción de profesores con formación posgraduada en maestría y doctorado.

Es importante llamar la atención sobre el cambio de apenas en el 9% en el número de profesores de carrera. Esto se debe a que los concursos docentes han provisto plazas tanto de las creadas como de las que han quedado disponibles por los 88 profesores jubilados en el periodo 2005 a 2012. En la tabla 34 se puede consultar el número de plazas de profesores de carrera asignados a cada unidad, especificando las provistas.

Tabla 34. Plazas de profesores de carrera asignadas y proveídas por unidad académica.

| Unidad Académica | N° de plazas | |
|---|--------------|------------|
| | Asignadas | Proveídas |
| Escuela de Biología | 16 | 15 |
| Escuela de Física | 26 | 25 |
| Escuela de Matemáticas | 36 | 28 |
| Escuela de Química | 33 | 30 |
| Escuela de Artes | 10 | 8 |
| Escuela de Derecho y Ciencia Política | 13 | 8 |
| Escuela de Economía y Administración | 16 | 16 |
| Escuela de Filosofía | 8 | 7 |
| Escuela de Educación | 8 | 7 |
| Escuela de Historia | 9 | 7 |
| Escuela de Idiomas | 17 | 14 |
| Escuela de Trabajo Social | 11 | 8 |
| Departamento de Educación Física y Deportes | 8 | 6 |
| Escuela de Geología | 11 | 11 |
| Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de Materiales | 12 | 11 |
| Escuela de Ingeniería de Petróleos | 14 | 9 |
| Escuela de Ingeniería Química | 21 | 19 |
| Escuela de Diseño Industrial | 16 | 15 |
| Escuela de Estudios Industriales y Empresariales | 23 | 15 |
| Escuela de Ingeniería Civil | 23 | 18 |
| Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones | 35 | 23 |
| Escuela de Ingeniería Mecánica | 22 | 17 |
| Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática | 18 | 16 |
| Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico | 13 | 10 |
| Escuela de Enfermería | 24 | 16 |
| Escuela de Fisioterapia | 16 | 7 |
| Escuela de Nutrición y Dietética | 9 | 8 |
| Escuela de Medicina | 1 | 1 |
| Departamento de Ciencias Básicas | 24 | 20 |
| Departamento de Cirugía | 31 | 23 |
| Departamento de Ginecología y Obstetricia | 8 | 7 |
| Departamento de Medicina Interna | 21 | 17 |
| Departamento de Patología | 6 | 6 |
| Departamento de Pediatría | 17 | 16 |
| Departamento de Salud Mental | 5 | 5 |
| Departamento de Salud Pública | 12 | 9 |
| CEDEDUIS | 3 | 2 |
| Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia | 15 | 10 |
| Total | 611 | 490 |

Fuente: Vicerrectoría Académica, mayo de 2013.

Los profesores de planta y cátedra de la universidad atienden los programas de pregrado presencial, maestrías y doctorados. La tabla 35 presenta la relación entre el número de cursos ofrecidos y la cantidad de profesores de planta.

Tabla 35. Relación entre el número de cursos ofrecidos y la cantidad de profesores de planta para los periodos académicos comprendidos entre 2005-I y 2012-II.

| Año / semestre | Profesores planta | | Número de cursos | Relación* |
|----------------|-------------------|--------|------------------|-----------|
| | No. | TCE | | |
| 2005 / I | 442 | 415,38 | 1125 | 2,71 |
| 2005 / II | 437 | 408,88 | 1113 | 2,72 |
| 2006 / I | 457 | 429,25 | 1232 | 2,87 |
| 2006 / II | 463 | 437,75 | 1270 | 2,90 |
| 2007 / I | 480 | 452,75 | 1406 | 3,11 |
| 2007 / II | 474 | 447,25 | 1464 | 3,27 |
| 2008 / I | 477 | 448,25 | 1404 | 3,13 |
| 2008 / II | 470 | 438,25 | 1436 | 3,28 |
| 2009 / I | 481 | 452,25 | 1191 | 3,29 |
| 2009 / II | 489 | 460,63 | 1572 | 3,41 |
| 2010 / I | 500 | 469,13 | 1622 | 3,46 |
| 2010 / II | 500 | 469,63 | 1584 | 3,37 |
| 2011 / I | 503 | 475,13 | 1568 | 3,30 |
| 2011 / II | 508 | 480,63 | 1603 | 3,34 |
| 2012 / I | 499 | 472,13 | 1373 | 2,91 |
| 2012 / II | 507 | 478,63 | 1336 | 2,79 |

* Calculada teniendo en cuenta profesores de planta en tiempo completo equivalente (TCE).

Fuente: Vicerrectoría Académica, 2013.

La tabla 36 muestra la relación entre los estudiantes de programas de pregrado atendidos por profesores de planta y de cátedra para los periodos académicos comprendidos entre 2005 y 2012.

Tabla 36. Relación entre los estudiantes de programas de pregrado atendidos por profesores.

| Año / semestre | Número de estudiantes de pregrado | Profesores planta | | Estudiantes por profesor de planta* | Profesores cátedra | | Estudiantes por profesor** |
|----------------|-----------------------------------|-------------------|--------|-------------------------------------|--------------------|--------|----------------------------|
| | | No. | TCE | | No. | TCE | |
| 2005 / I | 17.213 | 442 | 415,38 | 41,44 | 1.312 | 295,47 | 24,21 |
| 2005 / II | 17.123 | 437 | 408,88 | 41,88 | 1.149 | 255,42 | 25,78 |
| 2006 / I | 17.653 | 457 | 429,25 | 41,13 | 1.199 | 323,1 | 23,46 |
| 2006 / II | 17.774 | 463 | 437,75 | 40,60 | 1.128 | 271,1 | 25,07 |
| 2007 / I | 18.440 | 480 | 452,75 | 40,73 | 1.146 | 285,6 | 24,97 |
| 2007 / II | 18.076 | 474 | 447,25 | 40,42 | 1.116 | 288,5 | 24,57 |
| 2008 / I | 18.990 | 477 | 448,25 | 42,36 | 1.244 | 326,6 | 24,51 |
| 2008 / II | 18.964 | 470 | 438,25 | 43,27 | 1.182 | 293 | 25,93 |
| 2009 / I | 19.461 | 481 | 452,25 | 43,03 | 1.271 | 307,8 | 25,60 |
| 2009 / II | 19.366 | 489 | 460,63 | 42,04 | 1.166 | 268,3 | 26,57 |
| 2010 / I | 19.308 | 500 | 469,13 | 41,16 | 1.160 | 279,9 | 25,78 |
| 2010 / II | 19.778 | 500 | 469,63 | 42,11 | 1.250 | 325,5 | 24,87 |
| 2011 / I | 20.009 | 503 | 475,13 | 40,95 | 1.282 | 323,7 | 25,05 |

| Año / semestre | Número de estudiantes de pregrado | Profesores planta | | Estudiantes por profesor de planta* | Profesores cátedra | | Estudiantes por profesor** |
|----------------|-----------------------------------|-------------------|--------|-------------------------------------|--------------------|-------|----------------------------|
| | | No. | TCE | | No. | TCE | |
| 2011 / II | 19.684 | 508 | 480,63 | 40,95 | 1.228 | 364,4 | 23,29 |
| 2012 / I | 19.699 | 499 | 472,13 | 41,72 | 1.287 | 310,4 | 25,17 |
| 2012 / II | 19.449 | 507 | 478,63 | 40,63 | 1.175 | 308,8 | 24,70 |

* Calculada teniendo en cuenta profesores de planta en tiempo completo equivalente (TCE).

**Calculada teniendo en cuenta profesores de planta, de cátedra y tutores de IPRED en tiempo completo equivalente (TCE). La cifra TCE de cátedra y tutores se calcula tomando el valor de horas contratadas por semana /40.

Fuente: Vicerrectoría Académica, 2013.

La tabla 37 expone la distribución de la actividad académica de los profesores de planta durante la vigencia de la acreditación.

Tabla 37. Distribución de la actividad académica de los profesores de planta en horas semanales.

| Año / semestre | Horas / docencia | | | | | Total | Horas / investigación | Horas / extensión | Horas / comités y administración | TOTAL |
|----------------|---------------------------------------|------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------|-------|-----------------------|-------------------|----------------------------------|-------|
| | Horas / Preparación de clases - Otras | Horas / Consulta | Horas de docencia directa | Horas / Dirección Trabajos de Grado | | | | | | |
| 2005 / I | 33,0% | 11,5% | 47,4% | 8,1% | 78,2% | 3,7% | 1,9% | 16,2% | 100,0% | |
| 2005 / II | 33,8% | 52,9% | 12,4% | 49,5% | 73,9% | 6,0% | 1,7% | 18,4% | 100,0% | |
| 2006 / I | 33,8% | 11,7% | 46,7% | 7,7% | 76,7% | 4,2% | 1,9% | 17,3% | 100,0% | |
| 2006 / II | 34,3% | 11,6% | 46,1% | 8,0% | 74,1% | 4,4% | 2,6% | 18,9% | 100,0% | |
| 2007 / I | 34,2% | 11,5% | 46,0% | 8,3% | 74,0% | 4,8% | 3,4% | 17,8% | 100,0% | |
| 2007 / II | 33,6% | 11,6% | 46,3% | 8,5% | 74,5% | 5,1% | 2,1% | 18,3% | 100,0% | |
| 2008 / I | 32,3% | 12,0% | 47,5% | 8,2% | 76,3% | 4,3% | 1,9% | 17,4% | 100,0% | |
| 2008 / II | 30,5% | 12,3% | 48,6% | 8,6% | 75,9% | 4,9% | 2,1% | 17,1% | 100,0% | |
| 2009 / I | 30,7% | 12,7% | 47,6% | 9,0% | 74,1% | 4,4% | 2,7% | 18,8% | 100,0% | |
| 2009 / II | 29,9% | 12,9% | 47,8% | 9,3% | 72,9% | 4,9% | 2,7% | 19,4% | 100,0% | |
| 2010 / I | 31,1% | 13,0% | 47,1% | 8,8% | 74,2% | 4,5% | 2,5% | 18,8% | 100,0% | |
| 2010 / II | 30,3% | 13,3% | 47,2% | 9,3% | 74,9% | 4,1% | 2,4% | 18,6% | 100,0% | |
| 2011 / I | 30,9% | 13,5% | 46,6% | 9,0% | 74,3% | 4,7% | 2,1% | 18,9% | 100,0% | |
| 2011 / II | 30,4% | 13,4% | 45,9% | 10,3% | 74,7% | 4,4% | 1,8% | 19,2% | 100,0% | |
| 2012 / I | 30,9% | 13,1% | 45,2% | 10,8% | 71,4% | 7,1% | 1,4% | 20,1% | 100,0% | |
| 2012 / II | 32% | 13% | 45% | 10% | 71% | 7% | 1% | 21% | 100% | |

Fuente: Vicerrectoría Académica, 2013.

La tabla 38 exhibe el comportamiento de la actividad académica asignada a los profesores de cátedra entre los periodos 2011-I y 2012-II.

Tabla 38. Distribución de la actividad académica de los profesores de cátedra.

| Año / semestre | Horas / docencia | | |
|----------------|---------------------------|-------------------------------------|-------|
| | Horas de docencia directa | Horas / Dirección Trabajos de Grado | Total |
| 2011 / I | % | 99,7% | 0,03% |
| 2011 / II | % | 99,4% | 0,6% |
| 2012 / I | % | 99,7% | 0,3% |
| 2012 / II | % | 99% | 1% |

Fuente: Vicerrectoría Académica, 2013.

Los estudiantes encuestados manifiestan que cuentan con los profesores para cursar las asignaturas y recibir asesorías para el desarrollo del trabajo independiente. No obstante, un significativo porcentaje de estos estudiantes desconoce la cantidad de profesores con que cuenta la unidad académica para el desarrollo del programa que cursa. Además, los estudiantes de pregrado a distancia y de posgrados, que manifestaron conocer la disponibilidad de profesores, consideran que estos son suficientes para desarrollar el programa y atender el número de admitidos, mientras que los estudiantes de pregrado presencial de los últimos semestres opinan que la cantidad de profesores no es adecuada para el desarrollo de las actividades de los programas académicos.

Por otra parte, los profesores y los directivos encuestados manifestaron que las unidades académicas no cuentan con el número óptimo de profesores para atender las funciones misionales. En consecuencia, los docentes de planta opinan que no disponen del tiempo suficiente para atender los compromisos de investigación y extensión.

Característica 9. Carrera docente

La institución establece, en los estatutos o en los reglamentos, una carrera docente con mecanismos conocidos para la selección y vinculación de profesores, la clasificación, permanencia y promoción en el escalafón docente, con especificación de las funciones inherentes a cada categoría. Las asignaciones salariales de los profesores están determinadas por criterios académicos.

Valor: 4,75
Juicio de cumplimiento: Se cumple plenamente

Profesores de carrera

La UIS mantiene una normatividad actualizada y acorde con las necesidades; es así como el reglamento de vinculación de profesores⁷² se ha ido modificando para atender la dinámica del desarrollo de los procesos académicos y asegurar la alta calidad del talento humano adscrito a las diferentes unidades. La reglamentación establece tres (3) modalidades de vinculación de profesores de carrera: ocasional (especial y temporal), concurso de jóvenes talentos y concurso general.

La modalidad ocasional⁷³ corresponde a la vinculación transitoria de profesores, sin convocatoria pública, motivada por las necesidades de una unidad académica que no se pueden atender mediante las demás modalidades de selección. El concurso de jóvenes talentos⁷⁴ busca vincular profesionales de menos 27 años⁷⁵, con excelente rendimiento académico durante su proceso de formación y de quienes se espera un desempeño sobresaliente en la docencia, en la investigación y en la relación universidad-sociedad. El concurso general⁷⁶ busca la vinculación de profesores con formación en maestría o doctorado de acuerdo con los requerimientos de cada unidad académica. Para cada una

⁷² CONSEJO SUPERIOR. Acuerdos N° 003 de 2005 (derogado), 026 de 2005 (derogado), 058 de 2008 (derogado), 080 de 2009 (derogado), 012 de 2010 (derogado), N° 091 de 21 de 2011 (vigente) y N° 016 de 2013 (vigente).

⁷³ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 91 de 2011. Art. 2.

⁷⁴ Ibid. Art. 3.

⁷⁵ Con solo formación de pregrado, no mayores de 25 años para el área de medicina y no mayores de 24 años para las demás áreas; con formación de maestría, no mayores de 27 años. CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 91 de 2011. Art. 3.

⁷⁶ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 091 de 2011. Art. 4.

de estas modalidades están establecidos los requisitos y el procedimiento, así como la forma de evaluación y puntuación de los aspirantes.

Adicionalmente, la UIS tiene definido un procedimiento para la evaluación del primer año de servicio de los profesores de carrera, que corresponde al periodo de prueba⁷⁷, durante el cual “el profesor llevará a cabo su proceso de adaptación a la Institución, asumirá una postura frente a la Misión y el Proyecto Institucional, y tendrá un primer momento para la cualificación y mejoramiento en las competencias para la docencia universitaria y se vinculará a un grupo de investigación existente”⁷⁸. Para lograr estos propósitos se ofrece un acompañamiento en el diseño del proyecto docente, desarrollado durante el periodo de prueba; así mismo, los profesores vinculados participan en un proceso de formación sobre los principios y las políticas del proyecto institucional, el diseño de asignaturas por competencias, la mediación del aprendizaje, el manejo de TIC y de bases de datos bibliográficas como apoyo a los procesos académicos.

En relación con el escalafón docente, el Estatuto General lo define como “el sistema que tiene establecido la Universidad para clasificar sus profesores de acuerdo con sus méritos académicos, su producción intelectual y su antigüedad. El escalafón docente de la Universidad tendrá las categorías de Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular”⁷⁹. Esto se reglamenta mediante los siguientes actos administrativos del Consejo Superior:

- Reglamento del profesor. Capítulo II: Escalafón docente.
- Para profesores no acogidos al Decreto 1279: Acuerdo No. 088 de 1990.
- Para profesores del régimen 1279: Acuerdo N° 095 de 2005.

El ascenso en el escalafón está basado en desempeño meritorio en la categoría precedente, productividad académica, cualificación pedagógica y nivel de formación. Para propiciar la promoción de los profesores en el escalafón, la UIS ofrece formación pedagógica, programas para estimular la investigación y extensión, comisiones para formación en maestrías y doctorados, pasantías de investigación y estancias posdoctorales. Lo anterior se describe en las características 10.

La tabla 39 muestra el número de profesores de planta en cada categoría del escalafón docente en el proceso de autoevaluación anterior y el estado actual.

⁷⁷ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 059 de 2008.

⁷⁸ Ibid. Art. 2.

⁷⁹ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo 166 de 1993. Estatuto General (compilación de normas vigentes a julio de 2012). Art. 82.

Tabla 39. Número y porcentaje de profesores de planta en cada categoría de escalafón en el 2004 y 2013.

| Categoría | 2004 | | 2013 | |
|--------------|------------|-------------|-------------------------|-------------|
| | N° | % | N° | % |
| Titular | 98 | 22% | 119 | 24,59% |
| Asociado | 131 | 29% | 129 | 26,65% |
| Asistente | 118 | 26% | 164 | 33,88% |
| Auxiliar | 103 | 23% | 72 | 14,88% |
| Instructor | 1 | 0% | 0 | 0% |
| Total | 451 | 100% | 484⁸⁰ | 100% |

Fuente: Informe de Autoevaluación Institucional-2004 y División de Recursos Humanos, mayo de 2013.

El reglamento⁸¹ establece un marco para las actividades que puede realizar un profesor en la UIS, de acuerdo con su categoría en el escalafón docente, sin perjuicio de la iniciativa personal.

Este mismo reglamento define los periodos de tenencia⁸² de los profesores según la categoría a la que pertenezca; este periodo hace referencia al tiempo de estabilidad laboral que tiene un profesor de carrera. La renovación de la tenencia se realiza con base en el desempeño del profesor durante el periodo de estabilidad laboral precedente.

En cuanto a la asignación de salarios, el Decreto 1279 de 2002 establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales regidos por esta norma; la aplicación de este decreto en la UIS se reglamentó mediante los Acuerdos del Consejo Superior N° 31 de 2003, N° 076 de 2005 y N° 093 de 2008. Para los profesores no acogidos al decreto 1279, la asignación salarial y prestacional está reglamentada por los Acuerdos del Consejo Superior N° 065 de 1980, N° 015 de 1985, N° 151 de 1989 y N° 032 de 2005.

Profesores de cátedra y tutores

El proceso de selección de profesores de cátedra está establecido por actos administrativos⁸³ del Consejo Superior; consiste fundamentalmente en la conformación de una base de elegibles como docentes que cumplen con el perfil definido por las unidades académicas para cada área de desempeño. De esta base, las unidades deben seleccionar a quienes se contratarán como profesores de la UIS teniendo en cuenta los resultados del proceso de evaluación de los aspirantes. Es importante destacar que la conformación de la base de elegibles es un proceso que se aprobó e implementó durante la vigencia de la acreditación institucional.

Para el caso de los tutores de los programas que se ofrecen en modalidad a distancia, la UIS tiene establecidas dos (2) modalidades de vinculación⁸⁴: modalidad especial y evaluación de méritos. La modalidad especial se utiliza “en aquellos casos en que por las condiciones y características específicas de la situación se hace necesario un tratamiento particular para la selección de

⁸⁰ De conformidad con el Reglamento del Profesor, Título III, Artículos 6 y 7, los profesores clasificados como ocasionales no son empleados públicos ni trabajadores oficiales; situación por la cual no se asigna categoría alguna. A mayo de 2013, la Universidad cuenta con seis (6) docentes en clasificación ocasional distribuidos en: tres (3) de la Facultad de Ciencias; uno (1) de la Facultad de Salud; dos (2) del IPRED.

⁸¹ CONSEJO SUPERIOR. Reglamento del Profesor (compilación de normas vigentes a junio de 2010). Art. 51 a 54.

⁸² Ibid. Art. 46 a 50.

⁸³ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdos N° 068 de 2008 (Título III) y N° 033 de 2009.

⁸⁴ CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 105 de 1999.

candidatos”⁸⁵; la modalidad de evaluación de méritos⁸⁶ se utiliza cuando los candidatos se inscriben en el registro que se lleva en la subdirección académica general del IPRED.

El escalafón de los profesores de cátedra se encuentra definido en el respectivo reglamento⁸⁷: profesor de cátedra auxiliar, profesor de cátedra asistente, profesor de cátedra asociado y profesor de cátedra titular. El ascenso en estas categorías⁸⁸ se hace con base en el nivel de escolaridad, la formación pedagógica, experiencia docente y el desempeño académico en la UIS. Esta categorización es completamente independiente del escalafón docente de los profesores de carrera. Para los tutores de los programas que se ofrecen en modalidad a distancia no se tiene reglamentado el escalafón.

La asignación salarial de los profesores de cátedra está regulada por la respectiva norma⁸⁹, que establece el valor en puntos de la hora de acuerdo con la categoría; el valor del punto corresponde al establecido por el gobierno nacional para los profesores de carrera de las instituciones de educación superior estatales. Para los tutores, la asignación salarial está definida para cada actividad desarrollada por ellos; las tarifas son aprobadas anualmente mediante resolución de rectoría.

Los profesores de planta y de cátedra encuestados expresan que conocen la reglamentación relacionada con los procesos de selección y vinculación de docentes, siendo un poco más bajo el conocimiento por parte de los tutores del IPRED. En general, estos profesores reconocen que tales procesos se realizan cumpliendo lo normado, que se publican los resultados y es posible hacer seguimiento al desarrollo de los mismos.

En relación con el escalafón, los profesores de planta y cátedra encuestados manifiestan que la reglamentación institucional establece las categorías y los requisitos para el ascenso y opinan que este se realiza cumpliendo la normatividad.

Por otra parte, los profesores de planta encuestados expresan que la reglamentación define criterios para la asignación salarial y que esta se establece de acuerdo con criterios de desempeño académico.

Característica 10. Desarrollo profesoral

La institución aplica políticas y programas de desarrollo profesoral, así como de reconocimiento a la docencia, investigación y extensión, coherentes con los objetivos de la educación superior y de la institución.

| | |
|-------------------------|----------------------|
| Valor: | 4,80 |
| Juicio de cumplimiento: | Se cumple plenamente |

La UIS cuenta con políticas para el perfeccionamiento y la actualización docente; de este modo, “el profesor de la Universidad tiene derecho a participar en programas de estudios avanzados,

⁸⁵ Ibid. Literal 1.1.

⁸⁶ Ibid. Literal 1.2.

⁸⁷ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdos N°. 068 de 2008. Art. 23 a 30.

⁸⁸ Ibid. Art. 23, 37 a 40.

⁸⁹ Ibid. Art. 58 a 60.

actualización de conocimientos, perfeccionamiento docente y desarrollo humanístico, científico, técnico o artístico, de acuerdo con los planes y políticas institucionales y con sus propios intereses”⁹⁰. Los planes de formación, que deben incluir áreas temáticas, cuantificación de necesidades, prioridades y cronogramas⁹¹, son formulados por las unidades con el fin de responder a las necesidades de desarrollo e incrementar la pertinencia social de los programas académicos. La aprobación por parte del Consejo Superior de este plan de formación implica el compromiso institucional de apropiar los recursos económicos para posibilitar el cumplimiento del mismo, de modo que sea posible responder con los compromisos de alta calidad de formación que le corresponde a la UIS como institución de educación superior.

Es importante resaltar que el compromiso con los planes de formación profesoral está interiorizado en la cultura de la UIS, como se puede evidenciar en los planes que se han tenido desde la acreditación institucional:

- Plan de formación profesoral 2005-2010 (Acuerdo N° 093 de 2005 del Consejo Superior).
- Plan Institucional de Formación de Profesores de planta 2011-2015 (Acuerdos del Consejo Superior N° 015 de 2011 y N° 028 de 2012).

A partir del 2008, la UIS hizo un esfuerzo financiero para mejorar las condiciones en las cuales un profesor de carrera sale en comisión de estudios de doctorado fuera del país, ofreciendo un apoyo económico, adicional al sueldo, para matrícula y sostenimiento⁹². Igualmente, el profesor cuenta con la posibilidad de que la UIS asuma las deudas adquiridas por el docente, por concepto de préstamos educativos para la realización de estos estudios, siempre que el profesor se gradúe en el tiempo estipulado en la comisión⁹³. Para todos los profesores en comisión de estudios remunerada en el exterior se reconoce un auxilio económico para la compra de un seguro de salud⁹⁴. No obstante, la UIS tiene dificultades para que los profesores decidan hacer uso de la comisión de estudios, dados los requisitos y las garantías exigidas para dar cumplimiento a la normatividad nacional relacionada con el manejo y control fiscal de los recursos financieros en instituciones estatales.

En la tabla 40 se observa el número de comisiones otorgadas y finalizadas exitosamente durante el periodo de la acreditación institucional.

⁹⁰ CONSEJO SUPERIOR. Reglamento del Profesor (compilación de normas vigentes a junio de 2010). Art. 62.

⁹¹ Ibid. Art. 63.

⁹² CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 084 de 2008.

⁹³ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 038 de 2010.

⁹⁴ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 023 de 2011.

Tabla 40. Comisiones otorgadas y finalizadas por los profesores de carrera entre 2005 y 2012.

| Año | Comisiones otorgadas | | | | | Comisiones finalizadas | | | | |
|--------------|----------------------|-----------|-----------|----------|----------|------------------------|-----------|-----------|----------|----------|
| | PD | D | M | MQ | E | PD | D | M | MQ | E |
| 2005 | 1 | 7 | 3 | 0 | 7 | 1 | 6 | 2 | 0 | 2 |
| 2006 | 0 | 4 | 7 | 1 | 0 | 0 | 3 | 7 | 0 | 0 |
| 2007 | 1 | 10 | 2 | 1 | 1 | 1 | 9 | 1 | 1 | 1 |
| 2008 | 1 | 11 | 8 | 1 | 0 | 1 | 8 | 7 | 1 | 0 |
| 2009 | 2 | 7 | 6 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 0 | 0 |
| 2010 | 1 | 8 | 3 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2011 | 3 | 13 | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| 2012 | 1 | 5 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 10 | 65 | 31 | 5 | 9 | 7 | 30 | 19 | 2 | 3 |

PD: posdoctorado; D: doctorado; M: maestría; MQ: especialización médico-quirúrgica E: especialización.

Fuente: División de Recursos Humanos, 2013.

Por otra parte, la UIS tiene establecidas regulaciones⁹⁵ para la realización del año sabático por parte de los profesores de carrera; cada profesor puede disfrutar de este beneficio cada siete (7) años a lo largo de su permanencia en la institución. El año sabático se define como:

Un año calendario en el cual un profesor de carrera que pertenezca al escalafón en la categoría Asociado o Titular, es exonerado de sus obligaciones docentes con el goce pleno de salarios y prestaciones sociales, incluidos los aumentos salariales que en forma general llegare a decretar la universidad para su personal docente, de acuerdo con la dedicación que tenga. Este periodo se concede con la finalidad que el profesor realice otras actividades inherentes a su profesión, a la docencia y a la investigación en la Universidad o en otras empresas o instituciones, que redunden en beneficio de la Universidad”.⁹⁶

Entre el 2005 y el 2012 se han otorgado 18 comisiones de año sabático.

Además, para apoyar la formación pedagógica de los profesores, la universidad cuenta con el Centro para el Desarrollo de la Docencia en la UIS (CEDEDUIS), unidad adscrita a la Vicerrectoría Académica, que tiene como funciones⁹⁷:

- Fomentar, promocionar, fortalecer y ejecutar programas de formación docente con miras al mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos.
- Acompañar procesos de diseños, rediseños y evaluación curricular.

El CEDEDUIS ofrece programas que contribuyen a la formación de los docentes:

- Especialización en Docencia Universitaria como espacio de encuentro y reflexión del quehacer docente de profesores universitarios vinculados a la UIS y a otras instituciones de la región. Los profesores de carrera de la UIS no tienen que asumir costos de matrícula ni derechos académicos de este programa.

⁹⁵ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 037 de 2010.

⁹⁶ Ibid. Art. 1.

⁹⁷ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 057 de 1994. Numeral 4.6.

- Programas de desarrollo profesional docente en diferentes campos de formación:
 - Reflexión pedagógica: promoción de la investigación educativa y apoyo en tareas de innovación.
 - Perfeccionamiento docente: desarrollo de cursos en investigación en el aula, evaluación del aprendizaje, estrategias de enseñanza y aprendizaje, currículo y medios didácticos, con el propósito de ofrecer un espacio que facilite al profesor una mirada y mejoramiento de sus prácticas pedagógicas.
 - Formación en Tecnologías y Educación: promueve la utilización de las TIC como mediación pedagógica y la formación permanente por medio de cursos, seminarios, talleres y asesorías a los profesores de la UIS.
- Programa de acompañamiento específico según necesidades puntuales del profesorado y en el diseño y ejecución de planes de mejoramiento docente determinados por la evaluación del profesor.

Los cursos de perfeccionamiento docente y de formación en TIC son gratuitos para los profesores de planta, de cátedra y tutores de la UIS.

La tabla 41 muestra el número de profesores que han realizado cursos de perfeccionamiento docente en el CEDEDUIS en los últimos cuatro (4) años.

Tabla 41. Profesores que han realizado cursos en el CEDEDUIS entre 2009 y 2012.

| Año | Número de profesores | |
|------|----------------------|-------------------|
| | Planta | Cátedra y tutores |
| 2009 | 183 | 49 |
| 2010 | 42 | 148 |
| 2011 | 102 | 169 |
| 2012 | 93 | 94 |

Fuente: CEDEDUIS, 2013.

Lo anterior, permite evidenciar que se mantiene como fortaleza los programas ofrecidos en el CEDEDUIS orientados a cualificar la actividad docente de los profesores.

Adicionalmente, el IPRED ofrece a los tutores capacitación en el modelo pedagógico, las estrategias de enseñanza-aprendizaje, el uso de TIC y la evaluación en procesos de formación en la modalidad de educación a distancia.

Desde el año 2006, la UIS cuenta con un programa⁹⁸ destinado a los profesores de carrera para el fortalecimiento de las competencias comunicativas en inglés como lengua extranjera. Los cupos se definen anualmente y son distribuidos entre los profesores interesados que obtengan el puntaje más alto en la prueba que realice el Instituto de Lenguas de la UIS. Cada cierto tiempo, esta oferta es ampliada a otras lenguas extranjeras⁹⁹, según la solicitud que se haga de esto por parte de los profesores de la universidad. La tabla 42 relaciona el número de profesores que han participado en estos programas.

⁹⁸ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 067 de 2006.

⁹⁹ CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdos N° 025 de 2010 y N° 045 de 2010.

Tabla 42. Profesores de carrera que han participado en el programa de fortalecimiento de las competencias comunicativas en una lengua extranjera entre 2010 y 2012.

| Unidad | Número de profesores | | |
|---|----------------------|-----------|----------|
| | 2010 | 2011 | 2012 |
| Facultad de Ciencias | 3 | | 1 |
| Facultad de Ciencias Humanas | 2 | 5 | |
| Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas | 1 | 3 | 2 |
| Facultad de Ingenierías Fisicoquímicas | 2 | 3 | 2 |
| Facultad de Salud | 2 | 6 | 2 |
| IPRED | 1 | 2 | 2 |
| Total | 11 | 19 | 9 |

Fuente: Instituto de Lenguas, 2013.

Por otro lado, el Reglamento del Profesor establece los reconocimientos académicos de profesor distinguido y profesor laureado para docentes activos, y el de profesor emérito para los jubilados, destacando así a los profesores que tengan excelente desempeño académico.

En este mismo sentido se tienen instituidos los siguientes premios:

- Premio Eloy Valenzuela¹⁰⁰, orientado a resaltar los trabajos de investigación científica y tecnológica en uno de los diferentes campos de conocimiento: ciencias, humanidades, ingenierías y salud.
- Reconocimiento anual a los tres profesores destacados en investigación¹⁰¹.
- Reconocimiento a un profesor de planta y uno de cátedra por facultad e IPRED con mejores resultados en la evaluación docente anual¹⁰².
- Premio a la Innovación Pedagógica¹⁰³ “para el mejor trabajo de investigación en el aula con miras al logro de la misión institucional, la consolidación de grupos interdisciplinarios de investigación pedagógica y el mejoramiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes de pregrado”¹⁰⁴.

Los profesores encuestados manifiestan que han cursado programas de formación profesoral, siendo mayor la participación de los docentes de planta frente a los de cátedra y tutores. Los profesores, que han participado en estos programas, opinan que esta formación favorece el desarrollo de las competencias profesionales y pedagógicas, es coherente con las metas para la educación superior, atiende las necesidades y contribuye al mejoramiento de la calidad de los programas académicos.

Además, los profesores de planta encuestados manifiestan que conocen la reglamentación sobre los reconocimientos que puede recibir un docente y expresan que la institución otorga distinciones a los profesores que se destaquen por el ejercicio calificado en una de las funciones misionales.

¹⁰⁰ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdos N° 034 de 2005 N° 093 de 2011.

¹⁰¹ CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 122 de 2011.

¹⁰² CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 122 de 2011.

¹⁰³ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 064 de 2005.

¹⁰⁴ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 086 de 1998. Art. I.

Característica II. Interacción académica de los profesores

La institución ejecuta políticas para promover la interacción académica de los profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional.

Valor: 4,26
Juicio de cumplimiento: Se cumple en alto grado

En el marco de la política de internacionalización¹⁰⁵, definida en el Proyecto Institucional, se plantean las siguientes estrategias¹⁰⁶ para promover la interacción de los profesores con diversas comunidades académicas:

- La promoción de la estadía de los profesores-investigadores en universidades extranjeras o de académicos extranjeros en la UIS.
- Las alianzas estratégicas con universidades nacionales y extranjeras para desarrollar programas de cooperación en docencia, investigación y extensión.
- Los programas para la vinculación de los grupos y centros de investigación de la UIS en redes de investigación.

La implementación de esta estrategia se evidencia en:

- Los programas de movilidad nacional e internacional de los profesores de la UIS, para favorecer la participación en encuentros académicos y el programa de movilidad para traer expertos nacionales e internacionales que apoyen el desarrollo de las funciones misionales.
- El apoyo para la firma y ejecución de convenios interinstitucionales.
- Las convocatorias institucionales para financiar proyectos de investigación y extensión en alianzas estratégicas de grupos de la UIS con actores externos.
- Los programas para el fortalecimiento de grupos y centros de investigación.
- La definición de las áreas estratégicas de investigación de la UIS, con el propósito de localizar y focalizar el trabajo de los grupos de investigación, para hacerlos altamente competitivos en el entorno internacional. Un elemento distintivo de estas áreas son las alianzas con instituciones pares nacionales y foráneas.
- El apoyo de la universidad a la internacionalización de las revistas científicas institucionales.

En el anexo B se presentan los convenios más relevantes en el ámbito nacional e internacional que han propiciado la interacción académica de los profesores. En el numeral 2.5 se relacionan algunos de los proyectos de cooperación adelantados, entre 2005 y 2012, en el marco de convenios interinstitucionales.

¹⁰⁵ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 015 de 2000. Proyecto Institucional. Pág. 31.

¹⁰⁶ Ibid. Pág. 44.

En la tabla 43 aparece el número de profesores de la UIS que han sido visitantes, invitados o pares académicos en otras instituciones entre 2005 y 2012.

Tabla 43. Número de profesores de la UIS comisionados para actuar como visitantes, invitados o pares académicos de otras instituciones.

| Año | Número de profesores de carrera |
|------|---------------------------------|
| 2005 | 47 |
| 2006 | 63 |
| 2007 | 40 |
| 2008 | 56 |
| 2009 | 59 |
| 2010 | 63 |
| 2011 | 98 |
| 2012 | 81 |

Fuente: División de Recursos Humanos, 2013.

En la tabla 44 figura el número de profesores de otras instituciones que han sido visitantes, invitados o pares académicos en la institución entre 2005 y 2012.

Tabla 44. Número de profesores de otras instituciones que han sido visitantes, invitados o pares académicos en la UIS.

| Año | Visitante o invitados | Pares académicos |
|------|-----------------------|------------------|
| 2005 | 25 | 11 |
| 2006 | 28 | 10 |
| 2007 | 78 | 29 |
| 2008 | 130 | 22 |
| 2009 | 105 | 19 |
| 2010 | 114 | 6 |
| 2011 | 163 | 2 |
| 2012 | 152 | 8 |

Fuente: UAA y Vicerrectoría Académica, 2013.

Respecto a la movilidad nacional e internacional de profesores y estudiantes es importante aclarar que cada uno de ellos puede recibir apoyo de una varias UAA, como escuelas, decanatos, vicerrectorías y rectoría.

La tabla 45 presenta el número de apoyos otorgados por la VIE para las movilizaciones nacionales e internacionales entre 2005 y 2012.

Tabla 45. Número de apoyos a la movilidad de profesores y estudiantes financiada por la VIE entre 2005 y 2012.

| Unidad | 2005 | | 2006 | | 2007 | | 2008 | | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| | N | I | N | I | N | I | N | I | N | I | N | I | N | I | N | I |
| Facultad de Ciencias | 10 | 19 | 4 | 19 | 90 | 24 | 35 | 32 | 42 | 17 | 63 | 22 | 60 | 27 | 24 | 39 |
| Facultad de Ciencias Humanas | 4 | 4 | 3 | 3 | 5 | 5 | 7 | 2 | 4 | 5 | 6 | 7 | 6 | 6 | 5 | 14 |
| Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas | 4 | 0 | 5 | 6 | 12 | 10 | 7 | 13 | 21 | 5 | 4 | 12 | 15 | 18 | 13 | 14 |
| Facultad de Ingenierías Fisicoquímicas | 14 | 2 | 1 | 8 | 21 | 7 | 33 | 7 | 32 | 11 | 10 | 15 | 29 | 7 | 5 | 11 |
| Facultad de Salud | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| IPRED | 4 | 7 | 5 | 3 | 22 | 13 | 31 | 8 | 19 | 24 | 8 | 11 | 16 | 15 | 7 | 25 |
| Total | 38 | 32 | 18 | 39 | 150 | 59 | 113 | 62 | 120 | 62 | 91 | 67 | 126 | 74 | 54 | 105 |

N: nacional; I: Internacional.

Fuente: VIE, 2013.

La tabla 46 muestra el número de apoyos otorgados por la Vicerrectoría Académica para las movilidades entre 2005 y 2012.

Tabla 46. Número de apoyos a la movilidad de profesores y estudiantes financiada por la Vicerrectoría Académica entre 2005 y 2012.

| Año | Numero de estudiante | Número de profesores |
|--------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 2005 | 105 | 25 |
| 2006 | 124 | 55 |
| 2007 | 228 | 42 |
| 2008 | 493 | 66 |
| 2009 | 327 | 71 |
| 2010 | 296 | 52 |
| 2011 | 242 | 60 |
| 2012 | 201 | 41 |
| Total | 2016 | 412 |

Fuente: Vicerrectoría Académica, 2013.

Como se evidencia en las tablas 43 a 46, la interacción de los profesores de la UIS con las comunidades académicas se ha fortalecido en relación con el anterior proceso de autoevaluación institucional con fines de acreditación.

De los resultados de las encuestas, se identifica la tendencia de que por lo menos un 56,5% de profesores planta y un 32,4 de profesores de cátedra participan en una asociación profesional; además, que mínimo un 53,9% de profesores de planta y un 31,2% de profesores de cátedra están vinculados a asociaciones académicas.

5.2.2 JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 2

Valor: 4,67
 Juicio de cumplimiento: Se cumple plenamente

La Universidad Industrial de Santander tiene establecidas normas claras y de dominio público, que soportan procesos rigurosos y transparentes, para la admisión de estudiantes y la vinculación profesoral. Las decisiones en estos procesos se toman con base en criterios académicos, lo que garantiza la alta calidad de los estudiantes admitidos y de los profesores vinculados. En relación con el proceso de acreditación anterior, la universidad mantiene la fortaleza, evidenciada por los pares, con respecto a la existencia de un proceso claro y unos criterios adecuados de admisión que se traducen en la calidad de los estudiantes. Adicionalmente, es importante destacar como una nueva fortaleza los cambios que se han dado en la normatividad y los procesos para la selección y vinculación de los profesores de planta y cátedra, lo que permite seguir contando con talento humano de alta calidad para el desarrollo de las funciones misionales.

Por otra parte, la institución cuenta con normas que definen las condiciones para el trabajo, la convivencia, la permanencia, la participación en la vida universitaria y las formas de acceso a las oportunidades para el desarrollo integral de los profesores y estudiantes. Además, ofrece subsidios y estímulos para favorecer la permanencia y el avance de los estudiantes en los programas

académicos. Dado que en el proceso de acreditación anterior, se identificó como una debilidad el poco conocimiento de estas normas por parte de la comunidad académica, se realizó la socialización de las regulaciones en el PIVU, en la inducción de los nuevos profesores de planta de la UIS, en el portal UIS y en el diplomado de dirección universitaria, entre otros escenarios. No obstante, es necesario continuar con esta labor, particularmente con los estudiantes y tutores del IPRED, así como con los estudiantes de programas de especialización y maestrías en profundización. Respecto a la observación realizada por los pares académicos del proceso de acreditación anterior, sobre la dispersión de la normatividad, es importante precisar que la reglamentación de posgrados y de profesores de cátedra se consolidó y actualizó; las normativas relacionadas con estudiantes de pregrado y profesores de planta se consolidaron, quedando como tarea la actualización de las mismas y la formulación de un reglamento para los tutores del IPRED, en que se defina un escalafón por méritos académicos.

Es importante resaltar el trabajo realizado por la institución para atender el problema de repitencia, deserción y sobrepermanencia de los estudiantes, para lo cual ella ha realizado los estudios y el análisis respectivos, a partir de los cuales diseña procesos de intervención que han fortalecido los programas existentes y han permitido ofrecer nuevas alternativas para mejorar las competencias y motivaciones de los estudiantes para que se mantengan en el sistema educativo y se gradúen oportunamente. Dada la responsabilidad social que tiene la UIS, esta es una tarea que exige permanentemente programas innovadores, recursos y esfuerzos de los estudiantes, profesores, de la dirección de la institución y del personal administrativo que apoya los procesos académicos.

Mención especial merece el nivel de formación de los profesores de carrera, lo cual había sido identificado como una fortaleza en el proceso de acreditación anterior y cuya consolidación se evidencia en la actualidad con un 35% de profesores de planta con formación doctoral. En esta misma dirección, la universidad ha consolidado las políticas y los programas para la cualificación de los profesores de carrera, estableciendo normas, planes y condiciones que favorecen la educación posgraduada; a pesar de esto, el plan de formación profesoral tiene un bajo porcentaje de ejecución, causado fundamentalmente por los requisitos y las limitaciones que impone el manejo de recursos financieros públicos. Por otra parte, la formación pedagógica de los profesores mediante los programas ofrecidos por el CEDEDUIS se consolida como fortaleza reconocida en el anterior proceso de acreditación.

Aunque la universidad ha hecho esfuerzos para incrementar la planta profesoral, sigue siendo un aspecto por mejorar el número de profesores de carrera, tal como fue señalado por los pares académicos en el proceso de acreditación anterior. En este sentido, es importante señalar que el decreto 1279 representa una amenaza frente al reconocimiento de los salarios de enganche para la vinculación y permanencia de personal docente altamente capacitado, lo que había sido señalado por los pares académicos en el proceso de acreditación precedente.

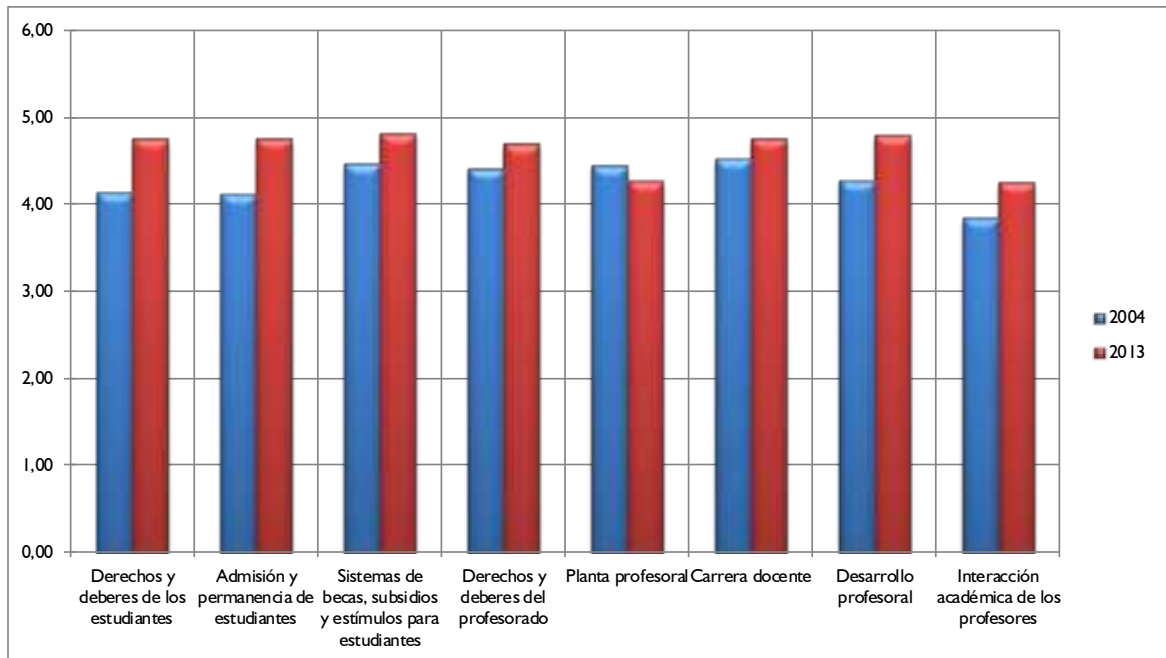
En relación con la importancia de reconocer más tiempo a los profesores para la actividad de la investigación, aspecto señalado por los pares académicos, la UIS aumentó los PAD que pueden reconocerse a los profesores por la actividad de investigación.

En la autoevaluación precedente, se identificó una insuficiente interacción académica nacional e internacional de los profesores; esto condujo a que institucionalmente se destinaran recursos financieros para implementar programas de movilidad, pasantías, proyectos interdisciplinarios,

convenios, encuentros académicos, estancias posdoctorales en la UIS y el apoyo al fortalecimiento de las revistas científicas institucionales, lo que permitió incrementar estas relaciones académicas. Aunque se ha logrado avances significativos en este tipo de interacciones, la UIS debe seguir consolidando y diversificando estos programas. Teniendo en cuenta la observación realizada por los pares académicos en el proceso de acreditación anterior, y para fortalecer los procesos de investigación en los programas de posgrado, se incrementaron las becas para estudiantes de maestría en investigación y doctorados.

En la gráfica 2 se comparan las calificaciones obtenidas por las características de este factor en los procesos de autoevaluación de 2004 y 2013.

Gráfica 2. Comparación de las calificaciones de las características del factor 2.





Universidad
Industrial de
Santander



Factor 3. Procesos Académicos

5.3 FACTOR 3. PROCESOS ACADÉMICOS

Los procesos académicos de una institución de alta calidad deben orientarse a favorecer la formación de personas, ciudadanos y profesionales, para lo que es fundamental la definición de políticas y estrategias para el desarrollo de propuestas curriculares que faciliten el tránsito de los estudiantes por el plan de estudios, el trabajo interdisciplinario, una fundamentación científica sólida, la proyección social de los resultados de las funciones universitarias y el desarrollo de las potencialidades de cada uno de los estudiantes, de forma que logren sacar adelante proyectos individuales y colectivos y aprovechar al máximo las oportunidades que les ofrecen el mundo y la cultura.

5.3.1 JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR 3

Característica 12. Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación de currículo

La institución se compromete con políticas académicas de interdisciplinariedad y de formación en lenguas extranjeras, de fundamentación científica y ética de los conocimientos, de flexibilidad y actualización permanente de los planes de estudios y las correspondientes metodologías, y de diseño, desarrollo y evaluación curricular; todo ello orientado al avance científico y a la formación integral de los estudiantes.

Valor: 4,11
Juicio de cumplimiento: Se cumple en alto grado

Formación integral, interdisciplinariedad y flexibilidad

El Proyecto Institucional fomenta la cultura de planificación, de evaluación crítica y de acompañamiento de los procesos académicos, lo que permite el diseño y rediseño de los diferentes proyectos educativos de los programas académicos de pregrado y posgrado. Así mismo, establece la formación integral, investigación, vigencia social de la universidad, flexibilidad e interdisciplinariedad, pedagogía dialógica y formación permanente como principios orientadores de toda reforma académica en la UIS¹⁰⁷.

Por otra parte, el Acuerdo N° 182 de 1996 del Consejo Académico aprobó el Modelo Pedagógico de la Universidad Industrial de Santander. Este modelo “se fundamenta en tres principios: el reconocimiento del otro como persona, capaz de usar su propio entendimiento para la toma de decisiones e interlocutor válido; la construcción del ser, del hacer y del saber, y la articulación Universidad-Sociedad”¹⁰⁸. De este modo, puede percibirse la formación integral como uno de los lineamientos fundamentales de la acción formativa en la institución.

La implementación de lo anterior se manifiesta, entre otros, en los siguientes actos administrativos:

- Acuerdo N° 071 de 2003 del Consejo Superior (por el cual se reforma el Sistema de Créditos Académicos para programas de pregrado).

¹⁰⁷ Ibid. Pág. 48.

¹⁰⁸ CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 182 de 1996.

- Acuerdo N° 004 de 2007 del Consejo Superior (por el cual se modifica el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, en su Título V, capítulo IX “Del Trabajo de Grado”).
- Acuerdo N° 240 de 2008 del Consejo Académico (por el cual se definen las modalidades que aplican para la realización del trabajo de grado por parte de los estudiantes en cada uno de los programas de pregrado de la universidad).
- Acuerdo N° 247 de 2008 del Consejo Académico (por el cual se aprueba el Ciclo Común en Pedagogía para las licenciaturas de la Universidad Industrial de Santander).
- Reglamento General de Posgrado (Acuerdo N° 090 de 2010 del Consejo Superior).

Cabe destacar algunos espacios que propician el trabajo interdisciplinario, la flexibilidad y formación integral del estudiante:

- Programa de Inducción a la Vida Universitaria (PIVU)¹⁰⁹, busca que el estudiante conozca, estudie y reflexione sobre los principios y valores para el ejercicio de la ciudadanía, entre ellos, el valor de la vida, el respeto a la dignidad humana y el reconocimiento del otro como interlocutor válido. El PIVU es un espacio de reflexión-acción que ofrece una experiencia formativa de carácter vivencial, donde el estudiante participa en las actividades y los talleres propuestos en la semana de inducción y durante el semestre académico.
- Prácticas formativas¹¹⁰, buscan fortalecer la relación teoría-práctica mediante la utilización de los conocimientos en situaciones socioeconómicas y culturales concretas, favorecer el enriquecimiento de las propuestas curriculares, validar los saberes, el desarrollo de las competencias y la atención a las necesidades del medio.
- Cátedra institucional Low Maus, favorece la interacción de estudiantes de diferentes disciplinas y profesiones y complementa la formación integral; esta cátedra aborda semestralmente temáticas diferentes, como:
 - Futuro de la energía eléctrica en Colombia.
 - Universidad-Empresa-Estado.
 - Astronomía.
 - Charles Darwin: sobre el origen de las especies.
 - Bicentenario de la independencia: Revolución y guerras civiles en la Nueva Granada (1810-1816).
 - Colombia hacia la sociedad del conocimiento.
 - Perspectivas del desarrollo sostenible frente al cambio climático.
 - Derechos Humanos.
 - Cultura, Región y Desarrollo.
 - Negociación, perspectivas de paz y desarrollo en Colombia.
- Programas de movilidad estudiantil e intercambio académico.

¹⁰⁹ CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 186 de 2009. Pág. 3 y 7

¹¹⁰ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 006 de 2005.

- Asignaturas de contexto, cursos que puede elegir el estudiante y que permiten afianzar competencias y habilidades complementarias a las del componente básico y profesional del plan de estudios.
- Programas de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión como UIS Ingenium, semilleros de investigación y participación estudiantil en proyectos de investigación y extensión.
- Encuentros académicos organizados por facultades, IPRED, escuelas, departamentos o grupos de investigación.
- Programa Emprendedores en el que participan los estudiantes del IPRED.
- Oferta cultural de la universidad, descrita en la característica 16.
- Grupos artísticos y selecciones deportivas.
- Actividades organizadas por el Centro Halley, Museo de Arqueología y Museo de Biología.
- Programas para el desarrollo integral de los estudiantes ofrecidos por la División de Bienestar Universitario (detallados en la característica 24).
- Programa de cuidado del medio ambiente.

Como una estrategia que responde a los retos que plantea la globalización, la UIS crea condiciones para posicionarse en una activa relación con las comunidades académicas internacionales. En este sentido, apoya el desarrollo de competencias en lenguas extranjeras de profesores¹¹¹ y estudiantes¹¹² mediante programas permanentes de formación; además, la universidad promueve, en los escenarios de formación e investigación, la utilización de fuentes documentales en lenguas diferentes al español. Al respecto, es importante resaltar que el estudiante UIS elige, de la oferta institucional, el idioma de su predilección y, durante su permanencia como estudiante de pregrado, puede cursar gratuitamente hasta 520 horas de formación en el idioma elegido. Las tablas 47 y 48 presentan el número de estudiantes que poseen competencia en una lengua extranjera.

Tabla 47. Estudiantes de pregrado que poseen competencia en una lengua extranjera.

| Año | Inglés | | | | | | Portugués | | | | | | Italiano | | | | | | Francés | | | | | | Otras lenguas | | | | | |
|------|--------|------|-----|----|----|----|-----------|-----|----|----|----|----|----------|----|----|----|----|----|---------|----|----|----|----|----|---------------|----|----|----|----|----|
| | A1 | A2 | B1 | B2 | C1 | C2 | A1 | A2 | B1 | B2 | C1 | C2 | A1 | A2 | B1 | B2 | C1 | C2 | A1 | A2 | B1 | B2 | C1 | C2 | A1 | A2 | B1 | B2 | C1 | C2 |
| 2005 | | 121 | 94 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2006 | | 797 | 116 | | | | | | | | | | | | | | | | 4 | | | | | | | | | | | |
| 2007 | | 3072 | 173 | | | | | | | | | | | | | | | | 2 | | | | | | | | | | | |
| 2008 | | 5453 | 214 | 11 | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | |
| 2009 | | 7227 | 356 | 14 | | | | | | | | | 3 | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | |
| 2010 | | 8405 | 501 | 31 | | | | 2 | | | | | 7 | | | | | | 7 | | | | | | 6 | | | | | |
| 2011 | | 9112 | 614 | 60 | | | | 27 | | | | | 24 | | | | | | 14 | 4 | | | | | 9 | 5 | | | | |
| 2012 | | 9244 | 792 | 77 | | | | 126 | | | | | 26 | 5 | | | | | 55 | 13 | | | | | 16 | 7 | | | | |

Fuente: Instituto de Lenguas, 2013.

¹¹¹ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 067 de 2006.

¹¹² CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdos N° 236 de 2010 y Acuerdo N° 187 de 2005.

La evaluación de los currículos se ha soportado en la implementación de diversas acciones internas y externas, entre las que se destacan:

- El compromiso con los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, que exige a los diferentes programas la mirada introspectiva y autocrítica hacia los procesos académicos, buscando la coherencia y pertinencia de los currículos con la naturaleza y el objeto de estudio de cada uno de ellos. Los procesos de acreditación se han venido realizando en la UIS desde 1997; es así como, a 2013, se cuenta con 13 programas acreditados y 23 programas en proceso de acreditación o de renovación de esta (cf. numeral 2.2), lo que implica que todos los programas de pregrado, que cumplen condiciones para ello, están acreditados o en proceso.
- Los resultados de los exámenes SABER PRO son analizados por las diferentes escuelas, a fin de proponer e implementar, en caso de ser necesario, estrategias de mejoramiento, entre ellas, la reforma de los currículos.
- El análisis y la retroalimentación de los currículos a partir de las normatividades nacionales, emanadas por el Ministerio de Educación Nacional, y las internas formuladas por las instancias de dirección universitaria pertinentes.
- Los procesos de reforma curricular son desarrollados por las unidades académicas con base en los fundamentos teóricos y metodológicos para la evaluación del currículo. Estos procesos exigen el trabajo colectivo de la comunidad académica responsable del programa y tienen el acompañamiento de las dependencias de Planeación y del CEDEDUIS.

Los estudiantes que respondieron la encuesta expresan que el currículo del programa que cursan favorece la formación de cada uno de ellos como persona, ciudadano y profesional; en relación con la formación para la investigación, los resultados dejan ver que los estudiantes de pregrado reconocen que el programa favorece esta formación, siendo un poco menor la valoración por parte de los estudiantes de pregrado presencial. Los estudiantes de posgrado reconocen el aporte que el programa hace a su formación como investigadores. Finalmente, se percibe un bajo reconocimiento de los estudiantes sobre el aporte del currículo a la formación en una lengua extranjera. De otro lado, los profesores de planta y cátedra encuestados manifiestan que los currículos de los programas académicos favorecen la formación de los estudiantes como personas, ciudadanos y profesionales, la formación para la investigación y la formación de investigadores, mientras que la formación en una lengua extranjera tiene un menor reconocimiento.

En relación con la flexibilidad del currículo, los estudiantes y profesores encuestados expresan que el currículo les permite avanzar en el plan de estudios, siendo menor la valoración de los estudiantes de pregrado presencial; los estudiantes encuentran bajas posibilidades para profundizar en temáticas de su interés. Con respecto a la interdisciplinariedad de los currículos, los estudiantes y profesores encuestados reconocen que la institución ofrece experiencias para la realización de trabajos de esta naturaleza; estos estudiantes manifiestan que participan poco en dichos espacios, pero quienes lo hacen reconocen que estos les han permitido ampliar conocimientos y fortalecer habilidades y valores.

Los estudiantes, profesores y directivos encuestados expresan que los programas académicos tienen un currículo que favorece el trabajo científico, la comprensión del entorno socio-cultural y

que aporta al avance científico y social de la región y el país, aunque es necesario hacer más visible este rasgo de los diseños curriculares entre los estudiantes de pregrado presencial.

Característica 13. Programas de pregrado, posgrado y educación continua

La institución tiene establecidos criterios de orientación académica para crear, diferenciar y relacionar los programas de pregrado, posgrado y educación continuada, así como políticas coherentes con las condiciones para la apertura y el desarrollo de los mismos. Dichos criterios incluyen el alcance y el nivel de formación para el ejercicio profesional, la actualización en el conocimiento, la formación para la investigación y la creación artística.

Valor: 4,49
Juicio de cumplimiento: Se cumple en alto grado

La UIS establece en el Proyecto Institucional los principios orientadores de las reformas curriculares para los programas académicos; estos principios son:

- Formación integral, “cuyo objetivo último es la formación del UNIVERSITARIO UIS, claramente reconocido por las siguientes características: ciudadano, ético, creativo, profesional excelente y versátil, culto, estéticamente formado, desarrollado física y mentalmente, preocupado por el cuidado del medio ambiente y con un elevado sentido de su responsabilidad social”¹¹⁶.
- Investigación, que “debe estar completamente integrada al proceso docente, en la búsqueda de la formación de personas capaces de transformar la sociedad a la que pertenecen; debe proponer soluciones a los problemas de la sociedad santandereana y colombiana y participar en la de los demás problemas regionales”¹¹⁷.
- Vigencia social o “la formación para la ciudadanía y el espíritu crítico, la creación del conocimiento y el progreso técnico científico, mediante el desarrollo de los procesos investigativos y de la docencia dirigida al aprendizaje”¹¹⁸.
- Flexibilidad e Interdisciplinariedad, siendo la primera “una característica de los planes de estudio”¹¹⁹ “que apuntan hacia la formación integral y hacia la versatilidad de los profesionales”¹²⁰; la segunda “se refiere a formas de relación entre los saberes que se posibilitan en la academia siempre y cuando los planes de estudio sean flexibles”¹²¹.
- Pedagogía Dialógica, que “supone una relación entre profesores y estudiantes basada en el reconocimiento de la autonomía, la dignidad y la capacidad comunicativa de las personas”¹²². “Las prácticas pedagógicas, correspondientes a dicha concepción de la pedagogía, tienen características especiales: mantienen vigente la pregunta, incentivan la expresión oral y escrita, ayudan al desarrollo de la capacidad de juicio crítico y argumentativo, benefician la construcción

¹¹⁶ Ibid. Pág. 51.

¹¹⁷ Ibid. Pág. 64.

¹¹⁸ Ibid. Pág. 67.

¹¹⁹ Ibid. Pág. 68.

¹²⁰ Ibid. Pág. 69.

¹²¹ Ibid. Pág. 68.

¹²² Ibid. Pág. 73.

de una ética de la responsabilidad que favorezca el desarrollo de la autonomía, posibilitan el ejercicio estético del gusto por el estudio”¹²³.

- Formación permanente, que “recoge la idea de aprender durante toda la vida que surge de la situación del conocimiento en el mundo de la comunicación y de la globalización”¹²⁴.

Además, la UIS ha establecido criterios¹²⁵ que permiten la diferenciación de los niveles de formación de los programas de posgrado: especializaciones, especializaciones médico quirúrgicas, maestrías y doctorados.

Por otro lado, los programas de educación continuada son oportunidades que la UIS ofrece a los interesados para la actualización y adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias, de modo que mejoren el desempeño profesional; para el ofrecimiento y desarrollo de estos programas, la universidad tiene claramente establecidos los requisitos y el procedimiento¹²⁶ respectivos.

En correspondencia con los principios orientadores de las reformas académicas, los criterios de diferenciación de los programas y las normas del Ministerio de Educación Nacional para la creación y el desarrollo de los programas de pregrado, posgrado y educación continua, la UIS cuenta con otras políticas u orientaciones, como son:

- Acuerdo N° 160 de 1998 del Consejo Académico, por el cual se establecen parámetros para la concepción de la formación integral en la universidad.
- Acuerdo N° 071 de 2003 del Consejo Superior, por el cual se reforma el Sistema de Créditos Académicos para programas de pregrado.
- Acuerdo N° 225 de 2010 del Consejo Académico, por el cual se establecen los lineamientos para la creación, modificación, reforma y extensión de los programas académicos.

Lo anterior garantiza la construcción y reformulación de programas académicos que se reconocen por la coherencia en los elementos que los constituyen, como son la justificación, los propósitos, el objeto de estudio, el perfil de formación, la fundamentación conceptual, el plan de estudio, los procesos metodológicos y de evaluación, lo que se evidencia en el proyecto educativo de cada programa. Asimismo, los programas se caracterizan por la congruencia de su organización interna con las políticas, las necesidades y las demandas científicas, tecnológicas y artísticas del entorno.

La articulación de la investigación con los procesos de formación académica se evidencia con la incorporación de estudiantes a proyectos de investigación y a los semilleros, con las modalidades de trabajos de grado de pregrado y posgrado, el programa UIS Ingenium y los programas de movilidad de profesores-investigadores y de estudiantes.

¹²³ Ibid. Pág. 75.

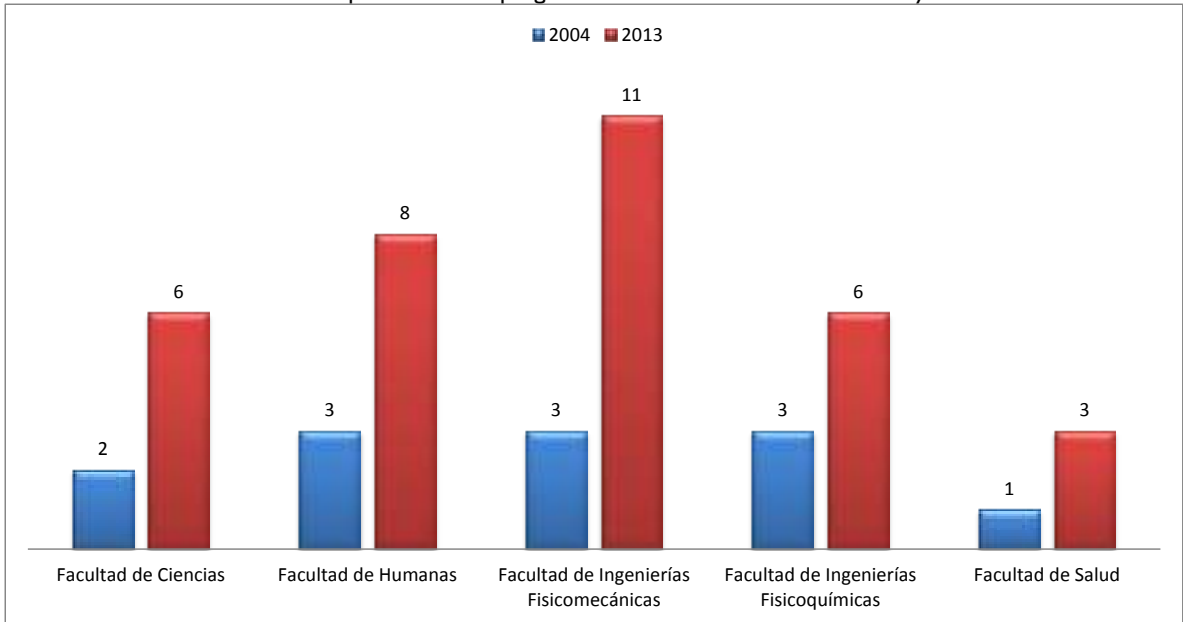
¹²⁴ Ibid. Pág. 78.

¹²⁵ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 090 de 2010. Reglamento de General de Posgrado. Art. 5 al 10.

¹²⁶ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 103 de 2010. Considerando B.

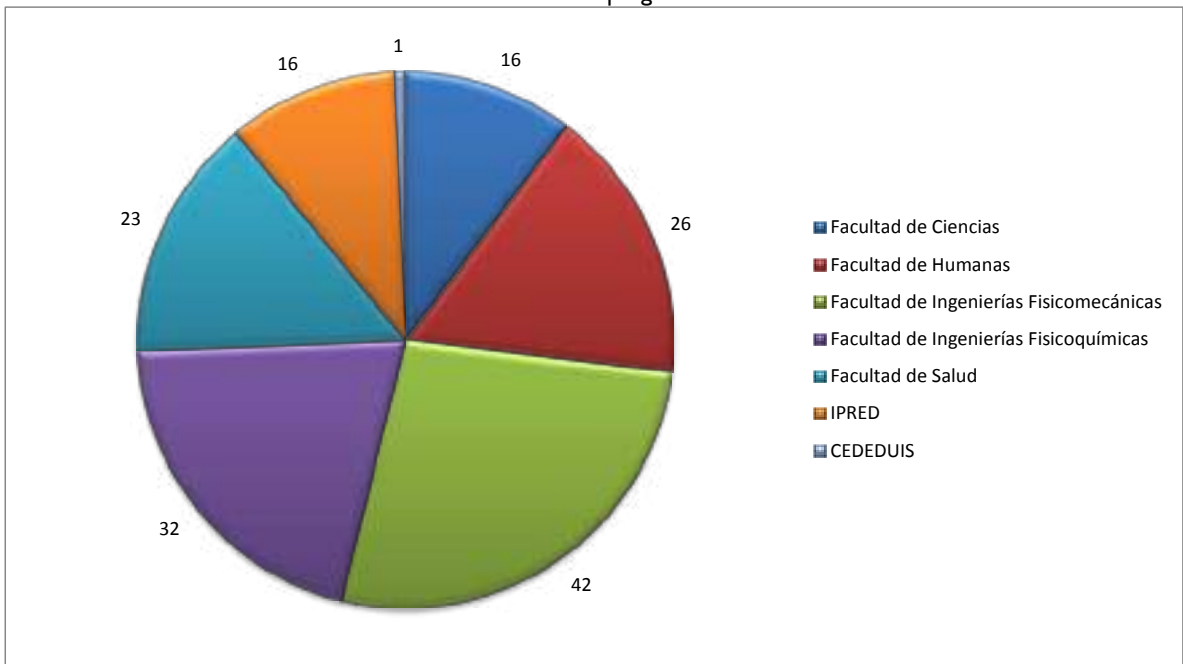
Durante la vigencia de la acreditación, la UIS creó dos (2) programas de doctorado y está en proceso de solicitud el registro calificado del Doctorado en Ciencias Biomédicas. En la gráfica 3 se comparan los programas de maestría existentes en el anterior proceso de acreditación y los actuales.

Gráfica 3. Comparación de los programas de maestría existentes en 2004 y 2013.



En la tabla 1 se relacionó el número de programas académicos, con registro calificado vigente, por nivel de formación. En la gráfica 4 observa la distribución de programas académicos por Facultad.

Gráfica 4. Distribución de programas académicos.



Casi la totalidad de los estudiantes y profesores conocen el perfil y los propósitos del programa académico al cual están adscritos. Así mismo, manifiestan que el perfil y los propósitos de la formación están en correspondencia con el desempeño del graduado en el entorno regional y nacional y responden a las necesidades de estos, lo cual es refrendado por graduados y empleadores. Los resultados de las encuestas dejan ver que es importante realizar esfuerzos para incrementar la pertinencia del currículo en el ámbito internacional.

5.3.2 JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 3

Valor: 4,30
Juicio de cumplimiento: Se cumple en alto grado

La existencia de políticas y lineamientos claros para orientar el diseño de los programas académicos propicia la construcción de propuestas curriculares interdisciplinarias y flexibles, que tienen como propósito la formación integral de los estudiantes. Como fruto de esto, la UIS cuenta con diseños curriculares y experiencias favorables para la formación ciudadana y profesional que responden en alto grado a las exigencias de calidad de los procesos académicos de la educación superior. Los diversos programas, claramente diferenciados por la naturaleza de cada nivel de formación, cuentan con dinámicas de interacción entre ellos y procesos de formación integral de alta exigencia académica, fortalezas identificadas en el proceso de acreditación anterior y que se han consolidado, como se evidencia en los resultados de los procesos de formación, investigación y extensión de los programas académicos existentes, en la creación de programas de pregrado, especializaciones, especializaciones médico-quirúrgicas, maestrías y doctorados, así como en la acreditación o renovación de esta para programas de pregrado.

Es importante resaltar que durante la vigencia de la acreditación institucional, la UIS creó los programas de Doctorado en Ingeniería y en Ingeniería de Materiales; además, está en proceso la solicitud del registro calificado del Doctorado en Ciencias Biomédicas. Los doctorados y las maestrías de investigación creadas contribuyen a consolidar la fortaleza señalada en el proceso de acreditación anterior en cuanto al aporte de estos programas al avance de la investigación y a la preparación de académicos de muy buena calidad¹²⁷. Por otra parte, en las sedes regionales se han creado y están en creación programas que responden a las necesidades de formación en la región, entre ellos: Turismo, Producción Agroindustrial (organizado por ciclos propedéuticos), Ingeniería de Alimentos, Ingeniería de Procesos, Zootecnia e Ingeniería Forestal, lo que permite atender la recomendación hecha por los pares académicos en el anterior proceso de acreditación.

Durante la vigencia de la acreditación, se ampliaron las modalidades de trabajo de grado para fortalecer la articulación de las funciones misionales, la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la formación para la investigación y la incidencia positiva en el tiempo de duración de los estudios, lo que se constituye en una nueva fortaleza de los programas de pregrado de la UIS. Aunque la institución le apunta a la flexibilidad de los currículos y a la formación para la investigación, la vivencia de los estudiantes muestra la necesidad de continuar trabajando en el fortalecimiento de experiencias que les posibiliten la formación para la investigación, la autonomía y la autorregulación del aprendizaje.

¹²⁷ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 2019 de 2005.

Si bien la UIS ha definido políticas e implementado estrategias y programas para la formación en lenguas extranjeras, que ha exigido una alta inversión, se debe reconocer que aún no se consiguen los resultados esperados que impulsarían hacia nuevos desarrollos en relación con movilidad, internacionalización de los currículos y el aprovechamiento de diversas oportunidades que se ofrecen en el mundo académico y laboral.

Por otra parte, se reconoce que los planes de estudios de la UIS se caracterizan por atender en alto grado a las necesidades del entorno regional y nacional, pues los diseños curriculares y las acciones para el desarrollo de estos proveen experiencias favorables para la formación ciudadana y profesional. Esto se evidencia en el desempeño de los graduados de los diferentes programas.

Una nueva fortaleza institucional es la política de utilización de las TIC como apoyo a los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, cuya implementación ha favorecido la formación de profesores en los principios de la enseñanza en línea, el manejo de plataformas para la administración de experiencias de aprendizaje virtual y un nivel de inicio en relación con el montaje de estas experiencias como apoyo al desarrollo de asignaturas de pregrado y posgrado.

La reglamentación referente a la planificación curricular generó, durante la vigencia de la acreditación institucional, una dinámica que ha permitido superar la debilidad señalada por los pares académicos en relación con el tiempo excesivo que tomaban las reformas curriculares de los programas. Al respecto, es importante destacar que los programas de pregrado surtieron los procesos de reforma y se generó en las unidades académicas la cultura de análisis y discusión periódica de los diseños curriculares. No obstante, dado el compromiso de la UIS con el mejoramiento continuo, es importante consolidar lineamientos institucionales para la evaluación curricular.

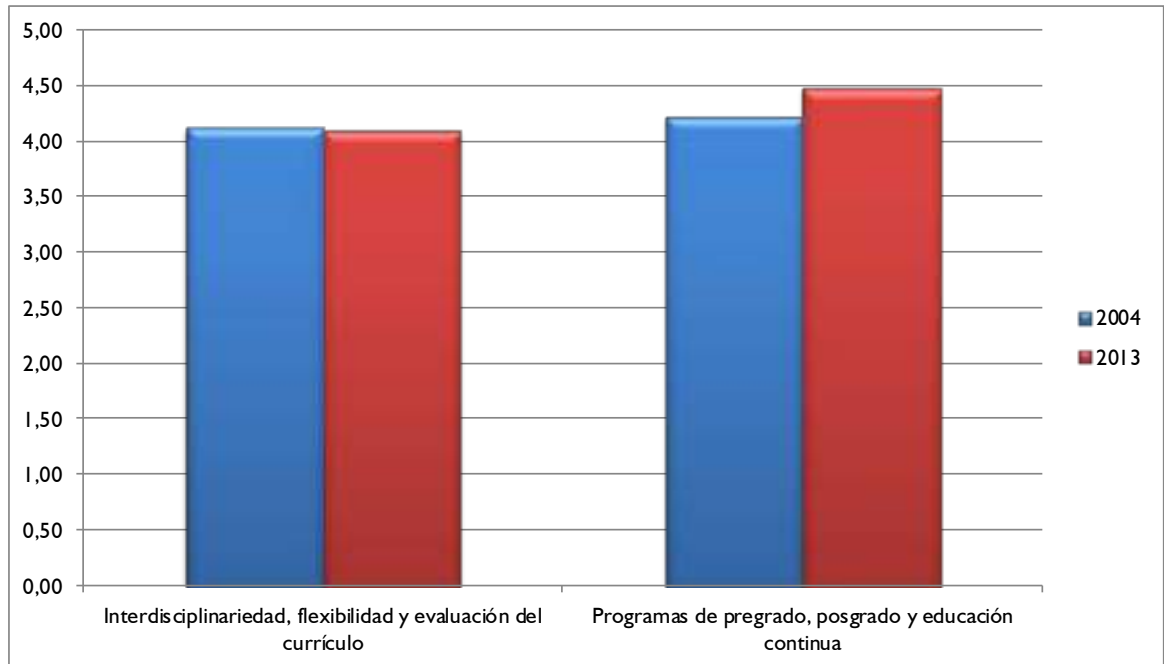
Respecto a la observación del proceso anterior de acreditación de “avanzar más en la consolidación de las ciencias sociales, las humanidades y las artes de suerte que el proyecto universitario global se fortalezca cada vez más”¹²⁸, la Facultad de Ciencias Humanas ha tenido logros significativos en la creación de programas de posgrado, en llevar a término los procesos de reforma curricular y de autoevaluación con fines de acreditación. El IPRED realizó la reforma curricular del programa de Bellas Artes, lo cual implicó la transformación del programa a Artes Plásticas. Adicionalmente, la UIS ha fortalecido en el ámbito institucional las ciencias sociales, las humanidades y las artes a través de las temáticas tratadas en la cátedra institucional y en los encuentros académicos y artísticos.

La pertinencia regional y nacional, junto a la calidad académica de los programas de la UIS, tiene lecturas críticas y racionales por parte de los actores de la universidad y del entorno, de lo que resulta que los logros alcanzados y reconocidos hacen visibles nuevos desafíos, como el fortalecimiento de la formación para el desempeño del graduado en entornos internacionales y la comprensión intercultural, el fortalecimiento de la formación más allá de la dimensión cognitiva profesionalizante y la visibilización de las relaciones entre los planes de estudio y la diversidad de oportunidades de formación integral que ofrece la UIS. Tener estos retos a la vista evidencia el avance institucional y la condición del cumplimiento en alto grado actual de las características de calidad de los procesos académicos.

¹²⁸ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 2019 de 2005.

En la gráfica 5 se comparan las calificaciones obtenidas por las características de este factor en los procesos de autoevaluación de 2004 y 2013.

Gráfica 5. Comparación de las calificaciones de las características del factor 3.





Universidad
Industrial de
Santander



Factor 4.
Investigación

5.4 FACTOR 4. INVESTIGACIÓN

En la universidad, la investigación debe permear todo el quehacer universitario, lo que implica el estudio profundo y permanente para la ampliación del conocimiento, el dominio de diferentes métodos que se realimentan con la misma investigación, académicos comprometidos, grupos de investigación consolidados, recursos documentales y de infraestructura; igualmente, esta actividad debe evidenciarse en la producción de artículos, libros, prototipos, propuestas de solución, entre otros. Así mismo, el fortalecimiento de la investigación exige favorecer el trabajo interdisciplinario y la creación de redes de investigadores que eviten el aislamiento de los proyectos o de los programas; a su vez, los resultados y la dinámica de la investigación han de permitir la actualización de los contenidos curriculares, la dinamización permanente de los procesos de formación y el ofrecimiento de espacios que favorezcan la formación para la investigación.

5.4.1 JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR 4

Característica 14. Formación para la investigación

La institución ha definido políticas y estrategias relacionadas con el reconocimiento del aprendizaje como un proceso de construcción de saber y de la enseñanza como una reflexión sistemática a partir de la vinculación del conocimiento y la experiencia pedagógica.

Valor: 3,56
Juicio de cumplimiento: Se cumple aceptablemente

El Proyecto Institucional establece que “la formación para la investigación y el desarrollo de la misma en la universidad, son, por otra parte, las condiciones ineludibles de la respuesta que la universidad debe ofrecer a las exigencias propias de la realidad cultural, regional, nacional y mundial”.¹²⁹ En este mismo sentido, en la universidad se han venido adecuando las experiencias curriculares a las necesidades del preguntar, generando prácticas pedagógicas orientadas a enseñar a pensar y motivando la participación de los estudiantes en semilleros, grupos y proyectos de investigación.

Otras estrategias son la diversidad de modalidades de trabajos de grado¹³⁰ (investigación, pasantía en investigación, seminario, asignaturas de posgrado, etc.), la motivación para la búsqueda de información en diversas fuentes (bases de datos, revistas especializadas, libros, página web de centros y grupos de investigación, trabajos de grado), el uso de estrategias didácticas entre las que se destacan el aprendizaje basado en resolución de problemas, el trabajo colaborativo e interdisciplinario, el trabajo experimental y de campo, el mejoramiento de la competencia en lectura y elaboración de textos, el uso de fuentes documentales en lengua extranjera, el aprendizaje basado en proyectos. Esto se evidencia en los proyectos educativos de los programas académicos y en los diversos trabajos que presentan los estudiantes en las experiencias de aprendizaje.

¹²⁹ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 015 de 2000. Proyecto Institucional. Pág. 63

¹³⁰ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 004 de 2007.

Para fomentar la formación para la investigación, la UIS ofrece auxilias de investigación y apoya la divulgación de los productos de la actividad investigativa de los estudiantes mediante los programas de movilidad estudiantil y la realización de encuentros académicos.

En la tabla 49 se relaciona el número de estudiantes que participan como auxiliares de investigación en proyectos de los profesores.

Tabla 49. Estudiantes que participan en actividades de investigación.

| Periodo académico | Estudiantes auxiliares en proyectos de investigación | |
|-------------------|--|--------------|
| | No. Pregrado | No. Posgrado |
| 2005 / I | 180 | 39 |
| 2005 / II | 142 | 20 |
| 2006 / I | 278 | 32 |
| 2006 / II | 345 | 27 |
| 2007 / I | 594 | 96 |
| 2007 / II | 543 | 45 |
| 2008 / I | 420 | 127 |
| 2008 / II | 426 | 58 |
| 2009 / I | 489 | 133 |
| 2009 / II | 419 | 167 |
| 2010 / I | 330 | 1 |
| 2010 / II | 249 | 124 |
| 2011 / I | 264 | 160 |
| 2011 / II | 225 | 104 |
| 2012 / I | 248 | 49 |
| 2012 / II | 61 | 168 |

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Extensión, 2013.

A pesar de los esfuerzos realizados y las estrategias implementadas, se considera que aún falta incorporar y visibilizar la formación para la investigación en toda la dinámica académica de la UIS. Igualmente, se requiere una mayor socialización de las oportunidades que ofrecen los programas académicos, los centros y grupos de investigación, la VIE y la institución en general para desarrollar competencias que permitan a los estudiantes asumir los retos que implica el trabajo de investigación.

Los estudiantes y profesores encuestados manifiestan que las estrategias de enseñanza-aprendizaje utilizadas en el desarrollo de los programas favorecen la formación para la investigación; corroborando esto, los estudiantes expresan que las estrategias pedagógicas utilizadas en el programa académico que cursan han favorecido y aportado al desarrollo de competencias para el trabajo investigativo. Sin embargo, este aspecto se debe fortalecer más en el pregrado presencial.

Característica 15. Investigación

La institución, de acuerdo con la naturaleza, la misión y el proyecto institucional, ha planteado políticas y un compromiso explícito con la investigación. Dichas políticas incluyen el fomento y la evaluación de la actividad investigativa de los profesores, la difusión de los productos resultantes, el establecimiento de líneas y proyectos de investigación, la definición de una estructura organizacional para la actividad investigativa en las diferentes áreas del conocimiento, y la disponibilidad de recursos bibliográficos, informáticos, de laboratorio y financieros necesarios para el efecto.

Valor: 4,49
Juicio de cumplimiento: Se cumple en alto grado

La investigación constituye, para la UIS, uno de los tres ejes misionales que rigen y orientan la acción institucional. Es por ello, que el Proyecto Institucional define una política general denominada la *Cultura de la Investigación* como la “construcción de la comunidad universitaria y su responsabilidad social suponen una acción prioritaria: hacer de la investigación la cultura básica de todos los universitarios para que el espíritu investigativo impregne todas nuestras acciones académicas, sociales y prácticas profesionales,...”¹³¹. La cultura de la investigación busca formar el espíritu científico de todos los universitarios ampliando los espacios académicos para investigar y haciendo del preguntar en común herramientas esenciales del modo de pensar y del quehacer universitario, lo que se operacionaliza mediante:

- La formulación de una política de investigación¹³² aprobada por el Consejo Superior, fundamentada en “la generación del conocimiento lograda mediante las actividades de investigación al interior de la universidad es fundamental en la medida en que enriquece la calidad de las actividades de docencia y extensión”¹³³. Esta política establece cuatro (4) lineamientos: investigación orientada por programas, fortalecimiento de la actividad investigativa, articulación con el entorno y apropiación social del conocimiento (visibilidad).
- La creación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE)¹³⁴, como unidad académico administrativa que centraliza y coordina, en forma coherente y articulada, la política de investigación y extensión de la universidad. Está conformada por el Consejo de Investigación y Extensión, Dirección de Transferencia de Conocimiento, Dirección de Investigación y Extensión de cada Facultad, la Coordinación de programas y proyectos y el Comité Operativo de Investigación y Extensión.
- La definición de las áreas estratégicas como resultado del estudio de prospectiva realizado por la VIE durante los años 2008 a 2010; estas áreas buscan articular y focalizar el trabajo de los grupos de investigación con el fin de hacerlos altamente competitivos en el contexto internacional. Las áreas son Materiales, Biotecnología, Recursos Energéticos, TIC, Cultura y Sociedad y Salud.

¹³¹ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 015 de 2000. Proyecto Institucional. Pág. 23.

¹³² CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 047 de 2004.

¹³³ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 047 de 2004. Considerando d.

¹³⁴ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 073 de 2005.

- La actualización del Reglamento de Propiedad Intelectual con miras a “promover y facilitar la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico, la transferencia de tecnología, los intercambios culturales y científicos y el desarrollo sostenible en condiciones razonables y adecuadas a las necesidades del país y de la institución”¹³⁵.
- La aprobación del Estatuto de Investigación¹³⁶ reafirma la vocación investigativa de la UIS, armoniza la investigación como parte de la actividad cotidiana del profesor, establece la estructura para el desarrollo y reconocimiento de la actividad investigativa, formaliza la definición de grupo¹³⁷ y centro¹³⁸ de investigación y garantiza la asignación creciente de los recursos económicos necesarios para la implementación de actividades de fomento a la investigación, como financiación de proyectos, acceso a recursos electrónicos, becas de posgrado y programas especiales de la VIE. Se destaca que la formulación y aprobación del Estatuto se hizo durante la vigencia de la acreditación institucional y contó con el liderazgo de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y la participación de los profesores.

El Estatuto de Investigación plantea los siguientes principios generales que orientan la actividad de los profesores investigadores:

- A. La excelencia de su producción científica sustentada en su impacto académico.
 - B. El respeto por los principios éticos y de la propiedad intelectual.
 - C. La generación y la difusión del saber, el fortalecimiento y visibilización de las capacidades regionales, con especial énfasis en la formación de recursos humanos, como aportes a la consolidación de una sociedad del conocimiento.
 - D. La protección del ambiente natural y social, velando por el uso racional de los recursos.
 - E. La articulación de la investigación con el entorno y la transferencia del conocimiento, como contribución al desarrollo humano, social, tecnológico y económico, a la construcción de políticas, a la toma de decisiones sustentadas y, en general, al bienestar de la sociedad y del individuo.
 - F. La importancia y la necesidad de la interdisciplinariedad como medio para obtener una visión integral de los problemas objeto de investigación.¹³⁹
- La puesta en marcha de los programas de apoyo a la investigación de la VIE¹⁴⁰ divulgados a través del portafolio, en el cual se destacan:
 - Fortalecimiento de Centros de Investigación. Fomenta la participación activa de los grupos de investigación alrededor de los centros.

¹³⁵ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 093 de 2010. Considerando d.

¹³⁶ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 043 de 2011.

¹³⁷ “El grupo de investigación, unidad fundamental del SI-UIS, se define como el conjunto de personas, lideradas por un profesor de la universidad, que une sus capacidades para realizar investigación en temáticas de interés común; trazan un plan de acción a mediano o largo plazo; formulan, gestionan y ejecutan proyectos, y generan productos de conocimiento, articulando su actividad a la misión institucional”. CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 043 de 2011. Art. 6.

¹³⁸ “Un centro de investigación científica y tecnológica es una unidad conformada por varios grupos de investigación transdisciplinarios articulados alrededor de un área estratégica de investigación institucional”. CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 043 de 2011. Art. 16.

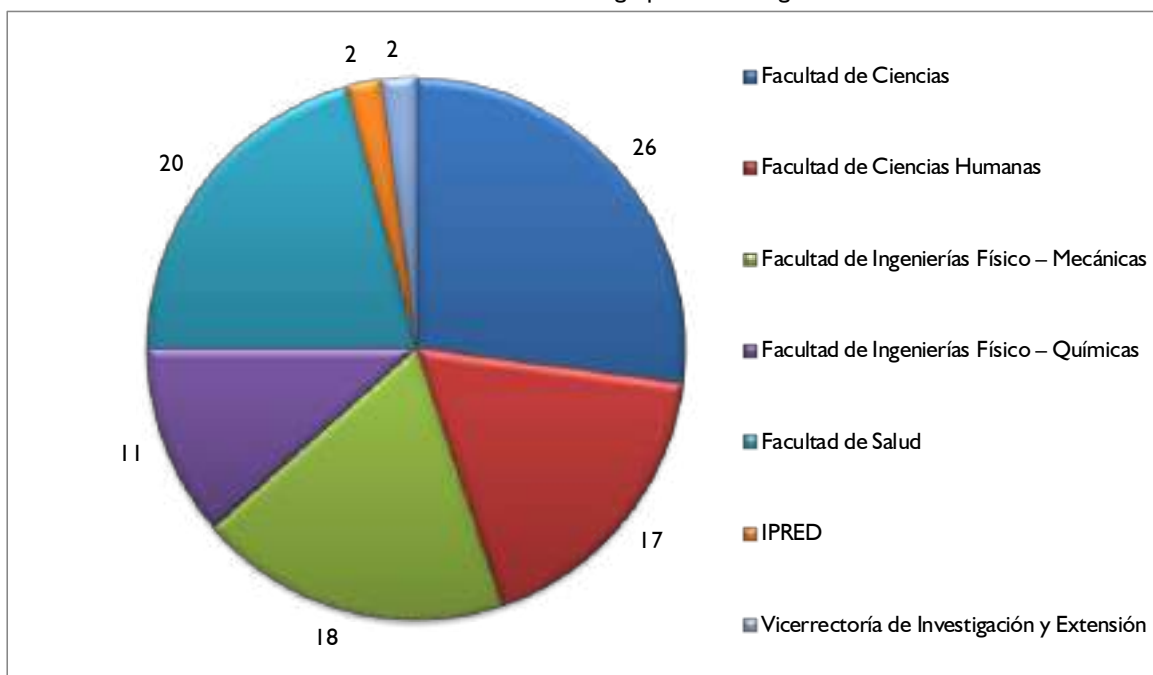
¹³⁹ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 043 de 2011. Art. 1.

¹⁴⁰ VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN. Programas de Apoyo. 2013.

- Estímulos a Grupos de Investigación. Fortalece la capacidad de gestión, ejecución y administración de los grupos de investigación mediante el apoyo en personal e infraestructura.
- Formulación de Propuestas. Asesora a los grupos de investigación y unidades académicas para la formulación de iniciativas de investigación y extensión que serán presentadas a instituciones externas.
- Consolidación de Grupos de Investigación. Propicia el fortalecimiento de los grupos de investigación y el talento humano, comprometidos con la función misional de la universidad de realizar investigación de alta calidad.
- Vinculación a Grupos de Investigación. Promueve la vinculación de profesores de planta a los grupos de investigación mediante la financiación y el reconocimiento institucional de proyectos de investigación.
- Articulación Docencia, Investigación y Extensión. Favorece la articulación entre la construcción de conocimientos, la generación de nuevos saberes y su aplicación a las diferentes problemáticas de la comunidad, para contribuir a su desarrollo y bienestar.
- Movilidad. Fomenta la vinculación de profesores y estudiantes a las diferentes comunidades científicas dentro y fuera del país.
- Registro de Propiedad Intelectual. Fortalece la gestión de la propiedad intelectual.
- Revistas. Apoya las publicaciones científicas y de divulgación de la universidad.

El resultado del fortalecimiento de la investigación se ve reflejado en la existencia de 96 grupos y dos (2) centros de investigación (cf. numeral 2.3 y anexo A). La distribución de los grupos de investigación por Facultad se puede consultar en la gráfica 6.

Gráfica 6. Distribución de los grupos de investigación.



Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Extensión, 2013.

Evidencia del trabajo de los grupos son los proyectos de investigación aprobados en el periodo de la vigencia de la acreditación, que se muestran en la tabla 50, y la producción intelectual de los profesores, la cual se puede consultar en la tabla 51.

Tabla 50. Proyectos de investigación aprobados entre 2005 y 2012.

| Unidad | Proyectos de investigación | | | | | | | |
|--|----------------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Facultad de Ciencias | 39 | 17 | 40 | 20 | 21 | 45 | 38 | 42 |
| Facultad de Ciencias Humanas | 9 | 3 | 6 | 10 | 25 | 18 | 23 | 12 |
| Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas | 18 | 7 | 23 | 17 | 18 | 24 | 23 | 13 |
| Facultad de Ingenierías Fisicoquímicas | 54 | 29 | 21 | 30 | 33 | 45 | 15 | 20 |
| Facultad de Salud | 30 | 18 | 22 | 21 | 23 | 50 | 36 | 16 |
| IPRED | 7 | 3 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Vicerrectoría de Investigación y Extensión | 5 | 7 | 8 | 12 | 8 | 5 | 13 | 7 |
| Total | 162 | 84 | 120 | 110 | 130 | 187 | 148 | 110 |

Fuente: UIS en Cifras 2009, 2010, 2011 y 2012.

Tabla 51. Producción intelectual de los profesores entre 2005 y 2012.

| Artículos en revistas especializadas | | | | | | | | |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Modalidad | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Revistas tipo A1 | 28 | 30 | 75 | 82 | 131 | 173 | 131 | 93 |
| Revistas tipo A2 | 18 | 19 | 29 | 27 | 86 | 59 | 52 | 56 |
| Revistas tipo B | 25 | 22 | 14 | 31 | 52 | 54 | 76 | 80 |
| Revistas tipo C | 55 | 62 | 116 | 184 | 97 | 108 | 90 | 81 |
| Total | 126 | 133 | 234 | 324 | 366 | 394 | 349 | 310 |
| Comunicación corta (short comunicación, artículo corto) | | | | | | | | |
| Modalidad | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Revistas tipo A1 | 0 | 1 | 2 | 1 | 4 | 3 | 4 | 1 |
| Revistas tipo A2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Revistas tipo B | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Revistas tipo C | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 | 1 | 1 |
| Total | 1 | 4 | 2 | 2 | 7 | 7 | 6 | 4 |
| Reporte de casos, revisiones de temas, cartas al editor, Editoriales | | | | | | | | |
| Modalidad | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Revistas tipo A1 | 0 | 2 | 1 | 12 | 10 | 5 | 7 | 3 |
| Revistas tipo A2 | 0 | 0 | 3 | 3 | 2 | 2 | 6 | 5 |
| Revistas tipo B | 0 | 11 | 0 | 0 | 2 | 4 | 12 | 3 |
| Revistas tipo C | 0 | 6 | 0 | 5 | 13 | 7 | 3 | 0 |
| Total | 0 | 19 | 4 | 20 | 27 | 18 | 28 | 11 |
| Libros resultado de una investigación | | | | | | | | |
| Modalidad | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| De divulgación Internacional | 0 | 6 | 24 | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| De divulgación Nacional | 10 | 12 | 7 | 8 | 12 | 1 | 6 | 4 |
| De divulgación Regional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 10 | 18 | 31 | 11 | 14 | 2 | 7 | 5 |

| Libros de texto | | | | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Modalidad | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| De divulgación Internacional | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| De divulgación Nacional | 3 | 5 | 3 | 1 | 4 | 1 | 2 | 5 |
| De divulgación Regional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 3 | 6 | 3 | 1 | 4 | 1 | 2 | 5 |
| Libros de ensayo | | | | | | | | |
| Modalidad | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| De divulgación Internacional | 0 | 3 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| De divulgación Nacional | 10 | 15 | 11 | 6 | 11 | 5 | 2 | 2 |
| De divulgación Regional | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 11 | 21 | 13 | 6 | 13 | 5 | 2 | 2 |
| Traducción de Libros | | | | | | | | |
| Modalidad | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Traducción de libros | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 |
| Premios Internacionales | | | | | | | | |
| Modalidad | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Primer puesto en convocatoria internacional | 0 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 1 | 3 |
| Segundo puesto en convocatoria internacional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tercer puesto en convocatoria internacional | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Total | 1 | 0 | 4 | 2 | 0 | 0 | 1 | 4 |
| Premios nacionales | | | | | | | | |
| Modalidad | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Primer puesto en convocatoria nacional | 9 | 5 | 1 | 4 | 3 | 2 | 0 | 0 |
| Segundo puesto en convocatoria nacional | 0 | 1 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 1 |
| Tercer puesto en convocatoria nacional | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 9 | 6 | 1 | 8 | 5 | 2 | 0 | 1 |
| Ponencias publicadas en extenso o resumen estructurado (acompañado del texto de la ponencia) | | | | | | | | |
| Modalidad | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| En evento internacional | 58 | 112 | 107 | 123 | 79 | 150 | 135 | 147 |
| En evento nacional | 18 | 65 | 31 | 79 | 31 | 83 | 50 | 65 |
| En evento regional | 1 | 5 | 5 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 |
| Total | 77 | 182 | 143 | 203 | 111 | 236 | 186 | 213 |

Fuente: División de Recursos Humanos, 2013.

Producto del esfuerzo institucional y de los grupos de investigación se han solicitado 10 patentes (ver tabla 52). De las tecnologías desarrolladas en la UIS, actualmente protegidas, la denominada “Destilador móvil para la extracción de aceites esenciales por los métodos de hidrodestilación y agua-vapor” es la primera que obtiene de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) la protección vía patente. Esta tecnología se entregó, mediante licencia de autorización de uso, a la Asociación Campesina de Productos MORELIA en el año 2012.

Tabla 52. Solicitudes de patentes presentadas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

| Nombre | Año | |
|--|----------|---------------|
| | Nacional | Internacional |
| Destilador móvil para la extracción de aceites esenciales por los métodos de hidrodestilación y agua-vapor | 2010 | --- |
| Obtención de hidroxicitronelol por biotransformación con hongos | 2010 | --- |
| Transformación rápida de señales entre los dominios de tiempo y frecuencia adaptable a las condiciones que imponen los sistemas reales | 2011 | 2012 |
| Trampa para insectos vivos | 2011 | 2012 |
| Fuente compacta autoresonante de rayos X | 2011 | 2012 |
| Dispositivo de transmisión continuamente variable (CVT) comandada por un motor-reductor | 2011 | 2012 |
| Plataforma robótica para inspección interna de tuberías | 2012 | 2013 |
| Material útil en la remoción de contaminantes en matrices líquidas | 2012 | --- |
| Sistema electrónico para la detección y monitoreo en línea del crecimiento/muerte de células presentes en un cultivo | 2012 | --- |
| Trampa para captura y monitoreo de Aedes Aegypti | 2013 | --- |

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Extensión, 2013.

Por otra parte, como se define en el Reglamento de Posgrado, los programas de maestría en investigación y doctorado deben “contribuir a fortalecer las bases de la capacidad nacional para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, además de constituirse en un espacio de renovación y actualización metodológica, tecnológica y científica y responder a las necesidades de desarrollo y bienestar social. Por ello, tiene la investigación como fundamento y ámbito necesario de su actividad”¹⁴¹. Esto se evidencia en los planes de estudio de los programas, en la vinculación de estudiantes a proyectos de centros y grupos de investigación y en los trabajos y las tesis de grado. La participación de los estudiantes en investigación se fortalece mediante las becas de posgrado, las auxilias de investigación y los programas de apoyo de la VIE.

Además, estas dinámicas han merecido el reconocimiento de la comunidad científica, como se evidencia en los anexos F, G y H, que relacionan los premios y las distinciones recibidas por los proyectos de investigación, las tesis de doctorado y los trabajos de grado realizados por miembros de la comunidad universitaria.

Casi la totalidad de los profesores encuestados expresan conocer las políticas institucionales para el desarrollo de la investigación, lo que les permite reconocer que estas políticas favorecen la generación y adecuación de conocimientos, evidencian el compromiso institucional con el fomento y desarrollo de la investigación como eje misional y orientan la evaluación de la actividad investigativa.

Los profesores encuestados, que han participado en proyectos de investigación, manifiestan que los recursos bibliográficos, informáticos, financieros y laboratorios permiten adelantar los proyectos, evidenciándose que es necesario revisar las condiciones técnicas de los laboratorios en función de la investigación.

¹⁴¹ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 090 de 2010. Reglamento General de Posgrados. Art. 10, parágrafo.

5.4.2 JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 4

| | |
|-------------------------|-------------------------|
| Valor: | 4,02 |
| Juicio de cumplimiento: | Se cumple en alto grado |

En relación con la investigación, vale destacar la creación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, lo cual ha permitido consolidar y dinamizar este eje misional mediante programas y servicios que favorecen la participación de profesores y estudiantes en proyectos y actividades de investigación. Esto fue vislumbrado por los pares académicos en el proceso anterior de acreditación, cuando expresaron:

“Para la Comisión es evidente la institucionalización de la cultura de la investigación, si bien es previsible esperar que se mejorará aún más este factor, con el propósito de la UIS de establecer una Vicerrectoría de Investigaciones que permita aunar el ámbito de la investigación con la actual extensión universitaria...”¹⁴²

Adicionalmente, durante la vigencia de la acreditación, se continuó con la consolidación de la investigación como eje misional mediante acciones como la definición de áreas estratégicas de investigación, con base en el estudio prospectivo de las necesidades de la región, del país y de los campos disciplinares; la creación de centros de investigación alrededor de estas áreas, la aprobación del Estatuto de Investigación, la creación del Comité de Ética y la actualización del Reglamento de Propiedad Intelectual.

Por otra parte, la comunidad universitaria ha realizado esfuerzos para consolidar, posicionar y visibilizar el trabajo de los grupos de investigación, de tal forma que se puede mostrar una consolidación en relación con “el papel de la investigación en la actividad académica, que está presente mediante grupos y centros reconocidos nacional e internacionalmente”¹⁴³, fortaleza señalada en el proceso de acreditación anterior.

Lo anterior permite afirmar que existe compromiso institucional con el fortalecimiento de la actividad investigativa¹⁴⁴, como lo expresaron los pares académicos en el proceso de acreditación precedente. Se evidencia una fortaleza consolidada, puesto que, entre otras estrategias, la institución ha dispuesto asignación presupuestal creciente para el desarrollo del portafolio de programas de apoyo para la investigación, dentro de los cuales se reconoce tiempo de dedicación de los profesores, disponibilidad de talento humano, infraestructura física y tecnológica e insumos necesarios para el desarrollo de los trabajos, recursos que nunca son suficientes para satisfacer plenamente las necesidades de los grupos de investigación. A pesar de que la UIS ha incrementado el presupuesto destinado a la investigación, existen las amenazas representadas por la disminución de los recursos de financiación externa y la dificultad para acceder a ellos.

De otro lado, para que la investigación sea transversal a las dinámicas académicas de la institución, se han implementado actividades curriculares y extracurriculares que favorecen la formación para la investigación, así como la socialización de los resultados de investigación en encuentros académicos que involucra la participación de estudiantes y profesores de pregrado y posgrado. Sin embargo, se

¹⁴² CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Informe de Evaluación Externa de la UIS. 2005. Pág. 22.

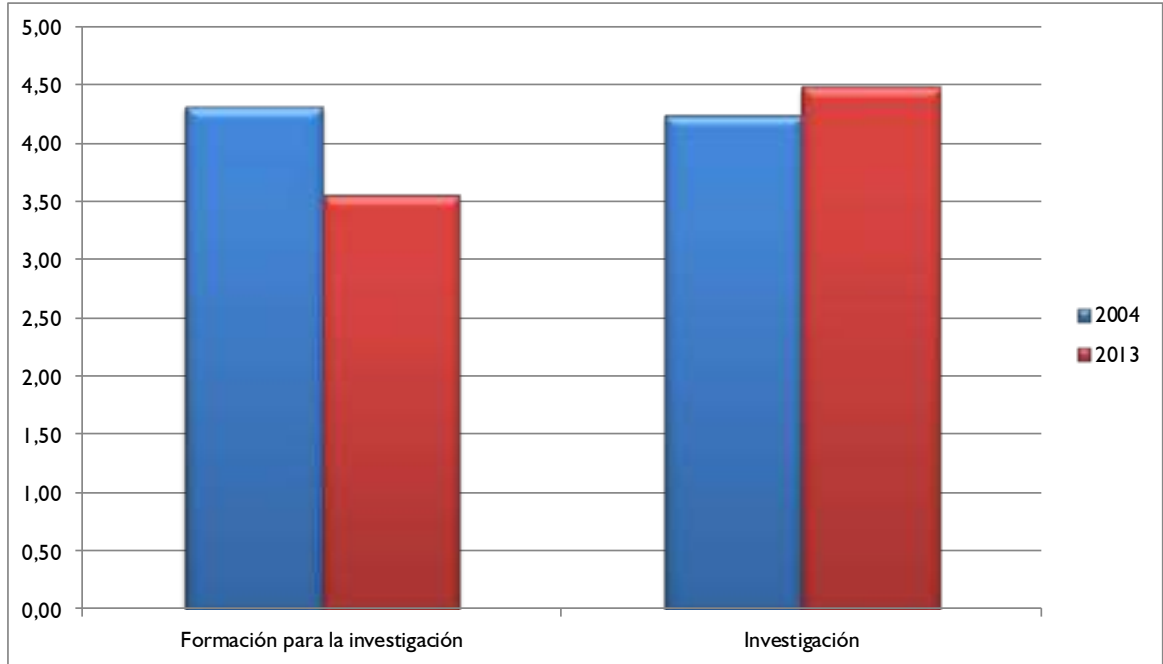
¹⁴³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 2019 de 2005.

¹⁴⁴ CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Informe de Evaluación Externa de la UIS. 2005. Pág. 40.

requiere mantener y diversificar las oportunidades que ofrece la institución para este propósito y hacer una mayor socialización de estas.

En la gráfica 7 se comparan las calificaciones obtenidas por las características de este factor en los procesos de autoevaluación de 2004 y 2013.

Gráfica 7. Comparación de las calificaciones de las características del factor 4.





Universidad
Industrial de
Santander



Factor 5.
Pertinencia e Impacto Social

5.5 FACTOR 5. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

La pertinencia e impacto social de la universidad dinamizan la relación universidad-sociedad puesto “que la universidad debe estar en condiciones de responder a la sociedad, de dar cuenta de sus acciones y de los productos que genera y esto le permite relacionarse con la sociedad y salir de su aislamiento”¹⁴⁵. Esto significa que la cultura académica ha de servir para incrementar la conciencia de la sociedad sobre los distintos problemas que la aquejan y juntos hallar el mayor número de soluciones posibles. La extensión es la función destinada a favorecer la presencia e interacción académica de la universidad con la sociedad, pues permite a la primera proyectar los resultados y logros de las funciones de formación e investigación, conocer la realidad de las regiones de influencia y del país para aportar a las soluciones, al mejoramiento de la calidad de vida de todos y enriquecer los procesos académicos.

5.5.1 JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR 5

Característica 16. Institución y entorno

La institución, en correspondencia con su naturaleza, define, mantiene y evalúa su interacción con el medio social, cultural y productivo mediante la formulación y el desarrollo de políticas que le permiten ejercer influencia sobre el entorno.

Valor: 4,44
Juicio de cumplimiento: Se cumple en alto grado

La misión establece que “la Universidad Industrial de Santander es una organización que tiene como propósito... la generación y adecuación de conocimientos; la conservación y reinterpretación de la cultura y la participación activa liderando procesos de cambio por el progreso y mejor calidad de vida de la comunidad”¹⁴⁶. Para cumplir este propósito, el Proyecto Institucional define las políticas de:

- Responsabilidad social, para “asumir plenamente, la condición pública de la Universidad para responder a la necesidad nacional de formación de alta calidad y pertinencia, generando en su seno los saberes, las actitudes y prácticas innovadoras que permitan pensar y transformar el país y la región con sentido ético y responsabilidad política”¹⁴⁷.
- La UIS: proyecto cultural, que “obliga a desarrollar los propósitos culturales formulados en la misión: formar personas de alta calidad ética, política y profesional, es decir, desarrollar la cultura del ejercicio responsable de la ciudadanía, la cultura ética de la modernidad de Occidente, y las culturas del decir y del hacer correspondiente a los ejercicios profesionales.”¹⁴⁸

En el año 2005 se formalizó, por medio de un acuerdo del Consejo Superior, la política de extensión¹⁴⁹, en la cual se establece que el desarrollo de esta función misional debe ser altamente

¹⁴⁵ MALAGÓN, Luis Alberto. Universidad y Sociedad. Magisterio. Bogotá. 2004. Pág. 192.

¹⁴⁶ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 015 de 2000. Proyecto Institucional. Pág. 18.

¹⁴⁷ Ibid. Pág. 21.

¹⁴⁸ Ibid. Pág. 30.

¹⁴⁹ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 006 de 2005.

propositiva y con una visión prospectiva que permita pasar del esquema tradicional de extensión a un modelo que le apueste al desarrollo regional. Teniendo en cuenta que la pertinencia implica relaciones constructivas con los diversos sectores de la sociedad, se formularon lineamientos para orientar el trabajo con la sociedad civil, el sector oficial, el sector productivo y la comunidad general. La UIS asume la comunicación, la cooperación, la solidaridad, la equidad, la transparencia y la pertinencia social y académica como principios orientadores de la función de extensión. La Vicerrectoría de Investigación y Extensión coordina, en forma coherente y articulada, la política de extensión.

En el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018 se definió como uno de los valores rectores la responsabilidad social y como una dimensión “la universidad frente a la comunidad regional, nacional e internacional”.

El Acuerdo N° 103 de 2010 del Consejo Superior establece los requisitos y procedimientos para la gestión de proyectos de extensión y educación continuada en la UIS; busca facilitar y fomentar la ejecución de actividades de extensión en las modalidades de asesoría, consultoría y de educación continuada, fortalece la cultura de planificación y define mecanismos de apoyo y acompañamiento, por parte de la VIE, a las unidades académico administrativas que desarrollan proyectos.

En cumplimiento del marco de referencia para la interacción de la UIS con el medio social, cultural y productivo, se cuenta con unidades académicas, programas, proyectos y actividades orientados a satisfacer necesidades de los sectores empresariales, industriales, gubernamentales y complementarios, realizados principalmente por las escuelas, entre los cuales se destacan:

- El Parque Tecnológico de Guatiguará, proyecto que integra la aplicación y generación de conocimiento al desarrollo del país mediante la promoción y albergue de centros de investigación y empresas de base tecnológica, principalmente en las áreas de energía, salud, software, agroindustria y biotecnología. Es hoy el proyecto urbanístico, tecnológico y empresarial más avanzado dentro de la política de parques tecnológicos establecida por el gobierno nacional; en sus predios funcionan corporaciones privadas de investigación y desarrollo, centros y grupos de investigación de la Universidad Industrial de Santander, con los laboratorios especializados y las oficinas administrativas. Este parque se proyecta como el principal polo de innovación, transferencia tecnológica y competitividad del país en las áreas de energía, salud, software, agroindustria y biotecnología; igualmente, es centro de referencia internacional en los campos mencionados y factor de cambio para una mejor calidad de vida de la sociedad.
- El Campo Escuela Colorado, centro de práctica cuyas actividades y proyectos buscan fortalecer la formación integral de los estudiantes al incorporar un componente práctico en los programas académicos y desarrollar proyectos de investigación y apropiación tecnológica; asimismo, propicia el entrenamiento en áreas afines al sector de hidrocarburos y mejora las condiciones de vida de la población asentada en la vereda Los Colorados.
- El Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia, creado en el 2008, a partir de las experiencias de regionalización y educación a distancia, para consolidar la relación universidad-región. En las sedes regionales (Barbosa, Barrancabermeja, Málaga y Socorro) y los Centros de Atención a Estudiantes de Educación a Distancia (CAE), se ofrecen programas terminales y

ciclos básicos de ingeniería que permiten la formación de talento humano de las regiones y la realización de proyectos orientados a resolver necesidades de la región. Esto permite a la UIS brindar una educación de calidad en espacios diferentes a los de altas concentraciones urbanas y aumentar la permanencia de los profesionales en sus respectivas regiones para que aporten al desarrollo de estas.

- Los programas de educación continuada realizados por las escuelas incluyen cursos, capacitaciones, diplomados y encuentros académicos, entre otros. En la tabla 53 se muestra el número de eventos realizados y de asistentes a los mismos, de 2005 a 2012.

Tabla 53. Programas de educación continuada realizados de 2005 a 2012.

| Año | Eventos | Asistentes |
|------|---------|------------|
| 2005 | 98 | 8566 |
| 2006 | 177 | 6962 |
| 2007 | 102 | 5320 |
| 2008 | 128 | 4753 |
| 2009 | 65 | 4828 |
| 2010 | 55 | 3882 |
| 2011 | 51 | 4277 |
| 2012 | 28 | 1723 |

Fuente: UIS en Cifras, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

- El Instituto de Programas Interdisciplinarios en Atención Primaria en Salud (PROINAPSA), es un centro colaborador de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en promoción de la salud y salud sexual y reproductiva desde 2003. En los últimos 8 años, ha desarrollado 112 proyectos en los 32 departamentos de Colombia en asocio con 81 entidades gubernamentales y otras organizaciones de cooperación, logrando beneficiar directamente 499.408 personas. Sus principales líneas de acción son: promoción de la salud en el ámbito escolar, atención integral a la primera infancia, promoción, protección y apoyo a la lactancia materna; articulación de estrategias nacionales para promover la salud de poblaciones vulnerables y seguridad alimentaria y nutricional en población escolarizada, entre otros. PROINAPSA asesora y apoya al Ministerio de Salud y Protección Social y al Ministerio de Educación con base en sus áreas de experticia y ha contribuido en la construcción de política pública nacional en escuelas promotoras de salud y lactancia materna, así como en la de infancia y adolescencia en el departamento del Chocó. Articula sus acciones en el desarrollo de proyectos con UNICEF, OPS/OMS, UNFPA, PMA, FAO, OIM y PNUD. Más información se encuentra disponible en <http://proinapsa.uis.edu.co>.
- El Instituto de Lenguas UIS ofrece a la ciudadanía, además del programa de inglés, programas de aprendizaje de portugués, alemán, italiano, francés y mandarín. Esta misma oferta está al servicio de los estudiantes de la UIS, quienes, a partir del 2008, han podido elegir el idioma de su preferencia. En el período comprendido entre el 2005 y el 2012, el Instituto de Lenguas se ha posicionado como uno de los más importantes centros de formación en idiomas del área metropolitana; el número de estudiantes que lo eligen ha crecido en un 262.3% en este periodo de tiempo; el promedio de estudiantes de extensión matriculados mensualmente es de 2.900. Para responder a la demanda, el Instituto cuenta con 4 sedes, 3 en Bucaramanga y una en Barrancabermeja.

El Instituto de Lenguas UIS contribuye de manera importante a la internacionalización de la formación académica y de la economía local. Por una parte, es centro certificado para exámenes internacionales que son requisito para la admisión a estudios de posgrado en el exterior, como es el caso del TOEFL iBT, el GRE y el EXADEP; además ofrece a los empresarios locales la formación en el idioma que requieren para su interacción en el mercado global. El Instituto trabaja activamente con la Cámara de Comercio en la búsqueda de soluciones a los problemas de competitividad de la región.

- Las prácticas formativas materializan el compromiso de la universidad con la sociedad y buscan la puesta en práctica de los conocimientos en situaciones socioeconómicas concretas; en este sentido, se forman profesionales integrales y se desarrollan actividades que contribuyen al mejoramiento de las condiciones reales del medio. Entre las prácticas formativas se destacan las de docencia-servicio del área de salud, las comunitarias, educativas de diagnóstico e intervención y algunas modalidades de trabajo de grado. Para garantizar el desarrollo de estas prácticas, la UIS establece convenios con diferentes instituciones.
- El Consultorio Jurídico de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas proyecta la formación de estudiantes de Derecho en la prestación de un servicio social de asesoría jurídica a personas de escasos recursos del área metropolitana de Bucaramanga, específicamente en las áreas de derecho privado, penal, laboral y público. También fomenta y promueve los mecanismos de resolución de conflictos a través del Centro de Conciliación. El consultorio está certificado por ICONTEC en las normas NTC GP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008.
- La UIS participa en diversas corporaciones e instituciones, las cuales se han constituido en promotores de desarrollo regional: Centro de Desarrollo Tecnológico del Gas (CDT de GAS), Centro de Desarrollo Productivo de Joyería (CDP de JOYERÍA), Corporación para la Investigación de la Corrosión (CIC), Corporación Centro de Productividad y Competitividad del Oriente (CPC), Corporación Bucaramanga Emprendedora “Luis Carlos Galán Sarmiento” (incubadora de empresas), Corporación para la Investigación y Desarrollo en Asfaltos en el Sector Transporte e Industria (CORASFALTOS), Corporación Instituto Tecnológico Iberoamericano de Informática de Colombia (ITI COLOMBIA), CORPLAN y UNIRED.
- Los laboratorios en las áreas de ciencias, ingeniería y salud de la UIS ofrecen servicios a la industria, empresas, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, convirtiéndose en un apoyo para el desarrollo de los diferentes sectores de la economía local y regional. Dado el compromiso de UIS con la calidad, durante la vigencia de la acreditación institucional se acreditaron pruebas en los siguientes laboratorios:
 - Genética.
 - Centro de Investigación y Ciencia en Tecnología de Alimentos (CICTA).
 - Químico de Consultas Industriales.
 - Laboratorio Clínico.
 - Centro de Estudios e Investigaciones Ambientales (CEIAM).
 - Cromatografía.
- La asesoría y consultoría profesional permite la vinculación y cooperación de la UIS con el sector social y empresarial mediante la transferencia de conocimiento y la búsqueda de solución a

problemas del sector social y empresarial, lo cual contribuye a una mejor calidad de vida de la comunidad. Estos servicios se ofrecen en las modalidades de asesoría, consultoría, asistencia técnica, interventoría y veeduría. Esta actividad se evidencia mediante la realización de convenios, contratos y proyectos bajo la responsabilidad de las diferentes unidades académicas. En el numeral 2.5 se observa parte de los proyectos realizados durante la vigencia de la acreditación institucional, que han sido base fundamental para la generación de rentas propias (cf. característica 31).

- Los proyectos realizados por los centros y grupos de investigación han aportado, durante la vigencia de la acreditación, al estudio y a la solución de los problemas de la región y del país, como puede consultarse en la hoja de vida de cada uno de los grupos (enlace: <http://www.uis.edu.co/webUIS/es/investigacionExtension/gruposInvestigacion/listadoGrupos.html>).
- Las actividades culturales “están orientadas a contribuir a la identidad socio-cultural, a la formación integral de la población universitaria y al crecimiento personal de los integrantes de la comunidad en general”¹⁵⁰. Entre estas actividades se destacan los festivales Internacional de Piano, Iberoamericano de Guitarra y Nacional de Música Andina, ciclos de cine, conciertos y exposiciones; además, la presentación en eventos regionales, nacionales e internacionales de los grupos artísticos (Coral Universitaria, las Danzas Macondo, Danzas UIS, la Tuna Universitaria, Expresión Musical, el Grupo de Teatro y la Banda Sinfónica, entre otros). Por otra parte, se apoya y participa en la Red Nacional de Talleres de Escritura Creativa del Ministerio de Cultura (RELATA) mediante los talleres RELATA-UIS.
- La programación musical, cultural y de noticias ofrecida por las emisoras AM y FM, con una variada agenda que incluye: La UIS con el Rector, Actualidad Jurídica, Acuarela Musical, Antigua Musical, Aquí Entre Nos, Arriba Caribeño, Arriba el Telón, Atlantis, Boleros con Historia, Buscando Oficio, Café Cultural, Charanga y Son, Clásicos Populares, Colombia Tierra Firme, Contacto Empresarial, Cosas de la Vida, Defensor del Pueblo, El Escaño, Esta semana en la UIS, Galería Rock, Grandes Clásicos, Jazz Club, Kinesis, La Caja de Pandora, Las Viejitas de la Esquinita, Llano, Horizonte y Verso, Lunas y Amaneceres, Made in Colombia, Magiche Notti Italiane, Medicina al Día, Música de la Historia, Musicales de Siempre, Músicas del Mundo, Nocturnal, Noveno Circulo, Nuestra mente, Paidópolis, Para ti Colombia, Pido la Palabra, Recuerdos de mi Querido Barrio, Romance con Tríos, Spiritual Hammer, Spleen de Paris, Supernova, Terminal Azul, Tupiniquim, Vamos a Contar Mentiras y Zomatime.

Las acciones anteriormente descritas han recibido reconocimientos externos, entre los cuales se destacan:

- Reconocimientos institucionales, como: Medalla Luis Carlos Galán Sarmiento otorgada por el Senado de la República por el trabajo en la lucha contra la Corrupción, Premio Ratón (2008, 2009) por el desempeño en el programa Computadores para Educar, reconocimientos a la calidad y excelencia en la gestión por parte de la Cámara de Representantes, Asamblea Departamental, Alcaldía y Concejo Municipal de Bucaramanga; reconocimiento de ACOFI por los aportes a la ingeniería nacional.

¹⁵⁰ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 006 de 2005. Pág. 7.

- Reconocimientos a trabajos de investigación otorgados por entidades como: Fundación Éxito, Asociación Colombiana de Dietistas y Nutricionistas, COLSANITAS, BID, Instituto Nacional de Salud de los Estados Unidos (NIH), Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería, Asociación Colombiana de Pediatría y Universidad de Miami.
- Reconocimientos al mérito científico otorgados a profesores por entidades como: Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia (ACAC), Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales (ACCEFYN), Asociación Colombiana de Neurología, The European Society for Separation Science y Asociación Colombiana de Medicina Interna.
- Reconocimientos nacionales e internacionales recibidos por los grupos artísticos de la UIS, como Coral UIS, Danzas UIS y Tunarte UIS y premios a la creación literaria recibidos por profesores y estudiantes.

En el sistema de gestión integrado (SGI), implementado desde el 2008 atendiendo las normas NTC GP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008, se establecen los procedimientos y formularios para evaluar las acciones de extensión que se realizan en la institución.

Por otra parte, los egresados¹⁵¹ de la UIS son el principal nexo entre la institución y el entorno. Han logrado posicionarse como directivos y profesionales y aportar al mejoramiento de los procesos de las instituciones o empresas a las cuales están vinculados. Otros egresados han publicado libros y artículos científicos como resultados de investigaciones con aportes importantes en las áreas específicas y han recibido premios por aportes en las áreas de la música, la salud y la ingeniería. Algunos egresados han obtenido becas premio para realizar estudios de posgrado en prestigiosas instituciones de educación superior del mundo.

Los profesores, directivos, graduados y empleadores encuestados reconocen que los proyectos de investigación o de extensión realizados desde la UIS aportan al desarrollo regional y contribuyen a la construcción del conocimiento; además, la institución participa en corporaciones e iniciativas que inciden en el desarrollo regional y nacional. A propósito de esto, la UIS puede hacer una mayor divulgación de los proyectos de investigación o extensión entre los empleadores y la sociedad en general.

Característica 17. Egresados e institución

La institución hace seguimiento al desempeño de sus egresados y aprende de las experiencias de ellos para mejorar continuamente el desarrollo de los procesos y las políticas institucionales.

| | |
|-------------------------|-------------------------|
| Valor: | 4,43 |
| Juicio de cumplimiento: | Se cumple en alto grado |

La UIS ha definido en el Proyecto Institucional la política de relación permanente con los egresados, en la que establece

¹⁵¹ A junio de 2013 la UIS tiene 63.172 egresados, distribuidos en 54.217 de pregrado y 8.955 de posgrado.

Reconocer a sus egresados como miembros activos de la comunidad universitaria, respetando su autonomía y confiando en su capacidad para apoyar el desarrollo y el fortalecimiento de la institución, así mismo su contribución al progreso nacional. Parte de esta política es la organización de la oferta de educación permanente para este sector de la comunidad universitaria y la invitación a su participación en todas las actividades institucionales¹⁵².

Es importante resaltar que, durante la vigencia de la acreditación, para operacionalizar la política, el Consejo Superior expidió el Acuerdo N° 091 de 2008 con la finalidad de orientar, coordinar y desarrollar la relación de la universidad con los egresados. El acuerdo establece los propósitos y las expectativas de la UIS frente a los egresados, las formas de participación de estos en la vida universitaria y las estrategias para el contacto, la comunicación y el seguimiento de los egresados; igualmente, determina que la formulación y ejecución de los programas que desarrollen la política de egresados¹⁵³ estén a cargo de la Oficina de Relaciones Exteriores con el apoyo de la División de Servicios de Información y la unidad de comunicaciones.

La vinculación de los egresados está prevista mediante la participación, entre otros, en: proyectos de investigación y extensión, formación continuada, proyectos exitosos en los ámbitos empresariales, sociales, políticos y económicos; también en la gestión de proyectos institucionales y eventos culturales, académicos y sociales organizados por la institución. Para el contacto y la comunicación con los egresados y el seguimiento a estos, las escuelas, la Oficina de Relaciones Exteriores y la Asociación de Egresados tienen establecidas e implementadas estrategias como la actualización permanente de las bases de datos y la utilización de diferente medios de comunicación que posibiliten la interacción entre los egresados y la institución, entre los que destacan:

- Boletín Electrónico de Egresados, editado desde 2010 y disponible en línea en el siguiente enlace: <http://www.uis.edu.co/webUIS/es/egresados/boletines.html>
- Portal de Trabajo, al que se accede mediante la página web con el enlace <http://www.empleos.uis.edu.co>.

La UIS ofrece apoyo para la inserción laboral de los egresados mediante diversas actividades entre las que se destacan:

- Programa Preparación para el Ingreso a la Vida Laboral, cuyo propósito es orientar al estudiante próximo a egresar de la UIS para afrontar de forma asertiva el proceso de ingreso a la vida laboral.
- Programa Emprendedores: Gestando Iniciativas Empresariales. Este programa promueve, en los egresados de programas en la modalidad a distancia, el desarrollo de habilidades empresariales para el mejoramiento y la creación de empresas. Los resultados de iniciativas de emprendimiento se comparten en eventos semestrales con la comunidad y se difunden mediante la página: <http://ead.uis.edu.co/emprendedores>.

¹⁵² CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 015 de 2000. Proyecto Institucional. Pág. 32.

¹⁵³ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 091 de 2008.

- Programa de Emprendimiento, para el apoyo a la formulación de planes de negocio de innovación y base tecnológica, con el cual se busca brindar una estructura de soporte que le permita a estudiantes y egresados canalizar y concretar sus ideas de negocio.
- Portal de Trabajo, para facilitar a los egresados acceder a oportunidades de trabajo, agilizar y optimizar el tiempo de búsqueda de estas, así como ser candidato en procesos de selección para cargos de importancia. Adicionalmente, la Oficina de Relaciones Exteriores envía permanentemente correos electrónicos a los egresados con las últimas ofertas laborales.

Como una estrategia para socializar con la comunidad universitaria los logros de los graduados, la UIS implementó el Programa de Egresados Destacados, cuyo propósito es invitar a graduados con trayectorias y logros sobresalientes que ratifiquen los valores institucionales y sean embajadores de la excelencia UIS ante la sociedad. Este programa ha posibilitado conocer las experiencias de los egresados, fortalecer los campos disciplinares y profesionales y establecer relaciones interinstitucionales. La tabla 54 muestra los egresados destacados que han sido invitados por la institución.

Tabla 54. Egresados destacados que han sido invitados a la UIS.

| Egresado | Programa Académico | Año de la visita |
|---------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| Bladimiro Rincón Orozco | Bacteriología y Laboratorio Clínico | 2011 |
| Sonia Echeverri Serrano | Enfermería | 2011 |
| Luis Germán Meneses Villegas | Ingeniero de Sistemas | 2011 |
| Doris Cristina Quintero Lesmes | Nutrición y Dietética | 2011 |
| Sonia Patricia Gamboa Gelvez | Nutrición y Dietética | 2011 |
| Luis Fernando Prato | Fisioterapia | 2011 |
| Mary Luz Jaimes Valencia | Enfermería | 2011 |
| Deyanira Corzo Cárdenas | Medicina | 2011 |
| Claudia Castellanos Rodríguez | Ingeniera Química | 2011 |
| Edna Magaly Gamboa | Nutrición y Dietética | 2012 |
| Héctor Ramón Fuentes | Ingeniería Civil | 2012 |
| Claudia Lozano Picón | Ingeniería de Sistemas | 2012 |
| Victor Antonio Curiel Melano | Ingeniería Eléctrica | 2012 |
| Sergio Andrés Estupiñán Vesga | Ingeniero de Sistemas | 2012 |
| Martha Eugenia Herrera Amaya | Nutrición y Dietética | 2012 |
| Gloria Esperanza Zambrano Plata | Enfermería | 2012 |
| Soraya Chalela Serrano | Enfermería | 2012 |
| Eunice Herrera Sarmiento | Ingeniería Civil | 2012 |
| Raúl Gustavo Vargas Pérez | Ingeniero Mecánico | 2012 |
| Rubén Darío Gómez Prada | Licenciatura en Música | 2012 |
| María del Pilar García Peña | Licenciatura en Música | 2012 |
| Martha Lucía Calderón Espinosa | Biología | 2012 |
| John Alexander Ruiz Hernández | Ingeniero Electrónico | 2012 |

Fuente: Boletines electrónicos de egresados.

También los egresados participan en los procesos curriculares de los programas académicos y en el desarrollo de diversas actividades de la vida institucional, en las que asumen roles como:

- Participantes en procesos de autoevaluación con miras a la acreditación o renovación de la acreditación de los programas académicos.

- Ponentes o participantes en encuentros académicos, codirectores o evaluadores de trabajos de grado y profesores de cátedra.
- Asesores o coinvestigadores en proyectos de investigación.
- Consultores o asesores en proyectos de extensión.
- Participantes en encuentros de egresados.

Un 72,7% de los graduados encuestados afirman haber participado en eventos académicos organizados por la UIS, mientras que un 49,1% responde a encuestas sobre la formación recibida y el desempeño profesional y un 20,8% hace parte de consejos, comités o grupos de discusión sobre temas de interés para el programa académico que cursó en la UIS.

No obstante, es importante señalar que, aunque se ha avanzado en la comunicación, el seguimiento y la participación de los egresados en la vida institucional, estas son tareas que han de fortalecerse.

Característica 18. Articulación de funciones con el sistema educativo

La institución aplica políticas y acciones que permiten articular las funciones misionales con los distintos niveles del sistema educativo

Valor: 4,70
 Juicio de cumplimiento: Se cumple plenamente

Las políticas de *Responsabilidad Social y Cultura de la Investigación*, formuladas en el Proyecto Institucional, tienen como uno de sus propósitos la vinculación de la UIS con los diversos sectores de la sociedad, dentro de los cuales está el sector educativo. La articulación de la UIS con el sistema educativo se evidencia mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

- Formación inicial y permanente de docentes mediante el ofrecimiento de programas académicos de licenciatura, especializaciones y maestrías; así como programas de educación continua en el área disciplinar y pedagógica para docentes de los diferentes niveles educativos (preescolar, básica, media y superior). Entre los programas de educación continua, las diferentes unidades académicas han ofrecido, en diferentes temáticas y campos disciplinares, programa de acreditación pedagógica, diplomados, talleres, seminarios, cursos, encuentros de socialización y conversatorios, además de clubes de escritura y lectura. La tabla 55 muestra los programas de pregrado y posgrado que se ofrece para la formación de docentes.

Tabla 55. Programas académicos para formar docentes de educación preescolar, básica, media y superior.

| UAA | Programa |
|------------------------|--|
| Escuela de Artes | Licenciatura en Música |
| Escuela de Educación | Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana |
| | Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental |
| | Maestría en Pedagogía |
| Escuela de Idiomas | Licenciatura en Español y Literatura |
| | Licenciatura en Inglés |
| | Maestría en Didáctica de la Lengua |
| Escuela de Matemáticas | Licenciatura en Matemáticas |
| | Especialización en Educación Matemática |
| CEDEDUIS | Especialización en Docencia Universitaria |

Fuente: Vicerrectoría Académica y UAA, 2013.

- Estrategia articuladora entre el sector educativo y el sector salud, liderado por PROINAPSA, para fortalecer la capacidad de las instituciones educativas en la promoción de la salud, hábitos saludables, habilidades psicosociales para la vida y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos desde proyectos de educación en salud para la sexualidad y construcción de ciudadanía. En la vigencia de la acreditación, los proyectos del instituto han impactado 281 instituciones de educación preescolar básica y media.
- Desarrollo de programas y proyectos de investigación y formación de educadores, liderados por la Escuela de Educación, encaminados a apoyar los esfuerzos regionales, municipales e institucionales para elevar la calidad de la educación, proyectando así los resultados de los procesos académicos de los programas de formación docente de pregrado y posgrado. En el anexo B se relacionan algunos convenios establecidos para este fin.
- Biblioteca Bicentenario Antonia Santos del municipio del Socorro. Espacio de aprendizaje donde a través de un trabajo de calidad y con eficiencia educativa se busca generar equidad con los niños de poblaciones menos favorecidas y oportunidades de desarrollo para todos. Esta biblioteca es administrada por la UIS, a través de la sede Socorro, y ofrece servicios como: consulta de colecciones, préstamo de materiales, formación de usuarios, videoteca y acceso a internet; así como programas para el fomento de la cultura y programas para la promoción de la lectura y escritura como: Juego y leo con mi bebé, Hora del cuento, Pequeño lector, Pinto mi cuento, Leer en familia, Encuentro con el autor, Club de lectores, El mundo de las palabras, Talleres de animación de la lectura, Aprender jugando, Conozcamos el mundo y exploremos la red.
- Programas de articulación con el sistema educativo de la Escuela de Nutrición y del Departamento de Salud Pública.
- Articulación con instituciones de educación media con el programa de Producción Agroindustrial liderado por el IPRED, que tiene como propósito iniciar en grado décimo la formación técnica laboral para posibilitar continuar el proceso formativo por ciclos propedéuticos. De este convenio se han beneficiado los estudiantes de siete (7) instituciones.
- Producción de material educativo para apoyar los procesos pedagógicos y el desarrollo de los proyectos orientados a la formación de la población de instituciones educativas de la región. En este tipo de productos están: libros, guías, cartillas, módulos, manuales de laboratorio, problemarios, cuadernos, catálogos, discos compactos con producciones musicales, literarias y archivos históricos, resultantes de diferentes procesos de investigación y de sistematización de conocimientos para usos de la comunidad educativa.

Por otra parte, la UIS ha establecido convenios de cooperación científica y tecnológica con universidades nacionales e internacionales (cf. anexo B). Se destaca la participación de la universidad en las redes PILA, Red de emprendimiento, UNIREN, SUMA, SECOPI, Red Latinoamericana de Buenas Prácticas de Vinculación Universidad-Empresa (LABP), RENATA y Red Mundial de Parques Científicos y Tecnológicos (IASP) que favorecen el fortalecimiento de redes académicas e investigativas en diferentes disciplinas y el desarrollo de la innovación.

5.5.2 JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 5

| | |
|-------------------------|----------------------|
| Valor: | 4,55 |
| Juicio de cumplimiento: | Se cumple plenamente |

El principal aporte de la UIS al entorno lo constituyen los graduados de los diversos programas, reconocidos por la calidad de la formación y el desempeño en los diversos campos del ejercicio profesional. Dada la importancia que ellos tienen para la UIS, durante la vigencia de la acreditación, se han realizado esfuerzos para fortalecer el seguimiento, la interacción y participación de los egresados en la vida institucional, tales como: aprobación de la política de egresados, creación de la oficina de egresados y el desarrollo de estrategias como el portal del trabajo, el boletín electrónico de egresados y el programa de egresados destacados. Esto busca responder a lo señalado por los pares académicos en cuanto a mejorar la interacción y el seguimiento de los egresados; sin embargo, es necesario continuar con el fortalecimiento de las acciones existentes y la implementación de nuevas iniciativas.

Por otro lado, la UIS ha continuado asumiendo con responsabilidad el compromiso que tiene de proyectar los resultados de las funciones misionales hacia el entorno, de forma que este se beneficie de la interacción universidad-sociedad y mejore la calidad de vida de la comunidad. Dado el crecimiento institucional en esta dinámica, puede afirmarse que se potenció el sentido de pertenencia de la UIS con la región y el impacto social, científico y cultural sobre el entorno, fortaleza reconocida por los pares académicos y el CNA en el proceso de acreditación anterior.

Esto se ha podido lograr gracias a la implementación de la política de extensión (aprobada en el 2004), a la creación de la VIE, la reglamentación de los proyectos de extensión y la reorganización del procedimiento para establecer y ejecutar los convenios interinstitucionales. Lo anterior permitió atender la observación expresada por los pares académicos con respecto a la necesidad de mejorar la organización y los procesos administrativos para el desarrollo de la extensión.

Es importante resaltar el impacto de los siguientes proyectos de la UIS que han permitido consolidar aún más la pertinencia de la institución en el entorno: Parque Tecnológico de Guatiguará, Campo Escuela Colorado, CENIVAM, IPRED, Instituto de Lenguas y PROINAPSA, que ofrecen oportunidades de desarrollo científico y tecnológico, así como servicios educativos que benefician a personas y entidades públicas y privadas. Por otra parte, las escuelas y los centros y grupos de investigación contribuyen al desarrollo de la región con un variado portafolio de programas y servicios; se destacan, entre otros: Computadores para Educar, programa radial Paidópolis, construcción de una visión prospectiva 2019-2030 para Santander, estudios y diseños de infraestructura y estructura técnica, legal y financiera para el sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga; estudios para el proyecto hidroeléctrico Sogamoso (ISAGEN), agroindustrialización de especies vegetales y proyectos en cooperación con la ANH.

Dado que de los proyectos de investigación y extensión se deriva una importante producción intelectual, la UIS creó la Dirección de Transferencia de Conocimiento con el propósito, entre otros, de establecer interacciones con el sector productivo de forma que sea posible promocionar la oferta científica y tecnológica de la UIS y ofrecer asesoría en el trámite de patentes y otras modalidades de propiedad intelectual, lo que permite visibilizar resultados y posicionar a la institución como un actor fundamental en la innovación científica y tecnológica de la región. Esto ha

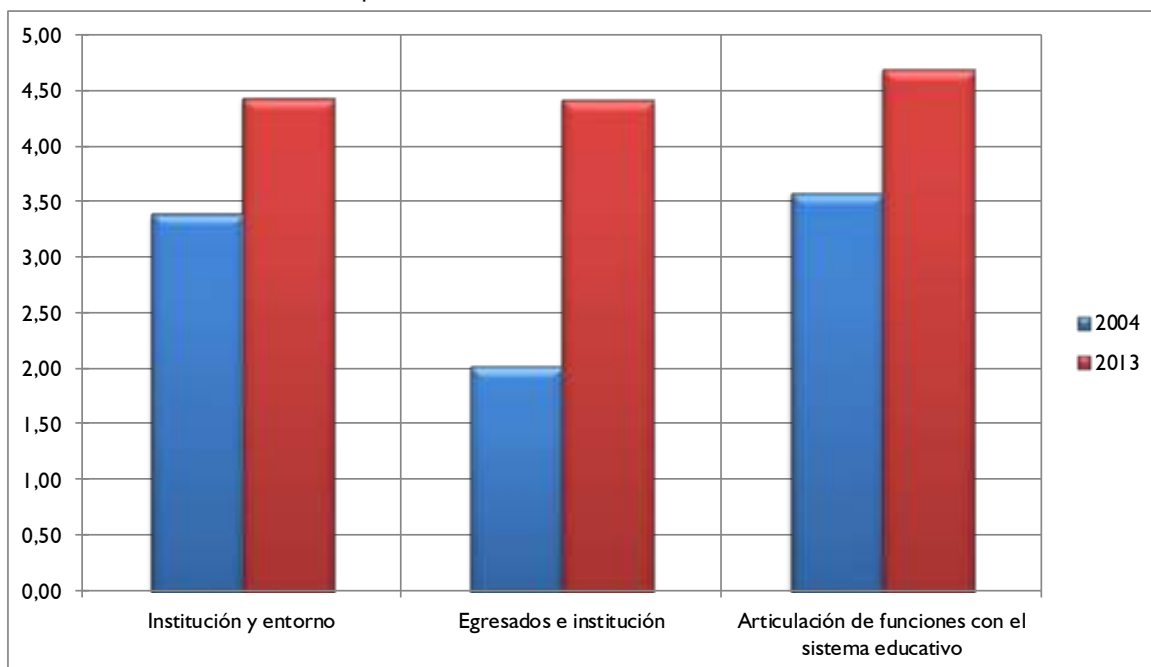
permitido socializar los resultados y logros de la UIS, como lo sugirieron los pares académicos en el proceso de acreditación anterior.

Vale destacar el importante aporte que las prácticas formativas hacen al entorno; específicamente sobresalen, por el impacto social que tienen las prácticas de docencia-servicio, que realizan estudiantes y profesores de los programas del área de salud en diversos escenarios; las prácticas pedagógicas, desarrolladas por lo estudiantes de los programas de licenciatura en establecimientos de educación básica y media del área metropolitana de Bucaramanga, y las prácticas que realizan los estudiantes del programa de Derecho en el Consultorio Jurídico.

Teniendo en cuenta la importancia que tienen la interacción y cooperación de las instituciones de educación superior con la comunidad académica internacional, para el logro de la pertinencia en el marco de la interculturalidad y el mundo global, la UIS ha dado pasos en esta dirección. Entre las acciones realizadas se cuentan los convenios con institucionales internacionales, los programas de movilidad profesoral y estudiantil, los programas de doble titulación con universidades europeas, el programa de formación en lenguas extranjeras. No obstante, aunque se ha dado respuesta a las observaciones de los pares académicos en relación con la formulación de un plan de internacionalización, es imprescindible mejorar las acciones institucionales para alcanzar mayores logros ante estos desafíos.

En la gráfica 8 se comparan las calificaciones obtenidas por las características de este factor en los procesos de autoevaluación de 2004 y 2013.

Gráfica 8. Comparación de las calificaciones de las características del factor 5.





Universidad
Industrial de
Santander



Factor 6. Autoevaluación y Autorregulación

5.6 FACTOR 6. AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

La autoevaluación y autorregulación se han de constituir en parte de la cultura de una institución universitaria de alta calidad y han de estar orientadas a la identificación permanente de fortalezas, debilidades y aspectos por mejorar, que lleven a la implementación de estrategias y proyectos que permitan el desarrollo con alta calidad de la formación, investigación, extensión y administración de una institución de educación superior. Todo esto ha de estar motivado por una cultura del orden y de entrega de cuentas a la sociedad. Para esto, es necesaria la existencia de sistemas sólidos de autoevaluación e información, así como de la evaluación de los diversos actores comprometidos con los procesos universitarios.

5.6.1 JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR 6

Característica 19. Sistemas de autoevaluación

La institución, en coherencia con la misión y el proyecto institucional, mantiene un sistema de autoevaluación que le permite desarrollar procesos participativos y permanentes de planeación y autorregulación que orienten la renovación de los objetivos, planes y proyectos.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Valor: | 4,67 |
| Juicio de cumplimiento | Se cumple plenamente |

La UIS, en cumplimiento del artículo 12 del Estatuto General, tiene en funcionamiento un sistema que le permite garantizar a la sociedad el cumplimiento altamente cualificado de los objetivos institucionales, para lo cual desarrolla continuamente procesos de evaluación de las funciones misionales y de la actividad administrativa. En este sentido, el Proyecto Institucional define, como una política general, el Mejoramiento de la Calidad y Pertinencia de los Programas Académicos, donde se establece que toda oferta educativa de la universidad, en cada sede y bajo las diversas modalidades, debe estar comprometida con un proceso permanente de mejoramiento de la calidad y pertinencia. Para asegurar la excelencia académica y la vigencia social de los programas, se realiza la autoevaluación y la evaluación externa.¹⁵⁴

La operacionalización de esta política y este compromiso se han reflejado en:

- El incentivo y la apropiación de una cultura de autoevaluación metódica y de mejoramiento continuo en todos los programas académicos que ofrece la universidad, con la participación de directivos, profesores, estudiantes, personal administrativo, graduados y empleadores. El resultado de esto son los 13 programas acreditados y 23 programas en proceso de acreditación o renovación de esta (cf. numeral 2.2).
- El diseño y la implementación, con base en los lineamientos del CNA, de una propuesta metodológica para el desarrollo de la autoevaluación con fines de acreditación, con el fin de apoyar, agilizar y utilizar la experiencia adquirida en estos procesos.

¹⁵⁴ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 015 de 2000. Proyecto Institucional. Pág. 26.

- La autoevaluación metódica y permanente del cumplimiento de los propósitos de cada unidad académica, de donde resultan las reformas y modificaciones para la mejora continua de los programas de formación y de gestión académica y administrativa.
- El establecimiento y empleo, como parte del sistema de gestión integrado, de los indicadores que permiten hacer seguimiento al desempeño de los procesos de la universidad.
- El análisis periódico de la ejecución de los planes de desarrollo y gestión, como se constata en los informes que se presentan al Consejo Académico y al Consejo Superior y en la información registrada en los sistemas de información de la universidad. Los planes de gestión son elaborados por los consejos o comités de las unidades académicas y administrativas.
- El funcionamiento de una unidad administrativa¹⁵⁶ responsable de la cultura de autocontrol, autorregulación, autogestión y administración del riesgo institucional y de la auditoría de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Con base en los resultados de la auditoría, de ser necesario, se formulan planes de mejoramiento.

Como parte de la cultura de planeación, desarrollo y autocontrol institucional se tiene el Plan de Desarrollo Institucional¹⁵⁷, los planes de desarrollo de las facultades¹⁵⁸ y los planes anuales de gestión.

Además, la UIS realiza estudios sobre su propio quehacer para detectar fortalezas, oportunidades y aspectos por mejorar que permitan asegurar alta calidad de los procesos. Dentro de estos se destacan:

- Precisión diagnóstica del devenir socioeconómico regional, tendencias, expectativas de futuro de la juventud y estrategias pertinentes para su atención (2005-2006).
- Revisión de los procesos de evaluación docente en la UIS (2006).
- Identificación de programas estratégicos de investigación de la UIS, Fase I (áreas estratégicas: materiales, recursos energéticos, biotecnología, TIC).
- Identificación de programas estratégicos de investigación de la UIS, Fase II (áreas estratégicas: relacionadas con salud y ciencias humanas).
- Documento propuesta-Creación de la Unidad Académico Administrativa Facultad de Proyección Regional (2008).
- Estudio sobre las motivaciones de deserción estudiantil en la UIS (2009).
- Análisis de actores y escenarios para la identificación de programas estratégicos de investigación en la UIS: Área Tecnologías de Información y Comunicación, TIC (2010).
- Análisis de actores y de escenarios para la identificación de programas estratégicos de investigación en UIS: Área de recursos energéticos (2010).
- Análisis de las cifras de deserción en pregrado de la UIS en el periodo 2003-2006 (2010).
- PAMRA: reconstrucción de realidades, sueños y vidas desde una mirada colectiva (2010).
- Identificación de líneas estratégicas de investigación en la UIS mediante herramientas de vigilancia tecnológica: Área ciencias humanas y sociales (2011).

¹⁵⁶ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 070 de 2005.

¹⁵⁷ <http://www.uis.edu.co/webUIS/es/administracion/rectoria/documentos/planDesarrollo.pdf>

¹⁵⁸ http://ciencias.uis.edu.co/facultad/plan_de_desarrollo

- Análisis de la evaluación docente de la UIS en el segundo semestre del año 2010 (2011).
- Análisis estadísticos sobre los resultados de la evaluación docente de la UIS en el primer semestre del 2011 (2011).
- Diagnóstico de las causas de deserción y retención estudiantil en los programas de pregrado presencial de la UIS (2011).
- Identificación de líneas estratégicas de investigación para la UIS a partir de herramientas de vigilancia tecnológica y prospectiva: Área salud (2011).
- Metaevaluación de un proceso de evaluación docente de una universidad pública (2012).
- Programa para el mejoramiento del desempeño académico del estudiante UIS (2012).
- Análisis y diagnóstico a nivel macro de las tendencias de financiación de las Instituciones de Educación Superior en América Latina (SUMA módulo 1-2012).
- Metodología del cuadro de mando integral-Planeación Estratégica (SUMA Módulo 2 -2012).
- SARO-Sistema de Administración de Riesgos de las Operaciones (SUMA Módulo 3 -2012).
- Informe Análisis Micro-Basados en Cuestionarios (SUMA Módulo 4 -2012).
- Proyectos Educativos de Programas (estudios para la creación y reforma de programas académicos).

Los directivos encuestados manifiestan que han participado en procesos de reforma curricular, autoevaluación, elaboración de planes de mejoramiento para programas académicos y en la evaluación de la calidad de los procesos académicos y administrativos de la UIS, así como en la formulación de planes de desarrollo y gestión institucionales.

Los profesores encuestados expresan que han participado en procesos de reforma curricular, autoevaluación, elaboración de planes de mejoramiento para programas académicos, observándose la necesidad de mejorar la participación de los profesores de cátedra y tutores en estos procesos. Esta tarea también involucrará a los estudiantes, dada la baja participación que los encuestados de este estamento manifiestan haber tenido en esos procesos.

Característica 20. Sistemas de información

La institución cuenta con sistemas de información que sustentan la autoevaluación y la planeación y que se usan efectivamente para la toma de decisiones. Dichos sistemas incluyen el manejo de indicadores de gestión.

Valor: 4,38
 Juicio de cumplimiento Se cumple en alto grado

La UIS cuenta con sistemas de información que apoyan la labor de las diferentes UAA en las áreas académica, recursos humanos, financiera y bienestar, entre otros. Estos sistemas fueron desarrollados inicialmente en el lenguaje de programación 4GL, una plataforma que ofrece al usuario sistemas en ambiente caracter y le permite acceder a sus módulos únicamente dentro de la red LAN institucional.

Para atender los requerimientos derivados del crecimiento de la universidad y del mejoramiento de los procesos y aprovechar los avances tecnológicos para agregar valor al manejo confiable y eficiente de la información, ha sido necesaria la implementación de nuevos desarrollos y nuevas versiones de los sistemas de información institucionales en lenguajes de programación como .NET,

ASP, JSP y Java EE 5.0, lo cual permite ofrecer al usuario interfaces integradas y amigables en ambiente web, facilita el acceso a la información, la mejora en tiempos de respuesta y la toma de decisiones. Esto ha implicado para la UIS la formulación de proyectos de inversión para sustentar la asignación de recursos financieros para el fortalecimiento de los sistemas de información.

A continuación se presenta una breve descripción de cada uno de ellos:

- Sistema de Información de Recursos Humanos, soporta los diferentes procesos administrados por la unidad encargada del talento humano.
- Sistema de Información Académico, permite la administración y ejecución de los procesos académicos de la universidad, en todas las modalidades y sedes.
- Sistema de Información Financiero, permite el registro y control en línea de todas las transacciones que integran el movimiento de ingresos y gastos, generando los reportes requeridos por las entidades de control, usuarios internos de la institución, proveedores y clientes externos.
- Sistema de Información de Bienestar Universitario, soporta los diferentes servicios ofrecidos por la División de Bienestar Universitario.
- Sistema de Información Recurso CENTIC, permite a la comunidad estudiantil y docente de la universidad realizar reservas de salas o equipos de cómputo del CENTIC.
- Sistema de Información Recaudo ECAES, permite el recaudo y posterior consignación de los dineros que pagan los estudiantes para la inscripción en las pruebas SABER PRO realizadas por el ICFES a los posibles graduandos de pregrado de la UIS, así como el control y registro de la inscripción.
- Sistema de Información Costos Universitarios, permite estudiar y determinar los componentes básicos de los costos asociados con la actividad académica, con el fin de proporcionar información objetiva, oportuna y confiable.
- Sistema de Información Programa de Gestión, encargado de manejar los proyectos de la gestión anula de las UAA.
- Sistema de Información Veeduría Ciudadana, permite la consulta de los pagos y contratos a proveedores por razón social, por tipo de proveedor, por número de contrato o por número de factura.
- Sistema de Información de la Oficina Jurídica, soporta los diferentes procesos jurídicos que adelanta la universidad.
- Sistema de Información Instituto de Lenguas, permite la administración y manejo de los procesos académicos y administrativos del instituto.
- Sistema de Información para la Oficina de Control Interno Disciplinario, soporta los procesos disciplinarios que se llevan a cabo en la universidad.
- Sistema de Información para el Mantenimiento de la Red de Datos Institucional.
- Sistema de Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias, permite registrar y hacer seguimiento a las quejas, preguntas, reclamos o sugerencias de la comunidad en general sobre la gestión institucional.
- Sistema de Información de Elecciones, apoya la realización de los procesos de votaciones internas.
- Sistema de Información de Planta Física, permite tramitar solicitudes de servicio, de autorización de salida de elementos de inventario a cargo de personal vinculado y de autorización de ingreso de personal en horario adicional de las diferentes UAA.

- Sistema de Información Entrega de Cargos Directivos, apoya el proceso de generación de reportes para la entrega de cargos directivos.
- Sistema de Información de Publicaciones, da soporte a las actividades de la División de Publicaciones.
- Sistema de Información ESCEN@RI y Encuestas, proporciona un conjunto de herramientas que permite a los profesores crear y editar materiales, transferir y organizar archivos de estos materiales, generar diferentes tipos de ejercicios interactivos y crear contenidos de las unidades docentes.
- Sistema de Información Banco de Proyectos, herramienta para formular programas y proyectos de inversión.
- Sistema de Información de Mantenimiento Tecnológico, permite a los beneficiarios del sistema acceder en línea a los diferentes servicios ofrecidos por la División de Mantenimiento Tecnológico.

Para la consolidación, el análisis y la difusión de la información, la UIS utiliza, entre otros, los siguientes medios:

- La UIS en Cifras. El documento incluye información general de la universidad, la evolución de los indicadores académicos, de investigación, de extensión, de bienestar, de talento humano, de biblioteca y financieros. Este documento se edita anualmente en versión digital¹⁵⁹ e impresa.
- Balance Académico. Desde el segundo semestre de 2005 se elabora semestralmente un documento sobre información de las escuelas en relación con oferta académica e indicadores por asignatura (cancelaciones, pérdida y cupos desaprovechados), resumen general de cancelaciones (causas y posibles soluciones) y estadística de estudiantes condicionales y PFU. Este documento es socializado con el Consejo Académico y las escuelas (cf. característica 5)
- Informe financiero. Contiene información anual sobre: análisis general del presupuesto ejecutado durante el año, análisis general de los estados contables, situación presupuestal e indicadores sociales. Este documento se presenta en versión digital¹⁶⁰ a la comunidad, una vez revisado y aprobado por el Consejo Superior.
- Costos universitarios. Este informe, emitido anualmente, proporciona información objetiva, oportuna y confiable que facilita la evaluación de políticas institucionales relacionadas con los programas académicos vigentes, derivada del estudio y determinación de los componentes básicos de los costos asociados con la actividad académica. Después de la revisión del Consejo Superior, se publica en la página web¹⁶¹.
- Informes de evaluación del programa anual de gestión. Este documento consolida los resultados de la evaluación de los proyectos que las unidades académicas y administrativas han formulado en el programa anual de gestión. Dicha evaluación se realiza con fundamento en el cumplimiento de los indicadores propuestos en cada proyecto.

¹⁵⁹ <http://lechuza.uis.edu.co/>

¹⁶⁰ <http://www.uis.edu.co/webUIS/es/administracion/financiera/informeFinanciero.html>

¹⁶¹ <http://lechuza.uis.edu.co/>

Los profesores, directivos y el personal administrativo encuestados manifiestan que hay disponibilidad y acceso a información institucional confiable y pertinente para la toma de decisiones en los procesos académicos y administrativos; para esto, los directivos encuestados expresan que utilizan la información estadística institucional y los indicadores de gestión.

Característica 21. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo

La institución aplica sistemas institucionalizados de evaluación de las directivas, los profesores y del personal administrativo que se utilizan para favorecer el mejoramiento del desempeño de sus funciones.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Valor: | 4,58 |
| Juicio de cumplimiento | Se cumple plenamente |

La UIS considera importante la evaluación periódica de los estamentos que conforman la comunidad universitaria, puesto que contribuye al reconocimiento de fortalezas y posibilita el mejoramiento continuo del talento humano y de los procesos. En concordancia con lo anterior, se cuenta con sistemas de evaluación de directivos, docentes y empleados.

En relación con la evaluación de los profesores, el Reglamento del Profesor establece el marco de referencia en los artículos 57 a 61. En concordancia, el Acuerdo N° 27 de 1996 del Consejo Académico aprueba el modelo de evaluación docente estableciendo que ella “se hace para asegurar la calidad y como estrategia de mejoramiento continuo”¹⁶²; en esta evaluación participan los estudiantes y se realiza en cada periodo académico. Los resultados de la evaluación docente “se tendrán en cuenta en el ingreso y ascenso en el escalafón docente, en la evaluación de la tenencia, en el otorgamiento de estímulos y distinciones y en la formulación de políticas de corrección y mejoramiento de su desempeño”¹⁶³. Información complementaria sobre evaluación docente se puede consultar en la característica 7.

Adicionalmente, para la evaluación y el reconocimiento de la productividad intelectual de los profesores de planta se tiene:

- Para profesores no acogidos al Decreto 1279: el Reglamento de Evaluación de la Producción Intelectual¹⁶⁴ y los lineamientos generales para la evaluación de la producción intelectual¹⁶⁵.
- Para profesores del régimen 1279: los Acuerdos del Consejo Superior N° 31 de 2003, N° 076 de 2005 y N° 093 de 2008 establecen los criterios para la evaluación de la producción intelectual y los puntos que se reconocen para salario y bonificación, entre otros.

La aplicación de estas normas está a cargo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP).

¹⁶² CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 027 de 1996. Pág. 3.

¹⁶³ CONSEJO SUPERIOR. Reglamento del Profesor (compilación de normas vigentes a junio de 2010). Art. 60.

¹⁶⁴ CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 065 de 1989.

¹⁶⁵ CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdos N° 040 de 1999, N° 307 de 2008, N° 193 de 1999 y N° 015 de 2001.

La evaluación de las autoridades académicas está reglamentada por el Acuerdo N° 038 de 1997 del Consejo Académico, en el que se aprobó el formulario para dicha evaluación, y el Acuerdo N° 107 de 1997 del Consejo Académico, que estableció el procedimiento correspondiente. Los aspectos que se tienen en cuenta son: liderazgo, méritos intelectuales, fomento de la participación en la toma de decisiones y fomento de la interacción universidad-sociedad. Esta evaluación se realiza anualmente.

Respecto a la evaluación del personal administrativo de planta, el Reglamento del Personal Administrativo establece, en los artículos 185 al 194, el marco general para la evaluación. Además, en el Sistema de Gestión Integrado, se establecieron el procedimiento y los formatos de evaluación del personal administrativo. El personal administrativo que apoya el desarrollo de procesos mediante contratación con una entidad externa a la UIS no es evaluado con esta normatividad.

El desempeño de los funcionarios de la UIS se evalúa con base en las competencias generales y específicas¹⁶⁶ definidas para los niveles directivo, ejecutivo, asesor, profesional, técnico, administrativo y operativo. Los resultados de la evaluación del personal administrativo son utilizados para otorgar estímulos o definir un plan de mejoramiento, según el caso.

En relación con la evaluación docente y la evaluación de la producción académica, los profesores y directivos encuestados reconocen que este proceso se realiza en el marco de las normas y los criterios establecidos para ello; sin embargo, dejan ver que la forma en que se realizan ambos procesos de evaluación no es efectiva.

Los directivos y el personal administrativo encuestados opinan que la evaluación que les corresponde se hace cumpliendo los criterios establecidos y que el proceso es efectivo.

Los profesores, directivos y el personal administrativo expresan que utilizan los resultados de la evaluación para mejorar el desempeño de las funciones encomendadas; sin embargo, consideran que la institución puede hacer un mayor uso de los resultados de la evaluación para favorecer el mejoramiento del desempeño del talento humano.

5.6.2 JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 6

Valor: 4,56
Juicio de cumplimiento: Se cumple plenamente

El compromiso de la UIS con la autoevaluación se refleja en el diseño y la consolidación de estrategias orientadas a garantizar la alta calidad de los procesos académicos, entre las que se destacan la Red de Apoyo para la Evaluación y el Mejoramiento de la Calidad de los Procesos Académicos (RAEMA), la formulación de lineamientos para la elaboración y el seguimiento de planes de mejoramiento, derivados de los procesos de acreditación de programas; la implementación de estos planes en articulación con los planes de gestión anual de las respectivas unidades, la dinámica de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación o renovación de esta, la apropiación, por parte de las unidades académicas, de la cultura de la revisión de los proyectos educativos con miras al mejoramiento continuo, lo que está relacionado con la

¹⁶⁶ RECTORÍA. Resolución N° 526 de 2008.

comprensión y el cumplimiento de las normas externas e internas que rigen los programas académicos; la construcción de una metodología e instrumentos (SIAPAD) para orientar la realización de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y la renovación de esta. La implementación de estas estrategias consolida la fortaleza señalada por el CNA en relación con “el compromiso institucional con la cultura de la acreditación y con el mejoramiento de la calidad, manifiesto especialmente en los procesos de autoevaluación, en la acreditación de sus programas y en los planes de desarrollo y fortalecimiento académico”¹⁶⁷. Vale señalar que, en relación con los procesos de autoevaluación, es importante implementar estrategias que posibiliten una mayor participación de los estudiantes.

La UIS es consciente de la importancia de la autorregulación para garantizar el cumplimiento de las normas y los procedimientos, el logro de los indicadores, la rendición de cuentas, la cultura de la transparencia y el ejercicio de la autonomía; por esto, la institución viene realizando esfuerzos permanentes, entre los que se destacan la creación de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión (2005), la implementación del Sistema de Gestión Integrado (SGI) y la generación de indicadores para la toma de decisiones.

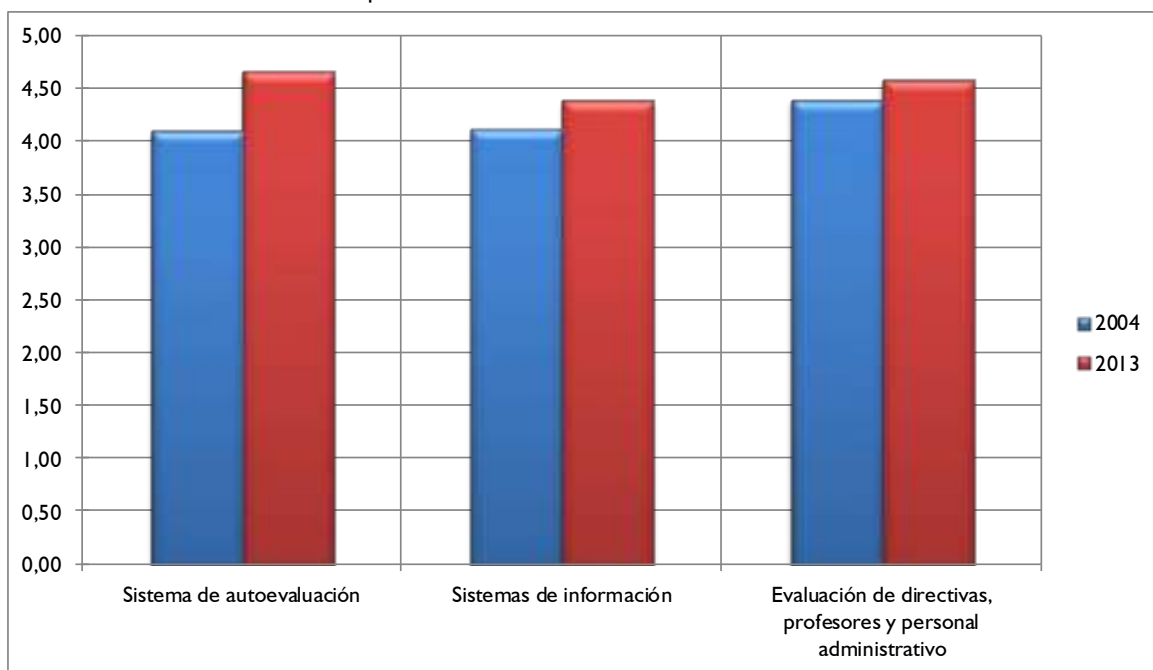
La UIS cuenta con sistemas de información con integración de procesos que permiten el registro, la organización y la utilización de información para apoyar la planificación, los procesos académicos y administrativos y la toma informada de decisiones; esto permite reafirmar que se mantiene la fortaleza señalada por los pares académicos en el anterior proceso de acreditación. Dado el compromiso de la UIS con el mejoramiento continuo, se vislumbra la necesidad de potenciar los sistemas de información en un sistema integrado, que adicionalmente, incluya otras necesidades institucionales como: seguimiento a graduados, disponibilidad de la información organizada para soportar procesos de autoevaluación y registro de los aportes institucionales al entorno.

De otra parte, para garantizar el mejoramiento permanente del desempeño del talento humano, la institución cuenta con sistemas de evaluación de profesores, directivos y personal administrativo que generan resultados con miras al planteamiento de acciones de mejora. Respecto a la evaluación de los profesores, se está trabajando en la definición de un modelo que corresponda a una mirada y valoración integral de las tareas que realiza el profesor UIS. La apreciación de los miembros de la comunidad encuestados indica la necesidad de que la institución utilice la información para apoyar el mejoramiento del desempeño del talento humano.

En la gráfica 10 se comparan las calificaciones obtenidas por las características de este factor en los procesos de autoevaluación de 2004 y 2013.

¹⁶⁷ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 2019 de 2005. Pág. 9.

Gráfica 10. Comparación de las calificaciones de las características del factor 6.





Universidad
Industrial de
Santander



Factor 7.
Bienestar Institucional

5.7 FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL

Una institución de alta calidad está comprometida con la ejecución de programas y proyectos de bienestar para aportar a una buena calidad de vida y un ambiente institucional que, naturalmente, sea el marco adecuado para la actividad armónica de las personas que pertenecen a la comunidad universitaria. En este sentido, el bienestar universitario debe satisfacer, en diferente grado, las necesidades personales en relación con el clima institucional, la recreación, el reconocimiento, el descanso y la identidad, mediante el ofrecimiento de servicios que favorezcan la formación integral y la articulación armoniosa de proyectos personales de vida en los ámbitos de estudio y del trabajo.

5.7.1 JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR 7

Característica 22. Clima institucional

La institución ha definido políticas de bienestar institucional orientadas al mantenimiento de un adecuado clima institucional que favorece el crecimiento personal y propician la conformación de una comunidad académica.

Valor: 4,52
Juicio de cumplimiento: Se cumple plenamente

La UIS ratifica el compromiso con el bienestar de la comunidad universitaria en el Estatuto General, donde establece que la institución “realizará programas de bienestar universitario, entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, sicoafectivo y social de los estudiantes, profesores y personal administrativo de la Universidad”¹⁶⁸. Asimismo, determina que las “asociaciones de estudiantes, profesores y empleados administrativos debidamente constituidas serán reconocidas por la Universidad como formas de organización que contribuyen al bienestar universitario”¹⁶⁹.

En este mismo sentido, el Proyecto Institucional define como una de las políticas generales de la institución la *Construcción de la Comunidad Universitaria*, mediante la cual “trata de construir la identidad y sentido de pertenencia a la UIS, basados en la constitución de un compromiso colectivo de asimilación y cumplimiento de los propósitos definidos en la misión de la Institución”¹⁷⁰.

Actualmente, la política y el compromiso con el bienestar se operacionaliza de la siguiente manera:

- El Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018 establece el bienestar universitario como una dimensión en la cual “la universidad se propone consolidar, mejorar y crear los procesos de apoyo al bienestar de las personas que conforman su comunidad”¹⁷¹. Para ello, propone como objetivos estratégicos: promover el mejoramiento del bienestar y calidad de vida de los estudiantes, favorecer el desempeño eficiente y la interacción armoniosa y funcional de las personas en el medio universitario.

¹⁶⁸ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo 166 de 1993. Estatuto General (compilación de normas vigentes a julio de 2012). Art. 94.

¹⁶⁹ Ibid. Art. 95.

¹⁷⁰ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 15 de 2000. Proyecto Institucional. Pág. 21.

¹⁷¹ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 080 de 2007. Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018. Pág. 48

- El Comité Coordinador de Bienestar Institucional se conformó, durante la vigencia de la acreditación y en cumplimiento del plan de mejoramiento, con el propósito de “articular y promover las diferentes acciones de bienestar institucional realizadas desde las unidades académicas y administrativas, con el fin de favorecer la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad”¹⁷².
- El Comité de Convivencia Laboral¹⁷³. La UIS, consciente de que es tarea inherente a la noción universitaria propender por el afianzamiento de la paz y la tolerancia entre los colombianos, a partir del reconocimiento de las diferencias entre los individuos y asumiendo con criterio sereno y positivo la solución de los conflictos, crea este comité para evaluar situaciones eventualmente configurantes de acoso laboral, dar sugerencias a los miembros de la comunidad universitaria para el mejoramiento de la vida laboral en la institución y la implementación de mecanismos alternos para la solución de controversias.
- Las Mesas de Mediación¹⁷⁴ creadas para contribuir al mejoramiento de las relaciones interpersonales, a través de la creación de espacios de diálogo y el encuentro de la comunidad universitaria que favorezcan un clima de mutua confianza, con el fin de lograr las metas previstas en la misión, la visión y los objetivos institucionales.

La División de Recursos Humanos evalúa periódicamente el clima organizacional; con base en los resultados sugiere, a las unidades que así lo requieran, acciones orientadas a superar las situaciones que ameriten intervención.

Los estudiantes, profesores, directivos y personal administrativo encuestados expresan que la UIS posee un clima institucional que propicia la conformación de una comunidad académica, el logro de metas de los programas académicos y el desarrollo personal de los miembros de la comunidad. No obstante, las valoraciones de los estudiantes de pregrado presencial y los profesores de planta hacen pensar que se debe seguir trabajando en este sentido.

Característica 23. Estructura del bienestar institucional

La institución ha definido una organización con estructura y recursos necesarios, encargada de planificar y ejecutar acciones de bienestar de manera coordinada.

Valor: 4,29
 Juicio de cumplimiento: Se cumple en alto grado

La UIS cuenta con unidades administrativas que se encargan de planificar y ejecutar diversos programas, servicios y actividades de bienestar:

¹⁷² RECTORÍA. Resolución N° 0216 de 2007. Art. 3.

¹⁷³ RECTORÍA. Resolución N° 1430 de 2007.

¹⁷⁴ RECTORÍA. Resolución N° 1186 de 2008.

- División de Bienestar Universitario, dependencia adscrita a la Vicerrectoría Administrativa, que tiene como propósitos dirigir, orientar, coordinar y ejecutar los servicios para el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria.¹⁷⁵
- División de Recursos Humanos, dependencia adscrita a la Vicerrectoría Administrativa, responsable de liderar los procesos de mejoramiento continuo del clima organizacional en la UIS.¹⁷⁶
- Dirección Cultural, dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica, responsable de planificar, promover y desarrollar el trabajo cultural dentro y fuera de la UIS.¹⁷⁷
- Departamento de Deportes y Cultura Física, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas, responsable de coordinar y ofrecer programas orientados a generar una cultura de actividad física, deportiva y recreativa.

Adicionalmente, la UIS cuenta con entidades y organizaciones que apoyan el bienestar de los miembros de la comunidad universitaria y que han sido creadas por iniciativa de los estamentos universitarios y con apoyo institucional. Se destacan:

CAPRUIS, Caja de Previsión Social de la UIS, es un ente de carácter mixto creado para atender la seguridad social en salud de los empleados y trabajadores al servicio de la universidad.

FAVUIS, Fondo de Ahorro y Vivienda UIS, empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, cuyo capital es de los socios; tiene como objetivo principal contribuir a la estabilidad económica y al bienestar social del asociado en campos tales como vivienda, ahorro y crédito, salud, educación, recreación y seguridad social.

COOPRUIS, Cooperativa de Profesores de la UIS, orientada al desarrollo de actividades culturales, de crédito y fomento bibliográfico para profesores y profesionales administrativos.

ARPRUIS, Asociación Recreativa de los Profesores de la UIS. Cuenta con la sede Catay como espacio para el desarrollo de actividades de esparcimiento, recreación y deporte, en las cuales participan los profesores, profesionales administrativos y sus familias.

ARPAUIS, Asociación Recreativa del Personal Administrativo de la UIS. Cuenta con la sede Pradosol como espacio para el desarrollo de actividades de esparcimiento, recreación y deporte, en las cuales participa el personal administrativo y sus familias.

De igual forma se cuenta con las asociaciones de profesores, de trabajadores y de secretarías, que ofrecen programas de bienestar a sus afiliados.

El bienestar estudiantil se complementa con los servicios de los centros de estudio, que son organizaciones autónomas de estudiantes con una configuración propia; en su gran mayoría cuentan con personería jurídica, poseen estatutos y no hacen parte de la estructura organizacional de la UIS.

¹⁷⁵ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 057 de 1994. Numeral 5.9.

¹⁷⁶ Ibid. Numeral 5.8.

¹⁷⁷ Ibid. Numeral 4.5.

Durante la vigencia de la acreditación, la UIS ha fortalecido la promoción y vigilancia de las actividades de salud ocupacional con el Subproceso de Seguridad y Salud Ocupacional (SYSO) para promover entornos seguros y estilos de trabajo saludables mediante la gestión eficaz en seguridad y salud ocupacional, controlando la incidencia de enfermedades profesionales y lesiones personales en funcionarios de planta, docentes cátedra, tutores, estudiantes, contratistas y visitantes de la UIS. Como parte de SYSO se cuenta con:

- Comité Paritario de Salud Ocupacional, COPASO, creado para responder a la reglamentación nacional sobre conformación y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en las empresas donde laboren más de 10 trabajadores. La conformación y las funciones de este comité se regulan por resoluciones periódicas, de las cuales la vigente es la Resolución No 1117 de 2011 de Rectoría.
- Brigada de Emergencias¹⁷⁸, grupo de apoyo institucional en actividades de promoción de la salud, prevención y control de factores de riesgo causantes de enfermedades, accidentes y situaciones de emergencias que puedan atentar contra la integridad y el bienestar integral de las personas que conforman la comunidad universitaria.

Además, como parte del SGI, se tiene el Proceso de Gestión Ambiental orientado a promover el desarrollo sostenible y el cumplimiento de las normas legales ambientales, que se practican mediante la gestión de acciones que minimizan los impactos generados en el desarrollo de los diferentes procesos de la UIS. Este proceso abarca desde la identificación de aspectos e impactos hasta la implementación de programas y controles y las actividades necesarias para la mejora del desempeño ambiental en la UIS.

El seguimiento y la detección de necesidades de bienestar las realizan las dependencias responsables mediante encuestas diligenciadas por los usuarios, quienes pueden sugerir cambios y evaluar la calidad de los servicios y programas ofrecidos. Con base en los resultados se realizan los respectivos ajustes, se diseñan las actividades de formación del personal responsable de bienestar y se proyectan los nuevos programas y actividades.

Las actividades de bienestar que se ofrecen desde las diferentes dependencias se desarrollan de manera coordinada de forma que se logre una mayor cobertura y aprovechamiento de los recursos. Igualmente, estas dependencias cuentan con el apoyo de la División de Servicios de Información, la División de Publicaciones y la unidad de comunicaciones para la divulgación de los diferentes programas, servicios y actividades.

Los recursos financieros que se requieren para el bienestar son incluidos anualmente en el presupuesto básico de ingresos y egresos de la UIS. En relación con la infraestructura, la universidad tiene espacios disponibles para el funcionamiento de las dependencias encargadas del bienestar y las entidades asociadas; además, cuenta, en sus diferentes sedes, con zonas deportivas, biblioteca, laboratorios, auditorios, aulas máximas y de clases, cafeterías, zonas verdes, espacios al aire libre y espacios físicos propicios para el desarrollo de las diferentes actividades.

¹⁷⁸ RECTORÍA. Resoluciones N° 829, N° 830 y N° 831 de 1999.

Es importante resaltar que, en el campus central, la División de Bienestar Universitario posee un edificio donde se cuenta con consultorios, áreas para comedores y cafetería, sala de reflexión y oficinas para labores administrativas; asimismo, cuenta con el edificio de Residencias Universitarias, con una capacidad de 30 cupos para estudiantes de escasos recursos. Las entidades asociadas como CAPRUIS, FAVUIS y COOPRUIS poseen espacios asignados dentro del campus universitario para la prestación de sus servicios, al igual que los centros de estudio y las asociaciones de profesores, empleados y estudiantes.

En la tabla 67 se relaciona el presupuesto destinado por la UIS para bienestar institucional y la proyección cultural.

Los estudiantes, profesores, directivos y personal administrativo encuestados manifiestan que los organismos encargados del bienestar institucional cumplen con los propósitos que les competen, desarrollan coordinadamente las diferentes acciones y cuentan con personal e infraestructura física para atender los diferentes programas y servicios. Sin embargo, las calificaciones de los estudiantes de pregrado presencial, los profesores y directivos académicos plantean la necesidad de continuar mejorando la estructura que soporta el bienestar institucional.

Característica 24. Programas, servicios y actividades para el bienestar institucional

La institución cuenta con programas, servicios y actividades de bienestar para los diferentes estamentos en un marco de fomento del desarrollo humano integral.

Valor: 4,15
Juicio de cumplimiento: Se cumple en alto grado

Los diferentes estamentos de la UIS disfrutan de servicios de bienestar ofrecidos por las dependencias encargadas, las cuales tienen en cuenta las necesidades y los intereses de los usuarios.

La División de Bienestar Universitario proyecta su labor, especialmente hacia el estudiantado, en Servicios Integrales de Salud y Desarrollo Psicosocial y Servicio de Comedores y Cafetería; los principales programas y servicios ofrecidos son:

- Consultas asistenciales: atención en salud en las áreas de medicina general, odontología general, fisioterapia, nutrición, psicología, trabajo social y psicopedagogía.
- Consultas especializadas: en oftalmología, optometría, ginecología, psiquiatría, homeopatía, sexología y medicina familiar.
- Atención de enfermería: en lo relacionado con inyectología, curaciones, pequeña cirugía, lavado de oídos, lavado de ojos, toma de tensión arterial, suministro de medicamentos y atención de urgencias menores.
- Servicio de urgencias médicas y hospitalización.
- Atención de accidentes y urgencias traumáticas.
- Servicio de laboratorio clínico y exámenes diagnóstico.
- Servicio de farmacia: se proveen los medicamentos básicos que los estudiantes requieren.
- Manejo del accidente biológico: inducción a los estudiantes de los programas del área de salud, que inician sus prácticas, para que asuman conductas seguras y eviten el riesgo de accidentes.
- Mantenimiento de la salud: para cuidar de manera prospectiva la salud en los estudiantes que ingresan a la UIS, con énfasis en la detección temprana de factores de riesgo y patologías

establecidas mediante un enfoque biosicosocial, para fomentar la cultura del autocuidado y de la prevención y el tratamiento oportuno de los problemas de salud.

- Espalda sana: promueve y educa a la comunidad estudiantil de la UIS sobre la importancia de mantener una adecuada postural corporal, adoptando estilos de vida saludables, para prevenir alteraciones de la columna vertebral.
- Acondicionamiento físico: mejora y mantiene una adecuada aptitud física relacionada con la salud, mediante el fomento de la práctica habitual de la actividad física.
- Control del riesgo cardiovascular: previene, en la comunidad estudiantil, la enfermedad cardiovascular a través del control o minimización de factores de riesgo modificables.
- Educación nutricional: motiva y favorece cambios de actitud en los hábitos de alimentación para lograr en la comunidad universitaria un estado nutricional saludable.
- Salud oral: promueve actitudes y comportamientos de autocuidado de la salud oral mediante intervenciones educativas y de prevención
- Salud visual: promueve la salud visual y la detección temprana de las alteraciones oculares que afectan a la comunidad estudiantil.
- Vacunación: previene la morbilidad por hepatitis B en los estudiantes de mayor vulnerabilidad como los del área de la salud. También se apoya la estrategia de eliminación, erradicación y control de las enfermedades inmunoprevenibles en Colombia.
- Promoción de la salud mental: desarrolla un proceso de intervención en salud mental en el nivel asistencial, preventivo y promocional, lo que se constituye en un espacio de reflexión generador de estrategias para la estructuración o reestructuración de los esquemas afectivos, cognitivos y comportamentales.
- Servicio estratégico de respuesta en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la UIS (SER-UIS): previene, mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas y terapéuticas, el consumo de sustancias psicoactivas en la población estudiantil UIS.
- Prevención del cáncer de cérvix, mama y testículo: contribuye a evitar la morbilidad en los estudiantes universitarios, especialmente en quienes han iniciado la vida sexual, para lo cual se hace énfasis en la medicina preventiva y la cultura del autocuidado.
- Prevención y atención de las infecciones de transmisión sexual (ITS), especialmente el sida, para ofrecer a la comunidad estudiantil información, educación y asesoría sobre las infecciones de transmisión sexual para promover un comportamiento sexual saludable, aumentar la conciencia de la problemática social, hacer más comprensiva la vulnerabilidad real de los jóvenes ante estas situaciones y promover el uso del condón para disminuir la incidencia de estas enfermedades.
- Control de la fecundidad: para ofrecer a mujeres, hombres y parejas en edad fértil información, educación y asesoría en el uso de métodos anticonceptivos apropiados para sus necesidades y preferencias, con el objetivo de promover un comportamiento sexual saludable y evitar gestaciones no planeadas ni deseadas.
- Atención integral a la mujer gestante: para brindar atención oportuna, adecuada e integral, en el primer nivel de complejidad, a la estudiante o pareja gestante, con el objeto de vigilar la evolución de la gestación, detectar tempranamente las complicaciones, orientar tratamientos y realizar intervenciones educativas para nuevas construcciones de la maternidad y paternidad.
- Mejoramiento del Rendimiento Académico (PAMRA): para brindar estrategias metodológicas y educativas que apoyen el proceso de formación profesional del estudiante UIS, contribuyendo a la disminución de problemáticas relacionadas con el rendimiento académico.
- Programa de Inducción a la Vida Universitaria (PIVU): para facilitar la adaptación al medio universitario de los estudiantes, que ingresan a cursar el primer nivel de estudios de pregrado

- presencial en la universidad, y la transición de quienes vienen de las sedes regionales, con el fin de promover el conocimiento de la institución y la construcción del sentido de pertenencia.
- Preparación para el ingreso a la Vida Laboral: orienta al estudiante próximo a egresar de la UIS, a través de un asesoramiento eficaz, para afrontar de forma asertiva el proceso de ingreso a la vida laboral.
 - Apoyo Trámites Académicos-Administrativos: emisión de los conceptos profesionales, con base en estudios socioeconómicos, sicosociales y vocacionales, solicitados por los estudiantes o por las UAA.
 - Servicio de Comedores: dirigido a estudiantes de bajos recursos que cumplan los requisitos académicos establecidos.
 - Servicio de Residencias: dirigido a estudiantes (hombres) de bajos recursos, provenientes de regiones apartadas de Santander y otros departamentos, que requieran del apoyo de alojamiento y cumplan con los requisitos establecidos.
 - Auxiliatura estudiantil de sostenimiento para mujeres: a partir del segundo semestre de 2007, se aprobó un subsidio de arrendamiento de vivienda dirigido a treinta (30) mujeres estudiantes cuyo lugar de origen y vivienda del núcleo familiar se encuentre fuera del área metropolitana de Bucaramanga.
 - Servicio de Cafetería: se ofrece a toda la comunidad UIS, en la modalidad de almuerzos y lonchería.
 - Auxiliaturas Estudiantiles: se adjudican a los estudiantes que lo soliciten y cumplan los requisitos.
 - Auxilio Fondo Patrimonial: permite financiar la matrícula a estudiantes de bajos recursos.
 - Becas a Hijos y Cónyuges de Servidores: subsidio del 90% de la matrícula mediante una beca-trabajo.

En la tabla 56 se pueden consultar los beneficiados, entre los años 2010 y 2012, de los programas y servicios que ofrece la División de Bienestar Universitario.

Tabla 56. Programas de la División de Bienestar Universitario y población beneficiada entre 2010 y 2012.

| Actividades | Participantes | | |
|--|---------------|--------|--------|
| | 2010 | 2011 | 2012 |
| Área Mejoramiento Académico | | | |
| Trámites académico- administrativos | 493 | 570 | 890 |
| PAMRA Masivo | 2.347 | 1.685 | 2.082 |
| Tutores | 6.788 | 5.336 | 5.485 |
| Beneficiarios | 12.212 | 11.923 | 12.388 |
| PIVU (semana de inducción) | 31.830 | 19.662 | 23.252 |
| PIVU seguimientos | 10.491 | 34.969 | 26.036 |
| Taller vida laboral | 285 | 150 | 255 |
| Área Salud Sexual y Reproductiva | | | |
| Prevención Cáncer (cérvix, seno y testículo) | 4.247 | 4.667 | 4.241 |
| Control de la fecundidad | 9.849 | 10.081 | 11.713 |
| PRASI | 15.720 | 4.320 | 4.282 |
| Sexología | 173 | 83 | 17 |
| EXPOUIS | 1.308 | 1.020 | |
| Atención mujer gestante | 67 | 33 | 15 |
| Área Vida Sana | | | |
| UIS Libre de Drogas | | | 1.691 |
| PIESD | | | 395 |

| Actividades | Participantes | | |
|---|---------------|-------|--------|
| | 2010 | 2011 | 2012 |
| Riesgo cardiovascular | 4.583 | 3.126 | 2.427 |
| Salud visual | 235 | 280 | 805 |
| Vacunación | 588 | 382 | 3.835 |
| Espalda sana | 1.071 | 1.025 | 1.479 |
| Nutrición | 1.534 | 514 | 765 |
| Labor educativa sala de espera | 508 | 1.062 | 569 |
| Mantenimiento de la salud – exámenes de ingreso | 1.586 | 4.812 | 2.060 |
| Promoción de Salud Mental | 3.914 | 444 | 746 |
| SER UIS | 1.738 | 6.027 | 4.792 |
| Salud Oral | 5.918 | 6.417 | 13.714 |
| Enfermería | 11.523 | 4.208 | 5.390 |
| Psicopedagogía MANSA | | | 550 |
| Semana Bienestar Universitario | | | 45 |

Fuente: UIS en Cifras 2010, 2011 y 2012.

La División de Recursos Humanos coordina programas enfocados a mejorar y fortalecer el bienestar, la calidad de vida y las condiciones laborales del personal docente y administrativo, entre los que se destacan: salud ocupacional, prevención de lesiones osteomusculares, prevención del riesgo biológico, trabajo en alturas, prevención del riesgo químico, inspecciones, gestión en salud ocupacional, riesgo psicosocial y capacitación que responde a las necesidades detectadas. En la tabla 57 se muestra el número de participantes en estos programas, entre los años 2005 y 2012.

Tabla 57 Programas de Salud Ocupacional.

| Programa | Total participantes en las diferentes actividades desarrolladas | | | | | | | |
|---|---|------|------|------|-------|------|------|------|
| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Prevención y preparación para emergencias | 773 | 1920 | | | | | | |
| Fomento de estilos de vida y trabajo saludable | 556 | 451 | | | | | | |
| Prevención de daño auditivo inducido por ruido | 225 | 257 | | | | | | |
| Prevención de accidente de trabajo traumático | 339 | 338 | | | | | | |
| Prevención de lesiones osteomusculares | 26 | 456 | | | | | 1064 | 457 |
| Prevención de riesgo biológico | 547 | 289 | | | | | 141 | 108 |
| Prevención riesgo químico | 186 | 323 | | | | | 78 | 13 |
| Educativo en Salud Ocupacional | | | 596 | | | | | |
| Capacitación y entrenamiento de la Brigada de Emergencias | | | 280 | | | | | |
| Medicina preventiva y del trabajo | | | 389 | 1263 | 1500* | 1101 | | |
| Higiene y Seguridad Industrial | | | | 1578 | 478 | 72 | | |
| Actividades de Seguridad Industrial | | | | 25 | 18 | 174 | | |
| Plan de Emergencias | | | | | | | 905 | 614 |
| Trabajo en Alturas | | | | | | | 63 | |
| Protección contra caídas | | | | | | | | 37 |
| Inspecciones | | | | | | | 59 | |
| Gestión en Salud Ocupacional | | | | | | | 674 | 256 |
| Riesgo Psicosocial | | | | | | | 92 | 347 |

*150 corresponden a UAA.

Fuente: UIS en cifras 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

La Dirección Cultural realiza actividades académicas y culturales que le permiten ofrecer una programación variada y permanente; además, coordina los grupos artísticos de la institución. En la característica 16 se mencionan los principales grupos y las actividades que desarrolla esta dirección para contribuir al bienestar de la comunidad universitaria. Toda la información relacionada con esta oferta es de dominio público y se divulga a través de la página <http://cultural.uis.edu.co/>.

En las tablas 58 y 59 figura el número de actividades académicas y culturales que se han realizado en los principales escenarios de la UIS y el número de los participantes en los mismos.

Tabla 58. Actividades académicas realizadas en los principales escenarios de la UIS y número de participantes.

| Escenario | 2005 | | 2006 | | 2007 | | 2008 | | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | |
|--|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|------|
| | F | A | F | A | F | A | F | A | F | A | F | A | F | A | F | A |
| Auditorio Luis A. Calvo | 76 | 51641 | 70 | 47793 | 71 | 46193 | 58 | 48484 | 64 | 47737 | 106 | 58981 | 9 | 4750 | 2 | 3200 |
| Auditorio Luis Carlos Galán | 3 | 300 | | | 480 | 26400 | 250 | 12500 | 260 | 12800 | 240 | 11800 | 7 | 1639 | | |
| Auditorio Jorge Zalamea | | | 60 | 1477 | 35 | 835 | 80 | 2743 | 107 | 3411 | 14 | 294 | 23 | 21778 | 3 | 185 |
| Auditorio Ágora | | | 184 | 16600 | 41 | 4152 | 104 | 18109 | 34 | 4750 | 95 | 14750 | | | | |
| Auditorio Fundadores, Facultad de Salud | 28 | 4120 | 29 | 4350 | 81 | 14825 | 69 | 12121 | 125 | 17175 | 45 | 3370 | 145 | 21708 | 63 | 9210 |
| Auditorio Leonardo Amaya Facultad de Salud | | | | | 800 | 44000 | 200 | 15600 | | | | | | | | |
| Sala de Música Gustavo Gómez Ardila | | | 9 | 400 | 10 | 240 | 81 | 2453 | 109 | 3088 | 71 | 1841 | | | 8 | 83 |
| Auditorio Guillermo Camacho Caro | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 35 |
| Auditorio Ingeniería Mecánica | | | | | | | | | | | | | | | 3 | 113 |
| Sede UIS Bucarica | | | | | | | | | | | | | | | 3 | 218 |
| Otros escenarios UIS | | | 23 | 742 | | | | | | | | | | | | |
| Escenarios Externos | | | | | | | | | | | | | | | 36 | 984 |

F: funciones; A: asistentes.

Fuente: UIS en Cifras 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Tabla 59. Actividades artísticas realizadas en los principales escenarios de la UIS y número de participantes.

| Escenario | 2005 | | 2006 | | 2007 | | 2008 | | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | |
|--|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|
| | F | A | F | A | F | A | F | A | F | A | F | A | F | A | F | A |
| Auditorio Luis A. Calvo | 153 | 94365 | 153 | 76748 | 143 | 63866 | 167 | 85345 | 113 | 42945 | 182 | 86967 | 14 | 4262 | 45 | 26235 |
| Auditorio Luis Carlos Galán | | | | | 4 | 220 | 10 | 400 | 8 | 320 | 9 | 350 | 47 | 25912 | | |
| Auditorio Jorge Zalamea | | | 32 | 2765 | 21 | 1787 | 63 | 32833 | 98 | 3240 | 47 | 1422 | 20 | 4440 | 34 | 3633 |
| Auditorio Ágora | | | 11 | 1100 | 45 | 1451 | 46 | 5744 | 32 | 4404 | 29 | 6404 | | | 2 | 77 |
| Auditorio Fundadores, Facultad de Salud | 8 | 1600 | 7 | 1400 | 33 | 5705 | 25 | 3454 | 26 | 5165 | 16 | 1528 | 12 | 1283 | 25 | 2639 |
| Auditorio Leonardo Amaya Facultad de Salud | | | | | 2 | 120 | 3 | 240 | | | | | | | | |
| Sala de Exposiciones Rafael Prada Ardila | 10 | 4597 | 6 | 10100 | 7 | 2050 | 9 | 1690 | 12 | 6300 | | | | | | |
| Sala de Música Gustavo Gómez Ardila | 10 | 3570 | | | 7 | 150 | | | | | 4 | 128 | | | | |
| Teatro al aire libre José Antonio Galán | 17 | 8200 | 34 | 13720 | 29 | 12980 | 67 | 38010 | 26 | 11812 | 44 | 18325 | 1 | 200 | 18 | 5810 |

| Escenario | 2005 | | 2006 | | 2007 | | 2008 | | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | |
|---------------------------|------|--------|------|-------|------|--------|------|-------|------|-------|------|---|------|---|------|-------|
| | F | A | F | A | F | A | F | A | F | A | F | A | F | A | F | A |
| Plazoleta "Luis A. Calvo" | | | | | | | 70 | 10950 | | | | | | | | |
| Sede UIS Bucarica | | | | | | | | | | | | | | | 5 | 230 |
| Otros escenarios UIS | 182 | 128776 | 52 | 43140 | 114 | 134428 | 239 | 66187 | 235 | 78798 | | | | | 35 | 4583 |
| Escenarios Externos | | | | | | | | | | | | | | | 38 | 23303 |

F: funciones; A: asistentes.

Fuente: UIS en Cifras 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

El Departamento de Educación Física y Deportes organiza y realiza las contiendas deportivas en la UIS, coordina las selecciones deportivas institucionales y desarrolla programas de rehabilitación cardiovascular y de prevención para la mejor calidad de vida. Este departamento es el responsable de administrar todas las asignaturas de deportes en los planes de estudio. Igualmente, coordina la participación institucional en los juegos zonales regionales y nacionales. En alianza con la División de Bienestar Universitario, el departamento ofrece asistencia en fisioterapia, nutrición y acompañamiento psicológico a los estudiantes de las selecciones deportivas de la UIS. Entre las actividades se destacan las olimpiadas institucionales, la carrera atlética anual y la participación de la UIS en los juegos nacionales de ASCUN.

Los resultados de las encuestas diligenciadas por los estudiantes reflejan que éstos han participado en los programas institucionales para la promoción de la salud y prevención de las enfermedades, pero llama la atención el bajo uso de estos servicios por parte de los estudiantes de pregrado a distancia y de posgrado. Los estudiantes que expresan haber utilizado estos servicios reconocen que han recibido atención oportuna para mantener la salud física y mental. Respecto a los servicios de salud que ofrece la UIS, los estudiantes de pregrado encuestados manifiestan que han recibido atención cuando la han solicitado y que esta les ha permitido recuperar la salud y el bienestar. Empero, es necesario mejorar la capacidad de respuesta de los servicios de salud para los estudiantes de pregrado a distancia.

Por otro lado, los estudiantes encuestados reconocen en un alto porcentaje haber asistido a las presentaciones de los grupos culturales y artísticos de la UIS, frente a las cuales expresan que satisfacen los intereses y han contribuido a mejorar la apreciación de lo estético y lo lúdico. Respecto a las actividades de cultura física y deportes, expresan que responden a los intereses y contribuyen al esparcimiento y bienestar de los estudiantes. Es susceptible de mejora la motivación para lograr, en este tipo de actividades, una mayor participación de los estudiantes de pregrado a distancia y de los de posgrados.

Los profesores encuestados reconocen que han participado poco en los programas y las actividades que ofrece la División de Recursos Humanos para favorecer el clima institucional y el desarrollo personal, mientras que la participación de los directivos y el personal administrativo es alta. Quienes se han integrado a estos programas los valoran positivamente; sin embargo, los profesores de planta y directivos académicos consideran que el programa para el mejoramiento del clima organizacional no es suficiente para atender las necesidades de la UIS. Además, profesores, directivos y el personal administrativo reconocen, en un alto porcentaje, haber asistido a las presentaciones de los grupos culturales y artísticos de la UIS, frente a las cuales expresan que satisfacen los intereses y han contribuido a mejorar la apreciación de lo estético y lo lúdico. Respecto a las actividades de cultura física y deportes, expresan una baja participación, aunque

quienes hacen uso de las ofertas reconocen que estas responden a los intereses y contribuyen al esparcimiento y bienestar de ellos. En cuanto a las entidades asociadas (CAPRUIS, FAVUIS, COOPRUIS, ARPRUIS) que ofrecen programas, servicios y actividades de bienestar a los profesores, directivos y el personal administrativo, los encuestados reconocen que participan en estos y valoran altamente la contribución que tales entidades prestan al bienestar.

5.7.2 JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 7

Valor: 4,32
Juicio de cumplimiento: Se cumple en alto grado

La UIS ha mantenido la fortaleza señalada por los pares académicos en el anterior proceso de acreditación relacionada con la existencia de una “política clara de bienestar institucional con impactos y resultados mensurables, con una concepción integral de bienestar universitario”¹⁷⁹. Igualmente, se han incorporado nuevos y variados programas, servicios y actividades liderados por la División de Bienestar Universitario, la División de Recursos Humanos, la Dirección Cultural y el Departamento de Cultura Física y Deportes; así mismo, se destaca la creación del Comité Coordinador de Bienestar Institucional, del Comité de Convivencia Laboral y de las Mesas de Mediación, lo cual permite afirmar que se ha consolidado la fortaleza señalada en el proceso de autoevaluación anterior en relación con “existencia de programas y servicios que aportan al bienestar de estudiantes, docentes y empleados administrativos, se reconoce como fortalezas que contribuyen a desarrollar un mayor sentido de pertenencia”¹⁸⁰. Mención especial debe hacerse al bienestar estudiantil que ofrece la institución en la sede Bucaramanga para los estudiantes de pregrado presencial; no obstante, el reto de la UIS es llegar a ofrecer programas y servicios pertinentes a los estudiantes de pregrado a distancia, de postgrados y de las sedes regionales. Por otro lado, aunque la UIS ha realizado acciones enfocadas al bienestar de los profesores de cátedra, no pierde de vista este compromiso como respuesta a la recomendación de los pares académicos en el anterior proceso de acreditación. Además, es importante motivar una mayor participación de la comunidad universitaria en los programas y las actividades orientados a generar bienestar.

Referente al Comité Coordinador de Bienestar Institucional, vale la pena destacar que fue creado con el propósito de articular y promover diferentes acciones de bienestar y de dar respuesta al aspecto por mejorar que se había detectado en el anterior proceso de autoevaluación en relación a que “falta articulación de las dependencias y los organismos asociados”¹⁸¹.

Una nueva fortaleza institucional la constituye el trabajo alrededor de la promoción y vigilancia de las actividades de seguridad, salud ocupacional y la gestión ambiental, con acciones como el aseguramiento de COPASO, el Comité Paritario de Salud Ocupacional y la Brigada de Emergencias, la creación en el SGI del Subproceso de Seguridad y Salud Ocupacional (YSO) y del Proceso de Gestión Ambiental.

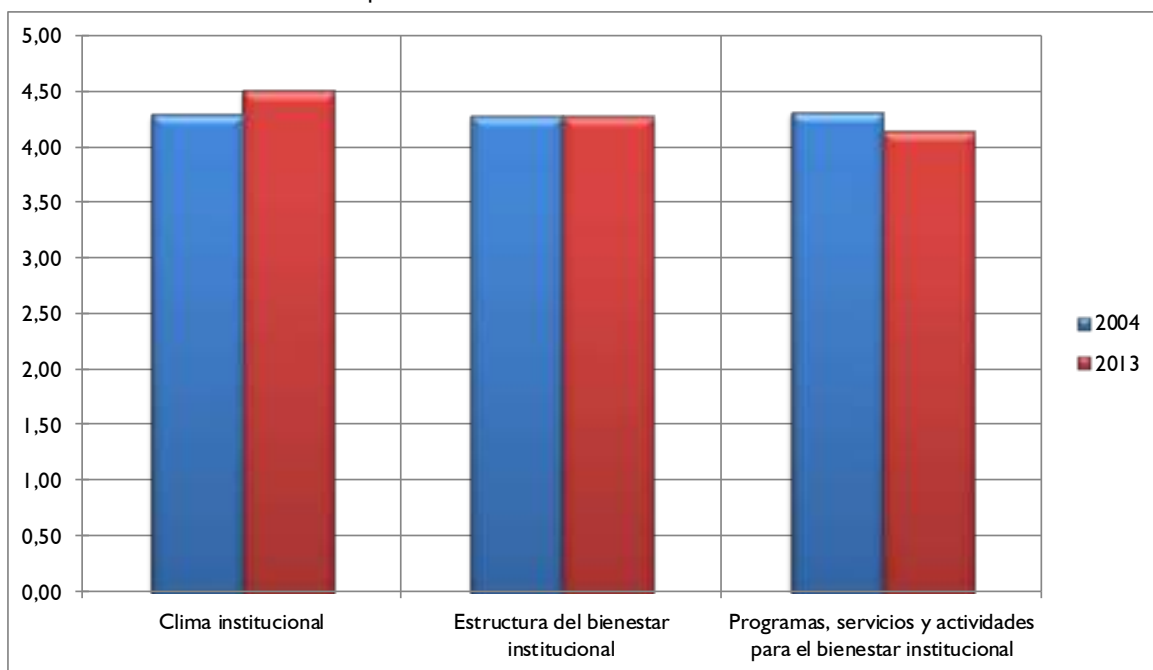
En la gráfica 11 se comparan las calificaciones obtenidas por las características de este factor en los procesos de autoevaluación de 2004 y 2013.

¹⁷⁹ CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Informe de Evaluación Externa de la UIS. 2005. Pág. 40.

¹⁸⁰ UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Informe de Autoevaluación Institucional. 2004. Pág. 198.

¹⁸¹ UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Informe de Autoevaluación Institucional. 2004. Pág. 201.

Gráfica 11. Comparación de las calificaciones de las características del factor 7.





Universidad
Industrial de
Santander



Factor 8.
Organización, Gestión y
Administración

5.8 FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La organización, gestión y administración deben constituirse en soporte fundamental para el desarrollo de las funciones misionales de formación, investigación y docencia, lo que implica que la administración debe estar al servicio de la academia. Por lo anterior, la gestión administrativa ha de tener presente la organización, planificación, el seguimiento y control permanentes para asegurar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, la misión y visión institucionales, así como prestar un servicio de calidad a quienes reciben los resultados de los procesos. Igualmente, es fundamental contar con un talento humano de excelencia para atender estas tareas, mecanismos y medios de comunicación que permitan que la información fluya entre las diferentes instancias y estamentos.

5.8.1 JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR 8

Característica 25. Administración y gestión de las funciones institucionales

La organización, administración y gestión de la institución están orientadas al servicio de las necesidades de las funciones institucionales según la naturaleza de la universidad.

| | |
|-------------------------|----------------------|
| Valor | 4,56 |
| Juicio de cumplimiento: | Se cumple plenamente |

El Estatuto General de la UIS define, entre otros elementos, la naturaleza, la misión, los objetivos y las funciones de la institución. De conformidad con lo anterior, establece los órganos de gobierno (Consejo Superior, Consejo Académico y Rector), la secretaría general, las vicerrectorías y la organización de la función académica (decanos, consejos de facultad, directores de escuela, directores de departamento), así como sus respectivas funciones.

En correspondencia con el Estatuto General, la UIS cuenta con una estructura organizacional que describe las funciones, las responsabilidades y el alcance de las competencias de cada dependencia, también precisa las instancias responsables de la toma de decisiones. Esta estructura ha sido modificada según las necesidades que se han generado en la institución como fruto del crecimiento y del mejoramiento continuo. Entre estas modificaciones se resalta la creación de:

- Vicerrectoría de Investigación y Extensión (2005).
- Dirección de Posgrados, adscrita a la Vicerrectoría Académica (2005).
- Sección de Seguridad, adscrita a la División de Planta Física (2005).
- Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia (2008).
- Sección de Recaudos, adscrita a la División de Financiera (2011).
- Sección de Inventarios, adscrita a la División de Financiera (2011).

Cada unidad de la estructura organizacional¹⁸² tiene funciones y procesos claramente definidos que, enmarcados en el Proyecto Institucional, apuntan al logro de la misión, al cumplimiento de las políticas, al desarrollo de las funciones, al aseguramiento de un ambiente de bienestar y al

¹⁸² CONSEJO SUPERIOR. Acuerdos N° 057 de 1994, N° 041 de 1997, N° 070 de 1998, N° 029 de 2000, N° 073 de 2001, N° 009 de 2002, N° 063 de 2003, N° 073 de 2003, N° 046 de 2004, N° 060 de 2005, N° 070 de 2005, N° 071 de 2005, N° 072 de 2005, N° 073 de 2005, N° 061 de 2008, N° 064 de 2011 y N° 009 de 2013.

desarrollo del talento humano comprometido con cada una de las tareas de la institución. En la gráfica 12 se puede observar la estructura organizacional de la UIS.

La dirección de la UIS se encuentra organizada en tres niveles: alta dirección, dirección general y dirección especializada. El primer nivel está constituido por el Consejo Superior, máximo órgano de dirección y de gobierno; el Consejo Académico, máxima autoridad académica, y el Rector, representante legal y primera autoridad ejecutiva de la universidad. La dirección general está conformada por los vicerrectores, los decanos de facultad y el director del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia (IPRED). La dirección especializada está integrada por los directores de escuela y de departamento, los subdirectores del IPRED, los coordinadores de sede y los jefes y directores de unidades administrativas. Todos los niveles de dirección tienen el apoyo y la asesoría permanente de Planeación, Secretaría General, Relaciones Exteriores, Contratación y Proyectos de Inversión, Control Interno Disciplinario, y Control Interno y Evaluación de la Gestión. La provisión de cargos directivos de la institución atiende los procedimientos y perfiles definidos en la normatividad.

La conformación de los cuerpos colegiados (Consejo Superior, Consejo Académico, Consejo de Facultad e IPRED, Consejo de Escuela y de Programas, Consejo de Sede y comités) se establece en el Estatuto General o en los acuerdos de creación y funcionamiento emitidos por el Consejo Superior y el Consejo Académico. Las temáticas tratadas por estas instancias tienen que ver con políticas, lineamientos, reglamentación, iniciativas estratégicas y actuación en los ámbitos de la docencia, la investigación, la extensión y la administración. La toma de decisiones se sustenta en el análisis que se hace de los informes construidos a partir de los sistemas de información institucionales (cf. característica 20). Los asuntos que abordan se registran en actas y las decisiones se publican mediante acuerdos, directrices y comunicados.

Para el control, seguimiento y la evaluación de la gestión, la UIS cuenta con la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión que tiene como funciones:

- Liderar la formación de la comunidad universitaria en la cultura de autocontrol, la autorregulación y la autogestión.
- Liderar la administración del riesgo institucional.
- Realizar auditoría a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.
- Liderar la evaluación de gestión institucional.
- Apoyar y acompañar la solución de conflictos administrativos en la universidad.
- Coadyuvar en la relación con entidades externas.

Adicionalmente, dicha Dirección se encarga de liderar y realizar el seguimiento al desempeño de los procesos del SGI, para garantizar, mediante la programación periódica de auditorías, el mejoramiento continuo y el cumplimiento de la normatividad vigente.

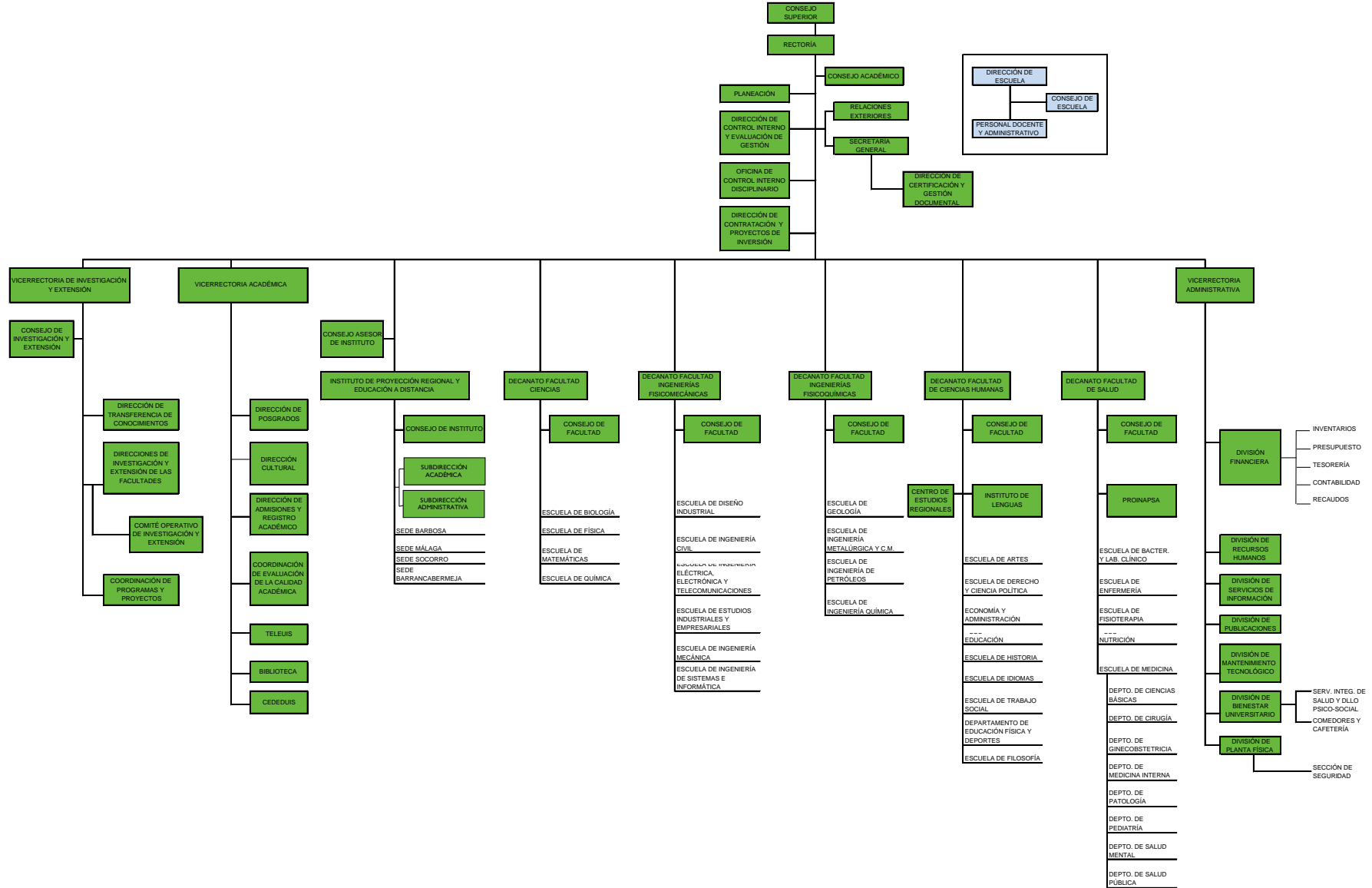
Por otra parte, la UIS tiene claramente establecidas las funciones¹⁸³ para el personal administrativo, así como estrategias para la motivación y capacitación continuada del personal directivo y

¹⁸³ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 104 de 2010. Manual de Funciones de los Empleados Públicos no Profesionales y Trabajadores Oficiales.
RECTORÍA. Resolución 1097 de 1993. Manual de Funciones del Personal Administrativo Profesional.

administrativo, entre las que se destacan: prima técnica, ascensos y promociones, capacitaciones según las necesidades de las unidades (cf. tabla 57), puntos salariales por antigüedad, por títulos y por productividad académica.

Los profesores y directivos encuestados manifiestan que la organización institucional y que la administración y gestión de las unidades académicas favorecen el desarrollo de las funciones misionales, consideran también que la estructura organizacional corresponde a la naturaleza, el tamaño y la complejidad de la UIS. Las respuestas muestran que es factible mejorar la estructura organizacional y la concordancia de la organización, administración y gestión con la investigación y extensión.

Gráfica 12. Estructura Organizacional de la UIS.



Fuente: Planeación, 2013.

Característica 26. Procesos de comunicación e información interna

La institución mantiene procesos de comunicación e información para apoyar la dinámica institucional.

Valor: 4,16
Juicio de cumplimiento Se cumple en alto grado

La estructura organizacional establece unidades administrativas para garantizar los procesos de comunicación y el manejo de la información:

- División de Servicios de Información¹⁸⁴, dependencia adscrita a la Vicerrectoría Administrativa, encargada de la administración y el desarrollo de la tecnología de la información para apoyar los procesos académicos y administrativos.
- Dirección de Certificación y Gestión Documental¹⁸⁵, dependencia adscrita a Secretaría General, responsable de dirigir y coordinar la administración de documentos, de retener, conservar y custodiar el patrimonio documental de la universidad, de realizar la gestión legal y certificación de documentos y de operacionalizar las políticas que adopte la institución en este sentido. Esta unidad fue creada en el año 2005.
- TELEUIS, dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica, encargada de crear, desarrollar y consolidar medios de comunicación, coordinar el protocolo institucional y propender por la difusión de los valores institucionales y culturales.
- División de Publicaciones, adscrita a la Vicerrectoría Administrativa, cuyo propósito es servir de medio para facilitar a la sociedad el acceso al conocimiento generado por la comunidad universitaria y su entorno.

Los medios, canales y sistemas disponibles para la difusión de la información entre los miembros de la comunidad universitaria y a la sociedad son:

- Portales web de la UIS y de algunas UAA.
- Intranet UIS.
- Sistemas de información (cf. característica 20).
- Correo electrónico institucional.
- Correspondencia tradicional mediante cartas, circulares, memorandos y actas, entre otros.
- Diario normativo institucional, creado en 2011, con la finalidad de divulgar a la comunidad universitaria las decisiones que se expresan en acuerdos de los Consejos Superior y Académico, en resoluciones del Rector y de los Vicerrectores.
- Periódicos y revistas institucionales: Cátedra Libre, Hecho en la UIS y Revista Santander.
- Carteleras ubicadas en lugares visibles del campus universitario.
- Circuito cerrado de televisión.

¹⁸⁴ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 057 de 1994. Numeral 5.7.

¹⁸⁵ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 060 de 2005.

- Emisoras AM y FM con cobertura regional. Ofrecen una variada programación, así como la difusión de los logros institucionales en los campos de la docencia, la investigación y la extensión.

Los profesores, directivos y el personal administrativo encuestados expresan que tienen claras las funciones y responsabilidades que les fueron encomendadas. Además, el personal administrativo opina que recibe orientaciones de superiores y apoyo de compañeros para el ejercicio de las labores.

Por otra parte, los estudiantes, profesores, directivos y el personal administrativo declaran que los recursos mediáticos responden a las necesidades de información y comunicaciones, presentan información actualizada y permiten realizar, de manera oportuna y eficaz, los procesos académicos y administrativos. No obstante, los estudiantes de pregrado presencial valoran en menor grado los recursos mediáticos y la actualización de la información.

En relación con la socialización de las decisiones tomadas en diferentes consejos, los directivos y el personal administrativo encuestados expresan que reciben oportunamente la información por los canales institucionales; sin embargo, los estudiantes y profesores encuestados muestran inconformidad en este aspecto.

Característica 27. Capacidad de gestión

La institución cuenta con liderazgo legítimo en la gestión, cuyas orientaciones están definidas, son conocidas por los distintos estamentos y contribuyen efectivamente a la estabilidad administrativa de la institución y a la continuidad de las políticas.

Valor: 4,37
Juicio de cumplimiento: Se cumple en alto grado

El compromiso de la universidad con la calidad implica una cultura de la selección de los directivos basada en el cumplimiento de los requisitos y el reconocimiento de méritos académicos y administrativos, lo que asegura la coherencia del desarrollo de los procesos y la toma de decisiones con la misión y el proyecto institucional. Esto se evidencia en la formulación, ejecución y evaluación de los planes de gestión y en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada directivo.

En la tabla 60 se relacionan los directivos de la institución y el nivel de formación.

Tabla 60. Escolaridad y tiempo de vinculación de los directivos de la UIS.

| Nombre | Nivel máximo de formación* | | | | Cargo | Tiempo de vinculación (Años) |
|---------------------------------|----------------------------|---|---|---|--|------------------------------|
| | D | M | E | P | | |
| Alta dirección | | | | | | |
| Álvaro Ramírez García | X | | | | Rector | 31,36 |
| Dirección general | | | | | | |
| Janeth Aidé Perea Villamil | X | | | | Vicerrectora Académica | 27,22 |
| David Alejandro Miranda Mercado | X | | | | Vicerrector de Investigación y Extensión | 7,41 |
| Luis Eduardo Becerra Ardila | | X | | | Vicerrector Administrativo | 12,05 |
| Álvaro Acevedo Tarazona | X | | | | Decano (E) de Facultad de Ciencias Humanas | 4,27 |
| Clara Inés Vargas Castellanos | | X | | | Decana (E) de Facultad de Salud | 20,70 |
| Germán Moreno Arenas | X | | | | Decano de Facultad de Ciencias | 14,34 |

| Nombre | Nivel máximo de formación* | | | | Cargo | Tiempo de vinculación (Años) |
|-----------------------------------|----------------------------|---|---|---|---|------------------------------|
| | D | M | E | P | | |
| Ricardo Alfredo Cruz Hernández | X | | | | Decano de Facultad Ingenierías Fisicomecánicas | 23,33 |
| Sonia Azucena Giraldo Duarte | X | | | | Decana de Facultad de Ingenierías Físicoquímicas | 28,72 |
| Juan Carlos Barbosa Herrera | | X | | | Director (E) Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia | 6,79 |
| Dirección especializada | | | | | | |
| David Alfredo Fuentes Díaz | X | | | | Director de Escuela de Ingeniería Mecánica | 16,54 |
| Dario Yesid Peña Ballesteros | X | | | | Director de Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de Materiales | 12,20 |
| Dionisio Antonio Laverde Cataño | X | | | | Director Escuela de Ingeniería Química | 19,10 |
| Elberto Carrillo Rincón | | X | | | Director Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática | 28,10 |
| Esperanza Herrera Villabona | X | | | | Directora de Escuela de Fisioterapia | 22,11 |
| Gloria Esperanza Prada Gómez | | X | | | Directora de Escuela de Nutrición y Dietética | 22,33 |
| Hebenly Celis Leguizamó | | X | | | Directora de Escuela de Ingeniería Civil | 12,71 |
| Hermes Jaimes Carvajal | | | X | | Director de Escuela de Medicina | 29,26 |
| Hermínul de Jesús Cano Calle | X | | | | Director de Escuela de Química | 5,07 |
| Javier Alejandro Acevedo Guerrero | | X | | | Director de Escuela de Derecho y Ciencia Política | 15,29 |
| Johann Farith Petit Suárez | X | | | | Director de Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones | 12,21 |
| Jorge Enrique Fiallo Leal | X | | | | Director de Escuela de Matemáticas | 15,85 |
| Jorge Francisco Maldonado Serrano | X | | | | Director de Escuela de Filosofía | 9,93 |
| John Fredy Zapata Morales | | X | | | Director de Escuela de Idiomas | 7,41 |
| Jorge Humberto Martínez Téllez | X | | | | Director de Escuela de Física | 30,64 |
| Jorge Luis Navarro España | | X | | | Director de Escuela de Economía y Administración | 5,72 |
| Jose Miguel Higuera Marín | | | X | | Director de Escuela de Diseño Industrial | 8,82 |
| María Teresa Fajardo Peña | | X | | | Directora de Escuela de Enfermería | 14,29 |
| Martha Patricia Ramírez Pinilla | X | | | | Directora de Escuela de Biología | 20,88 |
| Nicolás Santos Santos | | X | | | Director de Escuela de Ingeniería de Petróleos | 17,37 |
| Néstor Raúl Ortiz Pimiento | | X | | | Director de Escuela de Estudios Industriales y Empresariales | 15,96 |
| Patricia Casas Fernández | | | X | | Directora de Escuela de Artes | 26,20 |
| Raquel Méndez Villamizar | | X | | | Directora de Escuela de Trabajo Social | 3,88 |
| Sait Khurama Velásquez | | X | | | Director de Escuela de Geología | 3,40 |
| Sonia Gómez Benítez | | X | | | Director de Escuela de Educación | 7,82 |
| Wellman Antonio Ribón Gómez | | X | | | Director de Escuela Bacteriología y Laboratorio Clínico | 4,30 |
| William Elvis Plata Quezada | X | | | | Director de Escuela de Historia | 3,23 |
| Mariela Gómez Ferreira | | X | | | Directora del Instituto de Lenguas | 26,06 |
| Juan Carlos Barbosa Herrera | | X | | | Subdirector Académico del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia | 6,79 |
| Tatiana Martínez Camacho | | | X | | Subdirector Administrativo del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia | 4,39 |
| Ana de Dios Cogollo Pineda | | | X | | Directora de Departamento de Ginecología y Obstetricia | 24,33 |
| Alexander Pinzón Amado | | | X | | Director de Departamento Salud Mental | 8,81 |
| David Alberto Sus Espinosa | | | X | | Director de Departamento de Pediatría | 24,70 |
| Fabio Bolívar Grimaldos | | | X | | Director de Departamento de Medicina Interna | 19,28 |
| Fernando Rodríguez Sanabria | X | | | | Director de Departamento de Ciencias Básicas | 18,84 |
| Juan Paulo Serrano Pastrana | | | X | | Director de Departamento de Cirugía | 7,40 |
| Jurg Niederbacher Velásquez | | | X | | Director de Educación Médica de la Escuela de Medicina | 9,55 |
| Mary Lupe Angulo de Meza | | X | | | Directora de Departamento de Salud Pública | 26,39 |
| Milton Arciniegas Ayala | X | | | | Director de Departamento de Educación Física y Deportes | 7,41 |

| Nombre | Nivel máximo de formación* | | | | Cargo | Tiempo de vinculación (Años) |
|------------------------------------|----------------------------|---|---|---|---|------------------------------|
| | D | M | E | P | | |
| Olga Mercedes Álvarez Ojeda | | | X | | Directora de Departamento de Patología | 10,75 |
| Alix Antonia Macías Bermúdez | | | X | | Coordinadora Sede Málaga | 4,39 |
| José Fabio Pinzón Vargas | | | X | | Coordinador Sede Barbosa | 4,39 |
| Julio Alfonso Martínez Molina | | | X | | Coordinador Sede Socorro | 4,38 |
| Marcel Alexander Quintero Duarte | | | X | | Coordinador Sede Barrancabermeja | 4,25 |
| Blanca Patricia Mantilla Uribe | | | X | | Directora Instituto PROINAPSA | 15,38 |
| Carlos Muñoz Triviño | | | X | | Director de Biblioteca | 34,96 |
| Iván Darío Montoya Osorio | | | X | | Director de TELEUIS | 18,34 |
| Jaime Otoniel Ayala Pimentel | | X | | | Director de Admisiones y Registro Académico | 17,20 |
| Jose Horacio Rosales Cuevas | X | | | | Director de Posgrados | 15,88 |
| Luis Álvaro Mejía Argüello | | X | | | Director Cultural | 8,82 |
| Martha Vitalia Corredor Montagut | X | | | | Directora del CEDEDUIS | 25,42 |
| Mireya Astrid Jaime Arias | X | | | | Directora de Transferencia de Conocimiento | 6,73 |
| Lina Magnolia Rangel Carreño | | | X | | Coordinadora de Programas y Proyectos | 5,09 |
| Jackeline Granados Ferreira | | X | | | Jefe de División de Recursos Humanos | 2,21 |
| Jabid Eduardo Quiroga Méndez | | X | | | Jefe de División de Mantenimiento Tecnológico | 13,66 |
| Isnardo Ardila Rueda | | | X | | Jefe de División de Bienestar Universitario | 6,74 |
| Iván Augusto Rojas Camargo | | | X | | Jefe de División de Planta Física | 8,34 |
| Mauricio Tarazona Álvarez | | X | | | Jefe de División de Servicios de Información | 0,003 |
| Oscar Roberto Gómez Molina | | X | | | Jefe de División de Publicaciones | 34,61 |
| Sonia Cristina García Rincón | | | X | | Jefe de División Financiera | 5,94 |
| Celina Jerez Parada | | | | X | Jefe de Sección de Presupuesto | 38,29 |
| Libia Esperanza Ortíz Meneses | | | | X | Jefe de Sección de Contabilidad | 29,04 |
| Luz Marina Duarte García | | | X | | Jefe de Sección de Inventarios | 0,90 |
| María Claudia Caballero Badillo | X | | | | Jefe de Sección de Servicios Integrales de Salud y Desarrollo Psicosocial | 19,97 |
| Margi Stella Rey Lesmes | | | X | | Jefe de Sección de Tesorería | 24,94 |
| Sandra Paola Cala Rugeles | | | | X | Jefe de Sección de Comedores y Cafetería | 3,22 |
| Sonia Amparo Román Corredor | | | X | | Jefe de Sección de Recaudos | 1,40 |
| María del Carmen Salamanca Godoy | | | X | | Director de Certificación y Gestión documental | 28,96 |
| Nivel Asesor | | | | | | |
| Diego Hernando Hernández Velásquez | | | | X | Director de Control Interno Disciplinario | 0,16 |
| Edy Castro Neira | | | X | | Asesor Jurídico | 5,79 |
| Johana León Jaimés | | | X | | Directora de Control Interno y Evaluación de Gestión | 0,06 |
| Kafarov Viatcheslav | X | | | | Director de Relaciones Exteriores | 18,30 |
| Olga Cecilia González Noriega | | X | | | Directora de Contratación y Proyectos de Inversión | 8,36 |
| Piedad Arenas Díaz | | | X | | Directora de Planeación | 12,05 |
| Adriana Castillo Pico | | | X | | Secretaria General | 17,30 |

D: doctorado; M: maestría; E: especialización, P: pregrado.

Fuente: División de Recursos Humanos, 2013.

La gestión institucional ha sido destacada con reconocimientos como:

- Medalla Luis Carlos Galán de Lucha Contra la Corrupción (2007), otorgada por Senado de la Republica, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 668 de 2001 mediante la cual se establece

conceder esta distinción anualmente “... a la persona natural o jurídica que haya trabajado de manera ejemplar en la lucha contra la corrupción”¹⁸⁶.

- Certificación (2008) y renovación de la certificación (2012) de los procesos misionales, estratégicos, de evaluación y de apoyo por parte del ICONTEC, con base en las normas NTC GP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008.
- Calificación AA (2008 y 2009) por parte de la firma Duff & Phelps de Colombia, S.A, sociedad calificadoradora de valores, reconocimiento otorgado por la capacidad de pago de deuda pública de la UIS, lo cual significa que la institución cuenta con alta calidad crediticia y con fuertes factores de protección.
- Calificación AA⁺ (2010, 2011 y 2012) por parte de la firma Duff & Phelps de Colombia, S.A, sociedad calificadoradora de valores. Esta calificación es pertinente al cumplimiento del Decreto 3480 de 2003 y Decreto 610 de 2002 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que establece la calificación de capacidad de pago para las entidades autónomas universitarias y cubre las obligaciones de la UIS, tanto actuales como proyectadas, en el desarrollo de sus operaciones. Los fundamentos que sustentan la calidad crediticia de la UIS consideran la importancia de la institución para el país, la posición competitiva, la evolución de sus finanzas públicas, aunado a un mejoramiento continuo en sus indicadores tanto cualitativos como cuantitativos. También considera el fortalecimiento de la estructura financiera y se destacan los diferentes procesos de expansión y reconocimientos académicos¹⁸⁷.

Los estudiantes, profesores, directivos y el personal administrativo encuestados consideran que la dirección de la institución tiene visión para el desarrollo y posicionamiento de la UIS y capacidad de convocatoria en la comunidad universitaria; aunque los estudiantes y profesores de planta valoran en menor grado estos aspectos.

En cuanto a la gestión de los directivos, los estudiantes, profesores y el personal administrativo reconocen que la dirección lleva a cabo proyectos innovadores para el desarrollo y posicionamiento institucional y orientan el logro de la misión y el proyecto institucionales. La valoración de este aspecto es menor por parte de los profesores de planta y de los estudiantes.

Característica 28. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos

La institución aplica políticas y procedimientos para la creación, modificación y extensión de programas académicos de pregrado y posgrado, que garanticen calidad académica.

Valor: 4,53
Juicio de cumplimiento: Se cumple plenamente

La UIS, comprometida con la cultura de la calidad y el mejoramiento continuo, ha orientado de manera permanente los procesos de creación, modificación y extensión de los programas de

¹⁸⁶ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley N° 668 de 2001. Art. 3.

¹⁸⁷ COMITÉ TÉCNICO DE CALIFICACIÓN DE FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. Acta No. 2017 del 2010.

pregrado y posgrado. En este sentido, el Consejo Académico emite el Acuerdo N° 225 de 2010 que tiene como propósitos:

- Establecer lineamientos para que los proyectos educativos respondan a los propósitos de formación de cada uno de los programas y den respuesta a la normatividad nacional e institucional. La UIS entiende como proyecto educativo “una propuesta de acción, que permite orientar, de acuerdo con los lineamientos institucionales, los procesos académicos, administrativos y de gestión que favorecen el logro de los propósitos de formación y del perfil profesional de un programa académico”¹⁸⁸.
- Ofrecer herramientas de apoyo a los procesos de creación, modificación y extensión de programas que exigen un trabajo minucioso y dedicado por parte de las unidades académicas.
- Establecer un lenguaje común en relación con las actividades y los elementos involucrados, así como hacer más ágil el desarrollo de los procesos.

El acuerdo establece elementos constitutivos de los proyectos educativos de los programas, así como las responsabilidades, los requerimientos y los procedimientos para el diseño, la aprobación y la evaluación en procesos de:

- Creación de programas.
- Cambio e innovación en los programas académicos. Abarca reformas curriculares y modificaciones de los planes de estudio.
- Extensión de programas académicos.
- Renovación de registro calificado.
- Renovación de registro calificado para programas que obtengan la acreditación.
- Modificación de cupos y/o periodicidad de la admisión.
- Modificación de los centros de asistencia o tutoría de los programas a distancia.
- Programas académicos desarrollados en convenios con otras instituciones de educación superior.

Las instancias que participan en los procesos mencionados son las unidades académicas responsables de los programas, los Consejos de Escuela o de Programa, los Consejos de Facultad o de IPRED, Planeación, CEDEDUIS y Consejo Académico. Los documentos, las observaciones y los conceptos de estas instancias son evidencia del compromiso para asegurar el cumplimiento de las condiciones de calidad de los programas académicos.

Para garantizar la pertinencia de los programas que se crean o extienden, el Acuerdo N° 225 de 2010 estableció la presentación previa, por parte de la unidad académica respectiva, de una propuesta de intención que permite evaluar si el programa responde a necesidades del entorno y si se tienen las condiciones y la población estudiantil potencial para ofrecerlo. Una vez aprobada la propuesta de intención, la unidad académica responsable debe adelantar un estudio de factibilidad del programa, cuyo resultado hace parte de los soportes que acompañan el proyecto educativo que

¹⁸⁸ CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 225 de 2010. Art. 1.

se presenta para la creación o extensión del programa. Para favorecer el desarrollo de estos procesos la UIS cuenta con RAEMA¹⁸⁹ (cf. característica 19).

Adicionalmente, el SGI incluye el proceso de Gestión de la Calidad Académica que tiene como propósito garantizar que los programas académicos ofrecidos por la institución cumplan con las condiciones de calidad; para ello, pone a disposición de la comunidad diagramas de los procedimientos. El SGI también permite verificar el desarrollo del proceso con miras a identificar posibles acciones de mejora.

5.8.2 JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 8

Valor: 4,42
Juicio de cumplimiento: Se cumple en alto grado

La UIS cuenta con una estructura organizacional acorde con las necesidades y que favorece el desarrollo de las funciones misionales. Es importante resaltar que la creación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, sin lugar a duda, ha sido el cambio estructural más significativo y de mayor impacto durante la vigencia de la acreditación. A esto se suma que se mantiene la fortaleza, señalada por los pares académicos del anterior proceso de acreditación, en relación con el “alto grado de compromiso de las autoridades universitarias con el PI y con los planes, programas y proyectos para el mejoramiento continuo de la UIS”¹⁹⁰.

Como se señaló en el pasado proceso de autoevaluación, una fortaleza de la UIS es el liderazgo, la idoneidad y calidad de la gestión en todos los niveles de la institución, lo cual contribuye a la estabilidad y continuidad de los diferentes programas y proyectos¹⁹¹. Esto se traduce en los reconocimientos otorgados a la UIS por la calidad de los procesos misionales y la gestión administrativa y financiera.

Durante la vigencia de la acreditación, se implementó el SGI que permitió actualizar y documentar los procedimientos con miras a construir una memoria institucional y contar con un lenguaje común. Esto atendió lo señalado por los pares académicos en el anterior proceso de acreditación en relación con la conveniencia de “optimizar y alinear el apoyo administrativo a las necesidades docentes e investigativas más contundentemente”¹⁹². No obstante, el compromiso de la UIS con el mejoramiento continuo conlleva a que se siga trabajando para simplificar al máximo los procedimientos internos, como lo recomendaron los pares académicos.

Para atender la recomendación de los pares académicos en relación a que “la situación actual es poco estimulante para los docentes que ejercen cargos académicos-administrativos”¹⁹³, se creó la prima técnica¹⁹⁴ para quienes ocupan cargos de dirección. La institución cuenta con el personal administrativo necesario para apoyar el desarrollo de las funciones misionales y la realización de las

¹⁸⁹ CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 100 de 2006.

¹⁹⁰ CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Informe de Evaluación Externa de la UIS. 2005. Pág. 12.

¹⁹¹ UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Informe de Autoevaluación Institucional. 2004. Pág. 198.

¹⁹² CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Informe de Evaluación Externa de la UIS. 2005. Pág. 35.

¹⁹³ CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Informe de Evaluación Externa de la UIS. 2005. Pág. 41.

¹⁹⁴ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 016 de 2007.

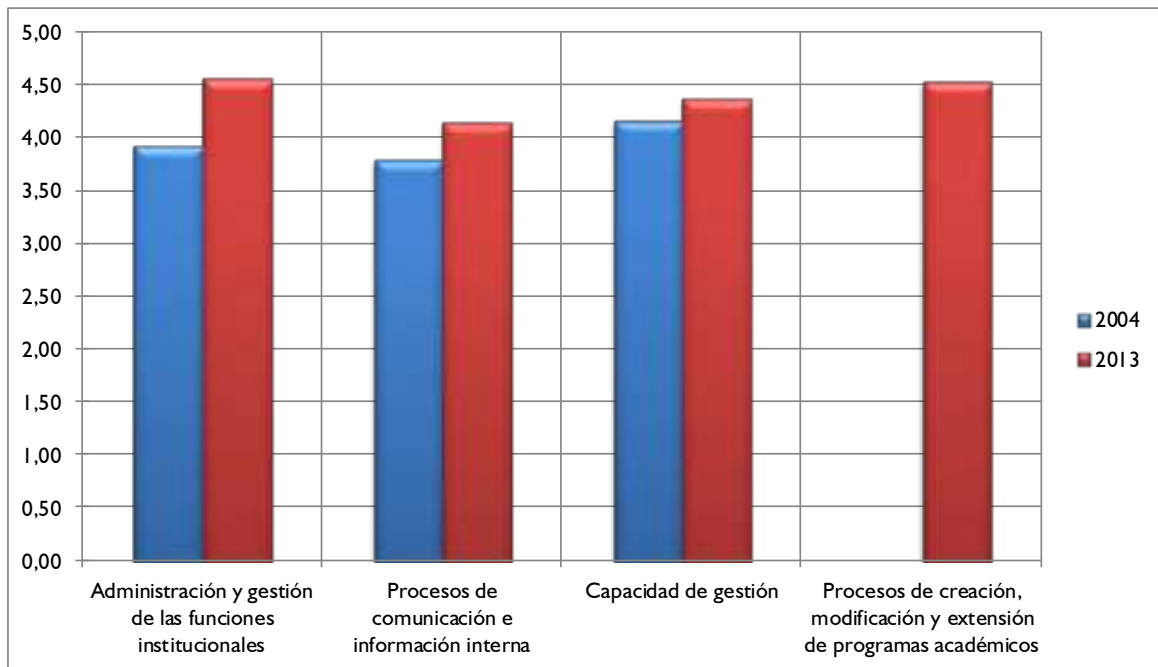
actividades administrativas; sin embargo, se reconoce que hay un trabajo por hacer frente al alto porcentaje de personal administrativo con contratación externa (*outsourcing*).

Por otra parte, la universidad ha fortalecido las unidades administrativas y ha diversificado los medios, canales y sistemas con los que cuenta para difundir oportunamente información actualizada sobre la vida universitaria. No obstante, es un reto seguir trabajando para superar aún más lo señalado por el CNA en el anterior proceso de acreditación sobre la necesidad de “fortalecer las políticas y los mecanismos de información y difusión dentro de la comunidad académica, en especial dentro del estudiantado”¹⁹⁵. Además, es importante continuar trabajando para mejorar, entre los estudiantes y profesores, la socialización de las decisiones que se toman en los diferentes cuerpos colegiados.

Finalmente, se destaca que la UIS cuenta con reglamentación ajustada a la normatividad nacional para los procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos; esta reglamentación es conocida por las unidades académicas y ha facilitado y agilizado el desarrollo de estos procesos, constituyéndose en una nueva fortaleza.

En la gráfica 13 se comparan las calificaciones obtenidas por las características de este factor en los procesos de autoevaluación de 2004 y 2013.

Gráfica 13. Comparación de las calificaciones de las características del factor 8.



¹⁹⁵ CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Concepto sobre la UIS. 2005. Pág. 2.



Universidad
Industrial de
Santander



Factor 9. Recursos de Apoyo Académico y Planta Física

5.9 FACTOR 9. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO Y PLANTA FÍSICA

Los recursos de apoyo académico y la planta física de una universidad de alta calidad deben mostrar la capacidad que tiene la institución para generar espacios y experiencias no solamente para el desarrollo de las funciones misionales, sino también en los campos del bienestar institucional y de la administración. En este sentido es importante no perder de vista la infraestructura necesaria tanto para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión, como para la realización de actividades de bienestar, recreativas, deportivas, culturales y administrativas.

5.9.1 JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR 9

Característica 29. Recursos de apoyo académico

La institución cuenta con bibliotecas, laboratorios, recursos informáticos, equipos audiovisuales, computadores y otros recursos bibliográficos y tecnológicos para el desarrollo de la docencia, investigación y extensión. Además dispone de sitios adecuados para prácticas académicas.

Valor: 3,89
Juicio de cumplimiento Se cumple en alto grado

Recursos bibliográficos

La Universidad Industrial de Santander dispone de una Biblioteca, unidad adscrita a la Vicerrectoría Académica, que actualiza, selecciona, adquiere, conserva y difunde las fuentes de información¹⁹⁶ para apoyar los procesos de docencia, investigación y extensión, lo que incluye el intercambio bibliográfico y la capacitación de los usuarios. La UIS cuenta con una biblioteca central, ubicada en el campus principal, y varias satélites, localizadas en la Facultad de Salud y en cada una de las sedes regionales.

La Biblioteca tiene organizado su material bibliográfico en diferentes colecciones, así:

- General, que comprende aquellos libros con información de tipo científico, técnico y humanístico.
- Referencia, con obras que permiten obtener información rápida, breve y exacta sobre determinado tema, tales como diccionarios, enciclopedias, manuales y atlas.
- Reserva, que corresponde a textos básicos recomendados por los profesores de la universidad para el desarrollo de las asignaturas.
- Trabajos de grado, que comprende tesis, trabajo de investigación o de aplicación, monografías y trabajos de grado presentados por los estudiantes de posgrado y pregrado para optar a un título.
- Publicaciones seriadas, donde se encuentran publicaciones periódicas como revistas, índices, *abstracts* y periódicos, entre otros.
- Colecciones especiales, que comprenden material bibliográfico correspondiente a bibliografías, directorios, folletos, reportes, anuarios, normas y catálogos, entre otros.

¹⁹⁶ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 057 de 1994. Numeral 4.8.

Los recursos bibliográficos con que cuenta la institución para cada área pueden consultarse en la tabla 61.

Tabla 61. Recursos bibliográficos discriminados por área.

| Áreas de conocimiento | Colecciones | 2005 | | 2012 | |
|-----------------------------|------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| | | Existencias (ejemplares) | Recursos electrónicos (títulos) | Existencias (ejemplares) | Recursos electrónicos (títulos) |
| Ciencias básicas | General | 15095 | 2371 | 17450 | 27552 |
| | Reserva | | | 2165 | |
| | Referencia | | | | |
| | Trabajos de grado | 1740 | | | |
| | Publicaciones seriadas | 936 | | | |
| | Especiales | 1 | | 970 | |
| Ciencias aplicadas | General | 19908 | 2183 | 22160 | 55114 |
| | Reserva | | | 21538 | |
| | Referencia | | | | |
| | Trabajos de grado | 17313 | | | |
| | Publicaciones seriadas | 1241 | | | |
| | Especiales | 8 | | 1201 | |
| Ciencias sociales y humanas | General | 34911 | 5078 | 40107 | 129404 |
| | Reserva | | | 4964 | |
| | Referencia | | | | |
| | Trabajos de grado | 3990 | | | |
| | Publicaciones seriadas | 912 | | | |
| | Especiales | 0 | | 913 | |
| Ciencias de la salud | General | 7418 | 2323 | 9671 | 30236 |
| | Reserva | | | 969 | |
| | Referencia | | | | |
| | Trabajos de grado | 779 | | | |
| | Publicaciones seriadas | 612 | | | |
| | Especiales | 1 | | 637 | |

Fuente: Biblioteca y UIS en Cifras 2012.

Es importante resaltar la consolidación de las bases de datos durante la vigencia de la acreditación institucional, tal como se muestra en la tabla 62.

Tabla 62. Evolución de las bases de datos bibliográficas.

| Base de datos | 2005 | 2012 |
|------------------------|---|--|
| Multidisciplinarias | 30 Bases de datos que contienen información en distintas áreas del conocimiento. | 56 Bases de datos que contienen información en distintas áreas del conocimiento. |
| Básicas | 3 Bases de datos especializadas en química, geología y matemáticas | 13 Bases de datos especializadas en física, química, matemáticas, geología y matemáticas. |
| Aplicadas | 1 Bases de datos especializada para ingenierías | 12 Bases de datos especializadas para ingenierías |
| Sociales y Humanidades | 3 Bases de datos que contienen información especializada en derecho y economía | 8 Bases de datos que contienen información especializada en derecho, economía y trabajo social |
| Salud | 2 Bases de datos que contienen información en medicina, nutrición fisioterapia y enfermería | 7 Bases de datos que contienen información en medicina, nutrición, fisioterapia y enfermería |
| Otras | 1 Base de datos de apoyo en la clasificación del material bibliográfico. | 1 Base de datos de apoyo en la clasificación del material bibliográfico. |

Fuente: Biblioteca, 2013.

Para orientar la adquisición y actualización del material bibliográfico, la UIS tiene una política para el desarrollo de colecciones¹⁹⁷, con procedimientos establecidos en el SGI. Además, para fortalecer los recursos bibliográficos disponibles, se cuenta con convenios suscritos con diferentes instituciones, entre las que se destacan: para intercambio bibliográfico, con UNIRED; para la recuperación de información, con instituciones internacionales como ICYT-CINDOC, BRITISH LIBRARY, INIST, REPIDISCA, CEPIS y PATENT TRADEMARK y nacionales, con todas las instituciones de educación superior y centros de investigación.

La biblioteca ofrece a la comunidad universitaria servicios como: préstamo, conmutación bibliográfica, consulta de bases de datos, difusión de información, formación de usuarios, préstamo interbibliotecario y referencia. Para apoyar el acceso de los usuarios a los servicios, cuenta con el sistema de información Libruis, que permite consultar los recursos, acceder al historial de préstamos, solicitar servicios y revisar los trámites pendientes con la biblioteca. Adicionalmente, para informar a los usuarios sobre novedades bibliográficas y de información se utiliza el portal web y el correo electrónico.

Laboratorios y talleres

El desarrollo de las funciones de formación, investigación y extensión requiere de la existencia y dotación de laboratorios y talleres que permitan la realización de las diversas actividades de los programas académicos y de los centros y grupos de investigación. Para garantizar el funcionamiento permanente de los mismos, la División de Mantenimiento Tecnológico ofrece, entre otros servicios, la asistencia preventiva y correctiva y la metrología de los equipos. La reposición de materiales y equipos de laboratorios y talleres se realiza mediante la asignación de recursos financieros a los programas anuales de gestión presentados por las unidades responsables o a los proyectos de inversión presentados ante Planeación. Estos escenarios están relacionados en los anexos I y J.

Recursos didácticos y equipos audiovisuales

El apoyo a las diferentes experiencias de formación se realiza mediante el uso de diversos recursos didácticos, entre los que se destacan: videos, mapas geológicos y topográficos, fotografías aéreas, recursos basados en TIC, material cadavérico y patrimonio de los museos. En este mismo sentido, se cuenta con equipos audiovisuales utilizados con fines educativos, como proyectores de imágenes, televisores, grabadoras, equipo de videoconferencia, cámaras fotográficas y de video, tableros inteligentes. Las unidades académicas gestionan los recursos financieros para la adquisición y actualización de estas ayudas.

Recursos informáticos

Dados los servicios que las TIC ofrecen para el desarrollo de las actividades académicas de la UIS, los recursos informáticos se constituyen en apoyo permanente a los procesos de formación, investigación y extensión. Durante la vigencia de la acreditación, se destaca la construcción y puesta en funcionamiento del Centro de Tecnología, Información y Comunicación, CENTIC, que ofrece a todos los programas académicos los servicios de salas informáticas generales y especializadas, salas

¹⁹⁷ CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 101 de 2004.

para videoconferencia y para el desarrollo de materiales educativos. En la tabla 63 se presenta una relación de los recursos del CENTIC.

Tabla 63. Recursos informáticos disponibles en el CENTIC.

| Sala de cómputo | Descripción |
|-----------------|---|
| 101 | 27 EQUIPOS Optiplex 620, Pentium IV, DD de 80 GB, Memoria RAM de 1,5 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 19 Pulgadas. |
| 102 | 27 EQUIPOS Optiplex 790, CORE I 7, DD de 1TB, Memoria RAM de 8 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 21 Pulgadas. |
| 103 | 27 EQUIPOS Optiplex 790, CORE I 7, DD de 1TB, Memoria RAM de 8 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 21 Pulgadas. |
| 104 | 29 EQUIPOS Optiplex 620, Pentium IV, DD de 80 GB, Memoria RAM de 1,5 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 19 Pulgadas. |
| 105 | 29 EQUIPOS Optiplex 620, Pentium IV, DD de 80 GB, Memoria RAM de 1,5 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 19 Pulgadas. |
| 106 | 28 EQUIPOS Optiplex 620, Pentium IV, DD de 80 GB, Memoria RAM de 1,5 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 19 Pulgadas. |
| 201 | 29 EQUIPOS Optiplex 620, Pentium IV, DD de 80 GB, Memoria RAM de 1,5 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 19 Pulgadas. |
| 202 | 27 EQUIPOS Optiplex 620, Pentium IV, DD de 80 GB, Memoria RAM de 1,5 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 19 Pulgadas. |
| 203 | 27 EQUIPOS Optiplex 620, Pentium IV, DD de 80 GB, Memoria RAM de 1,5 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 19 Pulgadas. |
| 204 | 29 EQUIPOS Optiplex 620, Pentium IV, DD de 80 GB, Memoria RAM de 1,5 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 19 Pulgadas. |
| 205 | 29 EQUIPOS Optiplex 620, Pentium IV, DD de 80 GB, Memoria RAM de 1,5 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 19 Pulgadas. |
| 206 | 28 EQUIPOS Optiplex 620, Pentium IV, DD de 80 GB, Memoria RAM de 1,5 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 19 Pulgadas. |
| 207 | 27 EQUIPOS Precision T1650, XEON QC E3-1270, DD de 1TB, Memoria RAM de 8 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 21 Pulgadas. |
| 208 | 29 EQUIPOS Optiplex 620, Pentium IV, DD de 80 GB, Memoria RAM de 1,5 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 19 Pulgadas. |
| 209 | 25 EQUIPOS Optiplex 790, CORE I 7, DD de 1TB, Memoria RAM de 8 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 21 Pulgadas. |
| 301 | 28 EQUIPOS Optiplex 620, Pentium IV, DD de 80 GB, Memoria RAM de 1,5 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 19 Pulgadas. |
| 302 | 27 EQUIPOS Optiplex 790, CORE I 7, DD de 1TB, Memoria RAM de 8 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 21 Pulgadas. |
| 303 | 27 EQUIPOS Optiplex 790, CORE I 7, DD de 1TB, Memoria RAM de 8 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 21 Pulgadas. |
| 304 | 29 EQUIPOS Optiplex 620, Pentium IV, DD de 80 GB, Memoria RAM de 1,5 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 19 Pulgadas. |
| 305 | 28 EQUIPOS Optiplex 620, Pentium IV, DD de 80 GB, Memoria RAM de 1,5 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 19 Pulgadas. |
| 306 | 28 EQUIPOS Optiplex 620, Pentium IV, DD de 80 GB, Memoria RAM de 1,5 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 19 Pulgadas. |
| 307 | 28 EQUIPOS Precision T1650, XEON QC E3-1270, DD de 1TB, Memoria RAM de 8 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 21 Pulgadas. |
| 308 | 29 EQUIPOS Optiplex 620, Pentium IV, DD de 80 GB, Memoria RAM de 1,5 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 19 Pulgadas. |

| Sala de cómputo | Descripción |
|-----------------|---|
| 309 | 25 EQUIPOS Optiplex 790, CORE I 7, DD de 1TB, Memoria RAM de 8 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 21 Pulgadas. |
| 310 | 25 EQUIPOS Optiplex 790, CORE I 7, DD de 1TB, Memoria RAM de 8 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 21 Pulgadas. |
| 311 | 25 EQUIPOS Optiplex 790, CORE I 7, DD de 1TB, Memoria RAM de 8 GB, Unidad de DVD-CD RW, Monitor de 21 Pulgadas. |
| 403 | 28 EQUIPOS IMAC 2° " MA876LL, INTEL CORE 2 DUO, DD DE 250 GB, MEMORIA RAM DE 2 GB, UNIDAD DE DVD-CD RW, MONITOR DE 20 PULGADAS. |

Fuente: División de Servicios de Información, diciembre de 2012.

Adicionalmente, las unidades académicas cuentan con equipos de cómputo para el trabajo de los profesores y con aulas de informática disponibles para el desarrollo de las asignaturas y el trabajo independiente de los estudiantes.

Por otra parte, la UIS dispone de una red de datos LAN que abarca todo su campus principal, las sedes metropolitanas (Facultad de Salud, Guatiguará, Bucarica) y las sedes regionales de las ciudades de Barbosa, Barrancabermeja, Málaga y Socorro. A la fecha, la red LAN cuenta con aproximadamente:

- 8200 (ocho mil doscientos) puntos de acceso a la red para la interconexión de equipos en los puestos de trabajo.
- 180 *switches* marca HP modelo A5500 o 4500G de 24 o 48 puertos.
- 5900 (cinco mil novecientos) computadores personales para usuarios (estudiantes, profesores y empleados) situados en los diferentes campus y sedes de la universidad.
- 60 servidores Unix/Linux, Microsoft Windows Server para aplicaciones de gestión crítica, servicios de internet, y publicaciones web académicas, gestionados y controlados por las diferentes dependencias administrativas, académicas y de investigación de la institución.

Esta infraestructura de red permite a la comunidad universitaria disponer de servicios tales como:

- Interconexión de dispositivos informáticos.
- Acceso bidireccional a internet y a las redes especializadas como RENATA y RedCLARA.
- Correo electrónico institucional.
- Telefonía IP.
- DNS.
- DHCP.
- Videoconferencias y audioconferencias.
- Acceso a las aplicaciones informáticas de misión crítica que apoyan las labores misionales de la universidad.
- Hosting del portal web institucional y de los portales web de profesores, centros y grupos de investigación y estudiantes.

La administración de los recursos informáticos está a cargo de la División de Servicios de Información (cf. característica 26) y la gestión del mantenimiento, como se dijo anteriormente, es responsabilidad de la División de Mantenimiento Tecnológico.

Escenarios, sitios y campos de práctica

La UIS cuenta con escenarios propios, con convenios interinstitucionales y alianzas estratégicas, para garantizar los sitios y campos adecuados para el desarrollo de las prácticas de docencia, sociales, asistenciales y empresariales, incluidas en los planes de estudios. Las prácticas desarrolladas en estos escenarios complementan la formación profesional del estudiante mediante la articulación teórico-práctica, favorecen la formación integral y la proyección de la universidad a la sociedad. En líneas generales, estos sitios de práctica son:

- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), escenarios de práctica para los estudiantes de los programas del área de salud.
- Instituciones de educación básica y media del área metropolitana de Bucaramanga, escenarios de práctica para los estudiantes de los programas de licenciaturas.
- Campo Escuela Colorado, escenario de práctica para diversos programas académicos de la UIS.
- Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, escenarios de práctica para el programa de Derecho.
- Empresas públicas y privadas, escenarios de práctica para estudiantes de los diversos programas académicos de la UIS.
- Granja El Hangar, sede Guatiguará, campo de práctica para los programas del área de agroindustrial.
- Zonas de interés geológico de los distintos municipios de Colombia, sitios de práctica para los estudiantes de Geología.

Estos escenarios, campos y sitios de práctica cumplen con normativas nacionales e institucionales establecidas para el desarrollo con calidad y pertinencia de los procesos formativos relacionados con los programas académicos que así lo tienen establecido. Las características de estos espacios permiten el desarrollo de prácticas donde es posible la utilización de fundamentos teóricos, el desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y axiológicas, con miras a lograr la formación integral y a garantizar la práctica necesaria que requiere el aprendizaje significativo. Para coadyuvar a la formación de los estudiantes, la UIS realiza periódicamente la evaluación de los espacios de práctica y de los convenios interinstitucionales asociados a estas actividades. En el anexo B se presentan algunos de los convenios existentes.

En relación con los recursos financieros requeridos, la UIS incluye en el presupuesto anual una partida considerable para la dotación y el mantenimiento de la biblioteca, los laboratorios, talleres, recursos informáticos, equipos audiovisuales y recursos didácticos (cf. característica 33).

Los estudiantes, profesores y directivos encuestados hacen uso de los recursos bibliográficos disponibles en la UIS para el desarrollo de los programas académicos. Coinciden en valorar positivamente la disponibilidad, el acceso, la actualización y la pertinencia de la información de estos recursos con respecto a las necesidades de los programas o campos disciplinares o profesionales.

Además, estudiantes y profesores encuestados afirman que los sistemas de consulta bibliográfica permiten conocer sobre la existencia y disponibilidad de los recursos, así como obtener respuesta oportuna frente a las solicitudes de información. También expresan que el préstamo, el servicio, la asesoría y el horario ofrecidos por la biblioteca son oportunos y suficientes.

En relación con laboratorios y talleres, los estudiantes, profesores y directivos encuestados expresan que estos espacios se utilizan para el desarrollo de las experiencias prácticas que los requieren, siendo menor la valoración dada por los estudiantes. Además, los estamentos encuestados opinan que la dotación es insuficiente para la realización de dichas prácticas.

Los estudiantes, profesores y directivos encuestados manifiestan que utilizan los recursos didácticos y equipos audiovisuales para el desarrollo de las actividades académicas que los necesitan, pero los resultados de las encuestas reflejan que es necesario mejorar la disponibilidad de estos recursos, especialmente para pregrado presencial. En cuanto a los recursos informáticos, señalan que estos tienen las condiciones técnicas requeridas, se mantienen actualizados y son suficientes para atender las necesidades en las experiencias de formación. Además, estos mismos encuestados manifiestan que el servicio de correo electrónico y el acceso a internet responden a las necesidades académicas, siendo más baja la valoración de los estudiantes de pregrado presencial.

Con respecto a los escenarios, sitios o campos de práctica requeridos para el proceso de formación, los estudiantes expresan insatisfacción en cuanto a las condiciones y a la utilización de tales espacios. Los profesores y directivos valoran un poco mejor estos aspectos.

Característica 30. Recursos físicos

La institución ofrece espacios físicos para el desarrollo de las funciones sustantivas y de bienestar, así como para las actividades deportivas y recreativas.

Valor: 3,73
 Juicio de cumplimiento: Se cumple aceptablemente

Para el desarrollo de las funciones sustantivas de la institución y la organización de un entorno de bienestar para la comunidad, la UIS posee una planta física constituida por el campus central, la Facultad de Salud, UIS-Bucarica y UIS-Guatiguará (en el área metropolitana de Bucaramanga) y las sedes regionales en los municipios de Barbosa, Barrancabermeja, Málaga y Socorro.

En la tabla 64 se presenta el área construida por sede a 2012. Como puede verse, la UIS ha venido construyendo y modernizando la planta física de acuerdo con la disponibilidad de los recursos financieros (cf. tabla 68) y las necesidades de las unidades académicas. Esta modernización se hace cumpliendo las normas técnicas en el diseño de la planta física, tal como se puede ver en las resoluciones que emite la curaduría urbana de Bucaramanga al autorizar el inicio de las obras.

Tabla 64. Evolución del área construida por sede a 2012.

| Planta física | Campus central | Facultad de Salud | Guatiguará | Barbosa | Barrancabermeja | Málaga | Socorro |
|--|----------------|-------------------|------------|----------|-----------------|----------|----------|
| Metros cuadrados de área total construida | 110.832,94 | 14.614,02 | 13.986,89 | 3.188,03 | 10.790,52 | 3.737,16 | 5.348,67 |
| Metros cuadrados de área construida destinada a actividades académicas | 32.400,09 | 4.944,95 | 6.448,96 | 1.918,18 | 2.315,22 | 1.767,20 | 1.750,14 |
| Metros cuadrados de área construida destinada a actividades deportivas | 43.314,70 | 670,27 | 600,00 | 0,00 | 628,67 | 4.670,00 | 2.295,99 |

| Planta física | Campus central | Facultad de Salud | Guatiguará | Barbosa | Barrancabermeja | Málaga | Socorro |
|--|----------------|-------------------|------------|----------|-----------------|--------|----------|
| Metros cuadrados de área de aulas | 15.280,97 | 1.345,03 | 385,05 | 1.039,24 | 1.784,10 | 888,49 | 1.258,40 |
| Metros cuadrados de área de laboratorios | 12.076,76 | 3.197,10 | 5.995,58 | 167,23 | 251,85 | 680,23 | 160,78 |

Fuente: UIS en Cifras 2012

En la tabla 65 se presenta el número de espacios disponibles para el desarrollo de los procesos de formación.

Tabla 65. Espacios disponibles para la formación.

| Recursos físicos | Campus central | Facultad de Salud | Guatiguará | Barbosa | Barrancabermeja | Málaga | Socorro | Total |
|---|----------------|-------------------|------------|---------|-----------------|--------|---------|-------|
| Número de aulas de clase | 286 | 24 | 9 | 21 | 39 | 16 | 22 | 417 |
| Número de aulas cómputo | 5 | 8 | 2 | 8 | 5 | 4 | 6 | 88 |
| Número de aulas de auditorios | 13 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 21 |
| Número de laboratorios y talleres especializados | 193 | 44 | 124 | 2 | 3 | 9 | 2 | 64 |
| Número de aulas especializadas (gimnasio de fisioterapia, etc.) | 47 | 6 | 4 | | | 5 | 2 | 64 |

Fuente: UIS en Cifras, 2012.

La planta física se ha ido acondicionando, en la medida de las posibilidades y necesidades, para facilitar el acceso y tránsito de las personas con limitaciones físicas; esto se evidencia en la construcción de rampas y la instalación de pasamanos y ascensores en los edificios ya construidos y en el fácil acceso a los nuevos edificios. No obstante, se debe seguir trabajando en este sentido.

Para la planificación, administración y el mantenimiento de la planta física se cuenta con las dependencias de Planeación y la División de Planta Física. Planeación se encarga de analizar y recomendar los planes para el desarrollo físico, asesorar a las dependencias en la formulación y desarrollo de proyectos de inversión relacionados con la planta física y mantener actualizada la información básica y técnica para la planeación física de la institución. La División de Planta Física, dependencia adscrita a la Vicerrectoría Administrativa, tiene como función mantener la planta física en condiciones ambientales y de seguridad que permitan desarrollar las actividades académicas y administrativas y además, responder por la oportuna asesoría y la eficaz prestación de los servicios de albañilería, plomería, carpintería, soldadura, pintura, jardinería, celaduría, transporte y aseo¹⁹⁸.

La asesoría acerca del uso, distribución y desarrollo de los recursos físicos de la universidad se encuentra a cargo de Planeación. En relación con la distribución y asignación del espacio físico para el cubrimiento de la demanda de los programas académicos, se procede así:

¹⁹⁸ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 057 de 1994. Numeral 5.5.

- a. Las UAA distribuyen los espacios que tienen asignados para atender las necesidades de sus programas académicos.
- b. Las UAA reportan a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las franjas horarias en que los espacios quedan disponibles.
- c. Las UAA solicitan a la Dirección de Admisiones y Registro Académico la asignación de espacios para necesidades no cubiertas.
- d. La Dirección de Admisiones y Registro Académico realiza la asignación final de los espacios para satisfacer la demanda de las UAA.

La universidad cuenta con informes de utilización de la planta física en general, donde se presentan, para cada edificio, los porcentajes y el número de horas utilizadas de acuerdo a las franjas horarias establecidas; asimismo, se han realizado diversos estudios de utilización real de aulas.

Los estudiantes, profesores, directivos y el personal administrativo encuestados consideran que la distribución de la planta física es adecuada para el desarrollo de las funciones misionales y que la utilización responde a las necesidades de los programas académicos, siendo la valoración más baja la dada por los estudiantes de pregrado presencial. En relación con la formulación y ejecución de proyectos para atender las necesidades que surgen con relación al mejoramiento y mantenimiento de la planta física, los directivos expresan una valoración positiva de estos aspectos. No obstante, los estudiantes, profesores, directivos y el personal administrativo consideran que hace falta adecuar la planta física institucional a las necesidades de las personas con discapacidad física.

En complemento a lo señalado en los aspectos anteriores, los encuestados reconocen que se cumplen las condiciones básicas de diseño, accesibilidad, capacidad, iluminación, seguridad e higiene en los espacios físicos disponibles para el desarrollo de actividades académicas y administrativas. Sin embargo, las calificaciones dadas señalan la necesidad de mejorar las condiciones de la planta física.

5.9.2 JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 9

Valor: 3,81
 Juicio de cumplimiento: Se cumple en alto grado

La universidad cuenta con excelentes recursos bibliográficos para apoyar la actividad académica de los miembros de la comunidad universitaria; vale la pena destacar que durante la vigencia de la acreditación se incrementó el acervo documental y se hizo una importante modernización del sistema de información y de consulta de este tipo de recursos. Con esto se atendió la recomendación realizada por los pares académicos en relación con mejorar el módulo del sistema de información de biblioteca¹⁹⁹. Igualmente, merece especial reconocimiento la puesta en funcionamiento del CENTIC (2006), con importante equipamiento tecnológico al servicio de la academia y que proporciona las ventajas y oportunidades que da el uso de las TIC.

En relación con otros recursos de apoyo académico, la UIS ha desarrollado proyectos de inversión para crear y modernizar laboratorios y talleres, así como para dotar a las unidades académicas con materiales didácticos y equipos audiovisuales. Pese a esta inversión, la institución es consciente de la necesidad de continuar mejorando la cobertura de algunos servicios que aún no están en el nivel

¹⁹⁹ CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Informe de Evaluación Externa de la UIS. 2005. Pág. 25.

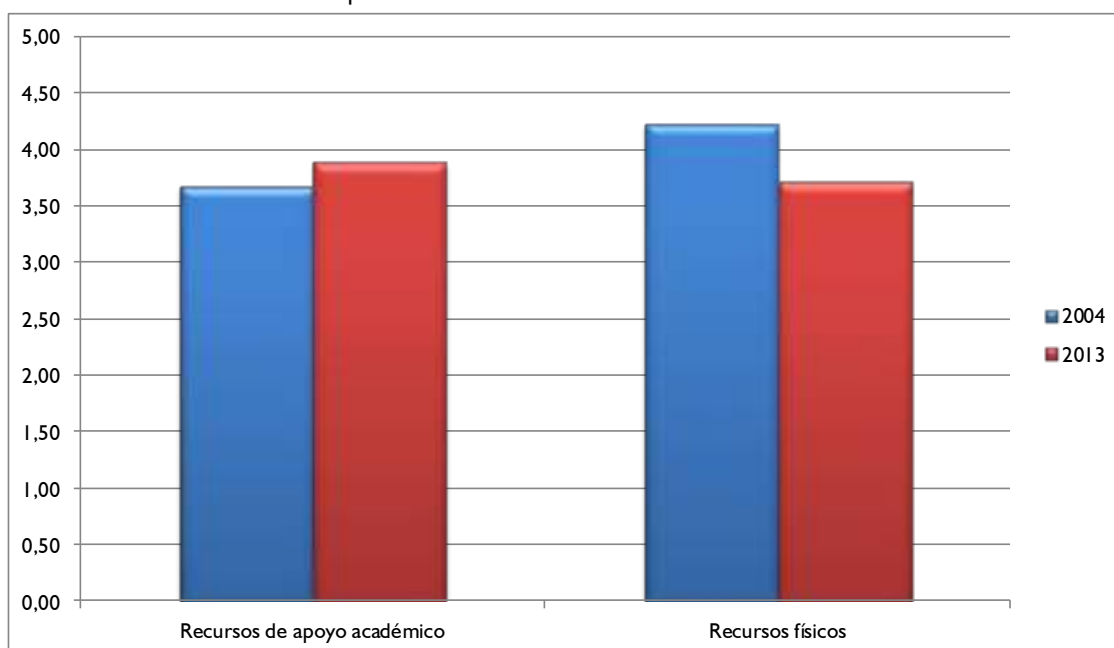
óptimo (laboratorios, salones y equipos) ²⁰⁰, como lo señalaron los pares académicos en el anterior proceso de acreditación.

La institución cuenta con escenarios de práctica pertinentes a la naturaleza de los programas de formación, que cumplen con las condiciones de calidad requeridas para el desarrollo de las experiencias de aprendizaje y favorecen los procesos de formación integral de los estudiantes. Se destacan el Hospital Universitario de Santander (HUS), el Campo Escuela Colorado, el Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación y las instituciones de educación básica y media del área metropolitana de Bucaramanga. Es un reto institucional acompañar el proceso de certificación del HUS como hospital universitario y continuar con la consolidación del Campo Escuela Colorado como escenario de práctica para los diferentes programas de la UIS.

Durante la vigencia de la acreditación, sobresalen las siguientes inversiones en nuevos espacios de planta física: campus de la sede Barbosa, edificio de investigaciones en el Parque Tecnológico de Guatiguará, CENTIC, edificio de la Facultad de Ciencias Humanas, el Coliseo y espacios deportivos, el edificio Álvaro Beltrán Pinzón, así como las adecuaciones de los edificios de Administración II, de la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, de la Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones, de la Escuela de Ingeniería Química y la ampliación de la infraestructura de la Sede Barrancabermeja. No obstante, es necesario seguir desarrollando proyectos de infraestructura que permitan contar con las condiciones óptimas para la realización de las funciones misionales y facilitar el acceso a personas con discapacidad física.

En la gráfica 14 se comparan las calificaciones obtenidas por las características de este factor en los procesos de autoevaluación de 2004 y 2013.

Gráfica 14. Comparación de las calificaciones de las características del factor 9.



²⁰⁰ CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Informe de Evaluación Externa de la UIS. 2005. Pág. 38.



Universidad Industrial de Santander



Factor 10. Recursos Financieros

5.10 FACTOR 10. RECURSOS FINANCIEROS

El desarrollo de los procesos de una universidad exige la disponibilidad de recursos financieros que, en procesos de acreditación de alta calidad, han de mostrar que la institución tiene la capacidad para desarrollar todos los procesos misionales y asegurar un uso adecuado de recursos para la administración y el bienestar institucional. Este factor exige una mirada y un análisis del patrimonio, las políticas de ejecución presupuestal y de financiación de proyectos, la coherencia de la ejecución presupuestal con el proyecto institucional y el plan de desarrollo, la solidez financiera y el talento humano que se ocupa de la administración de los recursos económicos.

5.10.1 JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR 10

Característica 31. Recursos financieros

La institución cuenta con patrimonio propio, tiene solidez financiera, demuestra equidad en la asignación de recursos financieros e integridad en el manejo de los mismos.

Valor: 4,15
Juicio de cumplimiento: Se cumple en alto grado

Los recursos financieros de la UIS provienen de los aportes estatales (gobierno nacional y departamental) y fuentes propias.

Las fuentes propias son:

- Ingresos corrientes, conformados por ingresos académicos (inscripciones, matrículas, derechos académicos, de salud, de grado, expedición de certificados, cursos de vacaciones, validaciones y habilitaciones), ventas de bienes y servicios, servicios educativos (diplomados, seminarios, cursos de capacitación) y otros (convenios, consultorías, asesorías, eventos académicos y culturales, exámenes de laboratorio, análisis de ingeniería, etc.).
- Otras rentas propias (Estampilla PROUIS).
- Recursos de capital, que corresponden a ingresos extraordinarios provenientes de recursos del crédito, recursos del balance, donaciones en efectivo, rendimientos financieros y otros recursos de capital (indemnizaciones, devoluciones del IVA, etc.).
- Recursos administrados, que corresponden a los recursos provenientes de entidades públicas o privadas, de personas naturales o jurídicas para cofinanciar proyectos de investigación con una destinación específica. Comprenden: Colciencias, ICFES, Departamento de Santander, Ministerio de Salud, Ecopetrol, Ministerio de Educación Nacional, IDEAM, IDESAN, FODESEP, municipios y otras entidades.

La evolución del comportamiento de las fuentes de los recursos financieros, durante la vigencia de la acreditación, se presenta en la tabla 66.

Tabla 66. Comportamiento de las fuentes de los recursos financieros entre 2005 y 2012.

| Fuentes | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Nación | 87.965,20 | 85.116,60 | 92.943,50 | 97.452,20 | 98.781,20 | 107.246,70 | 113.066,70 | 123.605,2 |
| Departamento | 4.293,50 | 5.705,50 | 6.942,70 | 2.496,2 | 9.431,90 | 11.626,70 | 12.367,80 | 7.714,9 |
| Rentas Propias | 68.633,20 | 70.773,80 | 85.317,00 | 99.368,30 | 119.115,20 | 131.852,40 | 198.940,10 | 232.497,0 |
| Estampilla PROUIS | 5.794,90 | 9.541,60 | 6.418,20 | 1.549,80 | 13.620,70 | 17.576,10 | 20.557,30 | 18.169,5 |
| Recursos Administrados | 4.937,60 | 7.263,70 | 11.660,90 | 12.793,60 | 12.257,60 | 31.058,10 | 28.712,70 | 38.190,4 |
| Total Ingresos | 171.624,40 | 178.401,20 | 203.282,30 | 213.660,10 | 253.206,60 | 299.360,00 | 373.644,60 | 420.177,0 |

Fuente: Informe financiero 2008, 2011 y 2012.

Al analizar el comportamiento de las fuentes de los recursos presupuestales en el periodo 2005-2012, se observa que, para el 2005, la proporción está distribuida en un 51,25% de aportes de la nación, un 2,50% de aportes del departamento y un 39,99 de rentas propias; para el año 2012, se observa una participación de las rentas propias de 55,33% frente al 29,42% de la nación y 1,84% del departamento.

La tabla 66 evidencia un comportamiento poco variable de los recursos que aporta la Nación para la financiación de la UIS, pese al incremento de cobertura y calidad exigidas por el Gobierno Nacional, aunque se reconoce el aumento de la base presupuestal proveniente de la nación que fue otorgada en los años 2005 y 2010.

Como se puede observar, hay una tendencia creciente de los ingresos por rentas propias, la cual se debe al incremento en los ingresos asociados a investigación y extensión. Además, el incremento de los recaudos provenientes de la Estampilla PROUIS garantiza recursos de inversión que le permiten a la universidad fortalecer la infraestructura física y tecnológica.

De otro lado, durante los últimos ocho (8) años, en la UIS se presentó un incremento promedio del 25% anual en el patrimonio, como producto del aumento de las rentas propias y el manejo eficiente de los recursos, dando lugar a que los activos superaran los pasivos. De este modo, se refleja el fortalecimiento de la situación patrimonial con un incremento sostenido en el nivel de activos, acompañado de una disminución de los pasivos.

En general, el comportamiento de la liquidez y los flujos de efectivo ha sido positivo y creciente logrando cubrir los compromisos institucionales sin necesidad de recurrir al endeudamiento. Es así como en el año 2005 se contaba con un efectivo de \$12.639M y para el año 2012 con \$49.566M, producto principalmente de la generación de rentas propias. Sin embargo, es importante aclarar, que este aumento no es sostenible en el tiempo, ya que depende de las posibilidades en las ventas de extensión.

Dado la solidez financiera, la UIS ha obtenido la calificación AA⁺ de la firma Fitch Raitings S.A. Sociedad Calificadora de Valores (cf. característica 27).

Por otra parte, para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo, la institución asigna los recursos financieros atendiendo las directrices establecidas en dicho plan, que le apuntan al mejoramiento de la cobertura, mejoramiento de la calidad y pertinencia, fomento a la investigación y a la articulación con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y al fortalecimiento institucional del sector educativo. En este sentido, el presupuesto institucional incluye partidas para:

- El desarrollo y fortalecimiento de las funciones misionales.
- Los proyectos de inversión que presentan las UAA a Planeación, a través del Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la UIS (BPPIUIS).
- Los proyectos que conforman los planes de gestión de las distintas UAA.

Para rendir cuentas sobre la situación financiera de la institución, la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y la División Financiera presentan, ante el Consejo Superior y la comunidad universitaria, el informe financiero anual que incluye: balance general, estado de actividad financiera, económica y social; estado de cambios en la situación financiera y estado de cambios en el patrimonio. De igual forma, se presenta mensualmente, ante el Consejo Superior, el informe de ejecución de ingresos y gastos para el respectivo seguimiento y la toma de decisiones pertinentes.

La vigilancia y el control del Estado sobre el manejo financiero están a cargo de la Contraloría General de Santander, quien realiza ejercicio de auditoría anual a la ejecución de la totalidad de los recursos de la institución. Particularmente, en el año 2012, realizó auditoría especial a la gestión del área financiera, contable y presupuestal correspondiente a la vigencia 2011, emitiendo el respectivo informe.

Los estudiantes, profesores, directivos y el personal administrativo encuestados reconocen que la situación financiera de la UIS permite el desarrollo de los procesos misionales, aunque la valoración de los estudiantes es más baja. Por otra parte, profesores, directivos y personal administrativo consideran que la situación financiera institucional es estable.

Característica 32. Gestión financiera y presupuestal

La institución aplica políticas y procesos para elaborar y ejecutar el presupuesto, así como para evaluar la gestión financiera.

Valor: 4,26
 Juicio de cumplimiento: Se cumple en alto grado

Tal como lo plantea el Proyecto Institucional, “parte de la política financiera es la de permanente racionalización del gasto, congruente con la política de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos disponibles. Así mismo se debe optimizar el nivel de endeudamiento financiero de acuerdo no solo con el tamaño del patrimonio institucional sino de las metas consignadas en el Plan de Desarrollo”²⁰¹.

Para operacionalizar esto, el Consejo Superior estableció el Estatuto Presupuestal²⁰² que, entre otras cosas, define “por fondo la organización de los recursos de la Universidad según su origen y destinación, en forma balanceada, con estructura presupuestal desconcentrada y distribuida por unidades académicas y administrativas, subcuentas o proyectos, con el objeto de dar claridad, eficiencia y control a la administración financiera y presupuestal de los bienes de la institución”²⁰³. Los fondos aprobados son:

²⁰¹ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 15 de 2000. Proyecto Institucional. Pág. 34.

²⁰² CONSEJO SUPERIOR. Acuerdos N° 067 de 2003, No. 63 de 2005 y N° 041 de 2012.

²⁰³ Ibid. Art. 2. Parágrafo.

Común (1), comprende los fondos disponibles para el desarrollo de las operaciones ordinarias de la Universidad generados por conceptos de aportes gubernamentales, ingresos propios por concepto de matrículas de pregrado presencial y posgrados no autofinanciables, entre otros.

Ajenos (3), recursos aportados por diferentes entidades u organismos para el desarrollo de programas de investigación y proyectos especiales, con destinación específica.

Patrimonial (5), incluye las donaciones que se reciben para financiar estudiantes de bajos recursos.

De Rentas Especiales (6), incluye los dineros generados por prestación de servicios, consultoría, educación continuada, programas de extensión, educación a distancia y posgrados semiescolarizados, entre otros.

Estampilla ProUIS (8), maneja los recursos provenientes del recaudo de la estampilla.²⁰⁴

Otras políticas, relacionadas con la gestión financiera y presupuestal, son la reglamentación, los criterios y las prioridades de inversión en la UIS, citados en el Acuerdo N° 47 de 2002 del Consejo Superior. Estos son:

- Prioridad a los programas o proyectos de inversión plurianuales que se orienten al cumplimiento de las recomendaciones planteadas en los procesos de acreditación, renovación de la acreditación y reforma curricular de los programas académicos.
- El fortalecimiento de la dotación y de los servicios de biblioteca, basándose en las necesidades de los programas académicos, según las recomendaciones realizadas en el proceso de acreditación y sustentadas por las reformas curriculares presentadas por las escuelas.
- Los proyectos orientados al fortalecimiento de sistemas de información que mejoren los procesos académicos y administrativos de la universidad.
- Mejoramiento del talento humano de la universidad.
- Aumento de la oferta de educación superior por parte de la universidad.
- Fortalecimiento del desarrollo y de la proyección institucional.

Asimismo, se cuenta con el Banco de Programas y Proyectos de Inversión²⁰⁵, adscrito a Planeación, que tiene como principales funciones:

- Garantizar la eficiente y oportuna información y programación de inversiones.
- Fortalecer la capacidad de gestión de la universidad en la definición y el manejo de las inversiones para lograr así mayor eficiencia y transparencia en la asignación de recursos.
- Articular los procesos de planeación con la programación y el uso de los recursos de inversión.
- Fortalecer y consolidar la cultura de proyectos.
- Elevar la oferta de programas y proyectos de inversión identificados y preparados como antecedente fundamental que mejora el proceso de toma de decisiones para la asignación de recursos.
- Mejorar la eficiencia y la eficacia en las etapas de planeación, presupuestación, programación, ejecución, evaluación y gestión de la inversión
- Establecer un sistema de información que facilite la articulación del presupuesto de inversión y del programa de gestión.

²⁰⁴ Ibid. Art. 2.

²⁰⁵ CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 032 de 2002.

- Conocer el estado de avance y las causas de los atrasos de los proyectos de inversión institucional

Además, la UIS aprobó el Plan de Cuentas Presupuestales²⁰⁶, donde se describen las cuentas que conforman el presupuesto de la universidad e incluye el catálogo de cuentas y la descripción de las mismas.

Por otro lado, el SGI establece el proceso financiero en el que se definen los procedimientos y los indicadores para realizar el seguimiento a este proceso. Estos indicadores son:

- Liquidez proyectada: permite conocer la capacidad de la universidad para adquirir nuevas obligaciones.
- Rendimiento financiero: mide el porcentaje de cumplimiento del rendimiento financiero proyectado.
- Porcentaje de inversión: identifica el porcentaje de participación de inversión.
- Porcentaje de cuentas tramitadas sin devolución: mide el porcentaje de cuentas tramitadas en el mes sin incluir las cuentas devueltas por UAA.
- Porcentaje de marcación de bienes: mide el porcentaje de marcación de elementos pendientes por marcar.
- Nivel de satisfacción de los beneficiarios: evalúa el nivel de satisfacción de los usuarios.
- Oportunidad en el servicio: mide la oportunidad en la entrega o prestación de los servicios.
- Asertividad en la comunicación: mide el nivel de asertividad en los procesos de interlocución.
- Eficacia del proceso: mide el cumplimiento de los indicadores del proceso.

En cuanto a organismos, mecanismos y procedimientos para evaluar la gestión presupuestal, la institución tiene definido, entre otros:

- El Estatuto Presupuestal, que establece las disposiciones para llevar a cabo los procesos de programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación, ejecución y control del presupuesto.
- El informe presentado al Consejo Superior sobre la actuación presupuestal mensual y acumulada a la fecha, de manera que se pueda tener conocimiento y ejercer control sobre la ejecución presupuestal.
- El sistema de información financiero como herramienta de apoyo para el seguimiento a la ejecución presupuestal y la generación de reportes para la alta dirección.

Para la supervisión de la ejecución de los recursos financieros se realizan:

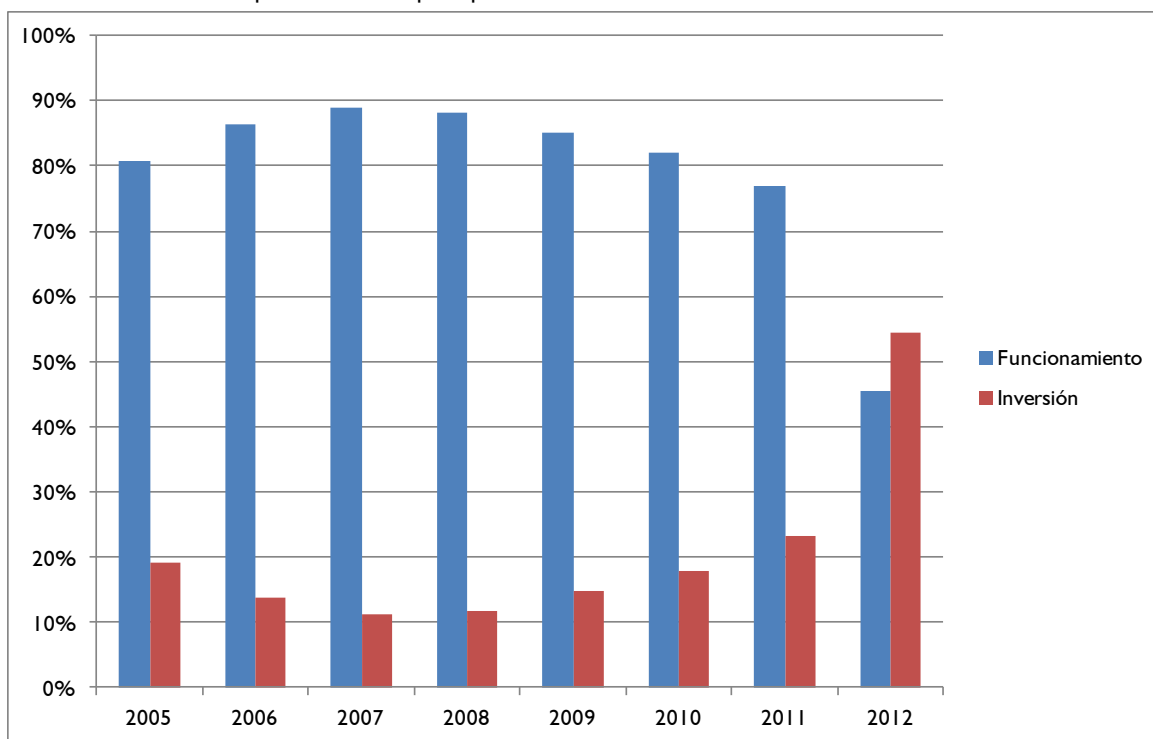
- Auditorías internas periódicas, lideradas por la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión.
- Evaluación del sistema de control interno contable que se presenta anualmente a la Auditoría General de la República.

²⁰⁶ RECTORÍA. Resolución No. 809 de 2001.

- Rendición de cuentas por parte de la alta dirección y de los jefes de las UAA en los respectivos consejos.

En relación con el presupuesto dedicado a funcionamiento e inversión, en la gráfica 15 se presenta el comportamiento durante la vigencia de la acreditación. Como se puede observar, los recursos asignados al funcionamiento disminuyeron de 80,85% en el 2005 al 45,58% en el 2012, mientras que el presupuesto destinado a la inversión aumentó del 19,15% en el 2005 al 54,42% en el 2012. De otro lado, el promedio del índice de ejecución presupuestal, de los últimos 8 años, con respecto a los ingresos, corresponde al 93,6% y el de los egresos al 72,1%.

Gráfica 15. Comportamiento del presupuesto dedicado a funcionamiento e inversión de 2005 al 2012.



Fuente: Datos del Informe Financieros de 2005 a 2012, elaboración propia.

Los directivos encuestados manifiestan que la asignación presupuestal es suficiente para el desarrollo de los procesos misionales, aunque susceptible de mejora, y que la ejecución presupuestal corresponde a la asignación planificada.

Característica 33. Presupuesto y funciones sustantivas

La institución cumple con los requerimientos presupuestales que se desprenden del proyecto institucional y de las actividades académicas y de bienestar.

Valor: 4,22
 Juicio de cumplimiento: Se cumple en alto grado

La institución cumple con los requerimientos presupuestales que se desprenden del sistema de planeación institucional, el cual tiene como principales insumos el Proyecto Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional; otro insumo para la programación presupuestal es la construcción del Plan Anual de Gestión de cada UAA en la que se formulan proyectos enmarcados en las dimensiones establecidas en el PDI, a saber: académica, bienestar universitario, talento humano, administrativa y financiera y la UIS frente a la comunidad. Esto se puede verificar en la tabla 67.

Tabla 67. Comportamiento del presupuesto de gastos por función del 2010 al 2012.

| Fuentes | 2010 | | | 2011 | | | 2012 | | |
|--|----------------|-----------|----------|----------------|-----------|----------|----------------|-----------|----------|
| | Funcionamiento | Inversión | Total | Funcionamiento | Inversión | Total | Funcionamiento | Inversión | Total |
| Docencia | 74.1047,6 | 6.383,6 | 80.448,2 | 80.446,8 | 5.974,9 | 86.421,7 | 87.409,2 | 8.568,6 | 95.977,8 |
| Investigación | 6.854,6 | 21.414,3 | 28.268,8 | 5.780,5 | 25.780,5 | 31.569,0 | 5.965,7 | 42.190,1 | 48.155,7 |
| Extensión | 24.661,0 | 9.333,0 | 33.994,0 | 19.422,5 | 21.286,8 | 40.709,3 | 23.460,1 | 54.550,8 | 78.010,9 |
| Regionalización | 6.306,0 | 76,7 | 6.382,7 | 6.721,1 | 124,3 | 6.845,3 | 9.158,5 | 560,8 | 9.719,3 |
| Bienestar institucional y proyección cultural | 9.303,2 | 616,9 | 9.920,1 | 9.705,5 | 117,9 | 9.823,4 | 11.055,5 | 66,4 | 11.121,9 |
| Servicios de apoyo de administración a la academia | 26.023,2 | 1.431,3 | 27.455,1 | 28.838,4 | 1.671,7 | 30.510,2 | 33.411,4 | 2.586,9 | 35.998,3 |
| Gastos causados por periodos anteriores | 32.574,2 | | 32.574,2 | 30.863,5 | - | 30.863,5 | 34.337,8 | | 34.337,8 |

Fuente: Informe Financiero 2011 y 2012.

Es importante aclarar que la significativa inversión en extensión corresponde a la oportunidad en la prestación de servicios, principalmente por los contratos con la ANH en los dos últimos años.

En la tabla 68 se presenta el comportamiento de las partidas destinadas a inversión del 2005 al 2012. Para el año 2005, la inversión se distribuyó en los siguientes rubros: inversión física, adquisición de bienes y formación de personal; del año 2006 en adelante, se adicionó el rubro de regionalización y, desde el año 2008, se incluye el rubro fomento y desarrollo de la investigación.

Tabla 68. Comportamiento de las partidas destinadas a inversión del 2005 al 2012 (millones \$).

| Inversión | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Inversión Física | 15.088,0 | 8.632,4 | 4.539,2 | 4.956,3 | 10.946,7 | 15.051,7 | 19.297,8 | 71.845,5 |
| Adquisición de Bienes | 12.858,0 | 10.938,5 | 10.891,8 | 12.309,0 | 9.144,1 | 13.262,1 | 13.976,8 | 11.663,8 |
| Formación de Personal | 20,9 | 12,6 | 29,1 | 20,5 | 251,4 | 329,1 | 333,5 | 379,1 |
| Regionalización | 711,6 | 797,3 | 2.195,7 | 2.456,7 | 3,0 | 3,6 | - | - |
| Fomento y desarrollo de la Investigación | - | - | 650,5 | 1.290,0 | 10.030,0 | 10.609,2 | 21.355,9 | 24.635,2 |

Fuente: Ejecución Presupuestal 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Para incentivar la gestión por proyectos, la UIS cuenta con las siguientes estrategias para la asignación presupuestal:

- La formulación y el registro de proyectos en el BPPIUIS. Por lo anterior, la institución tiene establecido dentro del presupuesto de gastos, además de los gastos de funcionamiento y del servicio de la deuda, un Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) que contiene los proyectos de inversión viables y seleccionados con sus respectivas apropiaciones. En la tabla 69, se muestran las asignaciones presupuestales en el POAI para el periodo 2005-2013.

Tabla 69. Asignaciones presupuestales en el POAI para el periodo 2005-2013.

| Año | Número de proyectos | Valor POAI |
|------|---------------------|----------------------|
| 2005 | 45 | \$ 24.177.333.516,60 |
| 2006 | 20 | \$10.143.605.366,00 |
| 2007 | 24 | \$ 14.734.002.034,16 |
| 2008 | 30 | \$ 23.569.729.189,19 |
| 2009 | 28 | \$ 20.659.819.709,00 |
| 2010 | 29 | \$ 28.499.313.021,00 |
| 2011 | 30 | \$ 29.442.619.117,00 |
| 2012 | 25 | \$ 12.502.034.507,00 |
| 2013 | 12 | \$12.489.804.000,00 |

Fuente: POAI 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

- La formulación de proyectos en el plan anual de gestión, en el que se registran las actividades o los compromisos que la institución, a través de las UAA, establece para la vigencia de un año, los indicadores de medición de dichos compromisos, los recursos disponibles, el funcionario responsable y un cronograma de ejecución de las metas establecidas para cada actividad o proyecto, todo el fin de dar cabal cumplimiento a los objetivos misionales de la institución y al plan de desarrollo institucional.

Los profesores y directivos encuestados declaran que la reglamentación institucional establece los criterios y el procedimiento para la asignación, ejecución y el manejo presupuestal, favoreciendo el desarrollo de los procesos misionales.

Característica 34. Organización para el manejo financiero

La institución tiene una organización para el manejo de los recursos financieros.

Valor: 4,28
 Juicio de cumplimiento: Se cumple en alto grado

La División Financiera, adscrita a la Vicerrectoría Administrativa, es la unidad que tiene como función principal administrar eficientemente los recursos financieros de la universidad, mediante la ejecución de las políticas institucionales y normas fiscales, creando mecanismos de proyección y desarrollo económico general. Está integrada por las siguientes secciones:

- Sección de Contabilidad: encargada de dirigir, coordinar, verificar y preparar la información requerida para la elaboración de los estados financieros.
- Sección de Presupuesto: tiene como propósito principal controlar, verificar y coordinar los procesos de ejecución presupuestal proporcionando información ágil y oportuna para la toma de decisiones financieras acertadas.

- Sección de Tesorería: encargada de controlar, verificar y realizar con oportunidad y celeridad actividades enmarcadas en los procesos de cancelación de bienes y servicios, estableciendo canales de información con las dependencias de la universidad y entidades externas.
- Sección de Recaudos: dependencia encargada de la gestión de cartera (en coordinación con Asesoría Jurídica), la gestión de recaudo de estampilla y la gestión de liquidaciones, incluyendo en esta última la coordinación del comité de matrículas y la creación de un programa de seguimiento y control de la documentación, que sirve de soporte para generar las liquidaciones.
- Sección de Inventarios: dependencia encargada de dirigir, coordinar y controlar las actividades de los almacenes e inventarios.

Como se mencionó en la característica 32, para orientar los trámites financieros y hacer seguimiento al desempeño, la UIS cuenta, en el SGI, con el Proceso Financiero, el cual establece procedimientos, manuales, guías, formatos e indicadores que aseguran el cumplimiento de la normatividad y el logro de resultados según las metas establecidas. De otra parte, la División Financiera cuenta con el talento humano que requiere para el desarrollo de las actividades que le corresponden.

Los profesores y directivos encuestados consideran que los procedimientos y trámites financieros son mejorables para favorecer aún más el desarrollo de los procesos misionales.

5.10.2 JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 10

Valor: 4,23
 Juicio de cumplimiento: Se cumple en alto grado

La UIS cuenta con políticas definidas y procedimientos claros para la gestión financiera y presupuestal, con el talento humano y una organización para el manejo de los recursos financieros. Esto, la gestión transparente y responsable para obtener y ejecutar recursos de diversas fuentes de financiación, para el desarrollo de las funciones misionales y los mecanismos que garantizan un equilibrio financiero dan a la universidad solidez financiera evidenciada en los controles fiscales y en los reconocimientos recibidos. En este sentido, se puede afirmar que frente a la obtención y el manejo de los recursos financieros, que la institución ha consolidado una fortaleza reconocida por los pares académicos en el proceso de acreditación precedente.

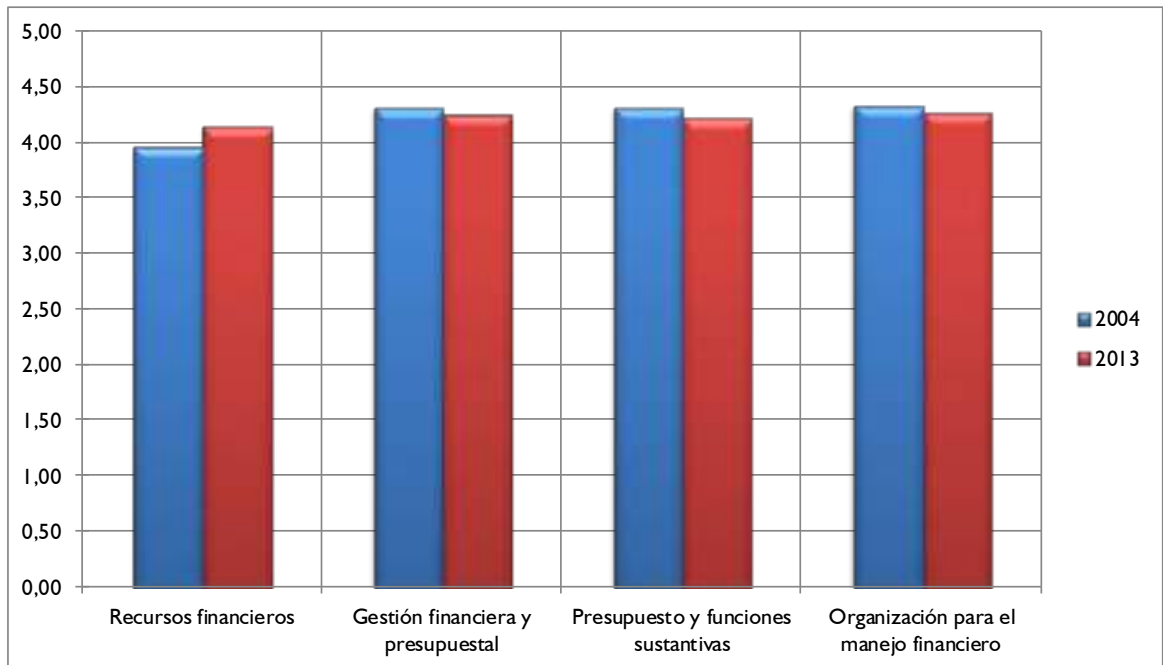
Para atender la observación realizada por los pares académicos sobre “la necesidad de divulgar a la comunidad académica, en especial a los estudiantes, la normatividad y organización con que se cuenta para el manejo de recursos financieros”²⁰⁷, desde el año 2006, se divulgan, mediante la página web, los informes financieros de la institución, así como la normativa externa e interna y, en la intranet, los procedimientos, formularios e indicadores relacionados con el manejo financiero institucional. Sin embargo, se hace necesario que esta información sea socializada con los diferentes estamentos de la universidad.

²⁰⁷ CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Informe de Evaluación Externa de la UIS. 2005. Pág. 40.

Los recursos financieros para inversión se asignan según los proyectos viabilizados en el BPPIUIS de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo Superior, lo que ha permitido una mejor organización de estas dinámicas institucionales. No obstante, se reconoce que es posible mejorar la ejecución de los recursos financieros para inversión y agilizar los trámites para los procesos financieros.

En la gráfica 16 se comparan las calificaciones obtenidas por las características de este factor en los procesos de autoevaluación de 2004 y 2013.

Gráfica 16. Comparación de las calificaciones de las características del factor 10.





Universidad Industrial de Santander



Juicio de Calidad de la UIS

6 JUICIO DE CALIDAD DE LA UIS

Valor: 4,36
Juicio de cumplimiento: Se cumple en alto grado

La Universidad Industrial de Santander consciente de su compromiso social como institución de educación superior, durante la vigencia de la acreditación, ha continuado fortaleciendo la calidad con que desarrolla el Proyecto Institucional, lo que se refleja en la dinámica de los procesos académicos, el impacto regional y nacional y el reconocimiento dado por la sociedad.

Como columna de este fortalecimiento está la consolidación de la cultura de autoevaluación, que ha favorecido un análisis más exigente sobre lo que dice ser, es y hace la UIS, lo cual se manifestó en la cualificación transparente, responsable y rigurosa realizada por la comunidad universitaria sobre la misión, visión, las políticas, la normatividad, los procesos, las tareas, los recursos, logros e impactos.

Resultado del trabajo continuo de los miembros de la comunidad universitaria y como evidencia de la consolidación institucional, se identificaron en este proceso de autoevaluación institucional las siguientes fortalezas:

- El alto compromiso y sentido de pertenencia de la comunidad universitaria, lo que garantiza el desarrollo con calidad de los procesos misionales.
- La trayectoria académica y profesional de los profesores que se ha fortalecido mediante rigurosos procesos de selección.
- La calidad de los estudiantes asegurada por los procesos de admisión rigurosos y transparentes.
- La Misión y el Proyecto Institucional consolidados como marco de referencia para las tareas de la universidad.
- El nivel de formación de los profesores de planta, especialmente con titulación doctoral.
- Las normativas establecidas, los programas y las oportunidades que ofrece la institución para favorecer la permanencia y graduación oportuna de los estudiantes.
- El reconocimiento, en la actividad académica del profesor, del tiempo destinado a la investigación.
- Las oportunidades de formación en los campos disciplinares y para el ejercicio de la docencia que ofrece la UIS a los profesores.
- Los procesos de formación integral de alta calidad reflejados en el excelente desempeño de los graduados y el reconocimiento a la calidad y pertinencia de los programas académicos.
- El crecimiento en programas de maestría y doctorado.

- La creación de programas pertinentes a las necesidades del entorno regional, ofrecidos en modalidad presencial y a distancia a través del IPRED.
- La política de utilización de las TIC como apoyo a los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- La creación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, lo cual ha permitido consolidar y dinamizar estos ejes misionales, mediante la definición de las áreas estratégicas, el Estatuto de Investigación, la creación de los centros de investigación, la creación de programas de apoyo a la investigación y extensión y la actualización del Reglamento de Propiedad Intelectual.
- La creación de nuevos grupos de investigación y la consolidación de los ya existentes.
- El desarrollo de proyectos de impacto regional y nacional, entre los que se destacan: Parque Tecnológico de Guatiguará, CENIVAM, Campo Escuela Colorado, IPRED, Instituto de Lenguas y PROINAPSA.
- El aporte al desarrollo de la región por parte de las escuelas, los centros y grupos de investigación, que cuentan con un variado portafolio de programas y servicios.
- La importante contribución que las prácticas formativas de la universidad hacen al entorno.
- El diseño y la consolidación de estrategias orientadas a garantizar la alta calidad de los procesos académicos y administrativos.
- La disponibilidad de sistemas de información con integración de procesos para apoyar la planificación, la toma informada de decisiones y los trámites académicos y administrativos.
- La existencia de sistemas de evaluación para los diferentes estamentos institucionales.
- Los programas, servicios y las actividades de bienestar estudiantil ofrecidos a través de la División de Bienestar Universitario.
- La sólida estructura organizacional que favorece el desarrollo de las funciones misionales, de bienestar y administrativas.
- El liderazgo, la idoneidad y calidad de la gestión en todos los niveles de la institución que contribuye al logro de los propósitos institucionales y al posicionamiento regional y nacional de la UIS.
- La asignación creciente de recursos financieros de inversión para el desarrollo de las funciones misionales y del bienestar.
- La dinámica de los procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos, fundamentada en la emisión, el conocimiento y la aplicación de la reglamentación pertinente.
- La disponibilidad de variados y actualizados recursos bibliográficos e informáticos que permiten atender las necesidades de la comunidad académica.

- La disponibilidad de escenarios de práctica pertinentes a la naturaleza de los programas de formación, que cumplen con las condiciones de calidad requeridas para el desarrollo de las experiencias de aprendizaje y favorecen los procesos de formación integral de los estudiantes. Se destacan el Hospital Universitario de Santander (HUS), el Campo Escuela Colorado, el Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación y las instituciones de educación básica y media del área metropolitana de Bucaramanga.
- La inversión en nuevos espacios de planta física: campus de la sede Barbosa, edificio de investigaciones en el Parque Tecnológico de Guatiguará, CENTIC, las instalaciones del CENIVAM, edificio de la Facultad de Ciencias Humanas, el Coliseo y espacios deportivos, el edificio Álvaro Beltrán Pinzón, así como las adecuaciones de los edificios de Administración II, de la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, de la Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones, de la Escuela de Ingeniería Química y la ampliación de la infraestructura de la Sede Barrancabermeja.
- La gestión transparente y responsable para obtener y ejecutar recursos de diversas fuentes de financiación para el desarrollo de las funciones misionales, así como los mecanismos que garantizan un equilibrio financiero dan a la universidad solidez financiera evidenciada en los controles fiscales y en los reconocimientos recibidos.

Asimismo, el proceso permitió la identificación de debilidades que la UIS no puede perder de vista:

- Los índices de deserción y sobrepermanencia de los estudiantes.
- La disponibilidad de planta profesoral para el desarrollo de las funciones misionales.
- El nivel de competencia en una lengua extranjera de profesores y estudiantes.
- La falta de programas y estrategias para favorecer la formación para la investigación.
- La disponibilidad de infraestructura física y de laboratorios, talleres, equipos audiovisuales y recursos didácticos adecuados y suficientes.

Estas fortalezas y debilidades institucionales muestran la agudización de las lecturas críticas y racionales que la universidad hace de sí misma, de lo que se desprenden el compromiso de proyectar los logros alcanzados y responder a importantes desafíos. Tener estos retos a la vista plantea la necesidad de trabajar comunitariamente en procura de:

- Repensar las políticas y estrategias del Proyecto Institucional en función del futuro de la UIS y con respecto a las dinámicas del mundo en materia de educación superior.
- Continuar la implementación de acciones para favorecer la permanencia y graduación oportuna de los estudiantes.
- Revisar las condiciones de selección y de vinculación de profesores de carrera con miras a favorecer la contratación de estos y por ende contribuir al crecimiento de la planta profesoral. Esta tarea exige el trabajo conjunto con otras IES estatales del país dado el impacto del Decreto

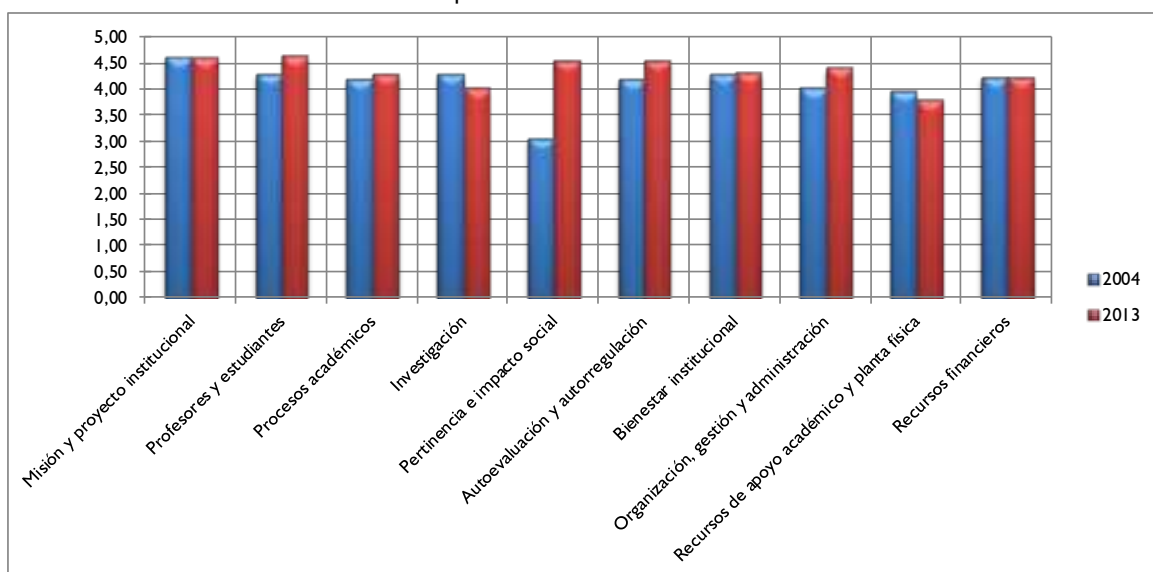
1279 en el salario de vinculación. Una vez se surtan las plazas vacantes de profesores de carrera, es necesario adelantar un estudio de necesidades adicionales.

- Actualizar los reglamentos de los profesores de carrera y de los estudiantes de pregrado y reglamentar el quehacer de los tutores.
- Consolidar y diversificar los programas para favorecer las interacciones de los profesores con las comunidades académicas nacionales e internacionales.
- Fortalecer e incorporar experiencias que posibiliten la formación para la investigación, la autonomía y la autorregulación del aprendizaje por parte de los estudiantes.
- Implementar nuevas estrategias para el fortalecimiento de las competencias en lenguas extranjeras de profesores y estudiantes.
- Consolidar lineamientos institucionales para la evaluación curricular.
- Continuar la implementación de acciones institucionales para alcanzar mayores logros en la internacionalización de la UIS.
- Proseguir con el fortalecimiento de las estrategias para el seguimiento, la interacción y participación de los graduados en la vida institucional.
- Potenciar los sistemas de información de la UIS en un sistema integrado.
- Continuar con la definición de un modelo de evaluación del profesor que corresponda a una mirada y valoración integral de las tareas que él realiza.
- Ofrecer programas y servicios de bienestar pertinentes a los estudiantes de pregrado a distancia, de postgrados y de las sedes regionales, así como fortalecer y diversificar los programas destinados a los profesores de planta, de cátedra y al personal administrativo.
- Motivar la participación de la comunidad universitaria en las diferentes actividades académicas, culturales y de bienestar que brinda la institución.
- Socializar las políticas, las normas, los procedimientos, las decisiones y los logros para conseguir una mayor apropiación de estos por parte de la comunidad universitaria.
- Lograr que los procedimientos académicos y administrativos alcancen un nivel de fluidez que se traduzca en la agilidad de los procesos y mayor oportunidad de los resultados.
- Realizar un estudio sobre las necesidades reales de personal administrativo en la institución, que permita afrontar las dificultades generadas por las actuales formas de contratación.
- Continuar mejorando la dotación de laboratorios, talleres y salones para el desarrollo de las actividades de formación, investigación y extensión.

- Seguir desarrollando proyectos de infraestructura que permitan contar con las condiciones óptimas para la realización de las funciones misionales y que faciliten el acceso a personas con discapacidad física.
- Continuar la gestión para el incremento de los recursos financieros, provenientes tanto de la nación como del departamento, destinados al funcionamiento.

En la gráfica 17 se comparan las calificaciones obtenidas por los factores en los procesos de autoevaluación de 2004 y 2013. Es importante mencionar que la UIS obtuvo una calificación de 4,11 en el anterior proceso de autoevaluación y 4,36 en el proceso actual.

Gráfica 17. Comparación de las calificaciones de los factores.



En la tabla 70 se presenta un resumen de las calificaciones obtenidas, en los factores y las características, en la autoevaluación institucional finalizada en 2013.

Tabla 70. Resultados del proceso de autoevaluación institucional, 2013.

| Factor | | | | Característica | | | |
|------------------------------------|--------|-------|----------------------|---|--------|-------|-------------------------|
| Descripción | Peso | Valor | Juicio | Descripción | Peso | Valor | Juicio de cumplimiento |
| 1. Misión y proyecto institucional | 12,00% | 4,60 | Se cumple plenamente | 1. Coherencia y pertinencia de la misión | 33,33% | 4,57 | Se cumple plenamente |
| | | | | 2. Políticas, orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional | 33,33% | 4,50 | Se cumple en alto grado |
| | | | | 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Institucional | 33,33% | 4,75 | Se cumple plenamente |
| 2. Profesores y estudiantes | 12,00% | 4,67 | Se cumple plenamente | 4. Derechos y deberes de los estudiantes | 14,29% | 4,76 | Se cumple plenamente |
| | | | | 5. Admisión y permanencia de estudiantes | 14,29% | 4,76 | Se cumple plenamente |
| | | | | 6. Sistemas de becas, subsidios y estímulos para estudiantes | 9,52% | 4,83 | Se cumple plenamente |
| | | | | 7. Derechos y deberes del profesorado | 14,29% | 4,70 | Se cumple plenamente |
| | | | | 8. Planta profesoral | 14,29% | 4,28 | Se cumple en alto grado |
| | | | | 9. Carrera docente | 9,52% | 4,75 | Se cumple plenamente |
| | | | | 10. Desarrollo profesoral | 14,29% | 4,80 | Se cumple plenamente |
| | | | | 11. Interacción académica de los profesores | 10,00% | 4,26 | Se cumple en alto grado |

| Factor | | | | Característica | | | | | |
|-------------|---|--------|--------|-------------------------|------|--|------------------------|------|--------------------------|
| Descripción | Peso | Valor | Juicio | Descripción | Peso | Valor | Juicio de cumplimiento | | |
| 3. | Procesos académicos | 12,00% | 4,30 | Se cumple en alto grado | 12. | Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo | 50,00% | 4,11 | Se cumple en alto grado |
| | | | | | 13. | Programas de pregrado, posgrado y educación continua | 50,00% | 4,49 | Se cumple en alto grado |
| 4. | Investigación | 12,00% | 4,02 | Se cumple en alto grado | 14. | Formación para la investigación | 50,00% | 3,56 | Se cumple aceptablemente |
| | | | | | 15. | Investigación | 50,00% | 4,49 | Se cumple en alto grado |
| 5. | Pertinencia e impacto social | 12,00% | 4,55 | Se cumple plenamente | 16. | Institución y entorno | 38,00% | 4,44 | Se cumple en alto grado |
| | | | | | 17. | Egresados e institución | 38,00% | 4,43 | Se cumple en alto grado |
| | | | | | 18. | Articulación de funciones con el sistema educativo | 25,00% | 4,70 | Se cumple plenamente |
| 6. | Autoevaluación y autorregulación | 8,00% | 4,56 | Se cumple plenamente | 19. | Sistema de autoevaluación | 42,86% | 4,67 | Se cumple plenamente |
| | | | | | 20. | Sistemas de información | 28,57% | 4,38 | Se cumple en alto grado |
| | | | | | 21. | Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo | 28,57% | 4,58 | Se cumple plenamente |
| 7. | Bienestar institucional | 8,00% | 4,32 | Se cumple en alto grado | 22. | Clima institucional | 33,33% | 4,52 | Se cumple plenamente |
| | | | | | 23. | Estructura del bienestar institucional | 33,33% | 4,29 | Se cumple en alto grado |
| | | | | | 24. | Programas, servicios y actividades para el bienestar institucional | 33,33% | 4,15 | Se cumple en alto grado |
| 8. | Organización, gestión y administración | 8,00% | 4,42 | Se cumple en alto grado | 25. | Administración y gestión de las funciones institucionales | 22,22% | 4,56 | Se cumple plenamente |
| | | | | | 26. | Procesos de comunicación e información interna | 22,22% | 4,16 | Se cumple en alto grado |
| | | | | | 27. | Capacidad de gestión | 22,22% | 4,37 | Se cumple en alto grado |
| | | | | | 28. | Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos | 33,33% | 4,53 | Se cumple plenamente |
| 9. | Recursos de apoyo académico y planta física | 8,00% | 3,81 | Se cumple en alto grado | 29. | Recursos de apoyo académico | 50,00% | 3,89 | Se cumple en alto grado |
| | | | | | 30. | Recursos físicos | 50,00% | 3,73 | Se cumple aceptablemente |
| 10. | Recursos financieros | 8,00% | 4,23 | Se cumple en alto grado | 31. | Recursos financieros | 25,00% | 4,15 | Se cumple en alto grado |
| | | | | | 32. | Gestión financiera y presupuestal | 25,00% | 4,26 | Se cumple en alto grado |
| | | | | | 33. | Presupuesto y funciones sustantivas | 25,00% | 4,22 | Se cumple en alto grado |
| | | | | | 34. | Organización para el manejo financiero | 25,00% | 4,28 | Se cumple en alto grado |



Universidad
Industrial de
Santander



Plan de
Mejoramiento

7 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Universidad Industrial de Santander, a partir del proceso de autoevaluación, identificó los aspectos que requieren la intervención planificada y prioritaria para continuar avanzando en el camino de la excelencia. Con estos importantes resultados se construyó el plan de mejoramiento constituido por seis programas conformados por las diversas acciones que es necesario emprender con el compromiso de todos los actores institucionales.

Los programas se articularon con el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018, en su Dimensión académica, Dimensión del talento humano, Dimensión del bienestar universitario, Dimensión de la universidad frente a la comunidad regional, nacional e internacional, Dimensión administrativa y financiera y los objetivos estratégicos de cada una de ellas que resultan pertinentes. Adicionalmente, para cada una de las acciones de los programas se identificó el (los) responsable(s), el periodo de ejecución así como el origen de los recursos necesarios para ejecutarlos. Para este último caso se definieron tres categorías:

De funcionamiento regular: Corresponden a recursos actuales con los que cuenta la institución para su operación (dedicación de profesores y directivos, espacios físicos ya disponibles, etc.).

De funcionamiento adicional: recursos adicionales respecto a los recursos de funcionamiento regular, necesarios para la ejecución de la acción. Su origen puede ser de fondo especial, administrado o común.

De inversión: Recursos con destinación específica para inversión, como estampilla PROUIS.

El plan de mejoramiento, que se presenta a continuación, es una propuesta que se enriquecerá con los aportes y las recomendaciones resultantes de la evaluación externa y del concepto del Consejo Nacional de Acreditación.

PROGRAMA I. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA

PROPÓSITO

Revisar, actualizar, ajustar e implementar la normatividad interna en concordancia con las necesidades y el crecimiento de la universidad

| <i>Acciones</i> | <i>Dimensión PDI</i> | <i>Objetivo estratégico PDI</i> | <i>Responsable de ejecución</i> | <i>Periodo de ejecución</i> | <i>Origen de los recursos</i> |
|--|---|--|---|-----------------------------|-------------------------------|
| Actualizar las políticas y estrategias del Proyecto Institucional en función del futuro de la UIS y con respecto a las dinámicas del mundo en materia de educación superior. | Dimensión académica | <p>Objetivo 2. Consolidar la alta calidad de los programas académicos de pregrado</p> <p>Objetivo 3. Orientar los programas de posgrado hacia la consolidación de las maestrías y doctorados ligados a ejes estratégicos de la investigación con proyección internacional.</p> <p>Objetivo estratégico 4. Consolidar la capacidad institucional en materia de extensión y proyección social de alta calidad.</p> | <p>Consejo Académico</p> <p>Rectoría</p> <p>Vicerrectoría Académica</p> <p>Vicerrectoría Administrativa</p> <p>Vicerrectoría de Investigación y Extensión</p> <p>Escuelas</p> | 2013-2015 | Funcionamiento regular |
| | Dimensión de talento humano | <p>Objetivo 1. Mejorar las competencias académicas de los profesores.</p> <p>Objetivo 2. Fortalecer las competencias administrativas como apoyo fundamental a la actividad misional de la institución.</p> | | | |
| | Dimensión de la Universidad frente a la comunidad regional, nacional, e internacional | <p>Objetivo 1. Fortalecer la realización de las funciones misionales de la Universidad en la región.</p> <p>Objetivo 2. Fortalecer las relaciones internacionales de la Universidad.</p> <p>Objetivo 4. Contribuir al desarrollo artístico regional con proyección internacional.</p> | | | |
| | Dimensión administrativa y financiera | Consolidar un modelo de gestión universitaria eficiente y eficaz al servicio de las funciones misionales. | | | |

| <i>Acciones</i> | <i>Dimensión PDI</i> | <i>Objetivo estratégico PDI</i> | <i>Responsable de ejecución</i> | <i>Periodo de ejecución</i> | <i>Origen de los recursos</i> |
|---|---------------------------------------|---|---|------------------------------------|--------------------------------------|
| Revisar y, si es necesario, ajustar las condiciones de selección y de vinculación de profesores de carrera con miras a favorecer la contratación de estos. | Dimensión administrativa y financiera | Consolidar un modelo de gestión universitaria eficiente y eficaz al servicio de las funciones misionales. | Vicerrectoría Académica Vicerrectoría Administrativa | 2014 | Funcionamiento regular |
| Adelantar un estudio de necesidades de planta profesoral de carrera. | Dimensión administrativa y financiera | Consolidar un modelo de gestión universitaria eficiente y eficaz al servicio de las funciones misionales. | Planeación | 2014 | Funcionamiento adicional |
| Actualizar los reglamentos de los profesores de carrera y de los estudiantes de pregrado y reglamentar el quehacer de los tutores. | Dimensión administrativa y financiera | Consolidar un modelo de gestión universitaria eficiente y eficaz al servicio de las funciones misionales. | Vicerrectoría Académica | 2014-2015 | Funcionamiento regular |
| Definir lineamientos institucionales para la evaluación curricular. | Dimensión Académica | Objetivo2. Consolidar la alta calidad de los programas estratégicos de pregrado. | Vicerrectoría Académica CEDEDUIS | 2014-2016 | Funcionamiento regular |
| Elaborar un modelo de evaluación del profesor que corresponda a una mirada y valoración integral de las tareas que este realiza. | Dimensión administrativa y financiera | Consolidar un modelo de gestión universitaria eficiente y eficaz al servicio de las funciones misionales. | Vicerrectoría Académica Decanatos Dirección IPRED | 2013-2014 | Funcionamiento regular |
| Revisar y, si es necesario, ajustar los procedimientos académicos y administrativos para que alcancen un nivel de fluidez que se traduzca en la agilidad de los procesos y mayor oportunidad de los resultados. | Dimensión administrativa y financiera | Consolidar un modelo de gestión universitaria eficiente y eficaz al servicio de las funciones misionales. | Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Investigación y Extensión Vicerrectoría Administrativa | 2014-2018 | Funcionamiento adicional |
| Realizar un estudio sobre las necesidades reales de personal administrativo en la institución, que permita afrontar las dificultades generadas por las actuales formas de contratación. | Dimensión administrativa y financiera | Consolidar un modelo de gestión universitaria eficiente y eficaz al servicio de las funciones misionales. | Planeación Vicerrectoría Administrativa | 2014 | Funcionamiento adicional |

PROGRAMA 2: ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO

PROPÓSITOS

- Fortalecer, promover e incentivar los procesos de acompañamiento a estudiantes con miras a incidir favorablemente en la formación integral y lograr un mejor desempeño académico.
- Fortalecer, promover e incentivar los procesos de apoyo a profesores con miras a favorecer prácticas docentes innovadoras, elaboración de material didáctico, afianzar competencias en lenguas extranjeras y en el diseño de propuestas curriculares.

| <i>Acciones</i> | <i>Dimensión PDI</i> | <i>Objetivo estratégico PDI</i> | <i>Responsable de ejecución</i> | <i>Periodo de ejecución</i> | <i>Origen de los recursos</i> |
|---|-----------------------------|---|---|-----------------------------|------------------------------------|
| Implementar estrategias para favorecer la permanencia y graduación oportuna de los estudiantes. | Dimensión académica | Objetivo 2. Consolidar la alta calidad de los programas estratégicos de pregrado. | Vicerrectoría Académica Decanatos Dirección IPRED Escuelas | 2013-2020 | Funcionamiento regular y adicional |
| Incorporar experiencias que posibiliten la formación para la investigación, la autonomía y la autorregulación del aprendizaje por parte de los estudiantes. | Dimensión académica | Objetivo 2. Consolidar la alta calidad de los programas estratégicos de pregrado. | Vicerrectoría Académica Decanatos Dirección IPRED | 2013-2020 | Funcionamiento regular y adicional |
| Implementar nuevas estrategias para el fortalecimiento de las competencias en lenguas extranjeras de profesores y estudiantes. | Dimensión académica | Objetivo 2. Consolidar la alta calidad de los programas estratégicos de pregrado. | Vicerrectoría Académica Instituto de Lenguas | 2013-2020 | Funcionamiento regular y adicional |
| Implementar programas para favorecer prácticas docentes innovadoras, la elaboración de material didáctico y el diseño de propuestas curriculares. | Dimensión académica | Objetivo 2. Consolidar la alta calidad de los programas estratégicos de pregrado. | Vicerrectoría Académica CEDEDUIS Escuelas IPRED | 2013-2020 | Funcionamiento regular y adicional |
| | Dimensión de talento humano | Objetivo I. Mejorar las competencias académicas de los profesores. | | | |

PROGRAMA 3: CONSOLIDACIÓN Y DIFUSIÓN DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS

PROPÓSITOS

- Fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y artísticas institucionales.
- Lograr una mayor articulación de la investigación de la universidad con la sociedad y promover la difusión y transferencia de conocimiento.

| <i>Acciones</i> | <i>Dimensión PDI</i> | <i>Objetivo estratégico PDI</i> | <i>Responsable de ejecución</i> | <i>Periodo de ejecución</i> | <i>Origen de los recursos</i> |
|--|--|--|--|-----------------------------|---|
| Consolidar y diversificar los programas para favorecer las interacciones de los profesores con las comunidades académicas nacionales e internacionales | Dimensión académica | Objetivo 2. Consolidar la alta calidad de los programas académicos de pregrado. | Vicerrectoría Académica | Permanente | Funcionamiento regular y adicional |
| | Dimensión académica | Objetivo 3. Orientar los programas de posgrado hacia la consolidación de las maestrías y doctorados ligados a ejes estratégicos de investigación con proyección internacional. | | | |
| | Dimensión de la universidad frente a la comunidad regional, nacional e internacional | Objetivo 1. Fortalecer la realización de las funciones misionales de la universidad en la región. | | | |
| | Dimensión de la universidad frente a la comunidad regional, nacional e internacional | Objetivo 2. Fortalecer las relaciones internacionales de la universidad. | | | |
| Consolidar el Parque Tecnológico Guatiguará | Dimensión académica | Objetivo 1. Realizar investigación de alta calidad orientada al desarrollo científico y conducente a innovaciones tecnológicas, sociales, económicas, culturales y políticas pertinentes con el desarrollo del país. | Vicerrectoría de Investigación y Extensión | 2013-2023 | Funcionamiento regular, adicional e inversión |
| | Dimensión académica | Objetivo 4. Consolidar la capacidad institucional en materia de extensión y proyección social de alta calidad. | | | |
| | Dimensión de la universidad frente a la comunidad regional, nacional e internacional | Objetivo 1. Fortalecer la realización de las funciones misionales de la universidad en la región. | | | |

| <i>Acciones</i> | <i>Dimensión PDI</i> | <i>Objetivo estratégico PDI</i> | <i>Responsable de ejecución</i> | <i>Periodo de ejecución</i> | <i>Origen de los recursos</i> |
|--|--|--|--|-----------------------------|------------------------------------|
| Implementar estrategias para alcanzar mayores logros en la internacionalización de la UIS. | Dimensión de la universidad frente a la comunidad regional, nacional e internacional | Objetivo 2. Fortalecer las relaciones internacionales de la universidad. | Vicerrectoría de Investigación y Extensión Relaciones Exteriores | Permanente | Funcionamiento regular y adicional |
| | Dimensión de la universidad frente a la comunidad regional, nacional e internacional | Objetivo 3. Consolidar la interacción de la universidad con los egresados. | | | |
| Fortalecer y diversificar las estrategias para el seguimiento, la interacción y participación de los graduados en la vida institucional. | Dimensión de la universidad frente a la comunidad regional, nacional e internacional | Objetivo 3. Consolidar la interacción de la universidad con los egresados. | Relaciones Exteriores Escuelas IPRED | Permanente | Funcionamiento adicional |

PROGRAMA 4: BIENESTAR INSTITUCIONAL

PROPÓSITO

Propiciar oportunidades y espacios que favorezcan el bienestar de los miembros de la comunidad universitaria y que incidan favorablemente en el clima organizacional para el desarrollo adecuado de las funciones misionales.

| <i>Acciones</i> | <i>Dimensión PDI</i> | <i>Objetivo estratégico PDI</i> | <i>Responsable de ejecución</i> | <i>Periodo de ejecución</i> | <i>Origen de los recursos</i> |
|--|---------------------------------------|--|---|-----------------------------|--------------------------------------|
| Ofrecer programas y servicios de bienestar pertinentes a los estudiantes de pregrado a distancia, de postgrados y de las sedes regionales. | Dimensión del bienestar universitario | Promover el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de los estudiantes. | Vicerrectoría Administrativa División de Bienestar Universitario | 2014-2016 | Funcionamiento adicional e inversión |
| Fortalecer y diversificar los programas de bienestar destinados a los profesores de planta, de cátedra y al personal administrativo. | Dimensión del bienestar universitario | Favorecer el desempeño eficiente y la interacción armoniosa y funcional de las personas en el medio universitario. | Vicerrectoría Administrativa División de Recursos Humanos | 2014-2016 | Funcionamiento adicional e inversión |

PROGRAMA 5: CONSOLIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

PROPÓSITOS

- Fortalecer las condiciones actuales de la comunicación institucional de modo que la información fluya de manera oportuna, veraz y que permita mayor visibilidad interna y externa de los logros institucionales.
- Mejorar las características de los sistemas de información para dar respuesta a las necesidades de la institución.

| <i>Acciones</i> | <i>Dimensión PDI</i> | <i>Objetivo estratégico PDI</i> | <i>Responsable de ejecución</i> | <i>Periodo de ejecución</i> | <i>Origen de los recursos</i> |
|--|---------------------------------------|--|---|-----------------------------|------------------------------------|
| Potenciar los sistemas de información de la UIS en un sistema integrado. | Dimensión administrativa y financiera | Consolidar un modelo de gestión universitaria eficiente y eficaz al servicio de las funciones misionales. | Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Investigación y Extensión Vicerrectoría Administrativa División de Servicios de Información | Permanente | Inversión |
| Implementar estrategias para motivar la participación de la comunidad universitaria en las diferentes actividades académicas, culturales y de bienestar que brinda la institución. | Dimensión del bienestar universitario | Favorecer el desempeño eficiente y la interacción armoniosa y funcional de las personas en el medio universitario. | Vicerrectoría Administrativa División de Recursos Humanos División de Bienestar Universitario | Permanente | Funcionamiento regular y adicional |
| Implementar un plan de comunicaciones para socializar las políticas, las normas, los procedimientos, las decisiones y los logros institucionales. | Dimensión administrativa y financiera | Favorecer el desempeño eficiente y la interacción armoniosa y funcional de las personas en el medio universitario. | Secretaría General TeleUIS | Permanente | Funcionamiento regular y adicional |

PROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

PROPÓSITO

Adecuar la infraestructura física y tecnológica de la universidad para el desarrollo de las funciones sustantivas.

| <i>Acciones</i> | <i>Dimensión PDI</i> | <i>Objetivo estratégico PDI</i> | <i>Responsable de ejecución</i> | <i>Periodo de ejecución</i> | <i>Origen de los recursos</i> |
|--|---------------------------------------|---|--|-----------------------------|-------------------------------|
| Mejorar la dotación de laboratorios, talleres y salones para el desarrollo de las actividades de formación, investigación y extensión. | Dimensión administrativa y financiera | Consolidar un modelo de gestión universitaria eficiente y eficaz al servicio de las funciones misionales. | Dirección de Planeación Vicerrectoría Académica Vicerrectoría Administrativa Vicerrectoría de Investigación y Extensión | 2014 - 2021 | Inversión |
| Construir y adecuar oficinas para los profesores de planta y cátedra. | Dimensión administrativa y financiera | Consolidar un modelo de gestión universitaria eficiente y eficaz al servicio de las funciones misionales. | Dirección de Planeación Vicerrectoría Académica Vicerrectoría Administrativa | 2014 - 2021 | Inversión |
| Desarrollar proyectos de infraestructura que permitan contar con las condiciones óptimas para la realización de las funciones misionales y que faciliten el acceso a personas con discapacidad física. | Dimensión administrativa y financiera | Consolidar un modelo de gestión universitaria eficiente y eficaz al servicio de las funciones misionales. | Dirección de Planeación Vicerrectoría Académica Vicerrectoría Administrativa Vicerrectoría de Investigación y Extensión | 2014 - 2021 | Inversión |

8 BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO TARAZONA, Álvaro. Universidad Industrial de Santander: Patrimonio Cultural de Santander y Colombia. En: periódico Cátedra Libre, Bucaramanga, 2013.

ASCUN y CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Indicadores para la autoevaluación con fines de acreditación institucional. Bogotá D.C., 2006.

COMITÉ TÉCNICO DE CALIFICACIÓN DE FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. Acta No. 2017 del 2010.

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 915 de 2004. Por la cual se dicta el Estatuto Fronterizo para el Desarrollo Económico y Social del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Bogotá, 2004.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Bogotá D.C., 1992.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1084 de 2006. Por medio de la cual el Estado fortalece la educación superior en las zonas apartadas y de difícil acceso. Bogotá, 2006.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Bogotá, 2011.

CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley N° 668 de 2001. Por medio de la cual se declara anualmente el 18 de agosto como Día Nacional de la Lucha Contra la Corrupción. Bogotá, 2001.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 015 de 2001. Por el cual se anexa el Acuerdo 040 del 9 de marzo de 1999 que aprueba los lineamientos generales para la evaluación de la producción intelectual. Bucaramanga, UIS, 2001.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 025 de 2010. Por el cual se amplía la oferta del programa de inglés para docentes, previsto en el Acuerdo 067 de 2006. Bucaramanga, UIS, 2010.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 027 de 1996. Por el cual se aprueba el modelo de Evaluación Docente en la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 1996.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 036 de 2007. Por el cual se modifican los formularios de evaluación docente diligenciados por el estudiante y por el profesor y se deroga el Acuerdo del Consejo Académico No. 124 de 1998. Bucaramanga, UIS, 2007.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 038 de 1997. Acuerda aprobar el formato de evaluación de las autoridades académicas, según forma 2110-31. Bucaramanga, UIS, 1997.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 040 de 1999. Por el cual se aprueban los lineamientos generales para la evaluación de la producción intelectual. Bucaramanga, UIS, 1999.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 045 de 2010. Por el cual se modifica el artículo 2° del Acuerdo N° 025 de febrero 9 de 2010 que amplía la oferta del programa de inglés para Docentes, previsto en el acuerdo 067 de 2006. Bucaramanga, UIS, 2010.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 065 de 1989. Por el cual se aprueba el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL. Bucaramanga, UIS, 1989.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 090 de 2011. Por el cual se establecen los criterios de admisión para los programas académicos de pregrado presencial y a distancia de la Universidad Industrial de Santander.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 100 de 2006. Por el cual se establece la Estrategia Organizacional para la Evaluación y Mejoramiento de la Calidad de los Procesos Académicos. Bucaramanga, UIS, 2006.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 101 de 2004. Por el cual se aprueba la Política de desarrollo de Colecciones de la Biblioteca de la UIS. Bucaramanga, UIS, 2004.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 105 de 1999. Por el cual se aprueba el Reglamento para la selección de Tutores, del Instituto de Educación a Distancia. Bucaramanga, UIS, 1999.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 107 de 1997. Por el cual se aprueba el procedimiento para la evaluación de las autoridades académicas. Bucaramanga, UIS, 1997.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 122 de 2011. Por medio del cual se establece el reconocimiento público de los méritos por docencia e investigación a los profesores de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2011.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 134 de 2011. Por el cual se dictan disposiciones sobre el ingreso a la universidad de aspirantes por la modalidad de admisiones especiales. Bucaramanga, UIS, 2011.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 160 de 1998. Por el cual se establecen parámetros para la concepción de la formación integral en la universidad. Bucaramanga, UIS, 1998.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 162 de 2012. Por el cual se modifica el literal c) del artículo 2°, del Acuerdo N° 134 del 7 de junio de 2011. Bucaramanga, UIS, 2012.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 182 de 1996. Por el cual se aprueba el Modelo Pedagógico de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 1996.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 186 de 2009. Por el cual se modifica el Programa de Inducción a la Vida Universitaria (PIVU). Bucaramanga, UIS, 2009.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 187 de 2005. Por el cual se modifica el Acuerdo No 107 del Consejo Académico de julio 30 de 2004 y se modifica la oferta del programa de inglés. Bucaramanga, UIS, 2005.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 193 de 1999. Por el cual se adiciona el Acuerdo No. 040 del 9 de marzo de 1999, emanado del Consejo Académico. Bucaramanga, UIS, 1999.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 211 de 2011. Por el cual se adiciona al acuerdo 134 de junio 7 de 2011 el procesos de admisión especial para los beneficiarios de la ley de víctimas del conflicto armado interno, sobre el ingreso a la universidad de aspirantes por la modalidad de admisiones especiales. Bucaramanga, UIS, 2011.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 216 de 2011. Por el cual se definen los equipos de trabajo responsables de la realización del proceso de autoevaluación con fines de la acreditación institucional. Bucaramanga, UIS, 2011.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 225 de 2010. Por el cual se establecen los lineamientos para la creación, modificación, reforma y extensión de los programas académicos. Bucaramanga, UIS, 2011.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 236 de 2010. Por el cual se amplía la oferta de idiomas diferentes al inglés como requisito de lengua extranjera en los programas de pregrado. Bucaramanga, UIS, 2010.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 240 de 2008. Por el cual se definen las modalidades que aplican para la realización del trabajo de grado por parte de los estudiantes de los programas de pregrado de la universidad. Bucaramanga, UIS, 2008.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 247 de 2008. Por el cual se aprueba el ciclo común en pedagogía para las licenciaturas de la universidad industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2008.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 277 de 2011. Por el cual se aprueba el programa de implementación de la Política de apoyo a la formación mediante Tecnologías de la Información y Comunicación. Bucaramanga, UIS, 2011.

CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo N° 307 de 2008. Por el cual se modifican los Acuerdos del Consejo Académico No. 065 de 1989 y 040 de 1999 en lo referente a los lineamientos generales para la evaluación de la producción intelectual para los profesores del régimen antiguo. Bucaramanga, UIS, 2008.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Concepto sobre la UIS. 2005.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Informe de Evaluación Externa de la UIS. Bogotá, D.C., 2005.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado. Bogotá D.C., 2013.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos para la Acreditación Institucional. Bogotá D.C., 2006.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Orientaciones para la evaluación externa con fines de Acreditación Institucional. Bogotá D.C., 2006.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 003 de 2005. Por el cual se modifica el Acuerdo Superior No. 048 de 2004, que reglamentó el proceso de selección de profesores de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2005.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 004 de 2007. Por el cual se modifica el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, en su Título V, Capítulo IX “Del Trabajo de Grado”. Bucaramanga, UIS, 2007.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 005 de 2007. Por el cual se reglamenta el Fondo Patrimonial de la Universidad. Bucaramanga, UIS, 2007.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 006 de 2005. Por medio del cual se adoptan las políticas y se definen los principios orientadores y los objetivos de la función de Extensión de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2005.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 009 de 2002. Por el cual se modifica el Acuerdo No. No. 029 de abril 25 de 2000, referente a la reforma de la Facultad de Ciencias Humanas. Bucaramanga, UIS, 2002.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 009 de 2013. Por el cual se adoptan medidas para el cumplimiento de la Sentencia de 30 de septiembre de 2010 proferida por el Juzgado Trece Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga, y confirmada por el Tribunal Administrativo de Santander en Descongestión dentro del proceso instaurado por el señor Iván Darío Montoya Osorio. Bucaramanga, UIS, 2013.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 012 DE 2010. Por el cual se modifica el Reglamento para la Selección de Profesores en la UIS. Bucaramanga, UIS, 2010.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 014 de 2001. Por el cual se precisa el artículo No. 27 del Reglamento del Profesor y se aprueba el plan de ajuste de actividades académicas en la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2001.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 014 de 2009. Por el cual se adiciona la Planta de Personal de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2009.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 015 de 1985. Por el cual se autoriza el pago de la prima de antigüedad a razón de 2,25 días por cada año de servicio, equivalente a 1,125/180 por cada mes, en los términos del Acuerdo número 065 de 1980, emanado de este Consejo. Bucaramanga, UIS, 1985.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 015 de 2000. Proyecto Institucional. Bucaramanga, UIS, 2000.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 015 de 2011. Por el cual se aprueba el plan institucional de formación de profesores de planta 2011-2015. Bucaramanga, UIS, 2011.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 016 de 2013. Por el cual se modifica el artículo único del Acuerdo del Consejo Superior No. 099 del 14 de diciembre de 2012. Bucaramanga, UIS, 2013.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 019 de 2004. Por el cual se adopta el Programa Yo Apoyo la UIS y se modifica la regulación del Fondo Patrimonial. Bucaramanga, UIS, 2004.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 023 de 2011. Por el cual se establece un estímulo destinado a la compra de un seguro de salud para los profesores que se encuentren en comisión de estudios remunerada en el exterior y se dictan otras disposiciones. Bucaramanga, UIS, 2011.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 023 de 2011. Por el cual se establece un estímulo destinado a la compra de un seguro de salud para los profesores que se encuentren en comisión de estudios remunerada en el exterior y se dictan otras disposiciones. Bucaramanga, UIS, 2011.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 024 de 2009. Por el cual se aprueba la Escala Salarial de los Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos no Profesionales de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2009.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 026 de 2005. Por el cual se modifica el artículo 3 y el literal a) del artículo 17 del Reglamento para Selección de Profesores en la UIS aprobado por el Acuerdo Superior No. 003 de 2005. Bucaramanga, UIS, 2005.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 028 de 2012. Por el cual se modifica el Acuerdo Superior N° 015 del 18 de febrero de 2011, que aprobó el plan institucional de formación de profesores de planta 2011-2015. Bucaramanga, UIS, 2012.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 029 de 2000. Por el cual se aprueba la reforma de la Facultad de Ciencias Humanas. Bucaramanga, UIS, 2000.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 031 de 2003. Por el cual se reglamenta la aplicación del decreto 1279 del 19 de junio de 2002. Bucaramanga, UIS, 2003.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 032 de 2002. Por el cual se aprueba la reglamentación de la inversión institucional en la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2002.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 032 de 2005. Por el cual se aclara el alcance del Acuerdo Superior N° 020 de 1993 respecto del reconocimiento y pago de puntos por antigüedad para los docentes no acogidos a los decretos 1444 de 1992 y 1279 de 2002 y para los profesionales administrativos. Bucaramanga, UIS, 2005.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 033 de 2009. Por el cual se reforma el Acuerdo del Consejo Superior número 068 del 19 de septiembre de 2008, que aprobó el Reglamento de Profesor de Cátedra de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2010.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 033 de 2009. Por el cual se reforma el Acuerdo del Consejo Superior número 068 del 19 de septiembre de 2008, que aprobó el Reglamento de Profesor de Cátedra de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2009.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 034 de 2005. Por el cual se modifica y unifica la regulación del Premio Eloy Valenzuela, creado mediante Acuerdo Superior No. 099 de 1981. Bucaramanga, UIS, 2005.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 037 de 2010. Por el cual se aprueba el Reglamento del Año Sabático. Bucaramanga, UIS, 2010.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 038 de 2010. Por el cual se modifica el artículo 27 del Acuerdo del Consejo Superior no. 82 de 1991 y se dictan otras disposiciones. Bucaramanga, UIS, 2010.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 041 de 1997. Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 1997.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 041 de 2012. Por el cual se modifican los artículos 38, 39, 52 y 70 del Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander, adoptado mediante el acuerdo del consejo superior no. 67 del 21 de octubre de 2003. Bucaramanga, UIS, 2012.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 043 de 2011. Por el cual se adopta el Estatuto de Investigación de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2005.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 046 de 2004. Por el cual se crea la Dirección de Contratación y Proyectos de Inversión, se suprime la Junta de Licitaciones y Contratos y se adoptan disposiciones sobre la contratación de la Universidad. Bucaramanga, UIS, 2004.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 047 de 2004. Por el cual se aprueban las políticas de investigación de la Universidad. Bucaramanga, UIS, 2004.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 051 de 2009. Por el cual se adopta la política y se definen los principios orientadores del apoyo a la formación mediante las Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC. Bucaramanga, UIS, 2009.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 053 de 2001. Por el cual se aprueba el Reglamento Único Disciplinario de los servidores públicos de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2001.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 057 de 1994. Por el cual se reforma la Estructura Organizacional de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 1994.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 058 de 2008. Por el cual se modifica el Reglamento para la Selección de Profesores en la UIS. Bucaramanga, UIS, 2008.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 059 de 2008. Por el cual se deroga los Acuerdos del Consejo Superior No. 067 y 094 de 2005, y se aprueba la normatividad para el periodo de prueba del personal docente, el procedimiento para su evaluación y se dictan otras disposiciones. Bucaramanga, UIS, 2008.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 060 de 2002. Por el cual se modifica el artículo 121 del Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado y se adiciona el Acuerdo Superior 014 de 2001. Bucaramanga, UIS, 2002.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 060 de 2005. Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2005.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 061 de 2008. Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2008.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 062 de 2011. Por el cual se aprueba el reglamento disciplinario estudiantil en la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2011.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 063 de 2003. Por el cual se reestructura la Dirección de Extensión y Educación continua y modifica la Planta de Personal de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2003.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 063 de 2005. Por el cual se adicionan dos párrafos al artículo 16 del Estatuto Presupuestal adoptado mediante Acuerdo Superior No. 067 de 2003. Bucaramanga, UIS, 2005.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 063 de 2011. Por el cual se define la calidad de estudiante de pregrado, el tiempo máximo para obtener el título en un programa académico de pregrado y se dictan otras disposiciones. Bucaramanga, UIS, 2011.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 064 de 2005. Por el cual se modifica el Acuerdo Superior No. 086 de 1998 en el cual se establece el premio a la innovación pedagógica. Bucaramanga, UIS, 2005.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 064 de 2011. Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2011.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 065 de 1980. Por el cual se modifican y adicionan los Acuerdos números 009 de enero 30 de 1979 del Consejo Directivo y 008 de marzo 28 de 1979 del Consejo Superior. Bucaramanga, UIS, 1980.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 067 de 2003. Por el cual se adopta el Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2003.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 067 de 2006. Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UIS para la Vigencia Fiscal del año 2007. Bucaramanga, UIS, 2006.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 067 de 2006. Por el cual se reglamenta el programa de inglés para docentes. Bucaramanga, UIS, 2006.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 068 de 2008. Por el cual se aprueba el Reglamento del Profesor de Cátedra de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2010.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 068 de 2008. Por el cual se aprueba el Reglamento del Profesor de Cátedra de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2008.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 069 de 1997. Por el cual se crea el Fondo Patrimonial para el manejo de donaciones. Bucaramanga, UIS, 1997.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 070 de 1998. Por el cual se crea la Oficina de Control Interno Disciplinario. Bucaramanga, UIS, 1998.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 070 de 2005. Por el cual se suprime la Dirección de Evaluación y Control de Gestión de la Universidad Industrial de Santander y se crea la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión y se adoptan otras disposiciones. Bucaramanga, UIS, 2005.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 070 de 2005. Por el cual se suprime la Dirección de Evaluación y Control de Gestión de la Universidad Industrial de Santander y se crea la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión y se adoptan otras disposiciones. Bucaramanga, UIS, 2005.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 071 de 2003. Por el cual se reforma el sistema de créditos académicos para programas de pregrado. Bucaramanga, UIS, 2003.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 071 de 2005. Por el cual se crea la Sección de Seguridad, adscrita a la División de Planta Física de la Universidad Industrial de Santander y se adoptan otras disposiciones. Bucaramanga, UIS, 2005.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 072 de 2005. Por el cual se reorganiza la Vicerrectoría Académica y se modifica la planta de personal de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2005.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 073 de 2001. Por el cual se reestructura el Programa de Regionalización de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2001.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 073 de 2003. Por el cual se modifica la estructura orgánica y la planta de personal de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2003.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 073 de 2005. Por el cual se reforma el Estatuto General, se crea la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y se modifica la planta de personal de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2005.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 074 de 2005. Por el cual se aprueba el reglamento general de posgrado. Bucaramanga, UIS, 2005.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 075 de 2010. Por el cual se establecen los procedimientos para la matrícula académica, el cálculo del promedio, la cancelación y validación de asignaturas y se dictan otras disposiciones. Bucaramanga, UIS, 2010.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 076 de 2005. Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Superior N° 031 de 2003. Bucaramanga, UIS, 2005.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 080 de 2007. Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018. Bucaramanga, UIS, 2007.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 080 de 2009. Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Superior No. 003 del 7 de febrero de 2005, que adoptó el Reglamento para la Selección de Profesores en la UIS. Bucaramanga, UIS, 2009.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 084 de 2008. Por el cual se modifica el régimen de comisiones de estudio de doctorado en el exterior. Bucaramanga: UIS, 2008.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 086 de 1998. Por el cual se establece el Premio a la Innovación Pedagógica. Bucaramanga, UIS 1998.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 088 de 1990. Por el cual se reglamenta el escalafón del personal docente de la universidad. Bucaramanga, UIS, 1990.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 090 de 2010. Por el cual se aprueba el Reglamento General de Posgrado. Bucaramanga, UIS, 2010.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 091 de 2008. Por el cual se establece la Política de Egresados de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2008.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 091 de 2011. Por el cual se aprueba el reglamento para la selección de profesores en la UIS. Bucaramanga, UIS, 2011.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 091 de 2011. Por el cual se aprueba el reglamento para la selección de profesores en la UIS. Bucaramanga, UIS, 2011.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 091 de 2011. Por el cual se aprueba el reglamento para la selección de profesores en la uis. Bucaramanga, UIS, 2011.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 093 de 2005. Por el cual se aprueba el plan institucional de formación de profesores 2005-2010. Bucaramanga, UIS, 2005.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 093 de 2008. Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo del Consejo Superior N° 031 de 2003, que reglamentó la aplicación del decreto Ley 1279 de 2002. Bucaramanga, UIS, 2008.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 093 de 2010. Por el cual se reglamenta la Propiedad Intelectual de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2010.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 093 de 2011. Por el cual se establece la cuantía del reconocimiento a los ganadores del Premio Eloy Valenzuela, creado mediante al Acuerdo del Consejo Superior No. 034 de 2005. Bucaramanga, UIS, 2011.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 095 de 2005. Por el cual se modifica el ascenso en el escalafón docente, y se dictan otras disposiciones. Bucaramanga, UIS, 2005.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 103 de 2010. Por el cual se establecen los requisitos y procedimientos administrativos para la gestión de proyectos de extensión y educación continuada en la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2010.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 104 de 2010. Por el cual se aprueba el Manual de Funciones para Empleados Públicos no Profesionales y Trabajadores Oficiales. Bucaramanga, UIS, 2010.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 151 de 1989. Por el cual se modifica el artículo 2° del Acuerdo N° 065 del 6 de noviembre de 1980 del Consejo Superior. Bucaramanga, UIS, 1989.

CONSEJO SUPERIOR. Acuerdo N° 016 de 2007. Por el cual se establece la Prima Técnica para los cargos de dirección de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2007.

CONSEJO SUPERIOR. Estatuto General (compilación de normas vigentes a julio de 2012). Bucaramanga, UIS, 2012.

CONSEJO SUPERIOR. Reglamento Académico-Estudiantil de Pregrado (compilación de normas vigentes a 2012). Bucaramanga, UIS, 2012.

CONSEJO SUPERIOR. Reglamento del Profesor (compilación de normas vigentes a junio de 2010). Bucaramanga, UIS, 2010.

MALAGÓN, Luis Alberto. Universidad y Sociedad. Magisterio. Bogotá. 2004.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Serafín y DELGADO PINZÓN, Johanna Inés. Sesenta Años Después. En: Revista Santander. Bucaramanga, UIS, 2008.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto N° 80 de 1980. Por el cual se organiza el sistema de educación post-secundaria. Bogotá, 1980.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 2019 de 2005. Por medio de la cual se otorga Acreditación Institucional de alta calidad a la Universidad Industrial de Santander. Bogotá D.C., 2005.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 3480 de 2003. Por el cual se reglamenta el inciso 3° del artículo 7° de la Ley 781 de 2002. Bogotá, D.C., 2003.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 610 de 2002. Por el cual se reglamenta la Ley 358 de 1997. Bogotá, D.C., 2002.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 1279 de 2002. Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales. Bogotá D.C., 2002.

RECTORÍA. Resolución 1097 de 1993. Por la cual se aprueba el Manual de Funciones del Personal Administrativo Profesional de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 1993.

RECTORÍA. Resolución N° 0216 de 2007. Por la cual se crea el Comité Coordinador de Bienestar Institucional. Bucaramanga, UIS, 2007.

RECTORÍA. Resolución N° 0526 de 2008. Por la cual se establecen las competencias laborales de los cargos de la Universidad. Bucaramanga, UIS, 2008.

RECTORÍA. Resolución N° 1117 de 2011. Por la cual se designan los miembros del Comité Paritario de Salud Ocupacional 2011-2013 "COPASO" U.I.S. y se dictan otras disposiciones. Bucaramanga, UIS, 2011.

RECTORÍA. Resolución N° 1186 de 2008. Por la cual se crea, conforma y reglamentan las Mesas de Mediación de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2008.

RECTORÍA. Resolución N° 1430 de 2007. Por la cual se crea y otorgan funciones al Comité de Convivencia Laboral. Bucaramanga, UIS, 2007.

RECTORÍA. Resolución N° 0829 de 1999. Por la cual se aprueba la conformación de la Brigada de Emergencia de la Universidad Industrial de Santander y se dictan otras disposiciones. Bucaramanga, UIS, 1999.

RECTORÍA. Resolución N° 0830 de 1999. Por la cual se aprueba la implementación del Plan de Emergencias de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 1999.

RECTORÍA. Resolución N° 0831 de 1999. Por la cual se aprueba el reglamento de funcionamiento de la Brigada de Emergencias de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 1999.

RECTORÍA. Resolución No. 0809 de 2001. Por la cual se aprueba el Plan de Cuentas Presupuestales de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, UIS, 2001.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Informe de Autoevaluación Institucional. Bucaramanga, UIS, 2004.



Universidad
Industrial de
Santander



AUTOEVALUACIÓN

INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

2013

www.uis.edu.co